



E D I T O R I A L

MOISÉS GÁMEZ ■

LAS RELACIONES INTERNACIONALES EN EL CENTRO Y NORTE DE AMÉRICA

B O N A N Z A S

FRANCISCO MARMOLEJO ■

Educación superior México Estados Unidos:  
cinco años después del TLCAN

MARIANA GABARROT ARENAS ■

Un panorama actual de la migración potosina  
a los Estados Unidos

CECILIA COSTERO ■

Aspectos de la inversión extranjera en México.  
El caso de San Luis Potosí a partir de 1994

JULIÁN DURAZO HERRMANN ■

Las relaciones exteriores de los Estados no soberanos.  
El caso de Quebec

MÓNICA TOUSSAINT RIBOT ■

Crisis y paz en Centroamérica: de Contadora al Plan Arias

B R E C H A S

ANTONIO ESCOBAR OHMSTEDE ■

Las Huastecas para los huastecos.  
Los intentos para conformar un estado huasteco  
durante la primera mitad del siglo XIX

MIGUEL AGUILAR-ROBLEDO ■

Los condueñazgos del oriente de San Luis Potosí, México,  
de finales del siglo XIX a principios del siglo XX:  
algunas reflexiones teóricas

CATALINA ARTEAGA AGUIRRE ■

¿Reformas o medidas de emergencia? Iniciativas de la  
Sociedad Nacional de Agricultura dirigidas al sector  
campesino en Chile (1900-1964)

E N S A Y E S

AGUSTÍN MACIEL PADILLA ■

Centro de Estudios Hemisféricos de Defensa

SALVADOR ACEVES GARCÍA ■  
MOISÉS GÁMEZ ■

Un camino olvidado. Estaciones de ferrocarril en el estado  
de San Luis Potosí; Línea México-Laredo  
(Ferrocarril Nacional Mexicano) de Luz Carregha Lamadrid  
y Begoña Garay López

a m a l g a m

JOSÉ CARLOS HERNÁNDEZ GAONA ■

■cuentos ■cuentos ■cuentos ■cuentos ■cuentos ■cuentos ■cuentos ■cuentos







EL COLEGIO  
DE SAN LUIS

PRESIDENTE

- Tomás Calvillo Unna

SECRETARIA GENERAL

- Lydia Torre

SECRETARIA ACADÉMICA

- Ma. Isabel Monroy



**VETAS**

año II • número 4 • abril de 2000

DIRECTOR

- Moisés Gámez

CONSEJO EDITORIAL

- Luis Aboites
- Tomás Calvillo Unna
- Mario Cerutti
- José Antonio Crespo
- Jorge Durand
- Guadalupe González
- Luis González y González
- Mervyn Lang
- Jordi Maluquer de Motes
- Javier Sicilia
- Valentina Torres-Septién
- Eric Van Young

COMITÉ TÉCNICO

- Ma. Isabel Monroy
- Margil de Jesús González
- Marco Antonio Lira Lozano

EDITORA

- Bethel Hernández Luna

COORDINADORA DE LA SECCIÓN BONANZAS

- Mariana Gabarrot Arenas

DISEÑO

- Yolanda Pérez Sandoval

*Vetas* es una publicación cuatrimestral de El Colegio de San Luis, A.C., Institución Pública de Investigación del Sistema SEP-CONACYT, enero-abril de 2000. Número de reserva al título de certificado de licitud de título: en trámite. Número de certificado de licitud de contenido: en trámite. Los derechos de reproducción de los textos aquí publicados están reservados por *Vetas* D.R. Toda colaboración o correspondencia deberá dirigirse a *Vetas*, Revista de El Colegio de San Luis, Parque de Macul 155, Col. Colinas del Parque, 78299, San Luis Potosí, S.L.P., México, tel. (01-4) 811 01 01, correo electrónico: [vetas@colsan.edu.mx](mailto:vetas@colsan.edu.mx). La opinión expresada en los artículos firmados es responsabilidad del autor. Se terminó de imprimir en los talleres de Formación Gráfica, Matamoros 112, Col. Raúl Romero, 57630, Cd. Nezahualcóyotl, E. de México. ISBN: 968-7727-47-0.

V E T A S



f N D I C E

E D I T O R I A L

MOISÉS GÁMEZ ■ 5

**LAS RELACIONES INTERNACIONALES EN EL CENTRO Y NORTE DE AMÉRICA**

B O N A N Z A S

FRANCISCO MARMOLEJO ■ 9

**Educación superior México-Estados Unidos: cinco años después del TLCAN**

MARIANA GABARROT ARENAS ■ 21

**Un panorama actual de la migración potosina a los Estados Unidos**

CECILIA COSTERO ■ 51

**Aspectos de la inversión extranjera en México. El caso de San Luis Potosí a partir de 1994**

JULIÁN DURAZO HERRMANN ■ 81

**Las relaciones exteriores de los Estados no soberanos. El caso de Quebec**

MÓNICA TOUSSAINT RIBOT ■ 95

**Crisis y paz en Centroamérica: de Contadora al Plan Arias**

B O N A N Z A S

ANTONIO ESCOBAR OHMSTEDE ■ 117

**Las Huastecas para los huastecos. Los intentos para conformar un estado huasteco durante la primera mitad del siglo XIX**

MIGUEL AGUILAR-ROBLEDO ■ 151

**Los condueñazgos del oriente de San Luis Potosí, México, de finales del siglo XIX a principios del siglo XX: algunas reflexiones teóricas**

---

CATALINA ARTEAGA AGUIRRE ■ 191

**¿Reformas o medidas de emergencia? Iniciativas de la Sociedad Nacional de Agricultura dirigidas al sector campesino en Chile (1900-1964)**

**E N S A Y O S**

---

AGUSTÍN MACIEL PADILLA ■ 208

**Centro de Estudios Hemisféricos de Defensa**

---

SALVADOR ACEVES GARCÍA ■ 217

MOISÉS GAMEZ ■ 219

***Un camino olvidado. Estaciones de ferrocarril en el estado de San Luis Potosí; Línea México-Laredo (Ferrocarril Nacional Mexicano)***  
**de Luz Carregha Lamadrid y Begoña Garay López**

**a m a l g a m**

---

JOSÉ CARLOS HERNÁNDEZ GAONA ■ 225

**a**

■ cuentos ■ cuentos ■ cuentos ■ cuentos ■ cuentos ■ cuentos ■ cuento

**P O R T A F O L I O G R Á F I C O** CAROLINA KÖRBER ■ DAVID REYNA



EDITORIAL

MOISÉS GÁMEZ

DIRECTOR

Con el número cuatro de *Vetas* llegamos a un nuevo momento en el desarrollo de esta publicación. Un periodo de redefinición en los contenidos así como en el concepto gráfico.

Este proceso es el resultado de la renovación del equipo de trabajo, en la lógica sostenida de mantenernos abiertos a las aportaciones de investigadores nacionales y extranjeros de amplia acreditación. El nuevo consejo editorial de *Vetas*, en el que participan algunos de sus miembros fundadores, apoya el trabajo de dirección y edición, constituyéndose en un cuerpo académico crítico y de reflexión de la revista. También se suma la participación de un nuevo comité técnico y de una editora al equipo de trabajo. La revista representa, por ello, un esfuerzo colectivo de la comunidad de

- El Colegio de San Luis asociado a la vinculación académica.
- Estamos en la búsqueda de crear y fomentar un espacio de encuentro y reflexión, en el que se muestren investigaciones originales, que desde distintas perspectivas traten diversos aspectos en el ámbito del conocimiento de la sociedad. Creemos que, a un año de vida de la revista, este es un excelente momento para reflexionar sobre la búsqueda de nuevos horizontes y de una identidad a partir de los contenidos. La definición de las secciones parte de la construcción colectiva de *Bonanzas*, que se transforma en la columna vertebral temática, coordinada por un especialista en el tema y, por otra parte, de la sección *Brechas*, que presenta trabajos con temáticas y propuestas diversas. En este número, *Bonanzas* tra-

ta el estudio de las relaciones internacionales en Centro y Norte América. La sección ha sido coordinada por Mariana Gabarrot Arenas.

El estudio de las relaciones internacionales ha tomado importancia en el marco de las ciencias sociales. Las significativas transformaciones mundiales generadas con el fin de la guerra fría en los años ochenta implican también la construcción de referentes útiles para interpretar este nuevo panorama. En este sentido, se dejan de lado los enfoques de conflicto Este-Oeste, ante la aparición de fenómenos globales como la creciente interdependencia económica, la migración y el medio ambiente, al mismo tiempo que surgen movimientos de reivindicación de identidades regionales y locales.

Así, los científicos sociales se encuentran con una realidad a veces más dinámica que los propios intentos por definirla, constituida por una aparente contradicción entre lo universal y lo particular. Términos como cooperación, concertación, integración, soberanía y frontera entran en esta búsqueda de nuevos horizontes conceptuales. El contenido de la sección es un esfuerzo por avanzar hacia el encuentro de las disciplinas sociales y humanísticas en un foro común de discusión, así como un proceso de bús-

queda y desarrollo de nuevos métodos de investigación y percepción.

Los temas son diversos: Francisco Marmolejo muestra una reflexión sobre las consecuencias del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) en aspectos de especial relevancia como la política de educación superior en México. Mariana Gabarrot propone un primer enfoque de la migración de San Luis Potosí a Estados Unidos, insertándolo en una problemática regional y local con perspectiva histórica a nivel bilateral. En la misma tónica, Cecilia Costero analiza la inversión extranjera en San Luis Potosí en el marco de las relaciones comerciales entre México, Estados Unidos y Canadá.

Por otra parte, Julián Durazo Herrmann plantea la problemática del caso canadiense y la provincia de Quebec cuya autonomía parece reflejarse en las relaciones internacionales de este país. Por último, Mónica Toussaint Ribot presenta un enfoque más amplio —a nivel multilateral— centrandolo en la integración regional y el análisis de las iniciativas de paz para la región, principalmente las del Grupo Contadora y el Plan Arias.

La presente edición de *Vetas* se complementa con un portafolio ico-

nográfico de Carolina Körber y David Reyna. El material artístico sugiere, sin perder otros sentidos propios del medio, conceptos relacionados con las relaciones internacionales como son los de territorio, frontera, flujo, intercambio, colectividad, entre otros. Es una propuesta de interpretación a partir del manejo creativo de líneas, formas y espacios.

Los temas de la sección *Brechas*, giran en torno a debates actuales relacionados con el ámbito agrario. Antonio Escobar Ohmstede aborda los intentos de formación de un estado, de una comunidad de intereses, analizando las alianzas y grupos de poder político en las Huastecas. También inserto en la discusión sobre las Huastecas y sus aspectos agrarios, Miguel Aguilar-Robledo, presenta un estudio sobre algunos condueñazgos localizados en el oriente de San Luis Potosí, de finales

del siglo XIX a principios del siglo XX, aportando reflexiones teóricas y propuestas interpretativas sobre esta forma de tenencia.

Finalmente, y relacionado también con asuntos agrarios, Catalina Arteaga Aguirre ofrece un análisis discursivo sobre los campesinos entre 1900 y 1964 en Chile. En este caso, la discusión se centra en los cambiantes procesos políticos y socioeconómicos vinculados a la situación del sector agrario durante el periodo.

Además de las secciones anteriormente mencionadas, el número incluye una sección dedicada a reseñas críticas y ensayos, y otra a temas literarios. Lanzamos una invitación a la comunidad académica nacional e internacional a sumarse a este esfuerzo de la revista *Vetas* contribuyendo con sus aportaciones y comentarios a enriquecer este espacio.

Educación superior México-Estados Unidos:  
cinco años después del TLCAN



Mexico-United States: Higher Education five  
years after NAFTA

---

**B O N A N Z A S**

---

*El artículo ofrece una revisión cualitativa de los principales aspectos en el desarrollo de la colaboración binacional y trinacional en materia de educación superior, a cinco años de haberse puesto en operación el TLCAN. En el trabajo, se exponen las tendencias más sobresalientes, concluyendo con reflexiones en torno a la colaboración entre instituciones de educación superior y empresas.*

■ *After five years of NAFTA, this article offers a qualitative view of the main aspects concerning bilateral and trilateral cooperation on education. This work exposes the most salient tendencies on this subject. It also offers some reflections on the collaboration between higher education institutions and enterprises.*

## Educación superior México-Estados Unidos: cinco años después del TLCAN

---

**A** cinco años de haberse puesto en operación el Tratado Trilateral de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), es cada vez más evidente que aunque éste es sólo un acuerdo comercial, sus repercusiones en el incremento y la reformulación de las relaciones entre los países signatarios se han dejado sentir en otras áreas, tales como la educación y, más específicamente, la educación superior. Tal vez el impacto más obvio en la educación ha sido el creciente reconocimiento de una nueva realidad, con importantes implicaciones al nivel de las instituciones de educación superior. Entre ellas destacan la necesidad de adoptar una actitud más abierta y global en la formación de los estudiantes, la importancia de crear o consolidar estructuras administrativas de soporte a la cooperación internacional, la presión por buscar mayores vínculos de cooperación con el sector empresarial y, en general, la importancia de adoptar nuevos criterios en la propia administración de las instituciones.

Aun siendo sólo un acuerdo comercial, el TLCAN ha servido como catalizador en el rompimiento de una serie de barreras entre nuestros países y propició la apertura de un necesario diálogo en materia de colaboración. Esta historia tiene tres principales componentes: en primer lugar, la hasta cierto punto esperada aunque aún insuficiente cooperación entre las instituciones de educación superior; en seguida, la aún no escrita historia acerca de la altamente esperada y sólo parcial-

---

\* University of Arizona. Correo electrónico: fmarmole@u.arizona.edu

mente lograda vinculación entre universidades y empresas en el contexto de América del Norte, y finalmente, la visión de largo plazo de llegar a un mecanismo integrador de la educación superior y un sistema de movilidad profesional en la región, cuya consecución se antoja muy distante en este momento.

En resumen, el progreso en materia de cooperación ha sido más bien modesto, variable, asimétrico y en numerosas ocasiones no institucionalizado. Se han desarrollado muchas iniciativas, tanto a nivel binacional como trinacional, principalmente entre instituciones de educación superior. Sin embargo, a nivel de esfuerzos de cooperación universidades-empresas, salvo algunas excepciones exitosas y alentadoras, las instituciones de educación superior han sido incapaces de lograr que el sector empresarial asuma un papel más activo.

Este documento presenta una revisión cualitativa de los principales aspectos en el desarrollo de la colaboración binacional y trinacional en materia de educación superior a cinco años de haberse puesto en operación el TLCAN, identifica las principales tendencias y concluye con una serie de reflexiones, con particular énfasis en lo referente a la colaboración instituciones de educación superior-empresas.

## ■ El TLCAN y la educación superior: la versión oficial

Durante el proceso de negociación del TLCAN, diferentes voces, tanto en el sector académico como en el sector empresarial, propusieron la idea de incluir provisiones relacionadas con la educación superior en el texto del acuerdo comercial. La idea detrás de estas propuestas era facilitar un marco de referencia que permitiera una futura integración de los sistemas de educación superior y de los mecanismos de certificación profesional y, en última instancia, contar con un mecanismo amplio para la movilidad profesional en la región. Sin embargo, a pesar de esos esfuerzos, este componente no fue negociado y, en consecuencia, no se incorporaron provisiones formales en esta materia en el texto final del TLCAN. No obstante, el TLCAN tiene una serie de provisiones que influyen directa o indirectamente a la educación superior y la movilidad profesional.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> E. Santillanez, *Respuesta de la educación superior de México y los Estados Unidos a la nueva economía y a los impactos del Tratado Trilateral de Libre Comercio*, Boulder, Wiche, 1995, p. 6.

- a) Capítulo 12: Comercio transfronterizo en servicios. Los proveedores de servicios (incluidos los servicios de educación superior) reciben tratamiento nacional y el trato de nación mas favorecida por los tres gobiernos.
- b) Anexo 1210.5: Licencias y certificación. Este anexo urge a las organizaciones profesionales de cada país a desarrollar y recomendar mutuamente estándares aceptables y criterios para la expedición de licencias y servicios de certificación profesional.
- c) Capítulo 16: Aspectos laborales. Establece cuatro categorías de inmigrantes temporales, incluyendo a los proveedores de servicios de educación superior, que pueden entrar a cada país a trabajar temporalmente si reúnen los requisitos de preparación profesional y licencia descritos en el Tratado.
- d) Capítulo 17: Propiedad intelectual. Este capítulo garantiza la protección a los derechos de propiedad intelectual y establece mecanismos para la solución de conflictos.
- e) Acuerdos suplementarios laboral y ecológico. La sección laboral establece una Oficina Nacional Administrativa en cada país para tratar con los aspectos laborales derivados del TLC y señala mecanismos para la resolución de conflictos. La sección ambiental tiene un impacto indirecto aunque de gran potencial para la educación y los servicios de capacitación debido a la necesidad de desarrollar programas de educación ambiental y servicios de capacitación en los tres países.

## ■ Educación superior en América del Norte: un breve recuento histórico

La idea de la cooperación trilateral en materia de educación superior ha ganado un considerable apoyo durante los últimos diez años. Ciertamente el proceso de negociación, firma y puesta en operación del TLCAN ha sido de una gran influencia. Este renovado ímpetu hacia la cooperación se vio impulsado por una serie de reuniones trinacionales de educación superior convocadas por los gobiernos federales de los tres países. En la primera de ellas, realizada en Wingspread en 1992, se estableció un marco de referencia y una estructura básica que llevó al posterior desarrollo de una ambiciosa agenda para la colaboración trilateral acordada en un Simposio celebrado en Vancouver en 1993. El concepto de cooperación trilateral rápida-

mente se amplió más allá de la mera colaboración entre instituciones de educación superior en los tres países, para incluir al sector los gobiernos y otras organizaciones dedicadas a las relaciones transnacionales en América del Norte. Finalmente, en 1996 se celebró la tercera y última de esta serie de eventos marco.<sup>2</sup>

Después de la reunión de Wingspread de 1992 se creó un grupo de coordinación entre los tres países en lo referente a la educación superior, autodenominado “Comité Trinacional Intergubernamental de Educación Superior” con la intención de coordinar los esfuerzos de los gobiernos federales en esta materia. Un evidente ejemplo de la complejidad de los tres sistemas nacionales de educación superior, la mera composición de esta entidad involucró la participación de un grupo muy diverso de entidades gubernamentales. Mientras que el gobierno mexicano seleccionó a la Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica de la SEP como la entidad representativa del país, en el caso canadiense —a falta de una secretaría de educación a nivel federal— se designó al Departamento Federal de Asuntos Exteriores y Comercio Internacional, mientras que en el caso estadounidense, en lugar de designar al Departamento de Educación, se optó por asignar la responsabilidad a la Agencia de Información de los Estados Unidos (USIS, por sus siglas en inglés).

Aunque inicialmente este grupo aspiraba a evolucionar y convertirse a la postre en una Comisión formal de Recursos Humanos en el marco del TLCAN (parecida en su composición y alcance de responsabilidad a las Comisiones de Medio Ambiente y de Asuntos Laborales), su papel se restringió al mero aspecto de ser un grupo informal de coordinación de los esfuerzos gubernamentales en materia de educación superior trilateral.

Tal vez la iniciativa más visible que este Comité Intergubernamental ha tenido, ha sido el lanzamiento en 1997 del Programa Norteamericano de Movilidad de Estudiantes, en el marco del cual se han creado una serie de consorcios interinstitucionales para facilitar el intercambio de estudiantes. Aunque en un principio se anunció que los tres países apoyarían este programa financieramente cuando menos durante cinco años, al tercer año de su puesta en operación el gobierno mexicano decidió suspender su aportación con el argumento de que los objetivos previstos ya se habían logrado.

<sup>2</sup> Para mayor información sobre estas reuniones y sus resultados, consulte la página electrónica *El Net*, en <http://elnet.org>

A pesar de este revés, el programa ha facilitado la creación de numerosas relaciones de cooperación entre instituciones educativas de los tres países y ha permitido a un grupo limitado de sus estudiantes realizar parte de sus estudios en el extranjero. Desafortunadamente, en la actualidad este programa enfrenta un futuro incierto debido a la falta de financiamiento.

Por otra parte, el escaso involucramiento de los gobiernos no ha sido una limitante para que surjan una serie de iniciativas de cooperación, tanto binacionales como trinacionales. Entre ellas, cabe destacar la creación de organizaciones como el Consorcio Internacional para el Desarrollo Educativo y Económico (CIDEE), una red de colegios comunitarios de los tres países enfocada a atender los asuntos de vinculación entre ellos y con entidades gubernamentales y empresariales de la región, el Consorcio de Colaboración de la Educación Superior en América del Norte (CONAHEC, por sus siglas en inglés), una red de poco menos de 50 instituciones educativas y organizaciones de la educación superior de los tres países, el Pacto Fronterizo BORDERPACT, una red de 65 instituciones de educación superior, agencias gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil de ambos lados de la frontera México-Estados Unidos, y la asociación estratégica entre las tres organizaciones nacionales de la educación superior (ACE, ANUIES y AUCC), por mencionar algunas. También en lo referente al sector empresarial, existen algunas iniciativas exitosas. Al respecto, vale la pena mencionar el Programa Buen Vecino establecido por la Cámara de Comercio México-Estados Unidos y el Programa de Estancias de Entrenamiento Fulbright para estudiantes de licenciatura en administración de los Estados Unidos en México.

En resumen, son numerosas las historias de éxito, aunque en la mayoría de los casos se trata de proyectos a nivel institucional. Sin embargo, también existen algunos sonados fracasos. Como se podrá inferir, en un comienzo se alimentaron muchas expectativas, pero aún es mucho el terreno por recorrer. Como Malo *et al.* lo han señalado, así como algunos escépticos cuestionan al TLCAN, otros se preguntan si los proponentes de una mayor cooperación de la educación superior en América del Norte sobreestimaron los beneficios y juzgaron erróneamente los posibles problemas: “Inspirados por un noble idealismo, se minimizaron diferencias importantes entre los tres países y subestimaron los impedimentos existentes a la cooperación educativa en América del Norte”.<sup>3</sup>

<sup>3</sup> *El Comunicado de Vancouver cinco años después: una evaluación*, Wiche, Boulder, 1998, p. 2.

## ■ Educación superior en América del Norte: un espectro diverso

Una de las realidades que no fueron estimadas en su justa dimensión por los proponentes iniciales del proceso de integración de la educación superior en la región fue el hecho de que la educación superior es enormemente compleja y diversa, al interior y entre los tres países. Aun cuando se conduzca un análisis muy superficial, es posible concluir que existen importantes asimetrías y diferencias no sólo en términos de acceso, calidad, tipos de programas académicos, niveles de financiamiento, etc., sino también en términos del papel, histórico y actual, que la educación superior desempeña en el contexto social, económico y político de cada país y región. Tal como M. Skolnik lo ha señalado, “cada sistema sirve a las aspiraciones y valores de su respectivo contexto socio-político”.<sup>4</sup> Esas diferencias pueden observarse no solamente en cuanto al número y el tipo de las instituciones, sino también en términos de matrícula, financiamiento, profesorado y, seguramente lo más importante, en términos de los niveles de acceso. La tabla 1 muestra que mientras 40 y 30 de cada 100 ciudadanos entre 18 y 21 años están matriculados en Canadá y los Estados Unidos, respectivamente, en alguna institución de educación postsecundaria, en el caso mexicano solamente 6.1 personas de esa edad tienen un privilegio similar.

**TABLA 1** MATRÍCULA NETA EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICAS Y PRIVADAS POR GRUPO DE EDAD: 1996\*

País	17-34 años	18-21 años	22-25 años	26-29 años
Canadá	16.9	40.5	21.9	9.1
México	4.1	6.6	6.1	2.0
Estados Unidos	16.2	34.6	21.5	11.1
Promedio OCDE	11.2	23.2	16.9	6.8

\* Incluye educación a nivel universitario y no universitario. La información de México no se encuentra desagregada  
Fuente: OECD, *Education at a glance: OECD Indicators*, París, 1998.

<sup>4</sup> Lipset's "Continental Divide" and the ideological basis for differences in higher education between Canada and the United States, en *The Canadian Journal of Higher Education*, 20 (1990), núm. 2, p. 81.

**TABLA 2** DATOS COMPARATIVOS BÁSICOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR  
EN AMÉRICA DEL NORTE

<i>País</i>	<i>México</i>	<i>Estados Unidos</i>	<i>Canadá</i>
Instituciones <sup>a</sup>	752	3,706	263
Matrícula de pregrado <sup>b</sup>	1,217,000	12,262,000	1,367,000
Matrícula de posgrado <sup>c</sup>	66,000	1,722,000	117,000
Profesorado <sup>d</sup>	160,888	916,000	60,453

Fuente: Levin, J., *Within and across borders: Higher Education in Canada, Mexico, and the United States*, CONAHEC, Tucson, 1998.

<sup>a</sup> México, 1993; Canadá, 1998; EUA, 1996.

<sup>b</sup> México, 1994-1995; Canadá 1993-1994; EUA 1994-1995.

<sup>c</sup> Información para los tres países correspondiente al ciclo 1994-1995.

<sup>d</sup> México, 1995-1996, incluye profesores de tiempo completo y parcial. Canadá, 1995-1996, incluye solamente profesores de tiempo completo. Estados Unidos, 1993-1994, cifras redondeadas.

## ■ La conexión educación superior-empresas: de expectativas a realidades

Desde la reunión trilateral de educación superior realizada en Vancouver en 1993 al emitirse el ahora conocido como Comunicado de Vancouver, se incluyó un mensaje específico respecto de la necesidad de vincular la colaboración con los reclamos en torno a la preparación adecuada de los estudiantes para responder a las demandas del sector empleador en el contexto de una nueva realidad global. Este llamado fue reiterado durante la reunión trilateral de educación celebrada en Guadalajara en 1996. Sin embargo, el progreso alcanzado ha sido modesto especialmente en lo referente a lograr una mayor participación y un más claro compromiso por parte del sector empresarial. Como S. Malo *et al.* señalan, desde la etapa de gestación de la iniciativa trilateral se tuvo la sugerente suposición de que las empresas en América del Norte se convertirían en naturales aliados activos con las universidades y los gobiernos.<sup>5</sup>

<sup>5</sup> *Op. cit.*, p. 10.

Sin embargo, la realidad ha sido diferente. Un ejemplo claro de las diferencias entre expectativas y realidades fue la reunión trilateral de la educación superior en Guadalajara en 1996 a la que asistieron casi 1000 participantes de los tres países, de los cuales solamente un limitado grupo de 50 personas representaba al sector empresarial. Esta limitada conexión entre universidades y empresas en los ámbitos binacional y trinacional es paradójica si consideramos que muchas voces en el sector empresarial demandan de las instituciones de educación superior un esfuerzo más agresivo en cuanto a la preparación de estudiantes con una perspectiva global, entrenamiento multicultural y dominio de una segunda lengua.<sup>6</sup>

Del otro lado del espectro, existe la percepción en la comunidad de la educación superior que las empresas han mostrado sólo un compromiso muy prudente. También se considera que los que han hecho algo al respecto usualmente tienen un enfoque muy limitado a aquellas iniciativas que estén acordes con objetivos muy concretos de sus propias empresas.<sup>7</sup>

## ■ Hacia el futuro

Aun cuando es muy temprano para emitir un dictamen final con respecto al éxito o fracaso del TLCAN, lo que es evidente es que la región de América del Norte se encuentra inevitablemente ligada y está inmersa en un proceso creciente de integración. En este contexto, será también inevitable que los retos para la educación superior tengan, cada vez más, que ser analizados con una visión regional.

Este proceso demandará necesariamente una cooperación más innovadora y agresiva entre las instituciones de educación superior, y entre ellas y los sectores social, profesional, gubernamental y empresarial. Hasta la fecha, el progreso en materia de cooperación de la educación superior bajo esta nueva perspectiva regional, aunque alentador, ha sido más bien modesto, variable, asimétrico, y en muchas ocasiones no institucionalizado.

Esto representa indudablemente dificultades significativas a nivel institucional, pues sus directivos enfrentan una cruda realidad cotidianamente: cada

<sup>6</sup> *Employer's Survey in british Columbia*, Vancouver, BBC, 1998, p. 16.

<sup>7</sup> S. Malo *et al.*, p. 10.

cultura y sistema educativo nacional es único y en cada país los retos domésticos son enormes y, en consecuencia, hacen ver la cooperación más allá de las fronteras como algo de prioridad secundaria. Por otra parte, al reconocer la necesidad de contar con una mejor y mayor colaboración entre países y sectores, los líderes de las instituciones educativas enfrentan, no sólo el reto de articular las iniciativas de una manera coherente, sino también de permear esta nueva filosofía en las operaciones cotidianas. Esto, aunado a la falta de una voluntad política explícita de los gobiernos de los tres países y a la consecuente falta de mecanismos legales y financieros que faciliten la movilidad, pudiera anticipar que cualquier esfuerzo en esta dirección será infructuoso. De ahí la importancia de fortalecer las redes de cooperación interinstitucional como vía legítima y efectiva, no sólo para desarrollar innovadores programas, sino para que éstas a su vez sirvan como la voz unificada de peso ante los sectores social, profesional, gubernamental y empresarial.

Es fundamental seguir insistiendo al interior de las instituciones y en la sociedad en su conjunto respecto de la evidente necesidad de que las instituciones educativas se conviertan en verdaderos entes globales, en los que se pueda propiciar un ambiente de aprendizaje realmente abierto, diverso e internacional. Esta es la única respuesta que puede darse ante una nueva realidad en la que predominará la creciente interdependencia entre los países, el acelerado avance científico y tecnológico, y la importancia del conocimiento como factor clave en la definición de la dinámica económica y social de un país y de una región.

Sin embargo, como diversos autores lo han señalado, es importante enfatizar que la globalización significa no sólo el flujo comercial transfronterizo, sino también una conceptualización de la realidad nueva y compartida, que incluye importantes dimensiones culturales y de información. Si no creamos condiciones necesarias para lograr esta meta, cualquier esfuerzo que se haga en esta dirección continuará siendo marginal, exótico, por ende, tendrá consecuencias limitadas. Esto podría, en última instancia, confinar a las instituciones de educación superior a espacios marginales en una nueva realidad dinámica, además de que presentaría el riesgo grave de acelerar la de por sí grande asimetría existente entre los tres países.

## ■ Bibliografía

- MALO, S. *et al.*, *El Comunicado de Vancouver cinco años después: una evaluación*, Wiche, Boulder, 1998.
- SKOLNIK, M., *Lipset's "Continental Divide" and the ideological basis for differences in higher education between Canada and the United States*, en *The Canadian Journal of Higher Education*, 1990, XX (2): 81-83.
- SANTILLANEZ, E., *Respuesta de la educación superior de México y los Estados Unidos a la nueva economía y a los impactos del Tratado Trilateral de Libre Comercio*, Wiche, Boulder, 1995.
- LEVIN, J., *Within and Across Borders: Higher Education in Canada, Mexico, and the United States*, CONAHEC, Tucson, 1997.
- OECD, *Education at a glance: OECD Indicators 1998*, Centre for Educational Research and Innovation, París, 1998.
- BCBC, *Employer's Survey in British Columbia*, Vancouver, 1998.





---

**B O N A N Z A S**

---

*Este artículo ofrece un panorama contemporáneo de la migración potosina a los Estados Unidos. Se parte de la existencia de una tradición migratoria iniciada desde el siglo XIX, que se ha llevado a cabo de manera autónoma; es decir, funciona a través de redes sociales que descentran al estado como regulador de estos movimientos. Se identifican cuatro épocas de migración, basadas en dos momentos clave de la legislación estadounidense: el Programa Bracero con México de 1942 y la Ley Simpson Rodino de 1986.*

*Las fuentes para la migración de potosinos se presentan primero a través de trabajos de carácter histórico, segundo se describe el único documento que ofrece una visión general de la migración México-Estados Unidos basado en un consenso de especialistas de ambos países, tercero las fuentes que nos permiten acercarnos a la cuantificación del fenómeno y por último el estudio más reciente del Proyecto de Migración Mexicana que combina técnicas cuantitativas con cualitativas. La autora concluye con un primer panorama del fenómeno migratorio estatal, en donde se presenta la descripción de las características socio-demográficas del migrante potosino. Por último, propone perspectivas analíticas dentro del marco de las ciencias sociales.*

*This article offers an overview of contemporary Potosino migration to the United States. A historical context is offered, where the tradition of migration between both countries is described. Migration is considered autonomous because it has developed social networks that de-centre the state as a regulator of the flows. Also, four stages of migration are depicted, before and after two moments of US legislation: the Bracero Agreement with Mexico in 1942 and the Simpson Rodino Law in 1986. The sources for the study of migration in San Luis Potosí are presented as follows. First, historical references from local authors; second, the Binational Study on Migration that offers a joint perspective from specialists of United States and Mexico; third, statistical materials, which help to quantify migration at the state level; fourth, the Mexican Migration Project that combines quantitative and qualitative information about migration in San Luis Potosí. Finally, the author concludes with a general approach to the migratory phenomenon in the state, including a sociodemographic description of the Potosino migrant and propose analytical perspectives within social sciences.*

## Un panorama actual de la migración potosina a los Estados Unidos

---

**A**l estudiar la emigración de mexicanos a los Estados Unidos nos encontramos ante un proceso histórico complejo, que inicia con el establecimiento de los límites territoriales entre Estados Unidos y México en 1848, como resultado de un conflicto armado en el que este último pierde prácticamente la mitad de su territorio. Pasaron casi cien años antes de que se asignara a la zona vigilancia explícita, con el establecimiento de la Patrulla Fronteriza por parte de los Estados Unidos en 1924. Si bien este organismo originalmente tenía la función primordial de evitar el contrabando de bebidas alcohólicas —prohibidas por la ley estadounidense de la época— también comenzó a regular el tránsito de personas de otros países (principalmente las que llegaban por vía terrestre) a la Unión Americana. Por tanto, es a partir de este momento que el tema de la frontera México-Estados Unidos comenzó a ganar fuerza hasta convertirse en un tema crucial de las relaciones bilaterales.

En este punto, debemos aclarar que los viajes, sobre todo de mexicanos hacia el norte, son anteriores a la creación de la frontera. Por ejemplo, en el caso de los territorios cedidos, muchos mexicanos mantuvieron la costumbre de viajar libremente a pesar de los tratados fronterizos. Conforme los Estados Unidos iniciaron una etapa de crecimiento industrial, la demanda de mano de obra se incrementa y su magnitud hizo eco en el vecino del sur. A fines del siglo XIX, contratistas estadounidenses, llamados popularmente *enganchadores*, reclutaban trabajadores en sus luga-

---

\* El Colegio de San Luis. Correo electrónico: mgabarrot@colsan.edu.mx

res de origen en México y los llevaban al norte para cubrir las necesidades de mano de obra de la creciente industria del ferrocarril y en algunas zonas agrícolas, como es el caso de California.

Esto inició una larga tradición de emigración en distintas zonas de la República. En algunas comunidades, se adoptó la emigración como una estrategia de vida de las familias para ganar dinero extra o contribuir al sustento diario (Durand, 1994; Massey *et al.*, 1987). De esta forma, un amigo, familiar o compadre, buscaba llevar consigo a sus seres queridos, en ocasiones integrándolos a la fuerza de trabajo en la que participaba. Así, a principios del siglo XX los enganchadores no necesitaban ya de un trabajo de reclutamiento constante. En palabras de Jorge Durand “la migración llega a consolidarse y a madurar, es decir, había encontrado mecanismos para perpetuarse a sí misma” (Durand, 1994: 117).

Esta tradición se tradujo en el establecimiento de relaciones sociales más allá del espacio geográfico, mismas que generaron redes de ayuda para facilitar el viaje, reduciendo los costos y los riesgos (Goldring, 1992; Hamilton y Stoltz, 1996; Malkin, 1997; Portes, 1997). Estas redes no incluyeron en ningún momento al Estado o sus políticas; son un proceso generado por los migrantes mismos. En este sentido, la migración se convierte en “un proceso que descentra al estado como regulador de los movimientos humanos a través de fronteras nacionales” y adquiere autonomía de las estrategias gubernamentales (Rodríguez, 1996: 23).

Es decir, las personas comenzaron a viajar, con o sin documentos, independientemente de cómo clasifique el Estado esos movimientos o cómo trate de combatirlos. Claro, autonomía no significa inmunidad; en el proceso, el que el gobierno tome medidas, ya sea para detener el flujo o para ayudar a aquellos que han sido detenidos, afecta de alguna manera las estrategias migratorias. Así, “la migración autónoma significa más que no autorizada: significa una estrategia comunitaria, desarrollada y sostenida con un soporte de instituciones, incluyendo las formales, en los lugares de destino y origen del migrante” (Rodríguez, 1996: 3). Podemos explicar, entonces, la migración como un fenómeno autónomo que puede ser permanente o temporal, según la estrategia y autorizada o no autorizada según la categorización gubernamental.

De esta manera encontramos, momentos clave en la relación México-Estados Unidos, marcados por políticas encaminadas a fomentar o frenar la migración: el Acuerdo o Programa Bracero de 1942, la Ley de Control y Reforma a la Inmigración

ción Ilegal de 1986, conocida comúnmente en México y Estados Unidos como IRCA, por sus siglas en inglés (*Immigration Reform and Control Act*) o como ley Simpson-Rodino por los nombres de los legisladores que la impulsaron, y el Acta de Reforma a la Inmigración Ilegal y Responsabilidad de Inmigrantes de 1996, conocida como IIRIRA, también por sus siglas en inglés (*Illegal Immigration Reform and Immigrant Responsibility Act*).<sup>1</sup>

Lo anterior nos permite construir una tipología básica de la migración México-Estados Unidos, en donde las categorías no son excluyentes. Es decir, puede haber un migrante que inicie el viaje sin documentos y regrese a México para luego volver a cruzar la frontera de forma indocumentada, iniciar los trámites de residencia y establecerse en los Estados Unidos. De todas maneras, el siguiente esquema es útil para ubicar las tendencias del flujo migratorio en su conjunto.

TIPOS DE MIGRACIÓN MÉXICO-ESTADOS UNIDOS

<i>Categorización del Estado</i>	<i>Estrategia Migratoria</i>	
	Permanente	Temporal
Documentada	Regulada por los Estados Unidos de acuerdo con un sistema de cuotas a la inmigración. Es fomentada por la IRCA en 1986	Programa Bracero de 1942 principalmente trabajadores industriales y agrícolas. Aún no existe un acuerdo entre ambos gobiernos para establecer nuevamente un programa similar
Indocumentada	Combatida por los Estados Unidos a través de la IIRIRA de 1996	Combatida por Estados Unidos a través de la IRCA, IIRIRA, la construcción de cercos en la frontera, así como de fortalecer la Patrulla Fronteriza.

<sup>1</sup> Existen otras disposiciones legales sobre migración adoptadas entre 1942 y 1996. Sin embargo, en este artículo presto atención a las que influyeron de manera más directa sobre la migración mexicana, al respecto véase Donato, 1994. Asimismo, entre 1942 y 1964, se establecieron distintos Programas de Cooperación y Acuerdos en Materia de Migración Laboral. Como todos ellos tenían características comunes, se conoce el periodo en conjunto como El Programa Bracero de 1942.

## ■ Las épocas de la emigración

### Programa Bracero (1942-1964)

En 1942 el gobierno de México se comprometió a cubrir ciertas cuotas de mano de obra requeridas por el gobierno estadounidense, con la condición de que los trabajadores enviados tuvieran ciertas garantías contractuales. Sobre todo, se debe recalcar que, para fomentar el carácter temporal de la migración, una vez terminado el contrato los trabajadores tenían la obligación de regresar a México.

Si bien se otorgaron 4.5 millones de contratos durante el periodo de 1942 a 1964, la migración indocumentada no disminuyó: “Al paso de los años [...] fue quedando claro que esta modalidad contractual no disminuía el flujo de los trabajadores migrantes indocumentados, situación que a la larga fue causando inquietud y desazón, tanto entre las autoridades como en el público en general, debido a la inseguridad en el control fronterizo” (Verduzco, 1995: 574). Esto influyó en la creación de un programa de control de la inmigración ilegal centrado en el reforzamiento de la vigilancia fronteriza llamado Operación Espalda Mojada, en 1954 (*Operation Wetback*).<sup>2</sup>

El gobierno mexicano reaccionó ofreciendo su apoyo para el traslado de los repatriados desde la frontera hacia los lugares de origen de los migrantes, tratando de evitar la reincidencia en el intento de cruce. Sin embargo, una vez solucionado el problema urgente de qué hacer con los repatriados, protestó ante el cambio brusco de una política de apertura a una de restricción, llevado a cabo sin ningún tipo de discusión dentro de la agenda bilateral.

Ante un clima poco propicio para las negociaciones, el gobierno de los Estados Unidos terminó unilateralmente el Programa Bracero en 1964.<sup>3</sup> Sin embargo,

<sup>2</sup> Dentro del programa, 750 personas se ponen al servicio de la Patrulla Fronteriza para detener a los extranjeros ilegales (*illegal aliens*) y se establecen unidades móviles con apoyo aéreo en la zona limítrofe con México. Como resultado de la operación, se estima que el INS realizó 107 000 aprehensiones (Dunn, 1996).

<sup>3</sup> Entre los factores de fricción que podemos sumar a las generadas por la presión de la opinión pública y la Operación Espalda Mojada, destacan los desacuerdos originados por el cambio en el curso del Río Bravo que dejaba una pequeña franja de tierra llamada “El Chamizal” fuera de los lineamientos establecidos por los tratados de Guadalupe-Hidalgo. Si bien los reclamos por las modificaciones en el cauce del Río fueron iniciadas por México desde la presidencia de Benito Juárez, en 1866, no fue sino hasta 1963 cuando después de recurrir al arbitraje internacional los presidentes Kennedy y López Mateos llegaron a un acuerdo, que marcó la disposición de ambos países para mantener el buen clima en las relaciones internacionales.

para mediados de los sesenta, las nuevas tendencias migratorias ya estaban en marcha. La migración laboral a los Estados Unidos se convirtió por primera vez en un fenómeno masivo que no se detenía con la suspensión de los cauces gubernamentales. Es decir, no obtener permisos de trabajo no detuvo a quienes ya tenían los contactos y las redes para migrar. Además, algunos braceros tuvieron la oportunidad de obtener documentos en los Estados Unidos, estableciéndose en este país de manera permanente.

Durante la década de los setenta, el flujo continuó como fenómeno constante caracterizado por el viaje temporal de hombres jóvenes con poca escolaridad, cuya actividad principal era la agricultura (Donato, 1994; Verdusco, 1995).

### Ley de Control y Reforma de la Inmigración de 1986 (1986-1996)

Ante la crisis económica estadounidense de los ochenta y la necesidad de buscar culpables para el malestar social y la disminución de la calidad de vida en los Estados Unidos, los migrantes se convirtieron en el blanco de campañas políticas, así: “se acusa a los indocumentados de quitar empleos a ciudadanos estadounidenses; se da por hecho que representan una carga para el erario estadounidense y que aumentan la criminalidad; algunos han llegado al extremo de afirmar que los indocumentados amenazan la integridad política de Estados Unidos; recientemente se dice que este país ha perdido control de sus fronteras, y que los indocumentados alientan el narcotráfico” (García y Griego, 1987: 438-439).

Esta imagen negativa del inmigrante se concretó en la Ley de Control y Reforma de la Inmigración de 1986. La medida tuvo dos objetivos principales: “Su propósito explícito es reducir la población de indocumentados de todas las nacionalidades no sólo mexicanos” (aunque éstos serían los principales afectados). El otro objetivo, menos explícito, es responder en forma adecuada a la opinión pública y a las reacciones de la sociedad sobre el problema de “recuperar el control de las fronteras” (García y Griego, 1987: 438-439). Para lograrlos otorgó amnistía a los extranjeros que demostraron haber vivido (sin importar su condición migratoria) en los Estados Unidos desde 1982, con posibilidades de obtener la residencia permanente, y se dio preferencia en la asignación de visas a familiares (sobre todo a cónyuges e hijos) de los inmigrantes documentados (Donato, 1994). Asimismo, se

ofrecieron ventajas especiales a los trabajadores agrícolas para obtener la residencia y se contemplaron sanciones monetarias a la contratación *intencional* de indocumentados.<sup>4</sup>

La efectividad de la ley ha sido cuestionada. Existe un estudio de los ochenta que indica que “el grueso de los que se aventuran a ir más allá de nuestras fronteras (mexicanas), sólo realizan el viaje una sola vez en su vida (ida y regreso); es decir, que cuando estamos hablando de flujos de migrantes a Estados Unidos, nos referimos principalmente a un flujo cambiante de trabajadores [...] Por lo tanto cuando la nueva ley pretende legalizar un flujo basándose en el supuesto de que se trata del mismo flujo, ignora la realidad” (Verduzco, 1987: 467). Con IRCA, al contrario de lo que se buscaba en el Programa Bracero, se trató de darle un carácter permanente a los trabajadores mexicanos (y a los de otras nacionalidades) que acudían sobre todo al campo estadounidense, pero no era ese el carácter de los flujos.

Como complemento al combate de la inmigración indocumentada, desde 1993 el gobierno estadounidense comenzó a llevar a cabo cuatro operaciones de control fronterizo cuyas características militares y policiales no han sido bien recibidas por el gobierno mexicano: la Operación Bloqueo (*Hold the Line*) en octubre de 1993 en el Paso, Texas, la Operación Guardián (*Gatekeeper*), en octubre de 1994 en San Diego, California, y la Operación Salvaguarda (*Safeguard*) en todo Arizona. Estas políticas buscan desviar el paso de personas hacia las áreas geográficamente hostiles del este, como McAllen, Laredo y Brownsville (correspondientes a la zona fronteriza de Tamaulipas). Al tratarse de zonas con temperaturas extremas tanto en invierno como en verano, al igual que una planicie con vegetación desértica y gran cantidad de reptiles, se aprovechan las condiciones hostiles de clima y suelo para facilitar la detención. Lo anterior va acompañado por uso de alta tecnología<sup>5</sup> y el aumento de agentes de la Patrulla Fronteriza (INS, 1992).

<sup>4</sup> Para que la contratación sea intencional, el patrón debe saber que su empleado es indocumentado y aún así contratarlo. Esto es muy difícil de comprobar ya que se puede alegar que los inmigrantes utilizaron documentos falsos, mintieron, etcétera.

<sup>5</sup> Por ejemplo, sensores de temperatura, rayos infrarrojos, etcétera.

## El Acta de Reforma de Inmigración Ilegal y Responsabilidad de Inmigrantes de 1996

En 1996, se propuso una nueva reforma a la ley Simpson-Rodino, conocida como la IIRIRA, que pretende en parte dar cuenta de las omisiones anteriores. Esta ley tiene características distintas a todas las disposiciones anteriores: no sólo afecta a los futuros migrantes (con o sin documentos) sino, dado su carácter retroactivo, también a los *rodinos* (personas que obtuvieron la amnistía de 1986) y a todos los extranjeros residentes o nacionalizados. Por ejemplo, a pesar de estar residiendo legalmente en los Estados Unidos, si se recurre a los servicios de asistencia pública por más de cinco años, se puede ser deportado como una “carga pública”.

Otros puntos importantes son las penas por la permanencia indocumentada en el país. A partir de abril de 1997, aquellos que permanezcan más de seis meses en los Estados Unidos sin documentos, se vayan e intenten regresar, serán penalizados con 3 años sin poder obtener permiso de reingreso; si la estancia es de un año o más la pena es de 10 años. También se contempla la criminalización del ingreso ilegal al país con sentencias criminales de tres meses aproximadamente (Hines, 1997).

Asimismo, se detecta el buen funcionamiento de las operaciones de control fronterizo que desviaron los flujos hacia el este, y se desarrolla en agosto de 1997 la Operación Río Grande, enfocada a concentrar esfuerzos en la zona limítrofe con Texas. Estas medidas nos muestran claramente: primero, la creciente dificultad para poder ingresar mediante los procedimientos formales a los Estados Unidos, lo que prevé un aumento en los intentos de cruce indocumentado; segundo, el combate directo a este tipo de migración —pero con carácter temporal— (prácticamente ignorada por la Simpson-Rodino) a través de las penas por cruce ilegal de la frontera y el reforzamiento de la vigilancia en la zona.

Esta periodización del flujo migratorio México-Estados Unidos, puede ser identificada en la mayoría de los trabajos que hablan sobre el tema. En algunas ocasiones, se hace énfasis de un periodo determinado o se proponen cortes temporales menos extensos, trabajando en detalle periodos determinados (Schumacher, 1994; Vázquez y Meyer, 1995; Bustamante, 1997; Carreras, 1973; Martínez, 1957; Hoffman, 1974). Para fines de este artículo, se describió sólo de manera general el panorama nacional con respecto a las diferentes etapas del proceso migratorio.

Ahora bien, no podemos dejar de lado la manifestación de la migración a

nivel local y regional, lo que implica una selectividad geográfica del fenómeno (Verduzco, 1995). En este sentido, se han llevado a cabo estudios sobre la emigración mexicana, principalmente en los estados con larga tradición migratoria como Jalisco y Michoacán.<sup>6</sup>

San Luis Potosí es un estado que se ha mantenido al margen de estos estudios, en parte porque, a diferencia de los casos mencionados, no cuenta con un centro específico de estudios migratorios regionales y por otro lado porque —como veremos con detalle más adelante— si bien fue un estado que aportó una cantidad significativa de trabajadores al Programa Bracero, no se encuentra entre el primer grupo con mayor migración a los Estados Unidos. Sin embargo, hay indicios de que la tradición migratoria en el estado tiene raíces más profundas de lo aparente, y de que poco a poco se ha ido incrementando su papel en la esfera migratoria nacional.

## ■ Fuentes para el estudio de la emigración de potosinos a los Estados Unidos

El trabajo sobre estudios migratorios en San Luis Potosí es muy reciente; es decir, se ha escrito sobre el tema sólo desde 1998. Sin embargo, podemos encontrar datos sobre el estado en materiales diversos, que hablan sobre el fenómeno a nivel nacional. A pesar de que estos últimos tampoco abundan, a continuación se presentan las distintas fuentes, con un análisis de su metodología y relevancia, así como de los datos que pueden ir apuntando las líneas para construir el panorama de la emigración hacia los Estados Unidos a nivel estatal y regional. Para facilitar la lectura, se presentan en el siguiente orden: primero las fuentes históricas; en seguida se describe el único documento que ofrece una visión general de la migración México-Estados Unidos con un punto de vista binacional, basado en un consenso de especialistas de ambos países; tercero, las fuentes que nos permiten acercarnos a la cuantificación del fenómeno y, por último, el estudio más reciente del Proyecto de Migración Mexicana que combina técnicas cuantitativas con cualitativas.

<sup>6</sup> Destaca el trabajo a nivel regional llevado a cabo por el Colegio de Michoacán y El Colegio de la Frontera Norte, al respecto véase también Goldring, 1995; Margulis y Tuirán, 1986; Durand, 1994, y Massey *et al.*, 1987.

## Fuentes históricas

Si bien la bibliografía específica sobre migración en San Luis Potosí es escasa, encontramos referencias a nuestro estado en uno de los trabajos pioneros de este campo: el de Manuel Gamio. Como intelectual de los años veinte con formación antropológica, Gamio se preocupó principalmente por el problema de la relación establecida entre los distintos grupos étnico-culturales, especialmente en México, donde la cuestión indígena era un tema que involucraba decisiones importantes en cuanto al proyecto de nación.<sup>7</sup> Esta inquietud, le llevó a prestar atención a otro grupo de mexicanos que se enfrentaba a un contexto social en el cual existía un contraste cultural muy marcado: los mexicanos en los Estados Unidos. Inició entonces una serie de estudios que combinan un intenso trabajo de campo, para evaluar cualitativamente la migración (por ejemplo, usos y costumbres mexicanas que perduraron en los Estados Unidos, religión, vestimenta, etc.) con un esfuerzo por cuantificar el fenómeno. Este último es el que refleja datos puntuales sobre San Luis Potosí.

Antes de pasar a la revisión de las cifras, es importante hacer una aclaración sobre las mismas. Gamio no encontró una fuente segura y exacta del número de mexicanos migrantes. Lo anterior se debió principalmente a que el cruce indocumentado de la frontera no era detectado ni registrado por autoridades estadounidenses, y a que no siempre se registraban ante autoridades nacionales quienes regresaban a México. Sin embargo, una combinación de ambas cifras resultaba en cantidades aproximadas, suficientes para construir un primer panorama. Así, restando el número de gente que se va del que regresa, se obtuvo un estimado de las entradas indocumentadas a los Estados Unidos. La suma de las categorías (emigración+retorno+repatriación) dio una idea del flujo migratorio (Gamio, 1930).

De todas maneras, aún quedaba un gran vacío: estas operaciones no indicaban ni el origen ni el destino de los migrantes. Para cubrir en parte este hueco, se recurrió a un estudio de las *money orders* o giros telegráficos enviados por los mexi-

<sup>7</sup> Recordemos que en estos años, después de la Revolución de 1910 y de la creación de la Constitución de 1917, se pacifica el país. El periodo que corre entre los veinte y los cuarenta, fue de reconstrucción de la idea de mexicanidad, basada en el proyecto de una élite intelectual allegada a los gobernantes posrevolucionarios. En este sentido, integrar a las masas indígenas a través de la educación, era una prioridad y un debate actual que implicaba, además, un programa intensivo de mejoras de la condición de estas comunidades (Krauze, 1993).

canos desde los Estados Unidos a sus comunidades de origen. Lo anterior implicó una revisión minuciosa de los registros postales estadounidenses; requiriendo esta labor de mucho tiempo, fue necesario establecer una muestra representativa. Dado que el trabajo de campo había indicado que muchos trabajadores mexicanos viajaban a los Estados Unidos de manera temporal en épocas específicas de cosecha y procesamiento de alimentos coincidiendo con meses de verano e invierno, se escogieron dos periodos, uno para cada estación. Gamio nos presenta entonces los resultados de la investigación realizada entre julio y agosto de 1926 y enero y febrero de 1927 (Gamio, 1930).

Las conclusiones de Gamio marcaron una pauta identificando tendencias que aún se mantienen nueve décadas después. Durante la primera etapa de investigación, aparecen como los estados de mayor migración Michoacán, Guanajuato y Jalisco, que juntos representaban 53.7% de la población emigrante a los Estados Unidos; San Luis Potosí ocupa el décimo lugar con 3.7% (Gamio, 1930: 13).

La segunda etapa de la investigación, fue más allá al detectar los principales estados de destino en los Estados Unidos y llevó a hacer un análisis cruzado entre las comunidades mexicanas y su aportación a las distintas regiones identificadas en la Unión Americana. El resultado de este trabajo muestra que los tres estados de mayor migración se mantienen en la misma posición con respecto al total de migrantes, mientras que San Luis ocupa el lugar número doce, aportando 1.7% del flujo.

Sin embargo, es interesante notar que si regionalizamos el análisis, somos la quinta entidad con mayor migración al estado de Illinois, lo cual —como veremos más adelante— coincide con la larga tradición de comunidades potosinas en Chicago. Asimismo, es importante que de un total de 133 migrantes registrados, 55 (el equivalente al 41.35% del total de potosinos migrantes) se dirigen al mencionado lugar y 34 (el equivalente a 25.56%) se dirigen a California (Gamio, 1930: 17, 19).

Para complementar sus hallazgos, Gamio también levantó una lista de los pasajeros de segunda clase que viajaban en ferrocarriles mexicanos hacia la frontera o desde la frontera a lugares específicos de la república. Si bien el cuadro resultante no nos dice mucho porque sólo incluye ciudades donde pasa la vía del tren y porque no puede diferenciar migrantes de extranjeros, es rescatable el hecho de que se mencionan algunas localidades potosinas de futura actividad migratoria,

como la capital del estado (es muy probable que ahí se concentraran muchos de los emigrantes de ciudades lejanas a las vías de tren) con 2,788 pasajeros, Matehuala (284 pasajeros) y Charcas (44 pasajeros) (Gamio, 1930: 166).

Este documento es valioso como primer acercamiento al fenómeno migratorio de San Luis Potosí hacia los Estados Unidos, ya que permite de alguna manera darle dimensión histórica a los hallazgos recientes. En este sentido, se han escrito dos trabajos sobre la historia de la migración potosina, en los cuales se ha buscado ubicar a San Luis Potosí en un contexto nacional más amplio. El primer trabajo es una tesis de maestría en historia, escrita por Alejandro Montoya en 1998. Este documento —el primero en el tema— es un estudio del caso de Cerritos, centrado en la época anterior y durante el Programa Bracero (desde principios de siglo hasta finales de la década de los cuarenta). El segundo trabajo considera de igual forma las rutas de migración hacia los Estados Unidos desde San Luis Potosí, también con dimensiones históricas y mediante consulta a fuentes primarias. Sin embargo, se enfoca hacia un panorama general de los migrantes en el estado. Isabel Monroy escribió este trabajo como tesis de maestría en 1999. Se estudia el periodo 1890 y 1930; es decir, antes del Programa Bracero, por lo que nos amplía el panorama presentado por Montoya. Dada una cuestión de orden cronológico, se presentan primero los resultados de este último trabajo.

Aquí, aparecen los ferrocarriles como un elemento clave que contribuyó al proceso de la migración en distintos municipios potosinos. Se sitúa al estado como el eje ferroviario entre el Ferrocarril Nacional Mexicano, establecido en 1888, cuya ruta va desde la ciudad de México a Laredo, y el Ferrocarril Central Mexicano, establecido en 1889, cuya ruta va de Aguascalientes a Tampico (Monroy, 1999: 95-97). Este medio de transporte tenía corridas diarias a San Antonio Texas vía Eagle Pass y a Kansas City vía El Paso. Como resultado del análisis de dichas rutas, se identifican tres caminos principales de los potosinos a los Estados Unidos, cada uno relacionado con un tipo de pasajero:

1. San Luis Potosí-Tampico-La Habana-Galveston-Nueva York: personas de clase media que viajaban por recreo, negocios y estudio.
2. México-San Luis Potosí-Laredo: personas cuyo rastro no se encontró.
3. San Luis Potosí-Aguascalientes-El Paso. Probable ruta de trabajadores migrantes, ya que en El Paso había múltiples conexiones hacia el interior

de la Unión Americana (la Southern Pacific, Atchinson-Topeka-Santa Fe, Texas and Pacific, Galveston-Harrisburg-San Antonio) (Monroy, 1999: 113, 134-145).

De las rutas establecidas, se identifica también a Chicago como uno de los principales destinos de la migración, agregando Texas y California (sobre todo el Valle de Santa Mónica). Al consultar uno de los periódicos de la época (*El Estandarte*), se pueden reconstruir muchos de estos trayectos por los caminos hacia el Norte, mencionando casos de individuos con distintas experiencias migratorias. También es importante recalcar que los orígenes de los migrantes se identifican en parte a través de la consulta a los archivos parroquiales, surgiendo como puntos importantes de expulsión la ciudad de San Luis Potosí, Matehuala, Venado y Cedral desde el año de 1882. A partir de 1920 se establecieron otros municipios importantes como Guadalcázar, San Nicolás Tolentino, Cerritos y Villa de Arista (Monroy, 1999: 208).

Estos puntos coinciden con los mencionados por Montoya como lugares de partida de contingentes de braceros. Este autor registra movimientos del estado de San Luis Potosí hacia la Unión Americana desde 1888, fecha en que se abrió la primera agencia consular estadounidense en San Luis (Montoya, 1998: 46). También menciona que a partir de 1917 (Montoya, 1998: 62) se registra en los archivos de la presidencia municipal de San Luis un aumento en las solicitudes de constancias de nacionalidad, las cuales tenían como principal utilidad el viaje hacia el exterior. Esta evidencia, junto con un análisis de los diarios oficiales de la época, que indican que cantidades considerables de potosinos viajaban a los Estados Unidos (Montoya, 1998: 65), hace pensar que fue a fines de los diez, principios de los veinte cuando la migración de potosinos comenzó a manifestarse como un fenómeno constante.

Tomando el Programa Bracero como eje, Montoya se acerca a una cuantificación del fenómeno en el estado de San Luis Potosí.<sup>8</sup> En este sentido, mediante la consulta de archivos oficiales, encontró que entre 1942 y 1954, partieron —documentados— 1,267,935 braceros a los Estados Unidos, de los cuales el 2.7%

<sup>8</sup> Los datos sobre el Programa Bracero presentados en este artículo, incluyendo el cuadro, se construyeron a partir de distintas cifras citadas por Montoya en el texto y de los mapas del capítulo 4.

(35,000) eran potosinos. En 1954 el porcentaje de potosinos equivalía al 5% del total (14,671 de 288,274). Dado que el acuerdo se basaba en las necesidades laborales de los Estados Unidos reflejadas en una negociación con el gobierno mexicano, se establecieron cuotas específicas para alcanzar a cubrir la demanda.

Así, los gobiernos municipales otorgaban a todos los aspirantes a bracero una tarjeta donde incluían los datos esenciales para que pudieran ser reclutados en centros en varios puntos de la república. Lo anterior fue utilizado por Montoya para hacer un recuento de las tarjetas de bracero solicitadas en la década de los cincuenta y sesenta. El resultado indica que entre 1952 y 1962, un total de 192,044 trabajadores migraron de San Luis a los Estados Unidos bajo el programa. Asimismo, tal como se muestra en el cuadro 1 se detectó actividad migratoria en todos los municipios de San Luis.

Una vez más, si dividimos este fenómeno en regiones, nos podemos dar cuenta de que poco más de 70% de los braceros provenía de la zona de San Luis y de la zona Media.<sup>9</sup> Es importante señalar que el origen de los emigrantes fue homogéneo dentro de los municipios que participaron, dado el control del sistema de cuotas, salvo la capital del estado que contribuye con 17% de los braceros, el resto se mantuvo entre 1 y 3%, aproximadamente.

**CUADRO 1** PROPORCIÓN DE BRACEROS POTOSINOS  
POR REGIÓN DE ORIGEN EN SAN LUIS POTOSÍ

<i>Región</i>	<i>% de contribución al total de braceros en el estado</i>
San Luis	43.32
Altiplano	31.72
Media	22.72
Huasteca	2.23
Total	100.00

Fuente: Elaboración propia a partir de Montoya, 1998, cap 4.

<sup>9</sup> Cada zona tiene diferentes características geográficas y sociodemográficas. El Altiplano cubre casi la mitad del territorio del estado, incluye 5 municipios y tiene 14.04% de la población. San Luis abarca 14.3% del territorio con

Pero más allá de las magnitudes, el trabajo detecta tres destinos específicos: Texas, California y —sobre todo para el caso de Cerritos— la ciudad de Chicago, Illinois. Los cerritenses establecidos en este lugar, formarán una serie de asociaciones y mantendrán rasgos culturales importantes así como un estrecho contacto con su comunidad de origen. La situación se percibe a través de los testimonios publicados por el mismo autor en *La experiencia potosina en Chicago* (Montoya, 1997).

Es importante recalcar que la bibliografía de carácter histórico de Gamio, aporta únicamente datos cuantitativos sobre San Luis Potosí, quedando las características sociales y el contexto de la migración de nuestro estado incluido en el panorama nacional que aportan sus investigaciones. Por otra parte, las dos tesis expuestas aquí, específicas del fenómeno migratorio potosino, se preocupan por mencionar de alguna manera el contenido social y político de la emigración en las épocas estudiadas.

Lo anterior remite al surgimiento desde fines del siglo pasado de lo que podemos llamar una tradición migratoria a nivel local y regional. Retomo la idea de tradición migratoria como aquella que implica que los movimientos de personas de México a los Estados Unidos se han ido perpetuando a través de relaciones sociales, las cuales incluyen un contacto continuo entre comunidades de origen y de destino. Así, para emigrar, un individuo de determinado poblado, puede contar con amigos o parientes que harán más fácil el viaje en términos de jornada, cruce de la frontera, etc. De esta forma, conseguir trabajo en el Norte se convierte en una posibilidad que pasa de generación en generación y por vías familiares.

Hasta el momento, no hay trabajos como los mencionados que nos den idea del contenido social del fenómeno migratorio en San Luis Potosí o del contexto sociopolítico y económico que rodea al mismo en nuestros días. Sin embargo, existe una serie de fuentes que nos pueden dar una idea de la situación actual del estado en comparación con otros lugares de la república.

---

11 municipios y 44.42% de la población. La región Media tiene 21.4% del territorio, también con 11 municipios, pero con 13.11% de la población. A la zona Huasteca le corresponde un porcentaje territorial de 16.29 y tiene 19 municipios con 28.42% de la población (Durand *et al.*, 1999).

## Estudio Binacional de Migración

En 1996 diez especialistas estadounidenses y diez mexicanos fueron convocados por ambos gobiernos para realizar un estudio binacional sobre migración. Éste fue el primer esfuerzo por obtener datos consensados entre los dos países. Los resultados se publicaron en 1997 como “Estudio Binacional México-Estados Unidos sobre Migración” y fueron avalados por las firmas de los secretarios de Estado de ambos países.

El análisis sobre los flujos migratorios se lleva a cabo a nivel nacional, estableciendo la cifra de 7 a 7.3 millones de mexicanos en los Estados Unidos, de los cuales entre 4.7 y 4.9 millones eran residentes autorizados y entre 2.3 y 2.4 eran migrantes no autorizados. También se calcula que la población mexicana en los Estados Unidos aumentó entre 1990 y 1996 en un promedio de 315,000 personas por año (Loeza y Martin, 1997: 10, 11). El estudio divide los estados de origen en 5 categorías que van de mayor a menor porcentaje en la aportación que éstos hacen a los flujos migratorios. Es en este apartado que aparece San Luis Potosí en la segunda categoría, tal como se aprecia en el cuadro 2, junto con estados como Sinaloa, Durango, Nayarit, Zacatecas y Aguascalientes, a los cuales les corresponde 21 % del flujo migratorio (Loeza y Martin, 1997: 23, 24).

**CUADRO 2** DISTRIBUCIÓN DEL FLUJO MIGRATORIO MÉXICO-ESTADOS UNIDOS  
SEGÚN ESTADOS DE ORIGEN EN MÉXICO

<i>Proporción</i>	<i>Estados</i>
38%	Guanajuato, Michoacán, Jalisco
22%	San Luis Potosí, Sinaloa, Durango, Nayarit, Zacatecas, Aguascalientes
21%	Baja California (S y N), Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas
8%	Oaxaca, Guerrero, Puebla y Morelos
9%	D.F., Estado de México, Querétaro, Hidalgo, Tlaxcala
2%	Veracruz, Tabasco, Chiapas, Campeche, Yucatán, Quintana Roo

Fuente: Elaboración propia a partir del Estudio Binacional, 1997, p. 23 y 24.

Si bien los estados señalados por Gamio siguen ocupando los primeros lugares en la proporción de migrantes, el estudio afirma que los migrantes mexicanos cada vez tienen una procedencia más diversa y hace algunas observaciones sobre las tendencias en cuanto a las características de los flujos. Primero, se estima que la temporalidad de los flujos ha disminuido. Es decir, el tipo de migración tradicionalmente fomentado por la política de bracero que implicaba el ir y venir de mano de obra, está cambiando. En su lugar, aparecen trabajadores cuya permanencia en el norte es duradera. Esto probablemente se debe, entre otros factores, al creciente riesgo en el cruce de la frontera y al aumento en las posibilidades de aprehensión, que indirectamente llevan a los emigrantes a no repetir la jornada más de una o dos veces. Segundo se caracteriza a la población migrante como predominantemente masculina y con una edad promedio entre los 28 y los 32 años, pero llama la atención la tendencia al aumento del flujo migratorio femenino. Tercero, los emigrantes mexicanos que viajan temporalmente tienen una educación promedio de seis años —el equivalente a la primaria— y los residentes en Estados Unidos a 8 años. Cuarto, hay una mayor proporción de emigrantes de origen rural, pero la proporción de origen urbano está creciendo.

### Una cuantificación de la emigración de potosinos

Estas fuentes son encuestas realizadas por distintos organismos gubernamentales y académicos. A pesar de responder a objetivos distintos, coinciden en algunos puntos con la caracterización de la migración presentada en el Binacional. Para fines de este artículo, se mencionarán las más importantes en México tomando como criterio que el tamaño de las muestras analizadas permita hacer generalizaciones: la Encuesta de Migración de la Frontera Norte y la Encuesta Nacional de Dinámica Demográfica. También se incluye alguno el Proyecto sobre Migración Mexicana ya que aporta datos cualitativos sobre la migración en nuestro estado.

## Encuesta Nacional de Dinámica Demográfica: (1992 y 1997)

En la ENADID se producen indicadores sobre fecundidad, mortalidad infantil, migración (interna e internacional) y aspectos sociales y económicos de las entidades federativas relacionados con características demográficas, que puedan servir de base para el diseño de políticas públicas. Si bien la población entrevistada no es exclusivamente emigrante (son jefes de familia, el cónyuge o, en su ausencia, una persona de 15 años o más residente en la vivienda, así como mujeres de 15 a 54 años), los datos sobre migración internacional tienen validez estadística dado el diseño aleatorio de la muestra y se refieren a preguntas en los cuestionarios que detectan la actividad migratoria a los Estados Unidos.

En 1992, todas las entidades federativas demostraron algún grado de actividad migratoria. Hubo un reacomodo de los estados dentro de los primeros lugares: Zacatecas ocupa el primer lugar, seguida por Michoacán y Durango, el cuarto lugar lo ocupa Colima y después Guanajuato, Nayarit y Jalisco. Como podemos ver, tal como lo menciona el Estudio Binacional, el origen de los emigrantes se está ampliando.

De las 32 entidades, San Luis ocupa el lugar número catorce con 3.19% de un total de 7,516 emigrantes detectados. Hay 241 emigrantes internacionales potosinos, de los cuales sólo uno tuvo por destino España y el resto (99.6%) viajó a los Estados Unidos. Los datos abarcan emigración reciente, desde 1987 hasta 1992. Es interesante que el 70.4% de los potosinos que registraron viajar a los Estados Unidos residía en este país al momento de la encuesta. Una cantidad considerable del flujo lo constituyen hombres (72.5%), las mujeres constituyen el 27.5% de la población migrante. La edad no varía mucho entre ambos sexos, ya que más del 80% son menores de 40 y el promedio es de 27 años. Sin embargo es significativo el porcentaje de mujeres migrantes que son menores de edad (31.8%). La mayoría proviene de comunidades rurales, de hecho el 68.3% de los migrantes provienen de poblaciones con menos de 2,500 habitantes.

En 1997, se repitió la ENADID, lo cual da una oportunidad única de hacer una comparación diacrónica. San Luis pasó al cuarto lugar, por encima de Jalisco (6°) y Michoacán(9°). El porcentaje de personas que se queda en los Estados Unidos disminuyó ligeramente de 70 a 65%, lo cual puede deberse a intentos fallidos de cruce de la frontera, deportaciones, o un nuevo auge de la migración temporal (lo cual parece poco probable dadas las tendencias nacionales). El porcentaje de

mujeres disminuyó pasando a ser 18% del flujo; sin embargo, la cantidad neta de mujeres emigrantes (106) aumentó en 60% con respecto de la encuesta anterior. La edad promedio se mantiene igual, pero se registra un aumento de seis puntos porcentuales en la población de origen urbano (de 18.1 a 12.5%).

Además de la comparación, la ENADID 97 es el único instrumento encontrado hasta el momento que tiene en su base de datos registros a nivel municipal. Hay que aclarar en este punto que no todos los municipios fueron incluidos en la muestra, pero hay datos suficientes como para establecer un panorama regional de la emigración en San Luis Potosí. Tal como se aprecia en el cuadro 3, las zonas de la Huasteca y la Media son las que muestran menor actividad migratoria (13.3 y 18.13%, respectivamente). Es muy interesante que esta información coincida con la posición detectada por Montoya para estas regiones desde el Programa Bracero.

**CUADRO 3** ACTIVIDAD MIGRATORIA DE LOS FLUJOS MIGRATORIOS MÉXICO-ESTADOS UNIDOS  
POR REGIÓN DE ORIGEN EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

<i>Región</i>	<i>Porcentaje</i>
Altiplano	42.31
San Luis	26.25
Media	18.13
Huasteca	13.30
Total	100.00

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos ENADID 97.

En general, la disminución del flujo temporal parece ser más patente en la zona Media por ser la única que se separa del resto con casi 80% de los migrantes, lo cual se presenta en el cuadro 4, reportando estar residiendo en los Estados Unidos.

**CUADRO 4** RESIDENCIA DE LOS MIGRANTES POTOSINOS POR REGIÓN DE ORIGEN<sup>10</sup>

<i>Residencia actual (%)</i>		
	Estados Unidos	México
Todo el Estado	64.94	34.89
Altiplano	62.04	37.96
San Luis	59.87	39.47
Media	79.05	20.95
Huasteca	64.94	35.06

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos ENADID 97

En el cuadro 5 vemos que la proporción de mujeres en la región San Luis destaca por ser más alta que en el resto del estado (26.3%9), donde los hombres componen más de 80% del flujo.

**CUADRO 5** PROPORCIÓN DE GÉNERO DE LOS POTOSINOS MIGRANTES A ESTADOS UNIDOS, SEGÚN REGIÓN DE ORIGEN EN SAN LUIS POTOSÍ

<i>Región</i>	<i>Hombre</i>	<i>Mujer</i>
Altiplano	84.08	15.92
San Luis	73.68	26.32
Media	86.67	13.33
Huasteca	83.12	16.88
Total	81.69	18.31

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos ENADID 97.

<sup>10</sup> Las cantidades que faltan para sumar 100% en todos los cuadros son datos no especificados.

Si bien la edad de los migrantes en todas las zonas se concentra en un rango de 18 a 40 años, que son años potencialmente laborables, en la región Media y en el Altiplano los niños representan más porcentaje dentro de los flujos (cuadro 6).

**CUADRO 6** PROPORCIÓN DE EDADES DE LOS POTOSINOS MIGRANTES A ESTADOS UNIDOS, SEGÚN REGIÓN DE ORIGEN

	<i>1-17</i>	<i>18-40</i>	<i>41 en adelante</i>
Total	15.77	71.92	11.61
Altiplano	18.37	71.84	8.57
Huasteca	11.69	80.52	7.79
Media	20.00	60.95	19.05
San Luis	10.67	75.33	13.33

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos ENADID 97.

En general, el perfil del emigrante potosino reflejado en la ENADID, coincide con el presentado por el Estudio Binacional: son en su mayoría hombres jóvenes, pero que no necesariamente emigran de manera temporal. Además, podemos decir que la mayoría proviene de las regiones de San Luis y el Altiplano.

#### Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México (1992-1994)

A diferencia de la ENADID, la EMIF se centra en el análisis de los desplazamientos de personas, teniendo como unidad, puntos de muestreo en 18 puntos de cruce fronterizo. Así, la frontera queda dividida en cuatro regiones:

1. Oeste: Tijuana, Tecate, Mexicali, San Luis Río Colorado
2. Centro: Nogales, Agua Prieta, R.M. Quevedo, Cd. Juárez, Porfirio Parra y Ojinaga

3. Este: Ciudad Acuña, Piedras Negras, Nuevo Laredo, Miguel Alemán, Camargo, Reynosa, Río Bravo y Matamoros.

La población encuestada es mayor de 12 años y está subdividida en los siguientes grupos:

- 1) Procedentes del Sur
  - a) con destino a los Estados Unidos
  - b) con destino a la frontera norte
- 2) Procedentes del Norte
  - a) desde los Estados Unidos
  - b) desde la frontera norte
- 3) Migrantes devueltos por la patrulla fronteriza

De esta forma, se capta información no sólo de quienes manifiestan ser migrantes que van o vienen de los Estados Unidos, sino también a quienes pueden ser considerados (mediante ciertas preguntas filtro) como migrantes potenciales; es decir que dadas sus características pueden estar en la frontera norte pero en algún momento viajar a los Estados Unidos. En este sentido, es conveniente considerar a los migrantes devueltos por autoridades fronterizas como un grupo aparte, debido a que en este caso se registra el número de aprehensiones y no el número de personas; por lo tanto, si un migrante indocumentado intenta cruzar la frontera tres veces en una semana, se le contará triple.

Los datos a través de los cuales ubicaremos a San Luis, tienen como base los dos primeros grupos de población, los cuales dan un total de 3,611,824 casos; la primera mitad corresponde a los que van a Estados Unidos y la otra a los que regresan. De acuerdo con estos datos, todos los estados contribuyen al flujo migratorio, ocupando San Luis Potosí el séptimo lugar con 5.01% de participación en la población migrante después de Guanajuato (9.17%), Tamaulipas (9.03%), Coahuila (8.58%) Chihuahua (6.99%), Michoacán (6.43%) y Jalisco (6.43%). A diferencia de la ENADID, la EMIF encuentra que alrededor de 60% de los migrantes provienen de localidades urbanas. Sin embargo, en el caso de San Luis Potosí, más de 50% sigue siendo de origen rural (en este caso, las poblaciones rurales son todas aquellas con menos de 15,000 habitantes).

Un dato que es captado por este instrumento de manera muy clara, es el lugar de cruce de los migrantes: 20.54% cruzó por la zona este y 35.72% por el oeste, mientras que el 23.74% lo hizo por el centro. En este punto resulta interesante que 92% de los potosinos cruzó por el este, lo cual puede deberse por un lado a que es la región de la frontera más cercana a nuestro estado, pero también más cercana a uno de los destinos principales de acuerdo con nuestros antecedentes históricos: la ciudad de Chicago. De igual forma, se inserta la tendencia de emigración potosina hacia el este, con la tendencia general de los flujos que han sido desviados debido a las operaciones de control fronterizo.

#### Proyecto de Migración Mexicana (MMP por sus siglas en inglés: Mexican Migration Project) (1993-1996)

Este proyecto, hasta 1996, incluye una base de datos sobre migración en comunidades de Colima, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nayarit, San Luis Potosí y Zacatecas (Mexican Migration Project, 1999). A diferencia de los dos instrumentos analizados anteriormente, el MMP combina los factores cuantitativos con los cualitativos. Por tanto, las comunidades seleccionadas tienen características representativas de toda la República Mexicana: se incluyen comunidades rurales, pequeñas ciudades, zonas de grandes áreas metropolitanas, lugares con comunidades indígenas y mestizas, con economías de subsistencia y con economías diversificadas. Asimismo, de cada comunidad se levantan datos de manera aleatoria en épocas de retorno de migrantes (diciembre y enero, principalmente).

Lo anterior se complementa con trabajo de campo e investigación etnográfica; es decir, datos sobre las comunidades recopilados por personas que tienen alguna preparación en el tema migratorio y con estudios mínimos de licenciatura. Esta combinación ha sido llamada por los diseñadores como *ethnosurvey*, término en inglés que puede traducirse al español como “etnoencuesta”, agregando la palabra etnográfica para denotar el carácter del estudio. En todo momento, los nombres de las comunidades son confidenciales, ya que esto es necesario para mantener el anonimato de las personas entrevistadas, sobre todo en el caso de lugares muy pequeños.

En el caso de San Luis Potosí, se han integrado hasta el momento 9 comunidades: 1 de la región San Luis, 4 de la zona media, 2 del altiplano y 1 de la Huasteca.

El trabajo de campo se llevó a cabo entre 1993 y 1996, abarcando un total de 9,284 casos de los cuales el 20.2% (1,877) registraron ser migrantes. Dentro de las comunidades, se detectó un máximo del 42% de población migrante y un mínimo de 6.6%. A continuación se expondrán algunos datos sobre la migración en San Luis Potosí, basada en los resultados del MMP.

Tal como se mencionó anteriormente, podemos ver en la historia de la emigración mexicana hacia el norte distintas etapas. Para el caso potosino, se identifican cuatro, diferenciando momentos anteriores y posteriores a dos políticas gubernamentales clave: el Programa Bracero y la Ley IRCA de 1986.

Debemos tomar en cuenta que el estudio es contemporáneo y que la información se refiere a personas que han sido entrevistadas o parientes de las mismas. Por lo tanto, no se mide directamente el flujo migratorio del Programa Bracero o años anteriores, sino que podemos ver que aún existen potosinos cuya experiencia migratoria data de esa época (11.4%). De los migrantes entrevistados, como se aprecia en el cuadro 7 una gran proporción viajó a partir del inicio de Bracero y casi la mitad viajó en la etapa de la Ley Simpson Rodino. Más de la mitad había realizado su último viaje en esta última etapa y 40% viajaron a los Estados Unidos entre 1993 y 1996.

**CUADRO 7** ÉPOCA DE PRIMER VIAJE A LOS ESTADOS UNIDOS  
DE LOS POTOSINOS MIGRANTES

<i>Época</i>	<i>Porcentaje</i>
Bracero (1942-1964)	11.40
Pre IRCA (1965-1985)	37.93
IRCA (1986-1996)	49.87
No contestó	0.48
Total	100.00

Fuente: Construcción propia a partir de la base de datos del MMP, 1999.

Si bien la tendencia es aumentar el número de migrantes, es importante destacar que durante 1986 la emigración se vio influida, en parte, por las facilidades que

otorgó la ley en este año a la inmigración de niños y mujeres con base en la reunificación familiar.<sup>11</sup>

En general, podemos decir que la migración potosina es predominantemente masculina (72% hombres). Sin embargo, el porcentaje de mujeres fue incrementando a partir de la época de la Amnistía, 1986, cuando 57.8% de las mujeres realizaron su primer viaje, incrementando paulatinamente su magnitud relativa en el flujo, de 15% en la etapa Bracero a 25% entre 1965-1985 y 32% durante IRCA.

El promedio de edad de los emigrantes es de 36 años, 68.7% tiene 40 años o menos. En el caso de los menores de edad, la diferencia en cuanto a la magnitud según la época es más marcada que en las mujeres: 73.6% viajó durante la Ley de 1986 y su proporción en el flujo se duplicó de 3.2% antes a 6.8% durante la citada ley.

Acordes con el Estudio Binacional, los potosinos migrantes tienen una media educativa de 6 años, lo que equivaldría a primaria, y 21% tiene estudios de secundaria. Si bien las ocupaciones que tenían en el estado son muy variadas, desde vendedores hasta granjeros, la mayor parte de los migrantes (70%) entraba en una de cuatro categorías: desempleados o no económicamente activos, trabajadores manuales no calificados, trabajadores agrícolas y del sector servicios.

Hay dos destinos claramente identificados a los cuales se dirige aproximadamente 90% de los migrantes: California y Texas. Sólo 4.8% reporta haber viajado a Illinois. Hay una mayor incidencia de residencia en los Estados Unidos, un posible indicio de migración permanente. Pero 45.3% de los casos dijeron haber viajado más de una vez a los Estados Unidos, reflejando también la posible presencia de migración temporal.

El MMP nos presenta entonces un migrante potosino con educación mínima de primaria, entre los 18 los 40 años de edad, en su mayoría de sexo masculino pero con una presencia femenina creciente. Además, el trabajo indica una presencia importante de menores de edad en los flujos más recientes.

<sup>11</sup> Para una caracterización de los flujos migratorios según época y la importancia de IRCA en la migración femenina y de menores, véase Donato, 1994.

## ■ Conclusiones: un panorama de la emigración potosina hacia los Estados Unidos

La idea central de este artículo es que se puede plantear un primer panorama del fenómeno en el estado de San Luis Potosí, pero no hay material suficiente para elaborar conclusiones contundentes sobre la situación actual de la emigración potosina.

De acuerdo con las fuentes históricas, San Luis Potosí ha ocupado un lugar predominante en la emigración hacia Chicago, y ha registrado una emigración significativa hacia Texas y California, pero no así hacia otros lugares de la Unión Americana donde las principales entidades de origen han sido Guanajuato, Michoacán y Jalisco. Sin embargo, somos un estado en el cual la migración se manifiesta como un fenómeno importante a partir de la década de los veinte y se expande a partir del Programa Bracero. En este sentido, los municipios de Matehuala y la capital del estado fueron los primeros en mostrar una actividad migratoria importante. Asimismo, de 1942 a 1964, aparecen las zonas de San Luis y Altiplano como principales *expulsoras* de trabajadores a los Estados Unidos; hasta la fecha son las mayores aportadoras de potosinos al flujo migratorio.

Ante una diversificación del origen de los emigrantes detectada por fuentes actuales (de la década de los noventa) San Luis parece tomar prominencia dentro de la clasificación de estados con mayor participación en los flujos. Si bien las distintas encuestas se basan en muestras y poblaciones distintas, se puede notar que de ocupar el lugar número 14 en la ENADID de 1992, pasa al cuarto en 97 uniéndose a los estados de origen tradicionales como Michoacán y Jalisco y a un séptimo lugar de acuerdo con la EMIF.

También nos podemos dar cuenta de que la composición del flujo migratorio en nuestro estado comparte características con los flujos nacionales. Al igual que en el resto del país, emigran hombres jóvenes, entre los 28 y 35 años, con un mínimo de educación primaria. Se detecta un incremento en la emigración femenina y una disminución en la temporalidad de la migración.

Si bien podemos afirmar que las fuentes coinciden en una predominancia del origen rural de los potosinos, se considera que hay indicios de un aumento en la población proveniente de zonas urbanas. Asimismo, cabe la posibilidad de que los destinos de la emigración potosina se estén alejando de Chicago, para enfocarse en Texas y California, aunque esto debe ser matizado por la posibilidad de que

existan emigrantes que viajen primero a Texas y luego se trasladen a Illinois, lo cual parece una ruta lógica dada la cercanía de Texas al punto principal de cruce fronterizo en la parte este de la frontera. En todo caso, las observaciones anteriores deben ser profundizadas tanto por un trabajo de análisis documental como por uno de carácter práctico en campo.

## ■ Perspectivas analíticas

Queda aún mucho trabajo pendiente que implica, tanto continuar el esfuerzo por construir una historia de la emigración potosina que permita apoyar o cuestionar las conclusiones derivadas hasta el momento por los dos trabajos existentes, como iniciar el análisis contemporáneo de un fenómeno estatal, cuya predominancia frente a otros flujos a nivel nacional parece estar creciendo. Es en este último rubro que me permito, a manera de complementar el panorama, señalar caminos posibles.

En principio, es indispensable acercarnos a una cuantificación del fenómeno a nivel regiones y municipios que detecte —a través de la mucha o poca actividad migratoria— casos de estudio capaces de permitir un análisis del fenómeno migratorio que incluya la problematización teórica del mismo. Esto guiará la reflexión hacia la explicación del predominio aparente que ha ganado el estado a nivel nacional como origen migratorio, las posibles causas y efectos, al igual que la definición de las características del flujo migratorio potosino que lo pueden diferenciar de otros flujos en México, y quizás en el mundo.<sup>12</sup>

Tanto la cuantificación como el esfuerzo teórico incluyen una invitación para abordar el tema desde distintas disciplinas sociales, ya sea a través de estudios focalizados o interdisciplinarios a nivel estatal, regional y local. Así, desde la perspectiva económica podríamos iniciar un análisis de las remesas para dar cuenta de su monto y consecuencias. Desde la estadística se puede profundizar en el diseño de encuestas y muestras, mismas que acompañadas de un análisis demográfico pudieran dar cuenta del perfil de los emigrantes potosinos. Y dada la falta de antecedentes, necesarios para llegar a conclusiones generalizables para el estado, sería

<sup>12</sup> Debo agradecer los comentarios de Katharine Donato respecto de la necesidad de identificar la especificidad del fenómeno migratorio potosino.

conveniente que el análisis sociológico, antropológico y político del fenómeno se centrara inicialmente en la construcción de casos de estudio que permitan la comparación futura. De tal forma estaríamos dando los primeros pasos para insertar a San Luis Potosí en el debate sobre la naturaleza, causas y consecuencias de los flujos migratorios a nivel nacional e internacional.

## ■ Bibliografía

- ALBA, Francisco (1976), “Éxodo silencioso: La emigración de trabajadores mexicanos a Estados Unidos”, en *Foro Internacional*, núm. 60, octubre-diciembre, pp. 152-179.
- BUSTAMANTE, Jorge (1997), *Cruzar la Línea*, México, Fondo de Cultura Económica.
- CARRERAS de Velasco, Mercedes (1973), “La repatriación en masa, Los mexicanos regresan de Estados Unidos durante la crisis de 1929”, tesis de doctorado, México, El Colegio de México.
- DONATO, Katharine (1994), “U.S. Policy and Mexican Migration to the United States, 1942-92”, en *Social Science Quarterly*, vol. 75, núm. 4, diciembre de 1994, pp. 705-729.
- DUNN, Timothy (1996), *The Militarization of the U.S. Mexico Border 1978-1992*, Austin, University of Texas Press.
- DURAND, Jorge (1994), *Más allá de la Línea*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- , Patricia Arias y Emma Peña (1999), *Balance Sociodemográfico del Estado de San Luis Potosí*, México, mimeo.
- GAMIO, Manuel (1930), *Mexican Immigration to the United States*, Chicago, The University of Chicago Press.
- GARCÍA y Griego, Manuel (1986), “Orígenes y Supuestos de la Ley Simpson-Rodino de 1986”, en *Foro Internacional*, vol. 27, núm 3, enero-marzo, pp. 438-439.
- GOLDRING, Luin Penelope (1992), “Diversity and Community in Transnational Migration: A comparative study of two Mexico-U.S. Migrant Circuits”, tesis de doctorado, Nueva York, Cornell University.
- HAMILTON, Nora y Norma Stoltz (1996), “Global Economic Restructuring and International Migration: Some observations based on the Mexican and Cen-

- tral American experience”, en *International Migration*, vol. 24, núm. 2, pp. 195-231.
- HINES, Barbara (1997), “El sistema migratorio de los E.E.U.U. y los cambios bajo la nueva legislación”, en *Seminario sobre los cambios en el sistema migratorio de Estados Unidos*, México, D.F, mimeo.
- HOFFMAN, Abraham (1974), *Unwanted Mexican-Americans in the great depression*, Estados Unidos, University of Arizona Press.
- INS (Immigration and Naturalization Service) (1992), *Texas New Mexico Border Report/ Operation Rio Grande*, agosto.
- KRAUZE, Enrique (1993), *Caudillos culturales de la Revolución Mexicana*, México, Siglo XXI.
- LOAEZA Tovar, Enrique y Susan Martin (coords.) (1997), *Estudio Binacional de Migración*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores.
- MALKIN, Victoria (1998), “Gender, Status, and Modernity in a transnational migrant circuit”, en *Seminario sobre Transnacionalismo: Un intercambio de perspectivas teóricas de la antropología Latinoamericana, Africana y Asiática*, Manchester, mayo 16-18.
- MARGULIS, Mario y Rodolfo Tuiran (1986), *Desarrollo y población en la frontera norte: el caso de Reynosa*, México, El Colegio de México.
- MARTINEZ, John (1957), “Mexican Emigration to the U.S., 1910-1930”, tesis de maestría, San Francisco, California, Universidad de California.
- MASSEY, Douglas, Rafael Alarcón, Jorge Durand y Humberto González (1987), *Return to Aztlan*, Estados Unidos, University of California Press.
- Mexican Migration Project (1999), “Documentation of Data Files”, Population Studies Center, University of Pennsylvania, Philadelphia [productor y distribuidor].
- MONROY, María Isabel (1999), “Historia de una mirada hacia el porvenir. Los migrantes potosinos a los Estados Unidos de Norteamérica, 1880-1930”, tesis de maestría, Universidad Iberoamericana.
- MONTOYA, Alejandro (1998), “La migración potosina hacia los Estados Unidos de Norteamérica antes y durante el Programa Bracero. El caso de Cerritos, San Luis Potosí”, tesis de maestría, Universidad Iberoamericana, México.
- Portes, Alejandro (1998), “Globalization from Below: The Rise of Transnational Communities”, en *Seminario sobre Transnacionalismo: Un intercambio de perspec-*

*tivas teóricas de la antropología Latinoamericana, Africana y Asiática*, Manchester, mayo 16-18.

RODRÍGUEZ, Néstor (1996), "The Battle for the Border: Notes on Autonomous Migration; Transnational Communities, and the State", en *Social Justice*, vol. 23, núm. 3.

VÁZQUEZ, Josefina Zoraida y Lorenzo Meyer (1982), *México frente a los Estados Unidos*, México, Fondo de Cultura Económica.

SCHUMACHER, Ma. Esther (comp.) (1994), *Mitos en las relaciones México-Estados Unidos*, México, Fondo de Cultura Económica.

VERDUZCO, Igartúa, Gustavo, "Los falsos supuestos de la Ley Simpson-Rodino", en *Foro Internacional*, vol. 27, enero-marzo de 1987, núm. 3, p. 467.

——— (1995), "La migración mexicana a Estados Unidos", en *Estudios Sociológicos*, vol. 13, núm. 39, septiembre-diciembre.

Aspectos de la inversión extranjera  
en México. El caso de San Luis Potosí  
a partir de 1994



An Approach to Foreign Investment in Mexico:  
San Luis Potosi after 1994

---

**B O N A N Z A S**

---

*Este trabajo es una aproximación al estudio del comportamiento de la inversión extranjera directa en México, haciendo referencia a su marco regulatorio actual. En particular, aborda los sectores productivos en que los inversionistas, tanto estadounidenses como canadienses, están operando en el estado de San Luis Potosí, en la región centro norte del territorio mexicano, con el fin de adentrarnos en el conocimiento de esta dinámica regional, a seis años de haberse puesto en marcha el Tratado de Libre Comercio de América del Norte.*

*This article is a first approach in the study of FDI in Mexico and about its current regulatory framework. In particular, the author studies the interest of the United States and Canadian investors in the northern central part of Mexico, in the state of San Luis Potosí. She analyzes this region's dynamics after six years of North American Free Trade Agreement.*

## Aspectos de la inversión extranjera en México. El caso de San Luis Potosí a partir de 1994\*\*

---

**L**o que aquí se presenta es un planteamiento general sobre el comportamiento de los flujos de capitales a través de la inversión extranjera en México, partiendo del estudio de San Luis Potosí durante el periodo 1994-1999. Para ello, los temas centrales de este avance quedan definidos por tres líneas generales:

- qué se entiende por inversión extranjera directa (IED),
- cómo se está dando la inversión extranjera directa en México y
- las características de la inversión extranjera en el estado de San Luis Potosí, atendiendo principalmente a la inversión estadounidense y canadiense.

Esto permitirá determinar cómo se inserta México en el panorama internacional, con los socios comerciales del Tratado de Libre Comercio de América del Norte. También se podrá caracterizar la IED en México y a nivel regional, para precisar algunas previsiones a futuro sobre estos flujos de capital.

---

\* El Colegio de San Luis. Correo electrónico: ccostero@colsan.edu.mx

\*\* Se agradecen los comentarios efectuados a este trabajo por parte del licenciado Francisco Álvarez Alanís, Subdirector de Análisis Económico e Informática de la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado, así como las observaciones realizadas por la licenciada Marta Martínez de El Colegio de San Luis.

## ■ La estrategia mexicana dentro del contexto internacional

Actualmente, una de las formas a través de la cual se expresa la expansión del sistema capitalista es la internacionalización de sus flujos de capital. Éstos se llevan a cabo a través de la inversión extranjera indirecta (IEI) o mediante la IED. La primera se realiza mediante financiamientos concertados a través de agencias internacionales con los gobiernos, y su condición es el capital financiero internacional. La IED, en cambio, es aquella realizada en operaciones que rebasan las fronteras nacionales de las empresas, con el fin de elevar su tasa de ganancias y ampliar su gestión comercial, tecnológica y financiera.

La inversión extranjera directa es un parámetro primordial para hablar de crecimiento económico, que se complementa con otros índices nacionales como los de inversión nacional, y a la que los gobiernos federales en México han dado especial atención por ser uno de los motivos principales del fortalecimiento de la planta productiva del país. Esto ha motivado una serie de desregulaciones y modificaciones legales en el ámbito administrativo, con el fin de propiciar mejores canales de transferencia de tecnología y de atracción de capitales productivos externos, que diversifiquen, pero que sobre todo amplíen, la oferta de demanda laboral interna.

Desde 1940, cuando el gobierno mexicano comenzó a aplicar la “Estrategia del Desarrollo Estabilizador”, dejó a la participación extranjera directa poca resistencia de acceso en el contexto de la inversión. Este proceso delineó las características de una posterior dependencia hacia el exterior.

A partir de esta fecha y hasta 1973, los Estados Unidos fueron el principal país de origen de la IED ingresada a México, con una trayectoria que ha ido en ascenso en un selecto número de sectores. Se trata de empresas estadounidenses que han utilizado la posibilidad de invertir en México para aumentar su eficiencia global, sobre todo en subsectores como el automotor, el electrónico y el de las confecciones. Por ende, los flujos más dinámicos se han concentrado en la industria de estos artículos mencionados bajo el esquema de producción de maquila; es decir, en producción en serie utilizando mano de obra barata, para productos cuyo ensamblaje (o confección) se realiza en México pero están destinados a la exportación.

La estrategia mexicana de sustitución de importaciones y protección de la industria nacional, había funcionado con relativo éxito hasta que el país emprendió nuevas estrategias, con su ingreso en 1986 al GATT (General Agreement on

Tariffs and Trade), en que se plantearon nuevas alternativas de industrialización, de disminución arancelaria y de ampliación de su comercio internacional, fortaleciendo su permanencia en asociaciones latinoamericanas y del Caribe, en las que México había ingresado desde los sesenta.<sup>1</sup> Mientras que las exportaciones mexicanas en 1980 comprometían casi en su totalidad recursos naturales, como el petróleo, ya a mediados de la década de los noventa se volcaron, tanto las exportaciones como los flujos de capital, al sector de las manufacturas.

La IED ha participado activamente de la economía nacional, evolucionando con mayor celeridad que la inversión nacional, pública o privada juntas.<sup>2</sup> Después del fuerte impacto de las crisis sexenales de los ochenta, México tuvo que redefinir su estrategia de desarrollo. Puso, entonces, en marcha un acelerado programa de apertura comercial, con vistas a desarrollar un sector manufacturero privado más dinámico y dirigido a una mayor participación en los mercados internacionales por la vía de sus exportaciones.

Frente al proceso de desinversión que se constató en México a fines de la década de los ochenta —entre otras razones por no haber podido consolidar la estabilización económica—, es que, a partir de 1987, el gobierno llevó a cabo un ajuste estructural, depurando las finanzas públicas y, sobre todo, controlando la inflación y estabilizando el tipo de cambio. Estas medidas, aunadas a los préstamos concedidos por el FMI y el BM, incidieron directamente en un saldo positivo, por primera vez desde el inicio de la crisis de la deuda, de la inversión extranjera captada por el país.<sup>3</sup> Fue entonces cuando el gobierno mexicano profundizó las reformas estructurales, aceleró la apertura comercial y financiera, así como las privatizaciones de empresas públicas. Estas transformaciones se documentaron con la firma del Pacto de Solidaridad Económica (PSE). Se estableció que las nuevas prioridades económicas del país eran el desarrollo de un sector manufacturero privado

<sup>1</sup> Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI, 1960), Mercado Común Centroamericano (MCC, 1961), Mercado Común del Caribe (CARICOM, 1968), Grupo Andino (1969).

<sup>2</sup> Armando Labra, *La inversión extranjera directa en México*, en Víctor Manuel Bernal S., *Inversión extranjera directa e...*, pp. 192-193. Es interesante cómo el autor hace hincapié en los instrumentos de política que norman los criterios de aplicación de la Ley, respecto a: a) la mexicanización, b) el acceso a la Bolsa de Valores, c) el saldo en el presupuesto anual de divisas, y d) la implantación de programas de investigación y desarrollo tecnológico.

<sup>3</sup> El total de la IE captada en 1993 fue cerca de once veces mayor a la de 1988, esto es, pasó de 3 mil millones de USD a más de 33 mil millones de USD. (FMI, *International Financial Statistics*, vol. XLVIII, Washington, D.C., 1995, en Goldsand, *Las reformas económicas y los flujos...*, p. 117.)

dinámico y una creciente participación en los mercados internacionales por la vía de las exportaciones.

Entre 1990-1995 México fue el país receptor más importante de IED de América Latina y el Caribe, superado sólo por Brasil en 1996. 1994 fue un año convulsionado para México, las elecciones presidenciales se llevaron a cabo en un clima de inestabilidad, el levantamiento en Chiapas y, por consiguiente, la falta de confianza de los inversionistas extranjeros. Esto propició la salida de capitales internacionales y nacionales, y una crisis que estalló en una dramática disminución de las reservas y en la abrupta devaluación del peso.

La administración de Carlos Salinas de Gortari propuso concretamente un cambio dentro de la política de comercio exterior, mediante la iniciativa de alentar más la inversión privada, nacional y extranjera, propiciar la modernización tecnológica de la industria nacional, aprovechar las ventajas geográficas del país para promover la integración eficiente de la industria exportadora, en especial de la maquiladora, fortalecer la competitividad del país y simplificar los procesos administrativos en materia de comercio exterior, todo esto, en un paquete único.

Esta apertura se vio plasmada en el Reglamento de la Ley para Promover la Inversión Mexicana y regular la Inversión Extranjera, que garantizaría los flujos de capital extranjero en sectores destinados a la exportación. Se eliminaron restricciones a la IE vigentes desde la promulgación de la Ley de 1973 y, en 1998, se reglamentó la Reforma a la Ley de Inversión Extranjera de 1996.

La Ley de Inversión Extranjera (IED), vigente en México desde 1996, ha estado muy vinculada a la política comercial de apertura del país hacia el extranjero, que lo ha llevado a la firma de diversos tratados y acuerdos comerciales desde 1992 hasta la fecha, con el fin de abrir nuevos espacios a los productos mexicanos de exportación, así como para lograr la afluencia de capital extranjero para la inversión directa en México. En este sentido, el país pasó a formar parte del Foro de la Cooperación Económica en Asia y el Pacífico (APEC) en 1993; ingresó a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) en 1994, y suscribió acuerdos de libre comercio con Chile, el Grupo de los 3 (Venezuela, Colombia), Bolivia y con Costa Rica. En 1994 se firmó el Tratado de Libre Comercio de América del Norte; en 1997 el Acuerdo de Asociación Económica y Concertación Política y Cooperación con la UE, y en 1999 el Acuerdo de Libre Comercio con esta región. El Tratado de Libre Comercio firmado por México con Nicaragua entró en

vigor el 1° de julio de 1998. Nuevos esfuerzos culminaron el 6 de marzo pasado, con la visita del presidente Zedillo a Tel Aviv, con la finalidad de poner en marcha un acuerdo de libre comercio con Israel.

Durante el periodo 1994-1998, la IED mantuvo flujos importantes en diversos rubros de la economía mexicana. En 1998, debido a la crisis internacional, la IED registró un retroceso en términos nacionales, de forma significativa y no tuvo cambios importantes durante 1999. El desarrollo de una economía internacionalizada y regionalizada como la mexicana (dominada por el trilateralismo, en el caso del TLCAN), hace referencia a centros financieros integrados, pero cuyos vínculos denotan que estos países no están totalmente integrados y que hace falta estudiar el caso concreto mexicano con sus particularidades.

## ■ Instancias de gobierno involucradas en el proceso de inversión y datos sobre la IED en México

Dentro de la Secretaría de Fomento Industrial (Secofi) existen dos organismos responsables de la inversión extranjera en el país: la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras (CNIE) y el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras (RNIE).<sup>4</sup>

Los efectos de la inversión extranjera en un país son diversos, aunque el impacto se ve directamente sobre el flujo de las finanzas y el comercio de estas economías. Otros autores afirman que estos flujos pueden elevar el valor de la moneda nacional, traducirse en un aumento de las reservas nacionales y ayudar a financiar el déficit en la cuenta corriente de los países anfitriones, entre otros efectos.

Respecto de las inversiones extranjeras notificadas al RNIE, aspecto en el que se basa este ensayo, se consideran a personas físicas o morales extranjeras que realizan actos de comercio en México y sucursales de inversionistas extranjeros establecidas en el país; a sociedades mexicanas con participación extranjera y a instituciones fiduciarias que participan en fideicomisos de bienes inmuebles de los que se derivan derechos a favor de inversionistas extranjeros. También se incluye en

<sup>4</sup> La CNIE, por su parte, está presidida por el secretario de Comercio y Fomento Industrial, y estará integrada además por los secretarios de Gobernación, de Relaciones Exteriores, de Hacienda y Crédito Público, de Desarrollo Social, de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca; de Energía, de Comercio y Fomento Industrial, de Comunicaciones y Transportes; de Trabajo y Previsión Social, así como de Turismo.

este concepto al monto de inversión involucrado en las transmisiones de acciones por parte de inversionistas mexicanos a inversionistas extranjeros, a través de los cuales la inversión extranjera directa (IED) adquiere total o parcialmente sociedades mexicanas ya establecidas. La IED se registra en México, tomando en cuenta los siguientes factores:<sup>5</sup>

1. Las empresas extranjeras registradas en el RNIE;
2. el valor de las importaciones de activo fijo realizadas por empresas maquiladoras;
3. el valor de la reinversión de utilidades en empresas con IED o parte de las utilidades que no se distribuyen como dividendos, pero que implican un aumento de los recursos de capital, y
4. el monto de las cuentas o deudas entre empresas asociadas.

Es interesante hacer notar que la inversión extranjera podrá participar en cualquier proporción del capital social de sociedades mexicanas, adquirir activos fijos, ingresar a nuevos campos de actividad económica o fabricar nuevas líneas de productos, abrir y operar establecimientos, y ampliar o relocalizar los ya existentes. La Ley de Inversión Extranjera ha quedado regulada para su aplicación y monitoreo principalmente por dos instancias gubernamentales: la Secretaría de Fomento Industrial y la Secretaría de Relaciones Exteriores.<sup>6</sup>

Uno de los aspectos más notorio de la Ley sobre inversión extranjera vigente desde 1996, en sus artículos transitorios, es que éstos regulan y ejecutan normas, no expresas en los artículos de los títulos anteriores, respecto de la cláusula de exclusión de extranjeros en actividades en que ahora podrán participar de conformidad con las disposiciones que a continuación se presentan.

La inversión extranjera en las actividades de transporte terrestre internacio-

<sup>5</sup> Incluye inversiones en activo fijo y capital de trabajo para la realización de actos de comercio en México. Este tipo de inversiones se refiere a las realizadas por personas físicas o morales extranjeras a quienes el Código de Comercio reconoce personalidad jurídica y la Ley de Inversión Extranjera posibilita a efectuar actividades económicas en México, sin constituirse como una sociedad mexicana. (Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras, *Informe Estadístico sobre el comportamiento...*, p. 11.)

<sup>6</sup> Las empresas mexicanas con inversión extranjera que hayan adquirido bienes inmuebles en la zona restringida (faja del territorio nacional de 100 km a lo largo de las fronteras y 50 km a lo largo de las costas), para fines no residenciales deben registrarse ante la SRE.

nal de pasajeros, turismo y de carga entre puntos del territorio de México y el servicio de administración de centrales camioneras de pasajeros y servicios auxiliares las cuales, a partir del 18 de diciembre de 1995, está autorizada a poseer hasta 49% del capital social de sociedades mexicanas. A partir del 1° de enero del 2001, podrá participar hasta con 51% del capital social de sociedades mexicanas y desde el 1° de enero del 2004, hasta con 100% del capital social de sociedades mexicanas, sin necesitar la resolución favorable por parte de la CNIE.

En las sociedades dedicadas a la fabricación y ensamble de partes, equipo y accesorios para la industria automotriz, sin perjuicio de lo dispuesto por el Decreto para el Fomento y Modernización de la Industria Automotriz, a partir del 1° de enero de 1999, el capital extranjero puede participar hasta con 100% del capital social de la sociedad. En las actividades de inversión para la edificación, construcción e instalación de obras, a partir del 1° de enero de 1999, el capital extranjero puede participar también hasta con 100% dentro de la sociedad civil acordada. Asimismo, desde el 1° de enero de 1999 la inversión extranjera puede participar con 100% del capital en sociedades mexicanas dedicadas a las actividades de prestación de servicios de videotexto y conmutación en paquete.

Con esta ampliación, se abre la posibilidad al capital extranjero de efectuar inversiones en un amplio margen de actividades en las que no le estaba permitido participar de acuerdo con las leyes anteriores y se le concede la posibilidad de incrementar sus funciones en la industria automotriz, de la construcción, servicios e industria del transporte, particularmente.

Nótese también que también toca a las empresas mexicanas, pues se basa en quién detenta la titularidad o el manejo, sin importar la nacionalidad de la empresa misma. Es decir, que una empresa, independientemente de que su nacionalidad sea mexicana, puede ser considerada inversionista extranjero si el capital extranjero participa mayoritariamente en la misma o los extranjeros detentan su control.

El flujo comercial de México con el extranjero se ha visto impulsado, sin lugar a dudas, a raíz de la firma del Tratado de Libre Comercio con América del Norte (TLCAN). Si entre los objetivos básicos de este Tratado para México estaba el de promover un acceso de los productos mexicanos a los Estados Unidos y Canadá, reducir la vulnerabilidad de las exportaciones mexicanas y coadyuvar a crear empleos, vemos que este tratado ha incidido directamente fortaleciendo el rubro de la exportación de algunos sectores de la economía nacional.

Es interesante destacar que de acuerdo con la distribución sectorial de las empresas inscritas en el RNIE los valores más altos de la inversión extranjera directa en México los encontramos en la industria manufacturera, el comercio, los transportes, las comunicaciones y los servicios financieros. Dentro de la industria manufacturera, un importante despegue lo han constituido las empresas maquiladoras establecidas en territorio nacional.

Asimismo y de acuerdo al país de origen de la inversión extranjera directa, encontramos que de los 4,470.6 millones de dólares correspondientes a la inversión realizada de enero a diciembre de 1998, Estados Unidos invirtió 3,153.4 millones de dólares (md); Holanda, 438.3 md; Alemania, 130.2 md; Canadá, 123.2 md; España, 113.5 md; Reino Unido, 109.5 md; Japón, 84.6 md, y otros países 317.9 md.<sup>7</sup> Destaca, por lo tanto, la posición de los Estados Unidos como principal promotor e inversionista en México, pues representa la mayor parte de las inversiones establecidas en el país en el periodo 1994-1998.

En otros términos, el porcentaje de la IED proveniente de los Estados Unidos, equivalió a 60% del total de la IED registrada en México. Sin embargo, pese a que los inversionistas extranjeros en los países latinoamericanos han sido históricamente originarios de países desarrollados, nos enfrentamos, junto al tema de la transnacionalización de los capitales extranjeros y al fenómeno de la “fuga de capitales”, a la difícil situación de determinar con precisión el país de origen de ciertas inversiones; por ejemplo, en el caso de los inversionistas nacionales residentes en el extranjero o con activos en el extranjero, que retornan o invierten en México.

Si atendemos a la IED realizada en 1999 por países y áreas económicas, encontramos que 21.1% de la participación correspondió a la Unión Europea (principalmente a países como Alemania, España, Holanda y Reino Unido), mientras que 64.9% correspondió a la participación que han tenido en México los países de América del Norte.<sup>8</sup>

<sup>7</sup> Durante enero-diciembre de 1998, la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras (CNIIE) autorizó 47 proyectos de inversión por un total de 614.7 md. Se espera que dichos proyectos se lleven a cabo durante 1998 y 1999. De éstos, 32 corresponden al sector de la construcción, 7 en los servicios, 5 en el sector de transportes y comunicaciones, y 3 en el sector industrial. (*Informe Estadístico sobre el comportamiento...*, pp. 12-13.)

<sup>8</sup> Notificados al RNIE al 30 de junio de 1999, pero tomando en cuenta el periodo acumulativo de 1994 a 1999. Un 13.5% corresponde a países seleccionados y un 0.5% a otros países.

**CUADRO 1** DISTRIBUCIÓN SECTORIAL DE LA IED REALIZADA EN 1999  
(EN MILLONES DE DÓLARES)

<i>Sector</i>	<i>Valor</i>	<i>Participación %</i>
Total	4,189.5	100.0
Agropecuario	27.3	0.7
Extractivo	74.9	1.8
Industria manufacturera (maquiladoras = 1,409.4)	3,278.6	78.3
Electricidad y agua	-0.1	0.0
Construcción	39.3	0.9
Comercio	329.8	7.9
Transportes y comunicaciones	113.6	2.7
Servicios financieros	205.0	4.9
Otros servicios (hoteles, restaurantes, etc.)	121.1	2.9

Las cifras elaboradas a partir de 1994, se integran con una nueva metodología, que contempla movimientos de inversión (nuevas inversiones, reinversión de utilidades y cuentas entre compañías) notificados al RNIE al 30 de junio de 1999, materializadas en el año de referencia más importaciones de activo fijo por parte de maquiladoras. En Secofi: Dirección General de Inversión Extranjera.

En este esquema de internacionalización y apertura comercial, es imprescindible detenerse a estudiar cómo se están incorporando en la agenda nacional e internacional las dinámicas regionales. La integración de México con los Estados Unidos y Canadá en el marco de un área de libre comercio ha sido percibida por los empresarios extranjeros como una oportunidad para colocar sus capitales dentro de la economía nacional, pero regionalizando la producción de acuerdo con su cercanía con proveedores y clientes, y como una forma de emplear mano de obra barata para la producción destinada a la exportación al mercado estadounidense.<sup>9</sup>

<sup>9</sup> Bradford, Colin I. (editor), *Mobilising International Investment for Latin America*, París, OCDE, IED 1993, en Goldsand, *Las reformas económicas y los flujos de...*, op. cit., p. 89.

## ■ La inversión extranjera directa en San Luis Potosí, 1994-1999

El estado de San Luis Potosí se encuentra en la región centro norte del país, de acuerdo con la Dirección de Inversión Extranjera de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (Secofi), donde además se encuentran los estados de Aguascalientes, Durango, Guanajuato, Querétaro y Zacatecas. A través de este esquema y según el cuadro que a continuación se presenta, es conveniente observar el flujo de la inversión extranjera directa y el despegue de estados de la región, como Querétaro y Guanajuato, frente a otros que se mantuvieron hasta 1998 con limitadas empresas por sector productivo, como Aguascalientes, Durango y San Luis Potosí, o que enfrentaron un proceso casi de desinversión en este periodo, como en el caso de Zacatecas.

**CUADRO 2** EMPRESAS CON INVERSIÓN EXTRANJERA POR SECTORES EN LOS ESTADOS DE LA REGIÓN CENTRO NORTE DEL PAÍS

<i>Estado</i>	<i>Agrope- cuario</i>		<i>Industria manufac.</i>	<i>Elect. y agua</i>		<i>Transp. y Comercio</i>	<i>Servicios financieros</i>	<i>Otros servicios</i>	<i>Total</i>
Aguascalientes	0	0	46	0	0	4	0	8	58
Durango	3	18	24	0	0	3	2	3	53
Guanajuato	10	2	113	1	4	65	8	25	231
Querétaro	3	0	126	0	4	37	6	27	203
San Luis Potosí	0	5	57	0	0	14	0	9	86
Zacatecas	0	4	13	0	0	2	1	0	20
Centro Norte	16	29	379	1	8	125	17	72	651

Secofi: Dirección General de Inversión Extranjera, a diciembre de 1998.

De este flujo de inversión en la región centro norte, se deriva que el comportamiento sobre el establecimiento de las empresas por sector productivo presenta las siguientes características:

- Flujo de inversión en los estados de Querétaro y Guanajuato, concentrado en la industria manufacturera;

- salvo en el caso de Durango, hay muy pocas empresas que destacan con capitales extranjeros en el ámbito de la industria de la extracción; le siguen en importancia en este sector los estados de San Luis Potosí, Zacatecas y Guanajuato;
- los flujos de inversión extranjera en el sector del comercio se han mantenido de manera desigual en esta región, destacando por importancia los estados de Guanajuato, Querétaro y San Luis Potosí;
- solamente tres estados: Guanajuato, Durango y Querétaro tienen empresas con capital extranjero en el sector agropecuario. Llama la atención que en los demás estados, Aguascalientes, San Luis Potosí y Zacatecas, no se registró inversión en este sector;
- en el sector de la construcción, sólo Guanajuato y Querétaro se registran con inversiones en el sector de las comunicaciones y transportes, respectivamente, seguidos por San Luis Potosí, con un número limitado de empresas en este rubro;
- la inversión extranjera en el sector de los servicios financieros destaca en casi todos los estados, menos en el caso de Aguascalientes y San Luis Potosí;
- mientras que en el sector de los servicios en esta región centro norte, son los estados de Querétaro y Guanajuato los que participan de los beneficios de la inversión foránea.<sup>10</sup>

Respecto del fenómeno de la IED particularmente en el estado de San Luis Potosí, si atendemos a lo que fue el comportamiento de la inversión por año, encontramos un desfase respecto de los datos proporcionados por la Comisión Nacional de Inversiones; esto es, de acuerdo con la gran afluencia de capitales durante 1995, que decae abruptamente en el año de 1998. La razón es que algunas empresas registradas no decidieron operar en el estado sino hasta años posteriores a su registro, por lo que el porcentaje negativo es consecuencia de los parámetros de registro de la información federal de las empresas y cómo ésta se cuantifica por las

<sup>10</sup> Se incluyen en este rubro los servicios comunales y sociales, hoteles y restaurantes, profesionales, técnicos y personales; también incluye los servicios en agricultura, ganadería, construcción, los financieros y el comercio.

instancias involucradas a nivel estatal.<sup>11</sup> La IED en esta región, para el periodo 1994-1998, significó la siguiente proporción:<sup>12</sup>

**CUADRO 3** COMPARATIVO SOBRE EL FLUJO DE IED EN LA REGIÓN CENTRO NORTE DEL PAÍS

<i>Estados</i>	1994	1995	1996	1997	1998
IED Total	10,493,126.0	8,077,133.8	7,396,363.0	10,795,614.4	4,470,622.0
Ags. (19%)	28,452.0	27,096.6	26,279.9	17,534.7	50,785.6
Dgo. (8.6%)	18,960.3	40,500.5	-5,595.9	7,584.1	6,500.1
Gto. (6.2%)	12,848.9	5,433.0	5,639.9	2,463.0	22,533.3
Qro. (37%)	119,453.9	36,718.8	69,204.9	33,857.4	34,211.8
SLP (21.1%)	14,723.4	128,855.3	17,840.1	7,947.5	-2,227.9
Zac. (8.2%)	13,763.9	12,220.9	11,076.8	13,590.9	14,076.6

Secofi: Comisión Nacional de Inversión Extranjera al mes de diciembre de 1998.

Sin embargo, el flujo de la IED en San Luis Potosí, de acuerdo con la Secretaría de Desarrollo Económico del estado, se ha mantenido de manera constante durante el periodo 1994-1998, debido a que la proporción la obtienen por periodos acumulativos, denotando incluso índices de aumento progresivo. La fuente de los datos desde que una empresa extranjera se registra hasta que comienza su periodo de operaciones en México varía de acuerdo con las instancias involucradas, por parte del gobierno federal, y con las percepciones sobre su actuación por parte de las instancias involucradas en la dinámica estatal.

Para analizar la inversión extranjera directa en San Luis Potosí conviene destacar, en un estudio más amplio, los procesos políticos aunados a las circunstan-

<sup>11</sup> Antes de 1994 la IED anual se integraba con los montos notificados al RNIE en cada año (sin tomar en cuenta el rezago con respecto a las fechas en las que se realizaban las inversiones), más los montos involucrados en los proyectos autorizados por la CNIE (sin considerar que la aprobación de un proyecto no garantizaba su realización). Por ello, la adición de los montos reportados al RNIE con los aprobados por la CNIE implicaba la combinación de inversiones realizadas con proyectos a realizar.

<sup>12</sup> Esta información incluye la IED neta destinada al capital social, a la contraprestación en fideicomisos de inmuebles ubicados en la zona restringida así como la importación de maquinaria y equipo llevada a cabo por sociedades maquiladoras.

cias regionales en estudios de caso de la entidad federativa, que nos permitan analizar en el futuro lo que determina la frecuencia o los cambios de estos flujos económicos. De igual manera, deberá estudiarse la existencia de un programa de estímulos locales a que se hacen acreedores las empresas que optan por localizarse en el territorio de la entidad.

El Plan Estatal de Desarrollo 1993-1997 se planteó como prioridad la necesidad de elaborar estudios regionales y de apoyar con inversiones públicas y privadas los centros estratégicos, o lo que llamaron subsistemas de ciudades en la entidad federativa, como única vía para impulsar la recuperación económica de la entidad.<sup>13</sup> El Programa de Inversión Sectorial y Regional 1993-1997 se propuso distribuir la inversión global sectorial en 9.1% para impulsar la modernización económica, 12.9% para lograr la ampliación de la infraestructura para el desarrollo, y el 78% restante para mejorar las condiciones de bienestar social.

No se estableció, sin embargo, una estrategia específica para atraer inversiones.<sup>14</sup> Se habló más bien de la necesidad de impulsar un parque industrial de alta tecnología en la ciudad de San Luis Potosí, así como de abrir parques industriales en Ciudad Valles, Matehuala y Rioverde, y consolidar la base exportadora manufacturera y fomentar la formación de empresas mineras locales en municipios como Catorce, Cerro de San Pedro, Charcas, Guadalcázar, Villa de Guadalupe y Villa de la Paz.<sup>15</sup>

Un estudio interesante fue el llevado a cabo por el Centro de Estudios Estratégicos del ITESM-Campus San Luis, en el que se planteó un análisis y perspectivas sobre el desarrollo en el estado. Un grupo de profesionales llevó a cabo un muestreo de las diferentes regiones del estado y valoraron las FODAPS (fuerzas, oportunidades, debilidades, amenazas y problemas). Para determinar los problemas del desa-

<sup>13</sup> El *Plan Estatal de Desarrollo 1993-1997* planteó cuatro grandes objetivos: promover el desarrollo regional equilibrado, impulsar y consolidar la recuperación económica, ampliar la infraestructura para el desarrollo mejorar las condiciones de bienestar de los potosinos (p. 23).

<sup>14</sup> Sustentado por las asignaciones federales, recursos propios del estado y apoyos financieros de la banca, de la iniciativa privada y de los fondos de fomento del gobierno federal.

<sup>15</sup> La distribución regional de los recursos se planteó de la siguiente manera: en el Altiplano 17.9% destinada para el desarrollo y recuperación económica; en la Región Centro 38.5%, enfocada a atender el bienestar social; en la Región Media 16.3% en infraestructura para la recuperación económica, y en la Huasteca 27.3% dirigida a la recuperación económica y el bienestar social.

rollo potosino recurrieron a entrevistas con las autoridades gubernamentales de los sectores productivos.<sup>16</sup>

Al respecto, se reflejó un consenso marcado sobre lo que denominaron “factores críticos de desarrollo a nivel estatal”: la falta de apoyo integral por parte de las bancas de desarrollo y privada en el ámbito regional; la falta de apoyo a los municipios; la inexistencia de un modelo de planeación y desarrollo para el estado; la inexistencia de coordinación entre dependencias federales, estatales y municipales; deficiencias en todos los niveles educativos en el estado; la falta de un programa de protección ecológica; una justicia y reglamentación fiscal inequitativa y el funcionamiento inadecuado del poder judicial en el aspecto de la seguridad ciudadana.

En San Luis Potosí, según mostró este trabajo, la mayor aportación del PIB por ramas de actividades, correspondió —hasta inicios de los noventa—, a actividades de comercio y servicios 48%, 40% al sector de la transformación y la manufactura, 12% y al sector de la agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y minería. Estos datos revelan la poca relevancia adquirida por el sector económico primario. Gran parte de la actividad productiva de los sectores clave en el estado recibieron impulsos externos —por parte de sus proveedores o compradores— ya que una parte importante de ellos se localizan fuera de la entidad. El sector más integrado y que poseía un impulso propio era el de las industrias metálicas y productos metálicos. Se mostró también, desde otra perspectiva, la fragilidad del modelo industrial potosino, el cual no se caracterizaba por un dinamismo propio, sino por la ausencia de estrategias más agresivas por integrar eficientemente las distintas actividades industriales a fin de crear cadenas productivas sólidas o conglomerados industriales que reforzaran las ventajas competitivas propias.

Es interesante hacer notar que este estudio, además de caracterizar al modelo industrial potosino, trató el tema de la dominación de la inversión estatal por capitales externos a la región y puntualizó que no ha existido un grupo de capital regional importante preocupado por la consolidación de un proyecto industrial estatal.<sup>17</sup> Así, encontramos que para diciembre de 1998, en las 87 empresas con participación de capital extranjero, se habían materializado inversiones por 167.1

<sup>16</sup> De los autores Antonio Guzmán y J. Antonio Loyola, *Diseño de oportunidades: un dilema para el futuro...*, pp. 35-37.

<sup>17</sup> Este trabajo toma como una primera estrategia global la de lograr el desarrollo de la zona Huasteca, y como una segunda estrategia la necesidad de fortalecer la integración con el noroeste de México y con Texas. (*Ibid.*, p. 147.)

millones de dólares, monto equivalente a 21.1% de la inversión extranjera para los estados de la región centro norte del país. 48.1% de la inversión extranjera en San Luis Potosí se destinó a la industria manufacturera, 33.6% a transportes y comunicaciones, 15.7% a minería, y 2.6% a otros sectores.<sup>18</sup>

Respecto de este flujo, las empresas con inversión extranjera directa (IED), siguiendo un patrón de excesivo centralismo a nivel estatal, se localizaban principalmente, a fines de 1998, en los municipios de San Luis Potosí y Matehuala.

**CUADRO 4** EMPRESAS CON IED EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ (A DICIEMBRE 1998)

<i>Municipio</i>	<i>Empresas</i>
San Luis Potosí	74
Matehuala	9
Catorce	1
Mexquitic	1
Tamazunchale	1
Villa de Arista	1
Total	87

Secofi, Subsecretaría de Negociaciones Comerciales Internacionales, *Inversión extranjera en el estado de San Luis Potosí...*, p. 2.

El Plan de Desarrollo Industrial y Minero, dentro del Plan de Desarrollo 1998-2003, tiene entre sus objetivos estratégicos consolidar una planta manufacturera competitiva a nivel internacional, enfatizando las ramas automotriz, metalmecánica, electrodoméstica, alimentaria, textil, del vestido y mueblera. Ha tratado también de promover convenios e impulsar programas de becas y bolsas de trabajo que fortalezcan la vinculación entre los centros de capacitación tecnológica y la planta industrial estatal.

Es por ello que las principales ramas receptoras de empresas con IED en San Luis Potosí son las ramas de la industria automotriz, la elaboración de productos

<sup>18</sup> Secofi, Subsecretaría de Negociaciones Comerciales Internacionales, *Inversión extranjera en el estado de San Luis Potosí...*, p. 3.

de plástico, la extracción de minerales metálicos no ferrosos, la prestación de servicios profesionales, técnicos y especializados, la confección de prendas de vestir y la manufactura de celulosa, papel y sus derivados, así como el comercio de productos no alimenticios al por mayor.<sup>19</sup> Sin embargo, el reto estructural para el desarrollo económico del estado en general, se encuentra entre otras cosas, en el fuerte desequilibrio regional y urbano, en la insuficiente infraestructura de comunicaciones, el rezago educativo y añadiría también, en la falta de opciones y capacitación laboral.<sup>20</sup>

Otros servicios como los profesionales, técnicos y especializados, han recibido afluencia de inversión extranjera. Otro tanto ocurre con el sector de los servicios educativos, prestados por el sector privado. En el rubro de la minería y la extracción se detectan, en menor medida, intereses de inversionistas en la extracción o beneficios de minerales metálicos no ferrosos. En otras ramas, como en el sector de comunicaciones y transportes, el flujo de inversión extranjera es apenas relevante. Para el mes de junio de 1999, las empresas con capital extranjero en San Luis Potosí materializaron inversiones por 178.8 md. Con ello, San Luis Potosí ocupó la tercera posición entre los estados de la región centro norte que en ese lapso recibieron inversión foránea. Las empresas que cuentan con participación extranjera en el estado se ubican principalmente en el sector manufacturero, que registra 67 sociedades. El resto corresponde a los sectores de servicios, con 30, minería, con 8, y los demás sectores las 6 sociedades restantes.

Al mes de diciembre de 1999, la distribución del capital empresarial extranjero que se localizaban en San Luis Potosí había aumentado a 111 empresas, cuyos porcentajes de inversión se ejemplifican por sectores productivos a continuación. La distribución sectorial de la IED materializada en dólares en San Luis Potosí en estos años tuvo su principal apoyo en el sector de la industria manufacturera, seguido por el sector de los servicios, el comercio y el sector extractivo.<sup>21</sup>

<sup>19</sup> *Ibid.*, p. 3.

<sup>20</sup> En *Plan Estatal de Desarrollo 1998-2003*, p. 2.

<sup>21</sup> En millones de dólares, la IED en el sector manufacturero fue para el periodo 94-98 de USD 80,379.5, para el sector de comunicaciones y transportes de 56,221.5 y para el sector extractivo de 26,209.0. (Secofi, Dirección General de Inversión Extranjera, *Distribución sectorial de la inversión extranjera materializada en los Estados de la región centro norte del país, 1994-1998*, notificada al 31 de diciembre, México.)

**CUADRO 5** DISTRIBUCIÓN SECTORIAL DE LAS EMPRESAS CON INVERSIÓN EXTRANJERA  
EN SAN LUIS POTOSÍ

Sector Subsector Rama	Giro	Participación de la inversión extranjera		Empresas
		Menor a 50%	Mayor de 50%	
1.	<i>Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca</i>	1	0	1
	1112. Industria agropecuaria	1	0	1
2.	<i>Minería y extracción de petróleo</i>	6	2	8
	2320. Industria minera	6	2	8
3.	<i>Industria manufacturera</i>	54	13	67
	3211. Industria textil	9	0	9
	3320. Industria mueblera sus insumos	1	1	2
	3410. Industria del papel y sus derivados	2	2	4
	3512. Industria química	3	1	4
	3513. Industria de la fibra de vidrio	1	0	1
	3560. Industria del plástico	6	3	9
	3620. Industria vidriera	1	0	1
	3814. Industria metalmeccánica	14	2	16
	3831. Industria eléctrica electrónica	4	1	5
	3841. Industria automotriz (y fabricantes de partes)	13	1	14
	3900. Fabricantes de equipos de seguridad	0	2	2
5.	<i>Construcción</i>	0	1	1
	5011. Industria de la construcción		1	1
6.	<i>Comercio</i>	1	3	4
	6210. Alimentos, bebidas y sus derivados	1	2	3
	6250. Industria hulera	0	1	1
9.	<i>Servicios</i>	18	12	30
	Total	80	31	111

Secofi, Delegación San Luis Potosí al mes de octubre de 1999.

En diferentes rubros encontramos también en San Luis Potosí, flujos de capitales de países como Estados Unidos, Alemania, Bélgica, España, Francia, Gran Bretaña, Holanda e India, con una participación mayor a 49%. Estos inversionistas han tenido a la fabricación de partes para la industria automotriz, la industria del plástico, la industria metalmecánica, la industria textil, los servicios/industria minera/industria mueblera, la industria química y el área de los servicios, respectivamente.<sup>22</sup>

Con un total de participación por país menor a 49% de inversión extranjera, encontramos en el estado capitales de Estados Unidos, Alemania, Australia, España, Filipinas, Canadá, Gran Bretaña, Japón y Hong Kong. Estos capitales se han dirigido principalmente a la industria metalmecánica, la industria química, los servicios, la industria del plástico, la de la construcción, la industria mueblera, la elaboración de electrodomésticos, la industria textil, y la del papel y sus derivados.

En lo referente al país de origen de la inversión extranjera en dichas empresas, Estados Unidos participa en 74 sociedades, España en 7, Alemania, Gran Bretaña e Italia en 6 cada uno, Canadá en 5, Venezuela en 4, Francia en 3, Holanda y Japón en 2, Suiza, Bélgica, Filipinas, India y Uruguay en 1 cada uno. De acuerdo con el país de origen y al porcentaje destinado al proceso de inversión por parte de las empresas ubicadas en San Luis Potosí, el cuadro 6 es muy ilustrativo.

**CUADRO 6** ORIGEN DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA EN SAN LUIS POTOSÍ

<i>País</i>	<i>Participación</i>		<i>Total</i>	<i>%</i>
	<i>≤ 50%</i>	<i>≥ 51%</i>		
Estados Unidos	25	49	74	61.67
España	4	3	7	5.83
Alemania	1	5	6	5.00
Gran Bretaña	2	4	6	5.00
Italia	4	2	6	5.00
Canadá	1	4	5	4.17
Venezuela	4	0	4	3.33
Francia	1	2	3	2.50

<sup>22</sup> Secofi y Secretaría de Desarrollo Económico del Estado, San Luis Potosí, a febrero de 1999.

**CUADRO 6** ORIGEN DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA EN SAN LUIS POTOSÍ (CONTINUACIÓN...)

<i>País</i>	<i>Participación ≤ 50%</i>	<i>Participación ≥ 51%</i>	<i>Total</i>	<i>%</i>
Holanda	0	2	2	1.67
Japón	1	1	2	1.67
Bélgica	0	1	1	0.83
Filipinas	1	0	1	0.83
India	0	1	1	0.83
Suiza	0	1	1	0.83
Uruguay	0	1	1	0.83
Total	44	76	120	100.00

Secofi, Delegación San Luis Potosí, al mes de octubre de 1999.

Atendiendo a los rubros principales en que se ejerce la inversión extranjera en el estado, vemos que los Estados Unidos se mantienen como inversionista en una amplia red de sectores, desde la industria metalmecánica, de los servicios, en la industria textil, la del plástico y el sector de alimentos, bebidas y tabaco principalmente. Por su parte, Canadá está extendiendo sus inversiones directas tanto en la industria minera, como en la industria automotriz y de servicios.

### ■ Las inversiones de los Estados Unidos y Canadá en San Luis Potosí

La firma del TLCAN en 1994 abrió nuevas posibilidades a la IED en México y en el estado. El grado de relación económica alcanzado entre México y los Estados Unidos puede constatarse en el número de proyectos de inversión generados en nuestro país. Sin embargo, esto también ha estado aparejado con el surgimiento de zonas no integradas al proceso de crecimiento planteado a nivel federal.

El fenómeno de la inversión extranjera en San Luis Potosí refleja en alguna medida el grado de importancia que han mantenido y siguen adquiriendo los socios comerciales de México en el TLCAN, principalmente de los Estados Unidos.

No obstante que a principios de los noventa la cónsul general de los Estados Unidos en Monterrey, Eileen M. Heaphy, denunció a través de los medios de prensa locales que los problemas enfrentados por el confinamiento de desechos tóxicos en el municipio de Guadalcázar (San Luis Potosí) habían “frenado” las inversiones de empresarios estadounidenses en esta entidad, vemos actualmente que se mantienen en aumento constante los intereses estadounidenses en el estado.<sup>23</sup>

En el periodo que va entre 1990-1998, y en especial a raíz de la firma del TLCAN, el flujo de las inversiones y del comercio en el estado, se ha caracterizado por una mayor importancia de las relaciones con América del Norte. Para 1996, dos tercios de los ingresos por concepto de la IED, provenían de uno de los países miembros del Tratado con América del Norte: 60% de los Estados Unidos, mientras que los flujos canadienses, pese a tener intereses específicos en la industria minera del Estado, representaron sólo 4%. Para los Estados Unidos los intereses de inversión en el estado de San Luis Potosí pasaron de significar un promedio anual de cerca de 2,400 millones de USD en la década de los ochenta, a representar más de 10,500 millones de USD sólo en el periodo 1994-1998.<sup>24</sup>

Este fenómeno de mayor integración con las economías del hemisferio norte se debe a:

- La necesidad de incrementar la eficiencia de la producción de empresas transnacionales, con sede estadounidense en el mercado de América del Norte. Éstas han visto en México la posibilidad de establecerse para reducir costos y exportar al mercado ampliado del TLCAN. Un caso específico lo encontramos en el ensamblaje de automotores que se hace en México.
- El interés estadounidense por invertir en el sector maquilador en México, que ha ido en aumento. Este sector aportó en 1998 45% de las exportaciones mexicanas, siendo también los Estados Unidos su principal

<sup>23</sup> El caso de la inversión estadounidense a través de Metalclad Co., que operaba en México a través de la empresa Ecosistemas Nacionales, había obtenido la autorización federal para el manejo de un confinamiento de residuos peligrosos pero la negativa de la licencia de construcción a nivel municipal aunado al rechazo de los habitantes de Guadalcázar impidió la operación definitiva del proyecto.

<sup>24</sup> De los ingresos de la IED 22% correspondió a la Unión Europea, con flujos provenientes principalmente del Reino Unido, Países Bajos y Alemania. (CEPAL, *La IED en América Latina y el...*, 1999.)

destino. Trabajan esquema de maquiladora en la industria automotriz, en la electrónica y en la industria de las confecciones.<sup>25</sup>

- El creciente interés estadounidense por acceder a mercados locales con gran potencial de crecimiento, a través de la adquisición de empresas existentes, concretamente en el ámbito de los servicios liberalizados como el comercio al detalle, telecomunicaciones, industria química, finanzas y energía además del sector de los servicios como en ámbito de los alimentos, bebidas, tabaco, servicios e infraestructura.
- Las garantías otorgadas por la parte mexicana a empresas del TLCAN incluidas las reglas de origen, beneficios arancelarios y marco normativo, que han redundado en esquemas de producción compartidos y en un ingreso masivo de IED de los Estados Unidos.

En el sector manufacturero del estado, el principal país receptor tanto de exportaciones como de importaciones son los Estados Unidos, mientras que Canadá mantiene su importancia como segundo país receptor de las exportaciones manufactureras del estado y el sexto origen de sus importaciones.<sup>26</sup> La presencia estadounidense y canadiense se materializa en San Luis Potosí, principalmente, a través de las empresas consignadas en el cuadro 7.<sup>27</sup>

<sup>25</sup> Es interesante destacar que en 1999, la producción automotriz de México superó a la de Brasil. En México, este fenómeno se ha visto reflejado en la ampliación del mercado automotriz existente y en el ingreso de nuevas empresas de partes, componentes y vehículos como Honda, Mercedes Benz, BMW y Volvo. Otra de las industrias más dinámicas es la electrónica (en el Silicon Valley, en Jalisco), donde las empresas estadounidenses aliadas con empresas mexicanas enfrentan la competencia asiática. En el ámbito de las confecciones, es México, en estos momentos, el primer proveedor de prendas de vestir para el mercado estadounidense, superando la presencia que China había tenido en este país.

<sup>26</sup> En Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, *Empresas exportadoras e importadoras del...*, p. 86.

<sup>27</sup> Información de la Delegación de la Secofi y la Secretaría de Desarrollo Económico del estado, al mes de febrero de 1999.

**CUADRO 7** EMPRESAS ESTADUNIDENSES Y CANADIENSES EN SAN LUIS POTOSÍ

<i>Empresas de Estados Unidos y Canadá con inversión superior al 40%</i>	<i>Giro</i>	<i>País de origen</i>	<i>% de inversión</i>
All North de México, S.A. de C.V.	Minería	Canadá	99.9
Altiplano Management, S.A. de C.V.	Minería	Canadá	87
Long de Mexico, S.A. de C.V.	Fabricantes de partes para la industria automotriz	Canadá	99.9
Manufacturera Mecánica, S.A. de C.V.	Servicios	Canadá	49
Minera San Xavier, S.A. de C.V.	Industria minera	Canadá	99
American Filler Metal de México, S.A. de C.V.	Metalmecánica	Estados Unidos	100
Amoco Fabrics & Fibers Servicios, S.A. de C.V.	Servicios	Estados Unidos	100
Amoco Fabrics & Fibers, S.A. de C.V.	Textil	Estados Unidos	100
Arncó de México, S.A. de C.V.	Industria del plástico	Estados Unidos	70
As Catalizadores, S.A. de C.V.	Fabricantes de partes para la industria automotriz	Estados Unidos	100
Avícola San Miguel, S.A. de C.V.	Alimentos, bebidas y sus derivados	Estados Unidos	100
Bolsas Bemis, S.A. de C.V.	Industria del plástico	Estados Unidos	50
Cementos Anáhuac del Atlántico, S.A. de C.V.	Industria de la construcción	Estados Unidos	40
Concentric, S.A. de C.V.	Industria del plástico	Estados Unidos	100
Crown Simplimatic de México, S.A. de C.V.	Metalmecánica	Estados Unidos	100
Cummins, S.A. de C.V.	Fabricantes de partes para la industria automotriz	Estados Unidos	60
Chaires, S.A. de C.V.	Alimentos, bebidas y sus derivados	Estados Unidos	50
Dalms del Potosí, S.A. de C.V.	Textil	Estados Unidos	100

**CUADRO 7** EMPRESAS ESTADUNIDENSES Y CANADIENSES EN SAN LUIS POTOSÍ (CONTINUACIÓN...)

<i>Empresas de Estados Unidos y Canadá con inversión superior al 40%</i>	<i>Giro</i>	<i>País de origen</i>	<i>% de inversión</i>
Delco Remy México, S. de R.L. de C.V.	Fabricantes de partes para la industria automotriz	Estados Unidos	100
Doyle de México, S.A. de C.V.	Textil	Estados Unidos	80
Eaton Air Filter de México, S.A. de C.V.	Servicios	Estados Unidos	51
Eldemex, S.A. de C.V.	Servicios	Estados Unidos	80
Eptec, S.A. de C.V.	Fabricantes de partes para la industria automotriz	Estados Unidos	100
Gemtron de México, S.A. de C.V.	Industria vidriera	Estados Unidos	99
H&K de México, S.A. de C.V.	Industria mueblera y sus insumos	Estados Unidos	100
Hankison de México, S.A. de C.V.	Metalmecánica	Estados Unidos	100
Interruptores de México, S.A. de C.V.	Industria eléctrica	Estados Unidos	100
Kelmax Lopez Manufacturing, S.A. de C.V.	Metalmecánica	Estados Unidos	100
Mac Tac México, S.A. de C.V.	Industria del papel y sus derivados	Estados Unidos	49
Manufacturas Murphy de México, S.A. de C.V.	Fabricantes de equipos de seguridad	Estados Unidos	99
Marino Technologies, S.A. de C.V.	Textil	Estados Unidos	100
Matemexico, S.A. de C.V.	Textil	Estados Unidos	100
Mexinox, S.A. de C.V.	Metalmecánica	Estados Unidos	100
Mills Products de México, S.A. de C.V.	Metalmecánica	Estados Unidos	40
Mobilsa, S.A. de C.V.	Industria mueblera y sus insumos	Estados Unidos	100
Mulox de México, S.A. de C.V.	Textil	Estados Unidos	100
Murphy de México, S.A. de C.V.	Fabricantes de equipos de seguridad	Estados Unidos	100
Nemanco de México, S.A. de C.V.	Textil	Estados Unidos	100

**CUADRO 7** EMPRESAS ESTADUNIDENSES Y CANADIENSES EN SAN LUIS POTOSÍ (CONTINUACIÓN...)

<i>Empresas de Estados Unidos y Canadá con inversión superior al 40%</i>	<i>Giro</i>	<i>País de origen</i>	<i>% de inversión</i>
NSS de México, S. de R.L. de C.V.	Servicios	Estados Unidos	99
Plastiglas, S.A. de C.V.	Industria del plástico	Estados Unidos	100
Productos Betania, S.A. de C.V.	Industria mueblera y sus insumos	Estados Unidos	100
PVC Fitting de México, S.A. de C.V.	Industria del Plástico	Estados Unidos	50
Robert Bosch	Fabricantes de partes para la industria automotriz	Estados Unidos	100
Robert David Benson	Industria agropecuaria	Estados Unidos	100
S & S Industrias de México, S.A. de C.V.	Industria de la fibra de vidrio	Estados Unidos	100
Sierra Manufacturing Inc., S.A. de C.V.	Metalmecánica	Estados Unidos	90
Thomas Products de México, S.A. de C.V.	Industria del papel y sus derivados	Estados Unidos	75
Topidoca, S.A. de C.V.	Alimentos, bebidas y sus derivados	Estados Unidos	70

Tanto por la importancia de los giros en los que se concentra la inversión de los socios comerciales del TLCAN en San Luis Potosí, como por el porcentaje de sus inversiones, la presencia estadounidense se mantendrá lidereando los flujos de capital foráneo en el estado. La presencia canadiense podrá incrementar su participación en el sector de la fabricación automotriz, en los servicios y principalmente en torno a sus intereses manifiestos en el sector minero. Dentro de estas empresas, se esperan importantes ampliaciones en la inversión, en las ramas de la industria del acero, en la industria metalmecánica y para la industria automotriz y de autopartes.<sup>28</sup>

Uno de los argumentos para favorecer la inversión extranjera en el estado es

<sup>28</sup> Esta última representa 90% de la producción total de esa rama industrial en el estado de San Luis Potosí. Entrevista con el licenciado Francisco Álvarez, Secretaría de Desarrollo Económico del estado, 14/03/00.

la generación de empleos. Respecto a este punto, sabemos que en el último año se generaron en el estado, sólo en el sector de empresas manufactureras, poco más de 3 mil empleos.<sup>29</sup> Hasta 1998, la generación de empleos de la industria manufacturera exportadora e importadora, había alcanzado un total de 44,936 plazas.<sup>30</sup> Sin embargo, no hay estudios a nivel estatal que hayan abordado el tema de la mano de obra empleada en las empresas con IED en el estado, estudios de género en el sector industrial ni investigaciones sobre el flujo migratorio de esta mano de obra (otros aspectos que podrían abordar futuros estudios estarían relacionados, por ejemplo, con el nivel de sueldos, prestaciones o acceso a cargos directivos).

Un aspecto importante ha sido el crecimiento, dentro del sector de manufacturas, de la industria caracterizada como maquiladora en el estado, dando un total en la presente administración de 15 empresas (sin programa de exportación) y 11 más (con programa de exportación), dentro del sector textil y de confecciones y en menor importancia en el de las sustancias químicas. De estar establecidas en San Luis Potosí, Santa María del Río, Matehuala, Tamazunchale y Mexquitic de Carmona, las empresas maquiladoras se han instalado también, recientemente, en otros lugares de la entidad como: Catorce, Vanegas, Villa de Arriaga, Villa Hidalgo, Soledad de Graciano Sánchez, Venado, Ciudad del Maíz, Ébano, Villa de Ramos, Rioverde, Guadalcázar y Tierranueva. La evolución del empleo en el rubro de maquilas ha aumentado considerablemente de mil empleos en 1979 a más de 5 mil para el periodo 1998-1999.<sup>31</sup>

Frente a este panorama conviene destacar lo siguiente:

- Más que de una economía globalizada, México en general y el estado de San Luis Potosí en particular, forman parte de la red estadounidense de exportación y recepción de flujos de capital, por lo que las empresas transnacionales estarían apostando a la integración de México a la red de pro-

<sup>29</sup> Sin contar las ampliaciones en empresas manufactureras establecidas, cuyo índice de empleo correspondió alrededor de 2 mil trescientas plazas de trabajo. Se prevé que nuevas empresas del sector por iniciar construcción abrirán un número similar de nuevas fuentes de trabajo. (Secretaría de Desarrollo Económico, *Industria maquiladora en el Estado de San Luis Potosí*, febrero de 1999.)

<sup>30</sup> Secretaría de Desarrollo Económico de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, *Empresas exportadoras e importadoras del...*, *op. cit.*, anexo cuadro núm. 2.

<sup>31</sup> En el que participan 75% de mujeres y 25% de hombres. Delegación Federal Secofi, información a junio de 1999 y Secretaría de Desarrollo Económico, Delegación San Luis Potosí, a septiembre de 1999.

ducción y distribución de la economía estadounidense. El crecimiento de la IED en el estado a raíz de la firma del TLCAN es evidente. Estados Unidos es también el receptor de un porcentaje creciente de las exportaciones (maquiladoras) de la entidad.

- Este fenómeno no favorece la integración regional ni la integración local. México mantiene una estructura económica caracterizada por su polarización, cuyas deficiencias debilitan la postura del país y de sus regiones frente al flujo de la inversión exterior.
- La importancia que han dado los gobiernos, en este caso el mexicano, a las políticas de ajuste estructural y a la liberalización de los mercados, ha incidido en la apertura hacia la IED extranjera. Pero, al mismo tiempo, ha significado para el país ser más voluble al impacto de las crisis financieras y ha concentrado el crecimiento sólo en algunos sectores económicos.
- Para el país es un reto plantear un proceso de crecimiento económico diversificando, tanto los orígenes de la IED en México como su disposición sectorial, para que el efecto sobre la economía no se aprecie sólo en los sectores más dinámicos.
- En el caso específico de la IED, este flujo se ha ubicado en los sectores más dinámicos de la economía, respondiendo a los intereses de una política económica internacional, determinada principalmente por los Estados Unidos de América.
- El caso de la IED en el estado de San Luis Potosí demuestra esta vinculación y dentro de este esquema de internacionalización de capitales, no denota una estrategia política ni industrial regional de diversificación a largo plazo.
- En San Luis Potosí se refleja un proceso de deterioro en los flujos de inversión para las actividades del sector primario, la importancia creciente del sector manufacturero con amplias expectativas de seguirse desarrollando y un fuerte contraste en el empuje de las actividades del sector terciario.
- En general, el panorama de la IED en el estado presenta grandes contrastes y áreas restringidas o exclusivas para los inversionistas, en la que la concentración en sectores productivos y localidades está incidiendo en el desequilibrio de los flujos de inversión al interior del estado.
- Un futuro proyecto nacional tendrá que apoyar a una industria propiamente de carácter interno, cuya planificación y previsión esté determina-

da no sólo por el impacto económico de los flujos de inversión, sino y sobre todo, por un programa de desarrollo regional, en que se prevean las implicaciones sociales y ecológicas de los procesos de inversión directos en las entidades federativas.

- Un trabajo posterior podrá reflexionar sobre el origen de los flujos de inversión respecto a la aplicación de innovación tecnológica y determinar los intereses específicos que están detrás de las empresas, tanto estadounidenses como canadienses, que operan en el estado. Otro aspecto interesante es ver el grado de vinculación extranjera con capitales locales, que en este momento parecen ser muy escasos, así como tratar temas concernientes a la vinculación social, incluso sobre medio ambiente, prevista en algunos proyectos con inversión extranjera en el estado. Todo eso daría nuevas pautas y enfoques para estudiar tanto el comportamiento como las implicaciones (económicas, sociales o ecológicas) que están teniendo estos flujos de capitales en el marco de los tratados comerciales que México asume.

## ■ Bibliografía y hemerografía consultadas

BERGESEN, Albert y Roberto Fernández, *Análisis sistémico de la competencia económica global 1956-1989*, Universidad de Stanford y de Arizona, Estados Unidos.

BERNAL Sahagún, Manuel y Bernardo Olmedo Carranza (coords.), *Inversión extranjera directa e industrialización en México*, México, IIE-UNAM, 1986. Artículos de: M. Kaplan, *Tendencias comparativas del capital internacional en América Latina*; Leonel Péreznieta Castro, *Reflexiones sobre una posible política legislativa en materia de inversiones extranjeras en México* y Jorge Witker V., *Los modelos neoliberales de comercio internacional y la internacionalización del capital en América Latina. El caso chileno*; Armando Labra, *La inversión extranjera directa en México*.

CEPAL, Centro de Información de la Unidad de Inversiones y Estrategias Empresariales de la División de Desarrollo Productivo y Empresarial, *La inversión extranjera en América Latina y el Caribe* (en red), 1999.

———, Centro de Información de la Unidad de Inversiones y Estrategias Empresariales de la División de Desarrollo Productivo y Empresarial, *La inversión extranjera en México* (en red), 1999.

- Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras, *Informe Estadístico sobre el comportamiento de la inversión extranjera directa en México enero-diciembre de 1998*.
- Gobierno Constitucional del Estado de San Luis Potosí, *Plan Estatal de Desarrollo 1993-1997 y Plan Estatal de Desarrollo 1997-2001*.
- GUZMÁN Nacoud, Antonio y J. Antonio Loyola Alarcón, *Diseño de oportunidades: un dilema para el futuro. Análisis y perspectivas del desarrollo del Estado de San Luis Potosí*, Centro de Estudios Estratégicos, ITESM Campus San Luis Potosí, San Luis Potosí, 1994.
- HIRST, Paul & Grahame Thompson, *Globalization in Question. The International Economy and the Possibilities of Governance*, Polity Press, Reino Unido, 1996.
- Ley de Inversión Extranjera y su reglamento*, Ediciones Delma, Naucalpan, México, marzo 1999.
- PETRAS, James y Morris Morley, *Los ciclos políticos neoliberales: América latina "se ajusta" a la pobreza y a la riqueza en la era de los mercados libres*. Traducción Juan Antonio Gadea Elías, México, abril de 1997.
- RAMÍREZ García, Agustín, *San Luis Potosí aporta: nueve décadas del comercio exterior de México (Hacia el Tratado de Libre Comercio)*, Cárdenas Editor y Distribuidor, México, 1993.
- Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras*, Ediciones Delma, Naucalpan, Estado de México, México, marzo de 1999.
- SAXE-Fernández, John, *El mundo actual. Nafta: los cruces de la geopolítica y geoeconomía del capital*, CIIH-UNAM, México, 1994.
- Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (Secofi), *Inversión Extranjera en el Estado de San Luis Potosí*, Dirección General de Inversión Extranjera, Subsecretaría de Negociaciones Comerciales Internacionales, México, diciembre de 1998.
- SECOFI, *Distribución sectorial de la inversión extranjera materializada en los Estados de la región centro norte del país, 1994-1998*, notificada al 31 de diciembre, México.
- Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, *Empresas exportadoras e importadoras del sector industrial manufacturero en el Estado de San Luis Potosí, 1998*. Talleres de Autoediciones del Potosí, S.A. de C.V., San Luis Potosí, Folio 0103.
- Secretaría de Desarrollo Económico, *Industria maquiladora en el Estado de San Luis Potosí*, San Luis Potosí, febrero de 1999.



Las relaciones exteriores  
de los Estados no soberanos.  
El caso de Quebec



The Foreign Relations of Non-Sovereign States:  
The Case of Quebec

---

**B O N A N Z A S**

---

*Este artículo analiza —con base en un argumento teórico— el carácter separatista de las relaciones exteriores de la provincia de Quebec, en Canadá. El argumento es que las relaciones internacionales de las regiones separatistas tienden a no ser económicas, que buscan preparar una eventual independencia y que están en conflicto constante con la política exterior del Estado del que forman parte. El análisis empírico busca identificar estos elementos en la actividad exterior de Quebec.*

*This article discusses, from a theoretical basis, whether Quebec's (Canada's francophone province) foreign policy is separatist in character. The theoretical argument goes that the foreign relations of separatist provinces tend not to concentrate on the economic field, they prepare for an eventual independence and are in permanent conflict with their "mother" State's foreign policy. My empirical analysis searches for all these elements in Quebec's international relations.*

## Las relaciones exteriores de los Estados no soberanos. El caso de Quebec

---

U n supuesto muy socorrido de la teoría de las relaciones internacionales sostiene que los Estados son los actores más importantes, si bien no los únicos, que conoce el sistema internacional. Es posible suponer, entonces, que las regiones que aspiran a convertirse un día en Estados soberanos (sobre todo aquellas que, como miembros de una federación, gozan ya de alguna forma de organización política) intenten adoptar una posición internacional lo más semejante posible a éstos, como forma de preparar su aparición formal en el escenario internacional.

El objeto de este artículo es, por lo tanto, determinar si es posible reconocer una región separatista por las formas que toman sus relaciones con el exterior. Para decidirlo, reviso uno de los trabajos más importantes sobre las relaciones exteriores de los actores gubernamentales subnacionales,<sup>1</sup> identifiqué las categorías en que teóricamente es distinta la política exterior de las regiones separatistas y las contrasto con el caso de Quebec, la provincia francoparlante de Canadá.

La actividad exterior del Quebec se remonta, cuando menos, a 1882, año en que esta provincia estableció una Agencia general en París. Sin embargo, para delimitar este estudio, sólo considero las relaciones exteriores quebequesas a partir

---

\* El Colegio de San Luis. Correo electrónico: jdurazo@colsan.edu.mx

<sup>1</sup> Ivo Duchacek, "Perforated Sovereignities: Towards a Typology of New Actors in International Relations", en Hans Michelman y Panayotis Soldatos (coords.), *Federalism and International Relations; The Role of Subnational Units*, Oxford, Clarendon Press, 1990, pp. 1-33.

de la Revolución tranquila de la década de 1960. La Revolución tranquila fue un movimiento modernizador de la sociedad y el “Estado” quebequenses que tuvo lugar bajo el gobierno liberal del primer ministro provincial Jean Lesage (1960-1966). Este proceso tuvo connotaciones nacionalistas importantes y estuvo acompañado por el surgimiento de movimientos separatistas, tanto democráticos (el *Parti Québécois*), como terroristas (el *Front de libération du Québec*).<sup>2</sup>

Para efectos de este trabajo, los términos de Estado no soberano, región y provincia son equivalentes y se refieren a aquellos órdenes de gobierno que, teniendo capacidad para legislar y llevar a cabo políticas en su ámbito interno, son al mismo tiempo miembros de un Estado federal superior. Por otra parte, sólo analizo la actividad exterior del gobierno regional, dejando de lado la participación privada en este proceso.

## ■ Las relaciones exteriores de los Estados no soberanos

El que los Estados no soberanos participen activamente en las relaciones internacionales es un fenómeno cada vez más frecuente y cada vez se limita menos a los contactos fronterizos, enfocándose de manera creciente en los grandes centros de poder político y económico (independientemente de su cercanía). Estas relaciones suponen un grado elevado de autonomía interna, que se proyecta al exterior; la mayor parte de estos actores regionales son, en consecuencia, miembros de algún tipo de federación.

El crecimiento de la interdependencia económica ha obligado a las regiones a responder a los retos que ésta presenta con los recursos de que disponen. Ello las ha convertido en actores (ocasionales o permanentes) del sistema internacional. Como resultado, los gobiernos regionales participan activa y directamente en la escena internacional, aunque sin dejar de lado los métodos tradicionales de cabildeo y presión sobre los gobiernos federales.<sup>3</sup>

Las relaciones exteriores de las regiones son principalmente económicas (ex-

<sup>2</sup> John Saywell, *The Rise of the Parti Québécois, 1967-1976*, Toronto, University of Toronto Press, 1977, pp. 24-29 *et passim*.

<sup>3</sup> I. Duchacek, art. cit., pp. 6 y ss.

cepto en el caso de las provincias separatistas) y se desarrollan por varios canales, que las provincias usan en función de sus recursos e intereses. Ellos son las representaciones permanentes en el exterior, con fines de promoción económica, negociación y cabildeo, los viajes de los jefes de gobierno regionales al extranjero y la participación en conferencias multilaterales, de manera independiente o subsidiaria de las delegaciones federales. Otros canales son las misiones cortas de investigación y contacto con el exterior, la publicidad directa y las exposiciones internacionales y, finalmente, el establecimiento de zonas especiales de comercio internacional.<sup>4</sup>

En términos geográficos, la actividad exterior de los Estados no soberanos es de tres tipos. El primero es el contacto fronterizo, que busca resolver informalmente problemas inmediatos que afectan a los dos lados de la frontera e incluye cooperación policial, control de desastres naturales y manejo de recursos. El segundo es la relación con el Estado soberano vecino y trata temas más amplios, tales como los ecológicos, culturales y energéticos, mediante métodos más formales como el cabildeo y la representación permanente.

El tercero, las relaciones globales, es la faceta más formal de la política exterior de los Estados no soberanos, en la que se tratan temas muy variados. Las relaciones globales pueden ser utilizadas por regiones separatistas para preparar el reconocimiento internacional de su eventual independencia.<sup>5</sup>

Las relaciones internacionales de las regiones están sujetas, por un lado, a la anarquía tradicional del sistema internacional y, por el otro, a la estructura superior de la política exterior del Estado federal del que forman parte, a la que intentan influir y modelar, pero a la que también están subordinadas. Estas formas de acción exterior no son tradicionales y tienen una dimensión política —interna y externa— muy importante.<sup>6</sup>

La existencia de las políticas exteriores regionales en el seno de una federación puede fragmentar la acción exterior federal, al crear posiciones encontradas o discordantes. Sin embargo, también puede haber coordinación entre las políticas exteriores federal y provincial, enriqueciendo la posición del Estado en cuestión.

<sup>4</sup> *Ibid.*, pp. 14 y ss.

<sup>5</sup> *Ibid.*, pp. 16 y ss.

<sup>6</sup> *Ibid.*, pp. 26 y ss.

El caso más frecuente debe ser una combinación de competencia y cooperación, dependiendo del tema en discusión. Sin embargo, si el Estado federal se siente amenazado (por una posición regional separatista, por ejemplo), reclamará la exclusividad en materia internacional y tratará de centralizar la política exterior, reprimiendo la actividad regional.<sup>7</sup>

## ■ Las provincias separatistas

Del análisis de Duchacek se desprende que las provincias separatistas se diferencian de las demás porque sus relaciones exteriores no son básicamente económicas, porque tienden a usar su política exterior para promover su eventual independencia y porque el Estado federal del que forman parte ve esta actividad exterior como una amenaza y busca reprimirla. De esta última proposición se sigue que la competencia entre las políticas exteriores federal y regional debe ser encarnizada y deben ser pocos los espacios de cooperación.

El propósito del siguiente apartado de mi artículo es comprobar la veracidad de estas proposiciones en el caso de Quebec. Por ello, analizo los ámbitos en que se desarrollan las relaciones exteriores quebequenses, el sentido de la actividad de los agentes internacionales de esta provincia y la relación entre la federación canadiense y Quebec en materia de política exterior.

## ■ Los ámbitos de la política exterior de Quebec

Los primeros intentos quebequenses de relacionarse efectiva y permanentemente con el exterior, llevados a cabo en 1960, versaron sobre educación y cultura y se dirigieron a Francia. Éstos eran los temas y el interlocutor naturales, pues en estas áreas las provincias canadienses tienen facultades constitucionales exclusivas y la conciencia de identidad recién adquirida, que llevó al diseño de esta política exterior, se basaba en el factor lingüístico. La política exterior en materia cultural de

<sup>7</sup> *Ibid.*, pp. 28 y ss.

Quebec fue la punta de lanza de las relaciones exteriores de la provincia y la que inició su proceso de institucionalización.<sup>8</sup>

No obstante, la parte económica de la política exterior de Quebec también adquirió importancia rápidamente, sobre todo en relación con los Estados Unidos, debido a que Quebec es una sociedad industrial pequeña, que exporta 20% de su producción al exterior y que recibe de él una parte importante de sus inversiones. Así, la política exterior quebequense se desarrolló en dos vertientes principales, una cultural y educativa, la otra económica.<sup>9</sup>

Sin embargo, las diferencias en la orientación exterior entre los gobiernos de distintos orígenes partidarios son muy notorias. El Partido Liberal de Quebec en sus primeros gobiernos (1960-1970) y el *Parti Québécois* (en el poder entre 1976 y 1985 y desde 1994) han dedicado mayor atención al ámbito cultural y educativo. En cambio, los gobiernos liberales de Robert Bourassa (1970-1976 y 1985-1990) estaban interesados principalmente en la economía y los aspectos del intercambio científico y educativo directamente relacionados con el desarrollo económico. La acción exterior de Quebec en la década de 1990 “es alimentada, sobre todo, por motivos económicos [...], aun cuando las preocupaciones culturales y educativas también son importantes”.<sup>10</sup>

Hay también grandes diferencias regionales en el énfasis de la política exterior de Quebec. Las relaciones con Bélgica, Francia, Gran Bretaña, México y los países de África son básicamente culturales, aunque también tienen aspectos económicos. Las relaciones con los Estados Unidos, Alemania, Venezuela y los países de Asia, en cambio, son casi exclusivamente económicas.<sup>11</sup>

Entre 1994 y 1995, Quebec firmó más de 400 acuerdos con países y regiones de todas partes del mundo. Aunque pocos, Quebec también ha firmado acuerdos con organismos internacionales. La región privilegiada por la actividad exterior

<sup>8</sup> Louise Beaudoin, “Origines et développement du rôle international du gouvernement du Québec” en Paul Painchaud (dir.), *Le Canada et le Québec sur la scène internationale*, Quebec, Centre québécois des relations internationales-Presses de l’Université du Québec, 1977, pp. 453 y ss.

<sup>9</sup> Luois Bélanger, “La diplomatie culturelle des provinces canadiennes”, *Études internationales*, 25 (1994), pp. 422 y ss.

<sup>10</sup> Guy Gocelin y Gordon Mace, “Asymétrie et relations internationales: les provinces canadiennes, l’Europe et l’Amérique latine”, *Études internationales*, 25 (1994), p. 531 (la traducción es mía).

<sup>11</sup> *Ibid.*, pp. 531 y ss.

quebequense fue Europa (sobre todo Francia), aunque América recibió también una parte importante de este esfuerzo.

De estos acuerdos, 40% se refieren a educación y cultura, 30% a temas económicos (agricultura, finanzas, desarrollo, energía) y el resto a temas tan variados como el medio ambiente, la condición de la mujer y la administración de justicia. Estas cifras se reflejan también en los renglones presupuestarios del Ministerio de Asuntos Internacionales de Quebec (creado en 1988).<sup>12</sup>

## ■ El sentido de las relaciones exteriores de Quebec

En 1995, Quebec tenía 24 representaciones permanentes, entre delegaciones generales, delegaciones y agencias comerciales, en el exterior, repartidas en Asia, África, América y Europa. Aunque en 1996 recortes presupuestales obligaron a Quebec a conservar sólo sus delegaciones generales (siete en total, incluyendo la acreditada en la ciudad de México), en 1998, el número había vuelto a crecer (ese año se estableció una delegación general en la Argentina y se reabrieron las agencias comerciales).<sup>13</sup> Las funciones de esta red de representaciones son esencialmente económicas, como la atracción de inversión, la transferencia de tecnología y la promoción del comercio.<sup>14</sup>

La parte más importante de las relaciones exteriores quebequenses —la educación y la cultura— se lleva a cabo por medios más directos (participación en conferencias internacionales y firma de acuerdos específicos) y tiene consecuencias más profundas. Su función última, más allá de los intercambios y las exposiciones artísticas, es difundir internacionalmente la identidad específica de Quebec, separada de la del resto de Canadá.<sup>15</sup>

<sup>12</sup> Este ministerio ha cambiado repetidamente de nombre, pero sus funciones esenciales frente al exterior permanecen las mismas. Tomé los datos del *Répertoire des ententes internationales du Québec, 1964-1995*, Quebec, Ministère des Affaires internationales, de l'Immigration et des Communautés culturelles, 1995 y de *Le Québec et l'interdépendence. Le monde pour horizon*, Quebec, Ministère des Affaires internationales, 1991, pp. 15 y ss.

<sup>13</sup> "Québec dans le monde", *Québec international*, 1995, núm. 2, p. 32. Véase también la página de internet del Ministerio de Relaciones Internacionales de Quebec, <http://www.mri.gouv.qc.ca>

<sup>14</sup> Pierre van der Donckt, *Quebec en el escenario internacional*, México, Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, 1987, *Cuadernos*, núm. 24, pp. 13 y ss.

<sup>15</sup> L. Bélanger, art. cit., pp. 447 y ss.

En la *Francophonie*<sup>16</sup> Quebec logró el *status* de gobierno participante, lo que, con ciertas limitaciones, le da derecho a una delegación propia en un organismo internacional. Por otro lado, Quebec ha participado de manera independiente en varias manifestaciones culturales internacionales, a pesar de la oposición expresa a esta práctica de parte del gobierno federal canadiense.

Quebec también ha promovido la instalación de representaciones extranjeras —gubernamentales o no— en su territorio y, en especial, en su capital, la ciudad de Quebec, así como la realización de conferencias multilaterales de todo tipo (desde los Juegos Olímpicos de Montreal, en 1976, a la Cumbre de la *Francophonie* en 1987 y la reunión ministerial del GATT en 1998) como forma de promover su presencia y visibilidad internacional. Con estas acciones, Quebec, que no ha negado en el plano exterior su pertenencia *de jure* y *de facto* a la federación canadiense, actúa como si estuviera dispuesto a modificar esta condición en el corto plazo.<sup>17</sup>

La iniciativa más reciente del Ministerio de Relaciones Internacionales de Quebec refuerza y profundiza todas estas tendencias. Este programa busca convertir a la ciudad de Quebec en una capital “nacional”, del mismo rango y con el mismo grado de visibilidad internacional que otras en el mundo.<sup>18</sup>

## ■ Las relaciones federal-provinciales en política exterior

Las relaciones entre Quebec y el gobierno federal canadiense han sido constantemente conflictivas desde la Revolución tranquila, debido a las demandas provinciales de control sobre áreas que la federación consideraba tradicionalmente de su competencia exclusiva (impuestos, seguridad social y relaciones exteriores, princi-

<sup>16</sup> La *Francophonie* es un organismo internacional que reúne a los países de habla francesa, que busca hacer del francés un idioma central en la producción científica, cultural y tecnológica mundial, mediante la creación de redes y lazos que lo usen y lo fortalezcan. Al participar en la *Francophonie*, Quebec cree defender mejor su identidad francoparlante (*Le Québec et l'interdépendance...*, pp. 137 y ss.).

<sup>17</sup> L. Beaudoin, art. cit., pp. 458 y ss.

<sup>18</sup> L. Beaudoin, “Conférence de presse annonçant le lancement des plans d'action pour la capitale nationale du Ministère des Relations internationales, du Ministère de l'Industrie et du Commerce, du Conseil du trésor et de Tourisme Québec”, 14 de octubre de 1999, <http://www.mri.gouv.qc.ca>

palmente). El debate constitucional en curso desde 1960 ha impedido la solución satisfactoria de este problema.<sup>19</sup>

La repatriación de la Constitución en 1982 agravó la situación. La ley fundamental de Canadá, la *British North America Act* de 1867, era un estatuto del Parlamento británico; por lo tanto, éste era el único cuerpo legislativo facultado para enmendarla. A partir de la década de 1960, Canadá insistió cada vez más en crear un procedimiento que le permitiese reformar su ley fundamental en sus propias instituciones y sin necesidad de recurrir al Parlamento británico. A este proceso, completado en 1982, cuando este último renunció a su facultad de enmendar la ley fundamental canadiense, se le llamó repatriación de la Constitución. Sin embargo, el gobierno de Quebec se negó a ratificar dicho proceso, pues consideró que la repatriación, al no concederle el derecho a vetar las reformas constitucionales futuras, atentaba contra sus derechos como sociedad separada y diferente del resto de Canadá. Los intentos de resolver esta cuestión en las conferencias del Lago Meech (1987) y de Charlottetown (1992) fracasaron rotundamente por la oposición de las provincias angloparlantes y la cuestión constitucional canadiense se encuentra actualmente en un *impasse*.<sup>20</sup>

En materia de política exterior, las relaciones federal-provinciales siempre han sido tensas. Desde el principio, Quebec arguyó que estaba prolongando al exterior sus facultades constitucionales internas, por lo que el gobierno federal no podía intervenir en ellas. La jurisprudencia de la Corte Suprema de Canadá apoyó esta tesis al afirmar que la conducción de la política exterior debe seguir la división constitucional de competencias, debido al silencio legal sobre este punto.<sup>21</sup>

En 1965, Canadá protestó contra los dos primeros acuerdos internacionales que suscribió Quebec de manera independiente, porque éste no informó ni debida ni oportunamente al gobierno federal. La protesta fue más severa cuando, en 1968, Quebec —y no Canadá— fue invitado directamente a participar en la conferencia de la *Francophonie* realizada en Libreville, Gabón.

<sup>19</sup> J. Saywell, *op. cit.* Véase también Marc Chevrier, *Le fédéralisme canadien et l'autonomie du Québec. Perspective historique*, Quebec, Ministère des Relations internationales, 1996.

<sup>20</sup> *Le statut politique et constitutionnel du Québec. Historique et évolution*, Quebec, Gouvernement du Québec, 1999, pp. 23 y ss.

<sup>21</sup> P. van der Donckt, *op. cit.*, p. 16.

Esta crisis se resolvió en 1971, cuando Canadá y Quebec llegaron a un acuerdo, que permitió a Quebec usar el *status* de gobierno participante que la *Francophonie* le había concedido y dispuso la constitución de representaciones separadas en una delegación canadiense conjunta, que tendría un solo voto (en caso de discrepancia, esta delegación conjunta se abstendría). El gobierno federal conservaba la primacía nominal, aunque Quebec retenía la iniciativa. Este acuerdo, sin embargo, no resolvió satisfactoriamente el problema del *status* internacional de Quebec.<sup>22</sup>

Canadá ha intentado dirigir la política exterior de Quebec, negando su autorización a la firma de ciertos acuerdos hasta que el gobierno federal firmase acuerdos-marco superiores (éste fue el caso del acuerdo entre Quebec y la Comunidad Europea). En respuesta, Quebec se ha negado varias veces a aplicar acuerdos en cuya elaboración no ha participado (el acuerdo cultural con Bélgica, de finales de la década de 1960, es el ejemplo más claro).<sup>23</sup>

La actividad internacional quebequense obligó al Canadá a crear un marco propio de cooperación internacional para tratar de encauzar y equilibrar al de Quebec. Este marco ha superado en ocasiones la capacidad de respuesta de Quebec, sobre todo en áreas marginales, como África, donde la representación del gobierno federal asimiló sin fricciones la actividad quebequense.<sup>24</sup>

En otros ámbitos, sin embargo, Quebec y el gobierno federal canadiense concluyeron acuerdos que le reconocen al primero la supremacía. Uno de ellos es el acuerdo sobre inmigración, por el que Quebec tiene la responsabilidad completa sobre su política en esta área, sujeto sólo a objeciones federales de carácter sanitario o de seguridad nacional.<sup>25</sup>

Es muy significativo, además, aunque de poca importancia práctica, que Quebec llame a sus acuerdos internacionales *ententes* (entendimientos) y a sus representaciones en el exterior, delegaciones. Así evita usar la terminología reservada en el Derecho internacional a los Estados soberanos (tratados, embajadas).<sup>26</sup>

<sup>22</sup> L. Bélanger, art. cit., pp. 449 y ss.

<sup>23</sup> *Loc. cit.*

<sup>24</sup> L. Beaudoin, "Origines...", pp. 466 y ss.

<sup>25</sup> G. Gosselin y G. Mace, art. cit., p. 549.

<sup>26</sup> L. Beaudoin, "Origines...", pp. 448 y ss.

## ■ Las relaciones exteriores de Quebec: alcances y límites

De acuerdo con el análisis tipológico de Duchacek para las relaciones internacionales de las provincias separatistas, éstas no deberían ser económicas, deberían preparar la independencia eventual de la provincia y deberían estar en conflicto permanente con la política exterior federal. Sólo si en el caso de Quebec se cumplen estas condiciones podrá concluirse que —en términos de sus relaciones exteriores— esta provincia es separatista.

A partir de lo expuesto en este artículo, el peso de las cuestiones culturales y educativas en las relaciones internacionales de Quebec es apenas un poco mayor en términos reales que el de las económicas. Sin embargo, el peso simbólico de las primeras es fundamental, pues ésta es el área específica en que se basa el separatismo quebequense.

La relación federal-provincial en materia de política exterior es difícil de analizar en este caso, pues una parte importante de la controversia no se dirige a las relaciones exteriores en sí mismas, sino que se inscribe en el debate constitucional más amplio que se desarrolla en Canadá desde la Revolución tranquila. En las áreas donde este debate no es importante, la provincia y la federación tienden a cooperar.

No hay trazas de una voluntad federal de reprimir la política exterior quebequense (cuyo ejemplo, además, ha cundido a provincias tan leales como Alberta<sup>27</sup>), aunque sí busca —con cierto éxito— supervisarla y controlarla. Las disputas, en general, son sobre cuestiones más protocolarias que de fondo.

Sin embargo, lo más significativo de esta actividad es que desempeña un papel fundamental en la creación de una imagen externa de Quebec distinta de la del conjunto de Canadá. Es en este ámbito, como es lógico, donde la relación entre la provincia y la federación ha sido más tirante a lo largo del tiempo.

En conclusión, la posición de Quebec como provincia separatista, en los términos del tipo ideal de Duchacek, se desprende con bastante claridad —aunque con algunos matices— del estudio de las relaciones exteriores de la provincia. En

<sup>27</sup> Véase la página de internet del Departamento de Asuntos Internacionales e Intergubernamentales de Alberta, <http://www.iaa.gov.ab.ca>

cualquier caso, este estudio demuestra que, a pesar de los intentos de los gobiernos provinciales separatistas por externalizarlo, el separatismo es, antes que nada, un asunto interno. El Estado soberano ha logrado mantener su posición privilegiada en el sistema internacional; las regiones separatistas, al combatirlo, buscan imitarlo.

## ■ Bibliografía

BEAUDOIN, Louise, “Conférence de presse annonçant le lancement des plans d’action pour la capitale nationale du Ministère des Relations internationales, du Ministère de l’Industrie et du Commerce, du Conseil du trésor et de Tourisme Québec”, 14 de octubre de 1999, <http://www.mri.gouv.qc.ca>

———, “Origines et développement du rôle international du gouvernement du Québec”, en Paul Painchaud (dir.), *Le Canada et le Québec sur la scène internationale*, Quebec, Centre québécois des relations internationales-Presses de l’Université du Québec, 1977, pp. 441-470.

BÉLANGER, Luois, “La diplomatie culturelle des provinces canadiennes”, en *Études internationales*, 25 (1994), pp. 421-452.

CHEVRIER, Marc, *Le fédéralisme canadien et l’autonomie du Québec. Perspective historique*, Quebec, Ministère des Relations internationales, 1996.

Departamento de Asuntos Internacionales e Intergubernamentales de Alberta, <http://www.iaa.gov.ab.ca>

DUCHACEK, Ivo, “Perforated Sovereignties: Towards a Typology of New Actors in International Relations”, en Hans Michelman y Panayotis Soldatos (coords.), *Federalism and International Relations. The Role of Subnational Units*, Oxford, Clarendon Press, 1990, pp. 1-33.

GOCELIN, Guy y Gordon Mace, “Asymétrie et relations internationales: les provinces canadiennes, l’Europe et l’Amérique latine”, en *Études internationales*, 25 (1994), pp. 523-551.

Ministerio de Relaciones Internacionales de Quebec, <http://www.mri.gouv.qc.ca>  
*Le Québec et l’interdépendence. Le monde pour horizon*, Quebec, Ministère des Affaires internationales, 1991.

“Québec dans le monde”, *Québec international*, 1995, núm. 2, p. 32.

*Répertoire des ententes internationales du Québec, 1964-1995*, Québec, Ministère des Affaires internationales, de l'Immigration et des Communautés culturelles, 1995.

SAYWELL, John, *The Rise of the Parti Québécois, 1967-1976*, Toronto, University of Toronto Press, 1977.

*Le statut politique et constitutionnel du Québec. Historique et évolution*, Québec, Gouvernement du Québec, 1999.

VAN DER Donckt, Pierre, *Quebec en el escenario internacional*, México, Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, 1987, *Cuadernos*, núm. 24.





Crisis y paz en Centroamérica:  
de Contadora al Plan Arias



Crisis and Peace in Central America: From  
Contadora to the Plan Arias

---

**B O N A N Z A S**

---

*El objetivo de este artículo es analizar las iniciativas multilaterales latinoamericanas para la paz en Centroamérica, las cuales desafiaron la política hegemónica de los Estados Unidos: Contadora y el Grupo de los Ocho. También se estudian las negociaciones de paz que tuvieron lugar a partir de las reuniones de Esquipulas y la elaboración del Plan Arias. En este trabajo se utilizaron tanto los documentos oficiales de las instancias internacionales, como la abundante bibliografía y hemerografía que se publicó durante década de los ochenta.*

*The aim of this article is to analyze the Latinamerican multilateral initiatives for peace in Central America, which challenged the United States hegemonic policy: Contadora and the Grupo de los Ocho. I also study the peace negotiations that took place after the Esquipulas' meetings and the elaboration of the Plan Arias. For that purpose, I used the official documents of the international organisms involved and the copious bibliography and hemerography published during the 80's.*

## Crisis y paz en Centroamérica: de Contadora al Plan Arias

---

**L**a crisis centroamericana de la década de los ochenta hizo evidente una vez más la importancia geopolítica de una región en donde confluían los intereses de las potencias mundiales, los Estados Unidos y la Unión Soviética; los de las potencias medias como México y Venezuela; y los de los propios gobiernos de los países del istmo. De aquí la necesidad de analizar los mecanismos multilaterales encaminados a favorecer la paz en el área, ya que sólo de una manera concertada entre todas las partes en conflicto era posible resolver los problemas políticos regionales y al mismo tiempo evitar que se impusiera una solución de fuerza por parte de las potencias hegemónicas.

### ■ El Grupo Contadora

El proceso de Contadora para buscar la pacificación de Centroamérica se inició en enero de 1983 a partir de la reunión de los ministros de relaciones exteriores de Colombia, México, Panamá y Venezuela en la isla de Contadora. Desde el principio, el grupo estableció que el conflicto en la región centroamericana tenía su origen en la situación socioeconómica y que no podía ser analizado en el marco de la pugna Este-Oeste; además, cualquier posible solución debía adoptar la vía de la

---

\* Instituto Mora. Correo electrónico: momia@servidor.unam.mx

negociación y evitar a toda costa el uso de la fuerza. Por ello, la razón de ser del grupo era contribuir a alcanzar una solución pacífica a los problemas en el área.<sup>1</sup> De este modo, el objetivo fundamental de la reunión consistió en reafirmar los sentimientos de confraternidad y solidaridad. Como principio político, Contadora optó por sustituir la intervención y la guerra por el respeto a la voluntad de los pueblos centroamericanos.<sup>2</sup>

Aunque todos estos países se mostraban reacios a una expansión del área de influencia soviética en América Latina, era mayor su aversión a la posibilidad de una intervención militar estadounidense directa ya que se temía que ella pudiera tener efectos profundamente desestabilizadores y aceleradores de la instauración de regímenes revolucionarios en la región. Además, en la reunión de Contadora se manifestó el reacomodo que se había producido en el juego diplomático latinoamericano, ya que viejos aliados de Washington en Centroamérica, como Argentina, Colombia y Venezuela, decidieron reorientar su política. Por primera vez en la historia reciente se había conformado una instancia latinoamericana opuesta a los designios de la Casa Blanca, apoyada por los organismos multilaterales internacionales, tales como la ONU y la OEA.<sup>3</sup>

En dicha reunión se planteó la necesidad de intensificar el diálogo a nivel latinoamericano como el medio más eficaz para enfrentar los problemas políticos, económicos y sociales que pudieran comprometer la paz y la democracia. Asimismo, se expresó la preocupación por la injerencia foránea, directa o indirecta, en los conflictos centroamericanos y se hizo un llamado urgente a los países del istmo para que redujeran las tensiones y establecieran las bases para crear un clima permanente de convivencia pacífica, todo ello a través del diálogo y la negociación. Igualmente, se reafirmó la obligación de la administración Reagan de no recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza en sus relaciones internacionales.<sup>4</sup> Se hizo también un recuento de las iniciativas de paz y sus efectos, analizando la posibilidad de realizar nuevas acciones pacificadoras, respetando los principios de autodetermi-

<sup>1</sup> Luis Herrera Lasso, "México frente a Centroamérica: emergencia de un nuevo activismo", en Cristina Eguizábal (comp.), *América Latina y la crisis centroamericana: en busca de una solución regional*, San José, CSUCA, 1990, p. 147.

<sup>2</sup> Cesáreo Morales, "Contadora: alternativa latinoamericana al conflicto de Centroamérica", en *Relaciones Internacionales*, núm. 38, enero-abril de 1987, p. 25.

<sup>3</sup> *Loc. cit.*

<sup>4</sup> Carlos Rico, "México, Estados Unidos y el *impasse* de Contadora", en *Estudios Políticos*, núm. 4, 1984, p. 75.

nación y no intervención, al tiempo que se reiteraba la disposición a continuar fortaleciendo las medidas de cooperación económica, de reordenamiento del sistema económico internacional y de financiamiento para el desarrollo.<sup>5</sup> Por último, los representantes de los gobiernos de Colombia, México, Panamá y Venezuela coincidieron en que la pacificación regional era extraordinariamente compleja y que, por lo mismo, las tareas destinadas a enmarcarla exigirían un gran esfuerzo de imaginación, sensibilidad y paciencia.<sup>6</sup>

En julio del mismo año se reunieron en Cancún los presidentes de los países integrantes del Grupo Contadora: de Colombia, Belisario Betancur; de México, Miguel de la Madrid; de Panamá, Ricardo de la Espriella, y de Venezuela, Luis Herrera Campins. En esa ocasión se constató el rápido avance de la crisis centroamericana por lo que se decidió hacer un llamado a otros Estados con intereses en la región para que, con su influencia política, fortalecieran los cauces del entendimiento y se comprometieran en favor de la acción diplomática por la paz.<sup>7</sup> Para ello se empezaron a definir las directrices de un programa general con base en el respeto a los principios del derecho internacional: la no intervención, la autodeterminación, la igualdad soberana de los estados, la cooperación para el desarrollo económico y social, la solución pacífica de las controversias, así como la expresión libre y auténtica de la voluntad popular. Pero, además, era imprescindible crear una instancia que estimulara la negociación a partir de la presentación de ideas y propuestas de ambas partes.<sup>8</sup> Igualmente se reconoció la necesidad de fortalecer las instituciones políticas y democráticas de los países centroamericanos y los programas de cooperación económica regionales, haciendo al mismo tiempo un llamado al apoyo solidario de la comunidad internacional.<sup>9</sup>

El Grupo Contadora procuró entonces establecer un marco dentro del cual pudiera negociarse y ofrecer también un foro permanente para el diálogo entre los países centroamericanos. Se seleccionaron varios temas clave susceptibles de entrar en un acuerdo de negociación: el retiro de los asesores militares extranjeros, el

<sup>5</sup> Mónica Ortiz Taboada, "Nota Preliminar", en *Relación de Contadora*, México, FCE-SRE, 1988, pp. 21-22.

<sup>6</sup> Ricardo Valero, "Contadora: la búsqueda de la pacificación en Centroamérica", en Secretaría de Relaciones Exteriores, *Política Exterior de México. 175 años de historia*, México Archivo Histórico Diplomático Mexicano, 1985, t. IV, p. 189.

<sup>7</sup> "Declaración de Cancún sobre la paz en Centroamérica", en Ortiz Taboada, *op.cit.*, pp. 365-369.

<sup>8</sup> R. Valero, art. cit., pp. 203-204.

<sup>9</sup> M. Ortiz Taboada, *op. cit.*, pp. 37-38.

cese de venta de armamentos, la ejecución de un plan de reactivación económica y la solución de los problemas internos por métodos democráticos, con la participación de todos los grupos políticos de cada país. De manera especial, se hizo un llamado a Cuba y a Estados Unidos para apoyar las negociaciones de Contadora. Cuba expresó su acuerdo, pero señaló que la propuesta no incluía un tratamiento de la guerra civil salvadoreña. Estados Unidos, por su parte, se manifestó favorable a las negociaciones y al proceso de Contadora, pero al mismo tiempo montó un operativo naval de gran envergadura a pocas millas de la costa de Nicaragua. Así, el discurso de apoyo a las negociaciones se contradecía con una abierta política de provocación militar por parte de la administración Reagan.<sup>10</sup>

En la reunión de ministros de relaciones exteriores de los países del Grupo Contadora con sus colegas de los cinco países centroamericanos, celebrada en Panamá del 7 al 9 de septiembre de 1983, se elaboró el “Documento de 21 puntos básicos para la pacificación en Centroamérica”,<sup>11</sup> también conocido como “Documento de Objetivos”. Esta propuesta partió de un diagnóstico de la crisis regional y recogió los propósitos de los gobiernos de la región en favor de buscar medidas concretas para promover la distensión y poner fin a la situación de conflicto en el istmo, garantizando la paz, la seguridad y la estabilidad en la región.<sup>12</sup> El programa, cuyos elementos centrales comprendían congelar las importaciones de armas y el tamaño de los ejércitos, reducir el número de asesores militares extranjeros, y un pacto de no agresión que prohibía utilizar territorios nacionales para atacar a otros países, fue apoyado por los cinco gobiernos centroamericanos. Por su parte, Reagan convino que el documento era una buena base para lograr una solución duradera a los problemas de la región.

Una vez más los ministros de relaciones exteriores de los países integrantes del Grupo Contadora se reunieron en Panamá en octubre, con el fin de preparar los instrumentos jurídicos que serían examinados por los cancilleres centroamericanos, quienes fueron convocados para intercambiar puntos de vista sobre la si-

<sup>10</sup> Alicia Frohmann, “De Contadora al Grupo de los Ocho: el reaprendizaje de la concertación política regional”, en *Estudios Internacionales*, núm. 87, julio-septiembre de 1989, p. 375.

<sup>11</sup> En M. Ortiz Taboada, *op. cit.*, pp. 370-373.

<sup>12</sup> M. Ortiz Taboada, *op. cit.*, p. 45.

tuación centroamericana y coordinar la acción diplomática para impulsar la gestión de paz y promover la divulgación de sus principios y objetivos.<sup>13</sup>

En toda esta primera etapa del Grupo Contadora,<sup>14</sup> la crisis centroamericana se concebía como la consecuencia de las injustas estructuras económicas, políticas y sociales prevalecientes en la región, a lo cual se sumaban ciertos factores externos: la injerencia foránea directa e indirecta, la carrera armamentista, el tráfico de armas y el peligro de inscribir la crisis en la confrontación Este-Oeste. Resultó sorprendente que el Grupo Contadora condenara explícitamente la intervención extranjera en el istmo centroamericano, lo que constituyó un severo golpe para el gobierno de Washington el cual buscaba el consenso regional para imponer sus políticas en el área.<sup>15</sup> Como líneas básicas para la solución del conflicto, Contadora propuso una serie de instrumentos de carácter bilateral o multilateral, basados siempre en los principios del derecho internacional, para el logro de la paz: el diálogo, la negociación y la intermediación de otros Estados con intereses y vínculos en la región, apoyados a su vez por el esfuerzo interno encaminado a fortalecer las instituciones democráticas, así como a la observación continua del respeto a los derechos humanos.

Sin embargo, durante 1983 los esfuerzos de Contadora se vieron entorpecidos por dos grandes obstáculos: la actitud belicosa de la administración Reagan contra el régimen sandinista en Nicaragua y la desconfianza entre los Estados centroamericanos. Ello hizo evidente que aunque había un acuerdo general sobre ciertos principios básicos como la libre determinación de los pueblos, la no intervención, la igualdad soberana de los Estados y la solución pacífica de controversias, su concreción sólo podía ser resultado de un proceso de negociación en el cual las propuestas de Contadora únicamente constituían el punto de partida. Sin embargo, si faltaba la voluntad política de los actores involucrados en el conflicto regional, la iniciativa de paz fracasaría.<sup>16</sup>

<sup>13</sup> *Ibid.*, p. 51.

<sup>14</sup> Cf. Claude Heller, "El Grupo de Contadora en la crisis centroamericana", en Secretaría de Relaciones Exteriores, *op. cit.*, t. III, pp. 332-350.

<sup>15</sup> Esperanza Durán, "La solución de Contadora para el logro de la paz en Centroamérica", en *Estudios Internacionales*, núm. 68, octubre-diciembre de 1984, pp. 537-538.

<sup>16</sup> C. Morales, art. cit., p. 26.

Para continuar el proceso con una mayor operatividad se procedió a elaborar un nuevo texto que contuviera las normas para ejecutar los objetivos ya planteados, lo cual quedó plasmado en el “Acta para la paz y la cooperación en Centroamérica”,<sup>17</sup> de junio de 1984. Ésta representaba un esfuerzo para conciliar las propuestas surgidas desde el inicio del proceso. Enfatizaba la necesidad de la distensión en el área centroamericana y la importancia de generar medidas que favorecieran un ambiente de confianza. Por ello, defendía los principios del pluralismo democrático, la reconciliación nacional y el diálogo.<sup>18</sup>

Contadora presentó la propuesta final de paz en septiembre, comprendía una serie de medidas tendientes a desmilitarizar el istmo, democratizar la vida política y fortalecer la economía de los países de la región. A corto plazo, se deseaba evitar que el conflicto se internacionalizara y se generalizara a toda el área, lo cual podría afectar la propia estabilidad política interna de los países miembros de Contadora; a mediano y largo plazo, éstos buscaban consolidarse como potencias medias regionales capaces de formular un proyecto político opuesto al del gobierno de Washington que asegurara la estabilidad de los países latinoamericanos.<sup>19</sup>

La propuesta de paz desató diversas opiniones en los países de Centroamérica. El 21 de septiembre Nicaragua declaró estar dispuesta a firmar el documento sin pedir modificación alguna. El gobierno de Washington se mostró sorprendido y acusó a los nicaragüenses de haber montado un golpe propagandístico. Por su parte, Honduras, El Salvador y Costa Rica retiraron su apoyo inicial al documento y formularon una serie de observaciones las cuales bloquearon la iniciativa.<sup>20</sup> Los argumentos esgrimidos fueron de diversa índole. Los problemas relativos al armamento y los efectivos militares eran sustanciales, ya que el desacuerdo giraba en torno al sentido que se le daba al término “balance razonable de fuerzas” que debía

<sup>17</sup> “Acta de Contadora para la paz y la cooperación en Centroamérica”, en *Revista Mexicana de Política Exterior*, núm. 4, julio-septiembre de 1984, pp. 85-102.

<sup>18</sup> Además, estipulaba las normas para la realización de maniobras militares, prohibía la creación de nuevas bases militares extranjeras y proponía la eliminación de las existentes; afirmaba la necesidad de poner fin a la venta de armamentos y al apoyo de fuerzas irregulares; y proponía el establecimiento de un mecanismo de control y verificación mediante una comisión permanente y autónoma. (E. Durán, art. cit., p. 543.)

<sup>19</sup> Mario Arriola, “En torno a las negociaciones del Grupo Contadora, hoy”, en *Cuadernos de Política Exterior Mexicana*, núm. 2, 1986, p. 277.

<sup>20</sup> C. Rico, art. cit., p. 78.

imperar en la región. La posición de Honduras y El Salvador estaba basada en la noción de equilibrio con respecto a otro Estado, lo cual conducía a una mayor reducción de armamento. Sin embargo, esta interpretación obviamente resultaba perjudicial para Nicaragua, ya que en el escenario de la crisis su territorio era susceptible de un ataque por varios frentes: Honduras, Costa Rica, la Contra y la intervención directa de los Estados Unidos.<sup>21</sup>

1985 fue un año difícil para la gestión de Contadora debido a los problemas entre Nicaragua y Costa Rica y al boicot de Washington hacia Nicaragua por lo cual, en el mes de agosto, se impulsó la creación del Grupo de Apoyo a Contadora. Ello permitió que en septiembre se presentara el Acta Revisada de Contadora, pero en ésta no se contemplaba un elemento indispensable para la solución del conflicto: la cooperación estadounidense. Por ello, Nicaragua se negó a firmarla.<sup>22</sup> Respecto de las maniobras militares, Honduras propuso su regulación mientras que El Salvador sugirió reducir a la mitad el número de efectivos en maniobra. La tercera posición fue la de Nicaragua, que insistía en prohibir las maniobras y en suspender aquéllas que estuvieran ya en operaciones. Pero, a pesar de que se llevaron a cabo diversas reuniones, los interesados no pudieron llegar a un acuerdo respecto a los puntos de seguridad, debido sobre todo a la insistencia de Honduras y El Salvador de mantener la vigencia de las maniobras militares, por lo que Nicaragua se negó a suscribir el contenido del acta en esos términos. Así, las discusiones llegaron a un punto muerto.<sup>23</sup>

Los Estados Unidos rechazaban cualquier acuerdo que pudiera frenar sus intentos por derrocar a los sandinistas. Éstos, con razón, rehusaban firmar cualquier tratado que no garantizara el fin del apoyo de Washington a la Contra. Por su parte, los países de Contadora estaban divididos y no tenían la fuerza para imponer

<sup>21</sup> El problema de las maniobras militares fue un punto de particular tensión y, al respecto, el acta de 1984 proponía su proscripción.

<sup>22</sup> Además, en abril de 1985 Reagan lanzó su “Plan de Paz”, cuyo aspecto central era un llamado al gobierno sandinista para que negociara con la Contra, legitimándola así como interlocutora. Simultáneamente, se dispuso un embargo económico sobre Nicaragua y se insistió ante el Congreso para que se aprobara la asignación de fondos destinados a apoyar a la Contra.

<sup>23</sup> A lo largo de 1985 el proceso negociador tuvo un retroceso considerable en el principio de simultaneidad, además de que fueron modificados sustancialmente aspectos referidos al proceso de desmilitarización de la región lo cual, implícitamente, favoreció la permanencia militar activa por parte de los Estados Unidos.

una solución al conflicto.<sup>24</sup> A pesar de que se trató de llegar a un acuerdo que beneficiara a todos los involucrados, el tercer año del proceso de Contadora se cerró con un balance negativo y con perspectivas bastante sombrías relativas al fracaso de las negociaciones.

De esta manera, los intentos realizados en favor de la negociación no trajeron consigo los resultados esperados para disminuir las tensiones en el área o para promover el entendimiento político entre los gobiernos y favorecer así los mecanismos de cooperación regional. El mérito de Contadora consistió en reunir a la partes, identificar los principales problemas y definir una plataforma de negociación para impedir el estallido de un conflicto regional.<sup>25</sup> Sin embargo, a pesar de los esfuerzos de los presidentes de los países involucrados, la situación de la región, lejos de mejorar, se deterioró profundamente.<sup>26</sup>

A pesar de la cordura que predominó en las negociaciones, se albergó un falso optimismo respecto del papel que la Casa Blanca podía jugar en el proceso. Y es que la paz en Centroamérica no podía lograrse sin el concurso de los Estados Unidos y la voluntad política del gobierno norteamericano de retirar el apoyo a la Contra nicaragüense y disminuir la escalada militar en El Salvador. Sin embargo, Washington veía a Contadora de una manera funcional: en el discurso le otorgaban su apoyo pero, cuando el grupo no respondía a sus intereses, simple y sencillamente lo ignoraban.<sup>27</sup>

## ■ El Grupo de los Ocho

Como ya se señaló, el mecanismo diplomático de Contadora venía experimentando un franco proceso de declive. Su margen de acción era cada vez más reducido,

<sup>24</sup> Jorge G. Castañeda, "Posdata. Centroamérica, es hora de un nuevo enfoque", en *México: el futuro en juego*, México, Joaquín Mortiz, 1987, p. 26.

<sup>25</sup> Rosario Green, "Algunos desafíos de la política exterior de México", en *Revista Mexicana de Política Exterior*, núm. 16, julio-septiembre de 1987, p. 22.

<sup>26</sup> Mario Arriola, "Centroamérica: ¿conflicto o negociación?", en *Cuadernos de Política Exterior Mexicana*, núm. 1, 1984, p. 137.

<sup>27</sup> Ma. Emilia Paz, "Contadora: ¿'impassé' o agotamiento?", en *Revista Mexicana de Sociología*, núm. 2, abril-junio de 1985, p. 389.

sobre todo ante la rigidez de las partes en conflicto, la falta de voluntad política de los actores involucrados, el clima de confrontación e intolerancia en el área y las violaciones al derecho internacional por parte de los Estados Unidos. En este marco, se dio un impulso en favor de una solución negociada en Centroamérica con la creación del Grupo de Lima o Grupo de Apoyo, formado por Argentina, Brasil, Perú y Uruguay. Con ello se esperaba dar nuevo vigor a las negociaciones de Contadora e incrementar la presión sobre los Estados Unidos para que aceptaran una solución pacífica, evitando una intervención militar directa en la región.<sup>28</sup> Las primeras tareas que debía cumplir el Grupo de Apoyo a Contadora consistían en intercambiar información para identificar las medidas que favorecieran la solución de la crisis centroamericana; llevar a cabo consultas para facilitar la coordinación de acciones negociadoras; realizar, junto con Contadora, la labor de gestión diplomática ante los distintos gobiernos comprometidos en la pacificación de la región; impulsar la suscripción del Acta para la Paz y la Cooperación en Centroamérica y vigilar su cumplimiento.<sup>29</sup>

La primera reunión conjunta de Contadora y su Grupo de Apoyo tuvo lugar en Cartagena de Indias, en agosto de 1985, y en ella sesionaron los cancilleres de ambos grupos con el fin de encontrar soluciones latinoamericanas viables a los problemas de la región. Fue este el primer antecedente de lo que posteriormente se conocería como el Grupo de los Ocho. A pesar de que no se logró un acuerdo respecto de la creación de una fuerza de paz para Centroamérica, la reunión constituyó un éxito diplomático, “una nueva expresión de la voluntad política y de la capacidad de concertación latinoamericana para atender, desde una perspectiva propia, los problemas regionales”.<sup>30</sup> El encuentro confirmó la seria preocupación en torno a la crisis centroamericana y la decisión de los países latinoamericanos de fortalecer, con acciones concretas y una política de unidad regional, el esfuerzo diplomático promovido por Contadora ya que “de no encontrar una solución pacífica y negociada, afectará la estabilidad política y social del conjunto de la Améri-

<sup>28</sup> A. Frohmann, art. cit., p. 381.

<sup>29</sup> Rosario Green, “Nuevas formas de concertación regional en América Latina: el Grupo de los Ocho”, en *Estudios Internacionales*, núm. 83, julio-septiembre de 1988, p. 356.

<sup>30</sup> “Comunicado conjunto de los cancilleres del Grupo de Contadora y del Grupo de Apoyo (25 de agosto de 1985)”, en Raúl Benítez y Ricardo Córdova, *México en Centroamérica, expediente de documentos fundamentales (1979-1986)*, México, CIIH-UNAM, 1989, p. 210.

ca Latina”.<sup>31</sup> Por supuesto, la respuesta inmediata de los Estados Unidos a este nuevo esfuerzo multilateral por la paz fue una serie de maniobras militares en Centroamérica, que reforzaban la amenaza de una eventual intervención militar norteamericana en la región.

El año 1986 se inició con un nuevo intento por alcanzar la paz: la reunión de los ministros de relaciones exteriores de los países del Grupo de Contadora y su Grupo de Apoyo en Caraballeda, Venezuela. Al término de la reunión se emitió el “Mensaje de Caraballeda para la paz, la seguridad y la democracia de América Central” en el cual se manifestaba la urgencia de impulsar el proceso de negociación promovido por el Grupo Contadora para lograr la firma del acta de paz.<sup>32</sup>

Frente a las crecientes amenazas para la paz en la América Central y ante el riesgo de que se produzca un vacío diplomático que agudice las tensiones en la región, es urgente y necesario dar un renovado impulso al proceso de negociaciones promovido por el Grupo Contadora. El proceso negociador debe conducir cuanto antes a la firma del Acta de Contadora para la Paz y la Cooperación en Centroamérica, único medio de contar con un entendimiento político general que permita la convivencia respetuosa, pacífica y productiva entre todos los países de la región.<sup>33</sup>

Después de arduos meses de infructuosas negociaciones, en esta reunión se llegó a la conclusión de que era necesario definir las bases permanentes para la paz en Centroamérica, tomando en cuenta los siguientes parámetros: una solución latinoamericana, autodeterminación, no injerencia en los asuntos internos de otros Estados, integridad territorial, democracia pluralista, no presencia de armamentos o bases militares, no realización de acciones militares, no presencia de tropas o asesores extranjeros, no apoyo político, logístico o militar a grupos subversivos y respeto a los derechos humanos.<sup>34</sup>

<sup>31</sup> “Comunicado de los ministros de relaciones exteriores del Grupo de Contadora y del Grupo de Apoyo, emitido en Cartagena de Indias”, en M. Ortiz Taboada, *op.cit.*, p. 374.

<sup>32</sup> M. Ortiz Taboada, “Nota...”, *op. cit.*, pp. 171-173.

<sup>33</sup> “Mensaje de Caraballeda para la paz, la seguridad y la democracia de América Central”, en *Cuadernos Semestrales*, núm. 18, 2o. semestre de 1985, p. 407.

<sup>34</sup> *Ibid.*, pp. 407-408.

Toda solución permanente al conflicto centroamericano debe fundarse en bases equilibradas y justas, que expresen la tradición y la esperanza de convivencia civilizada de los pueblos de América Latina. [...] Para obtener la efectiva vigencia de las bases permanentes para la paz se hace necesario un clima de confianza mutua que restaure el espíritu de la negociación y traduzca la voluntad política de hacer efectiva en la práctica la adhesión a las bases enunciadas para alcanzar el objetivo final de la firma y vigencia del Acta de Contadora para la Paz y la Cooperación en Centroamérica.<sup>35</sup>

Esta declaración obtuvo el apoyo de la ONU, la OEA, la CEE, la Internacional Socialista y el Movimiento de Países No Alineados. Además, resultó significativa la reconsideración del papel desempeñado por los Estados Unidos en la dinámica de la crisis centroamericana, señalando la necesidad de triangular la negociación y de respetar el principio de simultaneidad como elemento para dinamizar el proceso de distensión. Pocos días después, el 14 de enero, los ocho cancilleres de Contadora y del Grupo de Apoyo se reunieron por primera vez en Guatemala con sus cinco colegas centroamericanos, adhiriéndose a los principios y propósitos del Mensaje de Caraballeda

Los ministros de Relaciones Exteriores de América Central, al considerar el Mensaje de Caraballeda para la Paz, la Seguridad y la Democracia de la América Central, decidimos expresar nuestra adhesión a los principios y propósitos en él formulados, reiterando la voluntad de nuestros países de lograr la paz y la estabilidad mediante el Acta de Contadora para la Paz y la Cooperación en Centroamérica. Estimamos que con la manifestación de adhesión a las iniciativas y las acciones propuestas en el Mensaje de Caraballeda se generará el necesario clima de confianza mutua que permitirá alcanzar la paz y la cooperación en Centroamérica.<sup>36</sup>

Tanto la declaración de Caraballeda como los cambios políticos en Guatemala y Costa Rica permitieron cierto reforzamiento de las iniciativas diplomáticas. Sin

<sup>35</sup> *Loc. cit.*

<sup>36</sup> "Declaración de Guatemala", en *Cuadernos Semestrales*, núm. 18, 2o. semestre de 1985, p. 411.

embargo, esta situación no fue duradera ya que, al no lograrse resultados concretos, el Grupo Contadora experimentó una pérdida paulatina del apoyo en los diversos foros internacionales, lo que provocó un serio retroceso. Incluso se llegó a proponer que Nicaragua firmara el documento de paz aunque los Estados Unidos continuaran apoyando a la Contra nicaragüense. En suma, el declive de Contadora tuvo su origen en el *impasse* en la firma del acta de paz, dejando así abierta la posibilidad tanto al agravamiento del conflicto como a una eventual intervención.<sup>37</sup> De aquí que las últimas concertaciones llevadas a cabo por los integrantes de Contadora se ubicaran, más que en solucionar las controversias, en tratar de discutir los planes de asistencia económica y los programas de cooperación financiera, científica y cultural, reiterando la necesidad de complementarlos con los avances de negociación política para pacificar la región.<sup>38</sup>

El diálogo continuó, buscando instrumentar acciones coordinadas ante problemas comunes. A fines de febrero de 1986 se reunieron en Punta del Este los cancilleres de Contadora y del Grupo de Apoyo y constituyeron una comisión civil de observación, prevención e inspección de incidentes para la frontera entre Costa Rica y Nicaragua. Esta comisión civil de paz recibiría apoyo logístico de distintos países y se esperaba que sirviera de ejemplo para resolver problemas en otras zonas fronterizas conflictivas. La iniciativa disgustó a los Estados Unidos, ya que dificultaba la ampliación de la ofensiva contra el régimen sandinista desde la frontera sur, por lo que la fuerza de la política norteamericana continuó impidiendo la solución negociada del conflicto. En abril del mismo año volvieron a reunirse los ocho cancilleres de Contadora y el Grupo de Apoyo, pero esta vez se les sumaron los cinco cancilleres centroamericanos. Sin embargo, no hubo un avance en las negociaciones. No se lograron acuerdos respecto a la fecha de la firma del Acta de Contadora, ni tampoco sobre los puntos referentes al control y reducción de armamentos y maniobras militares internacionales en la región. Incluso se puede hablar de un retroceso con respecto a la reunión de Caraballeda.<sup>39</sup>

<sup>37</sup> R. Valero, art. cit., p. 232.

<sup>38</sup> R. Valero, "América Central entre la paz y la tormenta", en *Revista Mexicana de Política Exterior*, núm. 13, octubre-diciembre de 1986, p. 17. Para todo el apartado cf. Susan Kaufman Purcell, "Demystifying Contadora", en *Foreign Affairs*, otoño de 1985, pp. 74-95; Francisco López, "Contadora: la difícil tarea de impedir la guerra", en *Cuadernos Cecari*, núm. 3, mayo de 1987, pp. 173-203, y Luis Méndez Asensio, *Contadora. Las cuentas de la diplomacia*, México, Plaza y Janés, 1987.

<sup>39</sup> A. Frohmann, art. cit., p. 391.

A fines de 1986, los días 17 y 18 de diciembre, los miembros de ambos grupos se reunieron en Brasil para analizar el conflicto centroamericano y, fundamentalmente, para consolidar el diálogo político de los respectivos gobiernos mediante un proceso de consulta sobre asuntos y problemas latinoamericanos. De dicha reunión emanó la “Declaración de Río de Janeiro” que dio vida al Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política del Grupo de los Ocho, el cual se constituyó formalmente con el fin de retomar y desarrollar mecanismos de cooperación e integración regional.<sup>40</sup> Se establecieron como objetivos del Grupo de los Ocho: consolidar la democracia, ampliar la cooperación política y económica, activar los mecanismos de integración y fortalecer el diálogo con las otras naciones. Paralelamente a las reuniones ministeriales del Grupo de los Ocho —México (1987), Punta del Este (1987), Acapulco (1987), Cartagena de Indias (1988), Oaxaca (1988)—, Contadora y el Grupo de Apoyo se encontraron para tratar el tema centroamericano. Así, el Grupo de los Ocho constituyó un esfuerzo por dar un paso cualitativo y convertirse en una instancia de discusión de los principales problemas de América Latina.<sup>41</sup>

## ■ Esquipulas y el Plan Arias

El declive del Grupo Contadora se vio acompañado de un cambio sustancial en el contexto centroamericano con la llegada de tres nuevos presidentes en el año 1986: Cerezo en Guatemala, Azcona en Honduras y Arias en Costa Rica. Esto facilitó el replanteamiento de nuevas alternativas políticas que culminaron con la realización de la primera cumbre centroamericana en el mes de mayo, conocida como Esquipulas I. Esta reunión fue convocada para evaluar la conflictiva situación centroamericana y el proceso de Contadora, especialmente los temas de seguridad que habían impedido la firma del acta de paz. En ella, los presidentes centroamericanos reunidos declararon

<sup>40</sup> *Ibid.*, p. 367.

<sup>41</sup> Cf. Berenice Ramírez, “El Grupo de los Ocho: ¿Comunidad de intereses o intereses en búsqueda de una concertación?”, en *Estudios Latinoamericanos*, núm. 4, enero-junio de 1988, pp. 73-79; A. Frohmann, art. cit., pp. 365-427, y R. Green, art. cit., pp. 354-372.

[...] su voluntad de firmar el Acta de Contadora para la Paz y la Cooperación en Centroamérica, asumiendo el pleno cumplimiento con la totalidad de los compromisos y procedimientos en ella contenidos. [...] que la paz en América Central sólo puede ser fruto de un auténtico proceso democrático pluralista y participativo, que implique la promoción de la justicia social, el respeto a los derechos humanos, la soberanía e integridad territorial de los estados, y derecho de todas las naciones a determinar libremente sin injerencias externas de ninguna clase, su modelo económico, político y social, entendiéndose esta determinación como el producto de la voluntad libremente expresada por los pueblos.<sup>42</sup>

La realización de esta reunión fue en sí misma un hecho importante, sobre todo porque los presidentes establecieron un espacio tanto para concordar como para discrepar. Además, a partir de entonces se formalizó el mecanismo de las reuniones presidenciales para la concertación y se destacó la necesidad urgente de constituir un parlamento centroamericano. A pesar de que los gobiernos de los países del istmo manifestaron su voluntad de firmar el acta de Contadora no lo hicieron, lo cual trajo como efecto inmediato la “Declaración de Panamá” del grupo mediador elaborada el día 7 de junio de 1986, un día después del plazo fijado para la firma del Acta de Contadora. En ella, Contadora daba por concluidos sus esfuerzos y traspasaba la responsabilidad a los países centroamericanos

Hoy hacemos entrega formal de lo que a juicio del Grupo de Contadora debe constituir la última versión del Acta de Contadora para la Paz y la Cooperación en Centroamérica [...] no dudamos en contar con la respuesta favorable de los gobiernos centroamericanos [...] reafirmamos nuestra convicción de haber trabajado infatigablemente durante tres años y medio en favor de un estatuto para la paz en Centroamérica que hoy entregamos a los cinco gobiernos de la región. Confiamos en que ustedes, como depositarios

<sup>42</sup> “Declaración de Esquipulas. Emitida por los mandatarios de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua”, en Benítez Manaut y Córdova (comp.), *op.cit.*, pp. 279-280.

primordiales por la paz y la cooperación en el área, tomarán las decisiones pertinentes para poner en vigor el Acta de Contadora.<sup>43</sup>

Finalmente, los gobiernos de Guatemala y Costa Rica acordaron lanzar una iniciativa centroamericana de paz. Guatemala actuó para presionar para hacer realidad la segunda reunión de presidentes de Centroamérica, ya acordada en Esquipulas,<sup>44</sup> con el propósito de acelerar la formación del Parlamento centroamericano. Por su parte, el presidente de Costa Rica, Oscar Arias, se encargó de elaborar un texto que condujera a la firma del acta de paz, el cual fue presentado en la ciudad de San José a sus homólogos centroamericanos el 15 de febrero de 1987.

El Plan Arias no fue concebido como una alternativa a Contadora, sino como un paso para facilitar la firma del Acta de Paz, bloqueada desde junio de 1986. Para lograrlo planteaba cuatro objetivos fundamentales: resolver la falta de acuerdos sobre conceptos básicos en materias políticas y de seguridad; evitar que existieran diferentes percepciones para la solución de los distintos problemas; impedir el estancamiento del conflicto; vincular, en una propuesta de paz, programas relativos a la democracia y el desarrollo, con base en plazos específicos.<sup>45</sup> Para ello, proponía amnistía general para los perseguidos y presos políticos, diálogo con la oposición política interna, suspensión de las acciones militares de manera simultánea al inicio del diálogo, inicio de un auténtico proceso democrático pluralista, elecciones libres, suspensión de la ayuda militar proporcionada por gobiernos extrarregionales, inicio de negociaciones para el control y reducción de armamento y supervisión y verificación del cumplimiento de los compromisos.<sup>46</sup>

En febrero de 1987 se reunieron en la precumbre de San José los presidentes de Guatemala, El Salvador, Honduras y Costa Rica y acordaron la declaración “Una hora para la paz”, la cual sentó las bases para la negociación posterior

<sup>43</sup> “Carta que dirigen los cancilleres del grupo de Contadora a sus homólogos de América Central”, en M. Ortiz Taboada, *op. cit.*, pp. 386 y 389.

<sup>44</sup> Cf. Andrés Opazo y Rodrigo Fernández, *Esquipulas II: una tarea pendiente*, San José, Educa, 1990.

<sup>45</sup> Francisco Barahona y Oriol Soto Cuadra, “Esquipulas II a tres años de su firma: una realidad que se afianza”, en *Trace*, núm. 18, diciembre de 1990, p. 7.

<sup>46</sup> Jorge Mario Salazar, *Crisis centroamericana y política de las superpotencias*, San José, Editorial Alma Máter, 1987, p. 96.

Para Centroamérica, los gobiernos de Costa Rica, El Salvador, Guatemala y Honduras reclaman la hora de la paz. Quieren una paz estable y duradera: la paz que sólo puede darse dentro de un régimen democrático y comprometido con los más necesitados. Buscan estos gobiernos la reconciliación de los pueblos para que no sigan matándose hermanos. Reafirman su fe en la solución política de los problemas y proclaman que en la libertad y en la democracia el diálogo reemplaza al fusil, la seguridad destierra al temor y la cooperación sustituye al egoísmo.<sup>47</sup>

Nicaragua, por su parte, buscó favorecer la convocatoria guatemalteca para una segunda reunión en Esquipulas. Finalmente, el 7 de agosto de 1987, los presidentes de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica firmaron el “Procedimiento para establecer la Paz firme y duradera en Centroamérica”, también conocido como el Plan de Esquipulas II.

Frente a la autonomía mostrada por los mandatarios centroamericanos, el gobierno de Washington intentó impedir cualquier concertación regional y buscó aislar a Nicaragua.<sup>48</sup> Para ello, presentó una propuesta alternativa al Plan Arias conocida como el Plan Reagan-Wright.<sup>49</sup> Este documento hacía referencia sólo a Nicaragua y postulaba el establecimiento de un alto al fuego y la realización de elecciones sin hacer aclaración alguna sobre el desarme de la Contra y, además, dejaba abierta la posibilidad de su refinanciamiento militar. Una vez más, el centro de la preocupación estadounidense residía en el caso nicaragüense, al que consideraba prácticamente como el origen de la crisis centroamericana. Sin embargo, a la postre el Plan Reagan-Wright fue rechazado.

Esquipulas II constituyó un intento de legitimar a los gobiernos y deslegitimar la lucha armada y estableció por primera vez, desde 1979, un giro en la dinámica regional al tratar de desmilitarizar la política y poner el diálogo, la paz, la democra-

<sup>47</sup> “Una hora para la paz. Procedimiento para establecer la paz firme y duradera en Centroamérica”, en M. Ortiz Taboada, *op.cit.*, p. 440.

<sup>48</sup> Lucrecia Lozano, “Esquipulas II en la estrategia de la guerra de baja intensidad”, en *Estudios Latinoamericanos*, núm. 5, julio-diciembre de 1988, p. 64.

<sup>49</sup> “Propuesta de paz Reagan-Wright”, en Benítez Manaut y Córdova (comp.), *op.cit.*, pp. 335-337. Resulta interesante comparar el plan de paz propuesto por el presidente de Estados Unidos, Ronald Reagan, el día 4 de agosto (pp. 333-335) y la versión final del Plan Reagan-Wright del 5 de agosto.

tización y el desarrollo en el centro del debate centroamericano. Los acuerdos de Esquipulas II incluyeron once puntos fundamentales: reconciliación nacional, exhortación al cese de hostilidades, democratización, elecciones libres, cese de la ayuda a las fuerzas irregulares o a los movimientos insurreccionales, no uso del territorio para agredir a otros Estados, negociaciones en materia de seguridad, verificación, control y limitación de armamentos, refugiados y desplazados, cooperación, democracia y libertad para la paz y el desarrollo, seguimiento internacional, calendario de ejecución de compromisos.<sup>50</sup>

Los ejes fundamentales del plan de paz eran el desarrollo de un programa de fechas y la creación de mecanismos institucionales para la verificación y el apoyo del proceso. Sobre la base de los conceptos de simetría<sup>51</sup> y simultaneidad<sup>52</sup> de los compromisos se crearon los siguientes mecanismos operacionales: las cumbres presidenciales; la comisión ejecutiva, integrada por los cancilleres del área; la comisión internacional de verificación y seguimiento, integrada por los cancilleres centroamericanos, los del Grupo Contadora, los del Grupo de Apoyo y la OEA; las comisiones nacionales de reconciliación; y el Parlamento centroamericano.<sup>53</sup>

La reunión de Esquipulas II marcó un punto culminante en la búsqueda de la paz. Los acuerdos de Guatemala fueron parte fundamental en el proceso para garantizar la confianza mutua y lograr la credibilidad que hicieran posible llegar a un acuerdo de las medidas encaminadas a eliminar los conflictos y alejar las amenazas. Finalmente se rompió el nudo de la intolerancia y se vio la necesidad de

<sup>50</sup> “Documento de Esquipulas II. Procedimiento para establecer la paz firme y duradera en Centroamérica”, en *Estudios Latinoamericanos*, núm. 3, julio-diciembre de 1987, pp. 119-122.

<sup>51</sup> El problema centroamericano dejó de estar centrado en una sola nación o en un solo foco de conflicto. Las medidas debían ser aplicables al menos a los tres países con graves conflictos civiles y extendibles a los otros, con lo cual dejaban de tener un sello ideológico particular y se transformaban en un mecanismo regional.

<sup>52</sup> El concepto de simultaneidad buscó responder a la cuestión de quién debe actuar primero, por lo que se trató que la coincidencia de las acciones resolviera este punto. La simultaneidad reduciría la desconfianza en situaciones de polarización y permitiría avanzar de manera confiable en el proceso de negociación.

<sup>53</sup> Los instrumentos poseían un horizonte temporal distinto, ya que mientras las comisiones nacionales de reconciliación buscaban establecer el cese al fuego y el diálogo, el Parlamento centroamericano pretendía transformarse en una instancia permanente de encuentro para armonizar las diferencias y construir consensos sobre la base de la planeación, el análisis y las recomendaciones a los estados signatarios. (Barahona y Soto Cuadra, *op. cit.*, pp. 5-16, y Riordan Roett, “Perspectivas para el Plan Arias en El Salvador y Guatemala”, en *Estudios Internacionales*, núm. 82, abril-junio de 1988, pp. 173-183.)

otorgar concesiones mutuas.<sup>54</sup> A partir de la firma se inició una febril actividad diplomática nunca antes vista en la región: reuniones de presidentes, de vicepresidentes, de las cancillerías, de organismos regionales, etc. Además, el auge de las relaciones diplomáticas trascendió las relaciones entre países centroamericanos y proyectó al conjunto de las relaciones internacionales de distintos países con la región o con cada uno de los países del istmo.<sup>55</sup>

Pero los problemas fueron muchos: el plan de paz no previó mecanismos y acciones que atendieran los conflictos interestatales; en el texto subyacía un modelo de democracia, similar al costarricense, que se trató de exportar a la región centroamericana en su conjunto; al negar la legitimidad de la insurgencia revolucionaria, no se partió de la correlación de fuerzas real en cada uno de los países, sino que sólo se planteó la alternativa de incorporación a una legalidad dada; se olvidó que no es posible resolver la profunda crisis centroamericana legitimando las situaciones existentes, sin dar la posibilidad de crear nuevas alternativas.<sup>56</sup> El saldo positivo lo constituye el hecho de que, a partir de Esquipulas II, se produjo cierta parálisis de la política norteamericana en el istmo. Sin embargo, a pesar de los avances en la pacificación de la región y la estructura formal de los procesos electorales, esto no significó la solución de fondo de la crisis centroamericana.

A diez años de los procesos de paz, una buena parte de los problemas regionales y nacionales siguen vigentes. Si bien ha habido cierta apertura en cuanto a la participación política, no se han resuelto del todo cuestiones relativas a la concentración del poder, la tenencia de la tierra, los grupos étnicos marginados, la vivienda, la alimentación, la salud, el trabajo o la educación. Poco se ha logrado en el control de la violencia y la violación a los derechos humanos y, tanto los problemas económicos como los sociales, constituyen elementos latentes que podrían desencadenar de nueva cuenta una fuerte crisis política.<sup>57</sup>

<sup>54</sup> Carlos Sarti, "Balance regional de Esquipulas II", en *Estudios Latinoamericanos*, núm. 4, enero-junio de 1988, p. 65.

<sup>55</sup> Cf. Francisco Rojas Aravena, *Costa Rica: política exterior y crisis centroamericana*, Heredia, Universidad Nacional, 1990, pp. 171-195.

<sup>56</sup> Cf. C. Sarti, art. cit., pp. 66-67.

<sup>57</sup> Susan Kaufman Purcell, "The choice in Central America", en *Foreign Affairs*, otoño de 1987, pp. 109-128; José Miguel Rodríguez Zamora, "Centroamérica: la crisis continúa", en *Trace*, núm. 18, diciembre de 1990, pp. 17-18. Para profundizar en el tema de la paz en Centroamérica cf. Óscar Arias, *El camino de la paz*, San José, Ed. Costa Rica, 1989; Richard Fagen, *Forjando la paz. El desafío de América Central*, San José, CRIES-PACCA-DEI, 1988; Guido Fernández,

Los avances de la democracia electoral no pueden soslayarse, pero no han sido suficientes como para desmontar las causas socioeconómicas de la crisis. La pobreza y la marginación social siguen siendo una realidad en las sociedades centroamericanas.<sup>58</sup> El proceso de paz en la región no puede dejar de lado su base social y las necesidades económicas de las mayorías centroamericanas. La democracia política por sí sola no puede conducir una solución permanente de la crisis en Centroamérica, sin cortar de una vez por todas sus causas originarias. Únicamente así se podrá alcanzar una paz estable y duradera para la región.<sup>59</sup> Sin paz, difícilmente puede alcanzarse la democracia; pero sin justicia social, la paz y la democracia se convierten en sueños cada vez más lejanos.

### Fuentes primarias

“Acta de Contadora para la paz y la cooperación en Centroamérica”, en *Revista Mexicana de Política Exterior*, núm. 4, julio-septiembre de 1984, pp. 85-102.

BENÍTEZ, Raúl y Ricardo Córdova, *México en Centroamérica, expediente de documentos fundamentales (1979-1986)*, México, CIIH-UNAM, 1989.

“Declaración de Guatemala”, en *Cuadernos Semestrales*, núm. 18, 2o. semestre de 1985, pp. 411-412.

“Documento de Esquipulas II. Procedimiento para establecer la paz firme y duradera en Centroamérica”, en *Estudios Latinoamericanos*, núm. 3, julio-diciembre de 1987, pp. 119-122.

“Mensaje de Caraballeda para la paz, la seguridad y la democracia de América Central”, en *Cuadernos Semestrales*, núm. 18, 2o. semestre de 1985, pp. 407-410.

ORTIZ Taboada, Mónica, *Relación de Contadora*, México, FCE-SRE, 1988.

---

*El desafío de la paz en Centroamérica*, San José, Ed. Costa Rica, 1989; Víctor Hugo Tinoco, *Conflicto y paz. El proceso negociador centroamericano*, México, CRIES, 1989.

<sup>58</sup> Carlos Vilas, “Centroamérica en el umbral de los noventa”, en *Revista Mexicana de Política Exterior*, núm. 29, invierno de 1990, p. 33.

<sup>59</sup> J. M. Rodríguez Zamora, art. cit., p. 18. Para mayor información acerca de los efectos de la crisis en los países centroamericanos cf. Edelberto Torres Rivas, “La crisis terminó, sus efectos permanecen”, en *Trace*, núm. 18, diciembre de 1990, pp. 24-35.

Secretaría de Relaciones Exteriores, *Política exterior de México. 175 años de historia*, México, Archivo Histórico Diplomático Mexicano, 1985, 4 tomos.

### Fuentes secundarias

- ARIAS, Óscar, *El camino de la paz*, San José, Ed. Costa Rica, 1989.
- ARRIOLA, Mario, "Centroamérica: ¿conflicto o negociación?", *Cuadernos de Política Exterior Mexicana*, núm. 1, 1984, pp. 127-139.
- , "En torno a las negociaciones del Grupo Contadora, hoy", en *Cuadernos de Política Exterior Mexicana*, núm. 2, 1986, pp. 277-287.
- BARAHONA, Francisco y Oriel Soto Cuadra, "Esquipulas II a tres años de su firma: una realidad que se afianza", en *Trace*, núm. 18, diciembre de 1990, pp. 5-16.
- CASTAÑEDA, Jorge, G., *México: el futuro en juego*, México, Joaquín Mortiz, 1987.
- DURÁN, Esperanza, "La solución de Contadora para el logro de la paz en Centroamérica", en *Estudios Internacionales*, núm. 68, octubre-diciembre de 1984, pp. 537-547.
- EGUIZÁBAL, Cristina (comp.), *América Latina y la crisis centroamericana: en busca de una solución regional*, San José, CSUCA, 1990.
- FAGEN, Richard, *Forjando la paz. El desafío de América Central*, San José, CRIES-PACCADEI, 1988.
- FERNÁNDEZ, Guido, *El desafío de la paz en Centroamérica*, San José, Ed. Costa Rica, 1989.
- FROHMANN, Alicia, "De Contadora al Grupo de los Ocho: el reaprendizaje de la concertación política regional", en *Estudios Internacionales*, núm. 87, julio-septiembre de 1989, pp. 365-427.
- GREEN, Rosario, "Algunos desafíos de la política exterior de México", en *Revista Mexicana de Política Exterior*, núm. 16, julio-septiembre de 1987, pp. 22-24.
- GREEN, Rosario, "Nuevas formas de concertación regional en América Latina: el Grupo de los Ocho", en *Estudios Internacionales*, núm. 83, julio-septiembre de 1988, pp. 354-372.
- KAUFMAN Purcell, Susan, "Demystifying Contadora", en *Foreign Affairs*, otoño de 1985, pp. 74-95.
- , "The choice in Central America", en *Foreign Affairs*, otoño de 1987, pp. 109-128.

- LÓPEZ, Francisco, "Contadora: la difícil tarea de impedir la guerra", en *Cuadernos Cecari*, núm. 3, mayo de 1987, pp. 173-203.
- LOZANO, Lucrecia, "Esquipulas II en la estrategia de la guerra de baja intensidad", en *Estudios Latinoamericanos*, núm. 5, julio-diciembre de 1988, pp. 57-68.
- MÉNDEZ Asensio, L., *Contadora. Las cuentas de la diplomacia*, México, Plaza y Janés, 1987.
- MORALES, Cesáreo, "Contadora: alternativa latinoamericana al conflicto de Centroamérica", en *Relaciones Internacionales*, núm. 38, enero-abril de 1987, pp. 22-27.
- OPAZO, Andrés y Rodrigo Fernández, *Esquipulas II: una tarea pendiente*, San José, Educa, 1990.
- PAZ, Ma. Emilia, "Contadora: ¿'impasse' o agotamiento?", en *Revista Mexicana de Sociología*, núm. 2, abril-junio de 1985, pp. 379-410.
- RAMÍREZ, Berenice, "El Grupo de los Ocho: ¿Comunidad de intereses o intereses en búsqueda de una concertación?", en *Estudios Latinoamericanos*, núm. 4, enero-junio de 1988, pp. 73-79.
- RICO, Carlos, "México, Estados Unidos y el *impasse* de Contadora", en *Estudios Políticos*, núm. 4, 1984, pp. 74-78.
- RODRÍGUEZ Zamora, José Miguel, "Centroamérica: la crisis continúa", en *Trace*, núm. 18, diciembre de 1990, pp. 17-23.
- ROETT, Riordan, "Perspectivas para el Plan Arias en El Salvador y Guatemala", en *Estudios Internacionales*, núm. 82, abril-junio de 1988, pp. 173-183.
- ROJAS Aravena, Francisco, *Costa Rica: política exterior y crisis centroamericana*, Heredia, Universidad Nacional, 1990.
- SALAZAR, Jorge Mario, *Crisis centroamericana y política de las superpotencias*, San José, Editorial Alma Máter, 1987.
- SARTI, Carlos, "Balance regional de Esquipulas II", en *Estudios Latinoamericanos*, núm. 4, enero-junio de 1988, pp. 64-67.
- TORRES Rivas, Edelberto, "La crisis terminó, sus efectos permanecen", en *Trace*, núm. 18, diciembre de 1990, pp. 24-35.
- TINOCO, Víctor Hugo, *Conflicto y paz. El proceso negociador centroamericano*, México, CRIES, 1989.
- VALERO, Ricardo, "América Central entre la paz y la tormenta", en *Revista Mexicana de Política Exterior*, núm. 13, octubre-diciembre de 1986, pp. 15-18.
- VILAS, Carlos, "Centroamérica en el umbral de los noventa", en *Revista Mexicana de Política Exterior*, núm. 29, invierno de 1990, pp. 33-41.

Las Huastecas para los huastecos.  
Los intentos para conformar  
un estado huasteco durante la primera  
mitad del siglo XIX



The Huastecas for the Huastecos: The Attempts  
to create a Huasteco State during the first Half  
of the 19th Century

---

**B R E C H A S**

---

*En este artículo se estudian los intentos por formar un estado de las Huastecas a partir de la unión de huastecos en una sola provincia, lo que constituye una de las primeras herramientas en la construcción de una identidad entre los habitantes de un espacio definido. En el trabajo se muestra la organización de los grupos de poder en el intento de crear en lo concreto una comunidad de intereses. También se expone la búsqueda de una comunidad que pudiera ser delimitada política y administrativamente a partir de su propio imaginario. Además, se analizan los personajes sobresalientes de grupos de poder en formación. Se estudian las alianzas políticas o matrimoniales que desarrollaron y los fuertes intereses en las relaciones comerciales dentro del ámbito local, regional o suprarregional.*

*In this article the author studies the attempts to create a Huasteca unifying all the huastecos in a single province. This ideal was one of the first tools in the construction of a common identity between the inhabitants of a defined space. This paper analyses the organization of the groups interested in creating a 'concrete' community of interests. The paper also explains the search for a community that could be delimited because of its own imaginary, from a political and an administrative viewpoint. The author also analyses the main names within the groups that were been formed. It studies the development of marriage or political alliances and the business interest in the local, regional or supra-regional areas.*

Las Huastecas para los  
huastecos. Los intentos para  
conformar un estado huasteco  
durante la primera mitad  
del siglo XIX\*\*

**E**l 18 de junio de 1823 salieron varios mensajeros del pueblo de Huejutla, ubicado al norte del actual estado de Hidalgo. Tomando los caminos reales y veredas vecinales, se dirigían a los diversos ayuntamientos que, consolidados tres años antes, representaban política y administrativamente una región que había sido nombrada con diversos nombres durante el periodo colonial (Panotla, Cuextecapan, Huextecapan o Huasteca).<sup>1</sup> Cada uno de los indígenas transportaba, además de los bastimentos necesarios para un viaje de varios días, una carta y un manifiesto; ambos habían sido discutidos por los miembros del ayuntamiento días antes, pero era Cristóbal Andrade, como alcalde del lugar, quien asumía la responsabilidad de las misivas con su firma.

De esta manera se iniciaba el “sueño” de diversos grupos huastecos para intentar formar un espacio político, económico y territorial que no estuviera dividido por intendencias, subdelegaciones, diputaciones provinciales, estados federativos o departamentos, o lo que sería en términos de Benedict Anderson,

\* CIESAS, México. Correo electrónico: ohmstede@juarez.ciesas.edu.mx

\*\* Se presentó otra versión de este texto en el coloquio: *Las Huastecas. Pasado y presente*, San Luis Potosí, S.L.P., 8 al 10 de diciembre de 1999 (CIESAS-CONACYT-El Colegio de San Luis). Este trabajo fue elaborado dentro del proyecto “Las Huastecas. Sociedad, cultura y recursos naturales. Pasado y presente” (CIESAS-CONACYT-El Colegio de San Luis). Agradezco los comentarios y sugerencias de Lydia Torre, Laura R. Valladares y Josefina Zoraida Vázquez, que permitieron mejorar de manera sustancial las ideas vertidas aquí.

<sup>1</sup> Jesús Ruvalcaba, 1993: 10-29.

una “comunidad imaginaria”.<sup>2</sup> El manifiesto del ayuntamiento de Huejutla fue el primero de muchos otros que se discutirán durante toda la centuria decimonónica y aun en el siglo que está terminando, para lograr una “comunidad de intereses”; entendida ésta como la unión de un grupo de personas a través de un territorio, una organización política, rasgos culturales similares y un sentimiento de pertenencia.

Las respuestas de los destinatarios comenzaron a llegar a Huejutla dos meses después. Casi todos estaban de acuerdo con la propuesta, tanto de reunirse como de lo que contenía el manifiesto del cabildo huejutlense. Sin embargo, a partir de la denuncia que realizó el síndico procurador de Huejutla, teniente coronel del “ejército libertador”, Antonio Cortés, a las autoridades de la ciudad de México, éstas comenzaron a solicitar informes a los diversos jefes políticos del Estado de México, San Luis Potosí y Veracruz, quienes a su vez los pidieron a los subdelegados interinos. Mientras tanto, el Ministerio de Guerra y Marina ordenó a los diversos comandantes militares que prestaran la debida atención a los acontecimientos y mantuvieran debidamente vigilados a los alcaldes huastecos. Asimismo, las diputaciones provinciales trataron de obtener información a través de ¡los ayuntamientos!

¿Qué proponían la carta y el manifiesto de Andrade para que causaran tal intercambio de correspondencia entre las diversas autoridades de la ciudad de México, las provinciales, las militares y las locales?, ¿quiénes apoyaban esta iniciativa y las que surgieron posteriormente?, ¿era esto el reflejo de la inestabilidad que presentaba el naciente gobierno mexicano bajo el Imperio y que presagiaba las futuras reivindicaciones regionales que se presentaron durante todo el siglo XIX?, ¿fue esto último lo que llevó a negociar a los diferentes gobiernos centrales con los

<sup>2</sup> Si bien el concepto de Benedict Anderson se refiere a la manera en que se puede ir construyendo una “nación” en el devenir histórico, podemos transportarla a la forma en que se intentó definir un Estado huasteco dentro del “imaginario” de los grupos de poder regionales. B. Anderson, 1993: 23-25, 30, 48, 127 y 236. En este tenor, Ernest Gellner, en su estudio sobre *Naciones*, nos permite acercarnos a la concepción de un territorio y algunos rasgos que pudieran definir la identidad de los pobladores. Véase E. Gellner, 1991. Considero que gran parte de las herramientas utilizadas en los diversos ejercicios que intentan definir el “nacionalismo” o “la identidad o conciencia nacional” pueden ser útiles para observar los mismos procesos en el ámbito de las regiones. Un buen ejemplo de cómo el concepto de B. Anderson puede ser redefinido en términos más locales es el trabajo de Mark Thurner, 1997, sobre Huaylas-Ancash en el Perú decimonónico.

diferentes grupos de poder regionales y estatales durante la centuria decimonónica?<sup>3</sup> Sin duda, pensar que el naciente gobierno mexicano tuvo que negociar su presencia en los diversos ámbitos no es nada nuevo dentro de la historiografía; sin embargo, poco se ha dicho de si las regiones lograron impulsar e imponer sus proyectos para que éstos fueran parte del ideario político del Estado-nacional mexicano.<sup>4</sup> En el caso que aquí nos atañe, parece que no lo lograron.

Antes de responder a estas preguntas, es necesario observar los diversos procesos que se hicieron posible que los grupos de poder levantaran las banderas regionalistas y así defendieran su posición en las nuevas estructuras políticas que se estaban conformando. Para hacerlo, parto de la premisa de que el estudio de los grupos políticos, económicos, sociales y étnicos nos permite conocer y entender los diversos acontecimientos del México del siglo XIX, ya que a partir de su análisis se comprenden las características políticas y económicas que adquirió nuestro país durante el siglo pasado.

Básicamente los estudios sobre las llamadas élites se han centrado en comprender las actividades y los impactos económicos que los grupos nacionales y regionales tuvieron en el devenir de la sociedad, debido principalmente al auge de lo que se llamó la historia empresarial.<sup>5</sup> En fechas recientes esta perspectiva, hasta cierto punto marxista, se ha enriquecido con nuevas aportaciones. Las investiga-

<sup>3</sup> Entiendo como grupo de poder a los sectores socioeconómicos que tienen acceso a espacios de poder, como resultado del consenso que originan sus propias rivalidades, y que cuando es necesario dirimirlos recurren al apoyo y aspiraciones de los denominados grupos subalternos. No los podemos considerar como un bloque monolítico y homogéneo, aunque sus miembros tienen objetivos comunes con relación al poder. Su división, que es a la vez su mayor debilidad, se presenta cuando sus integrantes se enfrentan en competencias personales y sectoriales. La constante necesidad de defender sus actividades, propiedad y posición social en un espacio local o regional contra rivales en ascenso o partes de su mismo grupo, los lleva a participar políticamente en el ámbito nacional.

En resumen, un grupo de poder es aquel en el que sus miembros se encuentran diversificados en un espacio territorial y político, gestionan intereses económicos muy variados y transitan de uno a otro de los grupos con frecuencia. Gabriel Torres le da una importancia particular a la “política cotidiana” como forma de construir el poder y se da la dinamización de las “redes de poder” (1995: 15-16).

<sup>4</sup> Véanse Tomás Calvillo Unna y Ma. Isabel Monroy Castillo, 1999, y Héctor Hernández, 1995.

<sup>5</sup> Véanse los trabajos pioneros que reunió Ciro Cardoso, donde se observan los comportamientos y actividades de varios “empresarios” del siglo pasado, así como las estructuras y coyunturas globales en México. C. Cardoso (coord.), 1981. Un buen ejemplo de cómo el análisis iniciado por Cardoso, en el sentido de observar a los grupos de comerciantes, ha sido continuado bajo los mismos esquemas analíticos es el de Jaime Olveda (coord.), 1996 y, para el periodo colonial, Carmen Castañeda (coord.), 1998.

ciones contemporáneas intentan analizar los mecanismos económicos, políticos y sociales mediante los cuales las élites han preservado una hegemonía relativa en la sociedad.<sup>6</sup> Sin embargo, se ha puesto un mayor énfasis en las familias de extranjeros, las relaciones y vínculos familiares, en la forma de acumulación económica y en la participación política,<sup>7</sup> que en las maneras en que se fueron entretejiendo las alianzas y redes de las élites con los diversos grupos que conformaba la sociedad del siglo XIX.

Si bien se ha considerado, en términos generales, que las élites novohispanas presentaban un frente común, debido básicamente a sus alianzas económicas y matrimoniales, también es cierto que el dualismo entre los novohispanos y españoles, antes y durante la guerra insurgente, no fue tan cierto cómo lo observó la historiografía de las décadas pasadas. Afortunadamente, ya se ha desmistificado la idea de que gran parte de los orígenes de la guerra insurgente se debió al enfrentamiento entre criollos y españoles, presentándose una visión y análisis revisionista de perspectivas regionales, actores sociales involucrados y periodización.<sup>8</sup>

El faccionalismo o regionalismo que acentuó la guerra insurgente, se había ido formando durante el periodo colonial y se consolidó durante las llamadas reformas borbónicas. Esto nos permite entender cómo se fueron gestando los diversos grupos económicos, políticos y sociales en las muy diferentes regiones de la Nueva España, y cómo muchos de estos grupos se fueron estructurando y desestructurando al tenor de los intereses regionales, que los diferenciaba del resto de la sociedad de su entorno.<sup>9</sup>

---

Recientemente apareció una bibliografía comentada sobre los diversos trabajos relacionados con grupos de poder, remito al lector a esa publicación con el fin de observar las diversas tendencias historiográficas. Graziella Altamirano *et al.*, 1997. Para una perspectiva donde no sólo se observan los intereses de los grupos de poder mestizo-blancos, sino de los “grupos indígenas dirigentes”, véanse H. Hernández, 1997a: 186-198 y Horst Pietschmann, 1998: 45-63.

<sup>6</sup> Un excelente ejemplo de cómo analizar las perspectivas de lo hegemónico y lo contrahegemónico, ambos como discursos de diversos actores sociales es Mallon, 1994: 69-106. Este trabajo considera que todo grupo de poder tiene un discurso hegemónico, que intenta permear en los diversos grupos subalternos, los que a su vez pueden presentar otro tipo de discurso. Sin embargo, el análisis de Mallon no permite realizar un análisis en términos más culturales. Sobre este último aspecto, véase B. Anderson, 1993: 26-62, así como el papel del o los idiomas en la formación de una identidad local o regional.

<sup>7</sup> Véase Brian Hamnett, 1990b: 51-69.

<sup>8</sup> B. Hamnett, 1990a y John Tutino, 1990, entre otros.

<sup>9</sup> Este enfoque lo ha propuesto B. Hamnett, 1985: 304-317 y 1990a. Sobre cómo el regionalismo puede ser visto como una forma de identidad consciente, sea cultural, política o social, que plasma un grupo de individuos, véase Eric van Young, 1991: 99-122.

A partir de la segunda mitad del siglo XVIII el gobierno español percibió una profunda diferenciación regional en sus colonias. Esta segmentación se veía como un obstáculo para la política centralizadora perseguida por la Corona con el fin, tanto de extender su autoridad política, como el de obtener mayores rendimientos.<sup>10</sup> Con las reformas borbónicas, los diversos grupos regionales mostraron un renovado interés por los cabildos, las milicias, las diputaciones mercantiles y mineras, los cargos de subdelegados y las sociedades amigos del país.<sup>11</sup>

El interés que mostraron las élites novohispanas por las diversas instancias político-administrativas, aunado a sus propios intereses económicos, las llevó a desarrollar una serie de funciones que fueron configurando una especie de “tradicción”, así como una idea de pertenencia común a un territorio y una comunidad de intereses sobre éste. De esta forma, la conjunción entre intereses materiales e inmateriales encontró asiento y concreción en un territorio. Construir un sentido de pertenencia a éste (patria), llevó a la concepción de la existencia de un patriotismo como paso previo para llegar al nacionalismo que buscaron, de manera infructuosa, los Estados-nacionales latinoamericanos.<sup>12</sup>

La guerra insurgente ocasionó un mayor fraccionamiento de la administración colonial. Los diversos comandantes realistas que combatieron la atomización del movimiento, posterior a la derrota de los ejércitos de Miguel Hidalgo y José María Morelos, fueron creando y recreando una serie de alianzas con los grupos locales. En muchos casos, los militares fueron incorporándose a la vida de los pueblos debido al papel que tomaron en la defensa de las localidades frente a los ataques insurgentes.<sup>13</sup>

<sup>10</sup> Carlos Marichal, 1992: 156-174.

<sup>11</sup> Para un análisis de los factores de centralización y descentralización durante las reformas borbónicas, véase H. Pietschmann, 1992: 27-65, 1991: 167-206. Un mejor desarrollo de las ideas sobre la centralización y descentralización que pretendieron las reformas borbónicas, y de cómo éstas fueron los antecedentes para el Estado liberal en México, se encuentran en H. Pietschmann, 1996.

<sup>12</sup> Podríamos considerar a la “patria” como un sentido de pertenencia y de identidad de los vecinos-ciudadanos al territorio, ayuntamiento y estado. Sentido que se define por la manera en que se desarrollan las redes prácticas, económicas, sociales y políticas que llevan a los individuos a colaborar en la posible homogeneidad de las costumbres e intereses de la localidad por ellos definidos. E. Hobsbawn señala que la palabra “patria”, según el diccionario español de 1726, significaba el lugar, ciudad o país en que se había nacido. Esta idea permeó gran parte de los discursos y leyes decimonónicas latinoamericanas (1997: 24).

<sup>13</sup> Véanse algunos estudios que se han enfocado en los análisis regionales. B. Hamnett, 1990a; Antonio Escobar, 1992: 133-149; Juan Ortiz, 1997; Ma. Isabel Monroy Castillo y Tomás Calvillo Unna, 1997: 142-151; Michael Ducey, 1999: 463-493.

Es así que, a partir de la guerra insurgente, hubo una serie de ajustes, tanto de los grupos de poder preexistentes como de los emergentes con respecto del poder central.

La proliferación de ayuntamientos que permitió la Constitución gaditana en 1812, y posteriormente en 1820, fue otra manera en que importantes sectores regionales se incorporaron a la “comunidad de intereses”. Quizá de una manera más explícita, los grupos de poder se fueron conformando a partir del interés que sus miembros reconocieron en la organización de los ayuntamientos, y posteriormente de las diputaciones provinciales, lo que permitió que individuos que no hubieran podido acceder a puestos y posiciones de poder político en la administración colonial, por lo reducido de éstos, lo hicieran con su participación en los órganos y espacios de poder local y provincial. De esta manera, se favorecieron una reorganización y una ampliación del espacio político preexistente a través de la cooptación de nuevos miembros, así como la legitimación de sus procesos de decisión.

El acceso al ayuntamiento dependía de las relaciones de los individuos en la localidad, sobre todo debido al tipo de elección en tres grados que se desarrolló en ese momento. Según la Constitución de 1812, todos los ciudadanos de una parroquia concurrían a la elección de los integrantes del ayuntamiento y a la elección de un elector de parroquia. Los electores de parroquia elegían a los diputados provinciales y a los electores de partido, los cuales a su vez elegían a los diputados a Cortes. Un sistema similar se instauró para elegir a los diputados provinciales en México a partir de 1821.

El proceso de ninguna manera fue pacífico, ya que hubo tensión entre una vieja jerarquía social que controlaba las diputaciones provinciales y los nuevos actores sociales, los ciudadanos emergentes, que pretendían controlar los ayuntamientos. Este hecho hizo entrar en crisis al orden colonial pues, a través de la elevación de villas y pueblos con más de mil habitantes al rango de ayuntamientos, se permitió la liquidación de una forma territorial de viejo orden que se sustentaba en los cabildos indígenas y españoles.<sup>14</sup>

<sup>14</sup> No hay duda de que los gobiernos indios no desaparecieron totalmente. Parte de su estructura política se mantuvo y algunos de sus miembros accedieron a los ayuntamientos, tanto en las Huastecas hidalguense y veracruzana como en la potosina. Véase Escobar, 1997. En la elección de agosto de 1820 del ayuntamiento de Tampamacan y San Martín, jurisdicción de Villa de Valles (San Luis Potosí), se nombró como regidor un “indio principal”. AHESLP, *Intendencia*, leg. 1820 (1), exp. 9. En San Diego Huehuetlán, San Luis Potosí, un gobernador indio, fue nombrado elector en 1820. AHESLP, *Intendencia*, leg. 1820 (2), exp. 6.

Esto ocasionó, durante los primeros años, fuertes conflictos entre los funcionarios, herederos del orden colonial y los surgidos por vías constitucionales.<sup>15</sup> Por lo tanto, al iniciar la vida independiente, México no se encontraba solamente frente al desafío de la reorganización de lo existente, sino ante una nueva visión de cómo se debería de conformar la territorialidad.<sup>16</sup>

Después de la caída del Estado virreinal existió la preocupación de que la “liberación” de los procesos políticos abriera la puerta al centrifugalismo; era un riesgo para las tendencias político sociales de cómo ir armando un nuevo Estado en México, que no fuera suplantado por un faccionalismo regional. El centrifugalismo podía poner en entredicho el equilibrio de las instituciones que se iban construyendo y desarrollando en el ámbito nacional.

El *regionalismo soberanista*<sup>17</sup> se hizo más evidente después de la abdicación del emperador Agustín de Iturbide; esto representó un desafío fundamental al esfuerzo del primer Congreso Constituyente, que buscaba convertirse en el único depositario de la soberanía nacional. La puesta en marcha de un pacto confederal, que se basaba en una delegación sujeta a renovación de algunos atributos de la soberanía de los estados a un gobierno general, destruyó de manera definitiva la forma de gobierno unitaria y dio vida a una soberanía compartida entre la confederación y los estados.

Sin embargo, el regionalismo soberanista se enfrentó a una serie de disposiciones y posiciones emanadas de la ciudad de México, las que pretendían imponer un “ideario” e “imaginario” de Estado y nación, en el cual se depositaría la represen-

<sup>15</sup> Véase el problema surgido en diciembre de 1822 entre el alcalde de Valles y el de Tamazunchale, San Luis Potosí, sobre quien podía ejercer las causas de lo contencioso. El subdelegado había cedido, debido a su ausencia en la jurisdicción, las funciones al de Villa de Valles. AHESLP, *Provincia de San Luis Potosí*, leg. 8.

<sup>16</sup> Sobre la idea de la territorialidad como espacio político, véase Marcello Carmagnani, 1994: 39-75. Sobre las elecciones que se dieron en este periodo se conocen algunos estudios, véanse, entre otros, Virginia Guedea, 1991: 16-28, Antonio Annino, 1995: 177-226, y Marco Bellingeri, 1992: 365-381. En el caso de las Huastecas, diversos sectores socioeconómicos participaron en las elecciones y formaron parte de los nacientes ayuntamientos (capitanes de patriotas, hacendados y rancheros, comerciantes, párrocos, militares de carrera y funcionarios civiles, los que habían formado una serie de lealtades y redes políticas que les permitía ser elegidos, no sólo en el primer grado sino también en los subsecuentes. Véanse A. Escobar, 1997: 303 y AHESLP, *Intendencia*, leg. 1813 (1), exp. 19; leg. 1813 (4), exp. 12; leg. 1814 (3), exp. 1, entre otros.

<sup>17</sup> Esta expresión parte de observar cómo los individuos que forman parte de un territorio, difuso en términos de límites geográficos específicos, crean un discurso de autolegitimidad y libertad frente a un organismo centralizador que pretende fijar ciertas normas y actitudes. Véanse B. Anderson, 1993 y E. Hobsbawm, 1991: 54-87.

tatividad y soberanía nacionales. Así tenemos que, para 1830, el vicepresidente Anastasio Bustamante intentó fortalecer el ejecutivo y el voto censitario, reduciendo el derecho al voto de acuerdo con una renta mínima. Cinco años después, Antonio López de Santa Anna favoreció el centralismo ante el temor de la fragmentación territorial con que amenazaba la secesión de Texas. De esta manera, comenzó a reducirse el número de ayuntamientos hacia la configuración que existía en 1808, y en aquellas poblaciones que tuvieran más de 8 000 almas, en los puertos se reducía a la mitad.

El proceso de centralización fue claro. El presidente nombraba a los gobernadores y éstos a los prefectos de distrito, quienes a su vez elegían a los subprefectos de partido. Los ayuntamientos dependían, a través de los subprefectos y prefectos, de las decisiones de hombres que, en muchos casos, no conocían y mucho menos entendían los problemas locales. De esta manera, así como el federalismo había favorecido a las élites provinciales, el centralismo lo hizo con la alta jerarquía del ejército, debido al estado constante de guerra y a las revueltas federalistas.

Dichos enfrentamientos, así como la censura a los congresos en ciertos momentos políticos, marcaron gran parte de la primera mitad del siglo XIX mexicano.<sup>18</sup> Estos procesos permitieron a mediano plazo una mayor apertura a la participación de los grupos regionales en las diversas instancias (local, regional, nacional) de gobierno. Así pudieron proponer, en algunos casos, la creación de nuevas unidades territoriales, que serían definidas a partir de una concepción de espacio que estaba en proceso de construirse en el imaginario de los grupos de poder.

Es éste el telón de fondo en el que me propongo mirar cómo se mueven los grupos de poder de las Huastecas. Si bien todos tenían una serie de intereses comunes, su afiliación política o sus alianzas con diversos sectores sociopolíticos ubicados en las capitales del Estado de México, San Luis Potosí y Veracruz los llevaron, en muchos casos, a fraccionarse y enfrentarse entre ellos mismos.

Los conflictos entre los diversos grupos que se integraban o fragmentaban no evitaron que, en el transcurso del siglo XIX, muchas familias importantes de la región fueran emparentando por medio de matrimonios o participando en socie-

<sup>18</sup> Sobre cómo se fue conformando el federalismo en la primera mitad del siglo XIX véase Josefina Z. Vázquez, 1993: 15-50.

dades agrarias (condueñazgos).<sup>19</sup> Al menos durante la primera mitad del siglo XIX, sobresalen los Andrade, los Llorente, los Herrera,<sup>20</sup> los Jáuregui, los Barragán,<sup>21</sup> los Nuñez, los Santos,<sup>22</sup> los Jonguitud,<sup>23</sup> los Ortiz de Zárate, los Ostos, los Careta y los Azuara. Casi todos fueron aliados políticos, teniendo su accionar en el comercio, en la posesión paulatina de la tierra y en el parcial control de los aparatos políticos y militares (milicias, ejército o guardia nacional).

En este trabajo el enfoque prioritario será el *político*, lo que no demerita el que muchos de estos individuos hayan fortalecido su presencia en la región gracias a la adquisición de tierras, el control de las aduanas, su participación en el comercio y, en algunos casos, en el contrabando.<sup>24</sup> Este último se efectuaba a tra-

<sup>19</sup> Para observar de manera más detallada las características de la tenencia de la tierra en las Huastecas, véase Antonio Escobar y Ana Ma. Gutiérrez, 1998: 153-188, A. Escobar y Jaqueline Gordillo, 1998: 17-74, y Miguel Aguilar-Robledo, 1998: 123-153.

<sup>20</sup> Sobre la familia Herrera, véase Ana Ma. Gutiérrez, 1998.

<sup>21</sup> Los primeros datos mencionan a un Barragán como alcalde mayor de Valle del Maíz. A fines del siglo XVIII, Felipe Barragán se casó con una de las hijas de los Ortiz de Zárate Moctezuma, lo que consolidó una fuerte alianza de estas dos familias para el control de las diversas instancias de poder en el Altiplano y la Huasteca potosinos. Esto llevó a un descendiente directo, Carlos Diez Gutiérrez, a ser gobernador del estado de San Luis Potosí durante el Porfiriato. El mismo Felipe fue "arrendatario" de los diezmatorios de Pánuco, Tampico, Villa de Valles, Huejutla y Yahualica entre 1789 y 1793. Otro miembro de la familia, Miguel, ocupó la gubernatura de Veracruz a mediados de la tercera década del siglo XIX y fue presidente de la República en 1836. Otro Barragán más, Florencio, fue nombrado diputado a las Cortes españolas por la Provincia de San Luis Potosí en 1808. Rosa Villa, 1988: 133-137 y 172-173, Ma. Isabel Monroy Castillo y Tomás Calvillo Unna, 1997: 149, y E. Márquez, 1986b: 201-215.

<sup>22</sup> Los Santos aparecen en la documentación de las Huastecas a partir de la primera década del siglo XIX. Eran originarios de Orizatlán, actual Huasteca hidalguense. Uno de sus miembros, Pedro Antonio, combatió a los insurgentes desde 1816; en 1820 fue síndico procurador del ayuntamiento de Tampamolón, San Luis Potosí.

A partir de 1801 los Santos compraron y arrendaron lotes y ranchos cercanos a su lugar de origen, hasta que después de varios arrendamientos adquirieron la hacienda de Tanhuité en la Huasteca potosina. R. Villa, 1988: 174-176, A. Escobar y A.M. Gutiérrez, 1998: 163-164, M.I. Monroy, 1991a: iii, y AHESLP, *Intendencia*, leg. 1820 (1), exp. 9.

<sup>23</sup> El origen público de la familia fue José Pablo, capitán de realistas de Tampamolón, S.L.P. Él creó una clientela política negándose, junto con sus milicianos, a pagar los impuestos sobre la matanza de ganado. En 1820 fue alcalde constitucional de Tampamolón. Sus descendientes crearon una "dinastía caciquil" que duró cuatro generaciones. AHESLP, *Provincia de San Luis Potosí*, libro 11; AHESLP, *Intendencia*, leg. 1820 (1), exp. 9; Villa, 1988: 174.

<sup>24</sup> Sobre el contrabando y comercio a fines del periodo colonial, véanse M.I. Monroy Castillo y Calvillo Unna, 1997: 134-135 y A. Escobar, 1998: 64. En 1801, el administrador de alcabalas de Villa del Maíz, San Luis Potosí, comentaba que "los excesos que cometen la arriería de este pueblo en sus introducciones clandestinas, aunque de corta cantidad, demandan atención y reformas". AHESLP, *Intendencia*, leg. 1810, exp. 16.

vés de Rioverde, Tampico, Tuxpan, Villa del Maíz y Villa de Valles, y consistía en productos importantes para las redes de intercambio, como el ganado (mulas, caballos, vacas y cerdos), el jabón, el piloncillo, la caña de azúcar, el pescado, la sal y la plata.

## ■ El escenario huasteco

Antes de introducirnos completamente en el tema de este trabajo, es necesario mostrar, aunque sea de manera breve, en dónde se desenvolvían los diversos actores sociales. Sobre todo, hay que considerar la forma que adquirió la tenencia de la tierra en la planicie costera del Golfo de México y en la sierra.<sup>25</sup> De igual manera, se deben estudiar los componentes socioétnicos que dieron a las Huastecas características muy diferentes, además de las formas en que se desarrollaron los diversos amores y desamores entre los grupos de poder y su clientela política (campesinos indígenas y mestizos, peones, arrendatarios, etcétera). En muchos casos, se desarrolló una relación simbiótica entre los propietarios privados, los arrendatarios, los peones y los pueblos de indios, que estaban transitando de un dualismo étnico a sociedades multiétnicas.

Al declararse la independencia política de México, algunos pueblos desplazaron a otros como lugares importantes dentro de las redes comerciales. Tal fue el caso de Yahualica que se vio suplantado por Huejutla.<sup>26</sup> Éste era el paso obligado (igual que Tantoyuca y Chiconamel) para los arrieros, viajeros o comerciantes que provenían de la ciudad de México y se dirigían a Tampico y viceversa.

A mediados del siglo XIX, Manuel Soto, promotor de la conformación de la comunidad de intereses que se pretendía plasmar en un Estado Huasteco, consideraba que la región serrana contaba con una flora y fauna abundante, así como una hidrología y un clima que permitía tener dos cosechas al año, libre pastoreo de los animales en el monte y gran cantidad de trapiches de caña y jabonerías que

<sup>25</sup> Para una descripción geográfica de las Huastecas, véanse M.I. Monroy Castillo y T. Calvillo Unna, 1997: 15-39 y A. Escobar, 1998: 27-36.

<sup>26</sup> Sobre las relaciones entre tierra caliente y la sierra en la actualidad, con breves menciones históricas, véase François Lartigue, 1985: 15-19. Sobre los intentos de activar un tipo de comunicación que no fuera el terrestre, principalmente a través de vías fluviales. Sergio Cañedo, 1997.

trabajaban con la grasa de los cerdos engordados con los excedentes del maíz. Esta grasa se comerciaba con el puerto de Tampico. El piloncillo, el aguardiente y el ganado fueron los principales productos que se integraron a los circuitos comerciales dentro y fuera de los distritos de Chicontepec, Huejutla, Rioverde y Tancanhuitz, aunque el café comenzó a tener importancia a mediados del siglo XIX. El piloncillo continuó siendo producido por los indígenas y consumido principalmente en la región, como había sucedido desde el periodo colonial.<sup>27</sup>

Un aspecto que compartían los partidos de Chicontepec, Villa de Valles, Tampico y Tuxpan era su producción ganadera, desarrollada principalmente en los dos últimos ubicados en la planicie costera.<sup>28</sup> Muchas de las haciendas y ranchos habían dejado la producción de granos a sus terrazgueros o arrendatarios, para que cubrieran la alimentación de los vaqueros, peones y mayordomos, ya que se habían concentrado principalmente en el cuidado y crianza de ganado.

Los dueños y arrendatarios de haciendas preferían el ganado que la agricultura. El primero, fuera caballar, vacuno o mular, era cuidado por vaqueros que fabricaban “chozas” cerca de los lugares de pastoreo, provocando esto que en la zona costera y en los llanos existiera una población dispersa y menos concentrada que en la sierra. Eduardo Fages comentaba que “la costa, por esta parte [Tuxpan y Tamiahua], está casi deshabitada, sólo se ven algunos jacales aislados, donde moran las pocas personas necesarias para cuidar los ganados”.<sup>29</sup> Este hecho nos permite observar la movilidad de la población campesina dentro de un territorio definido, donde los espacios “vacíos” eran inexistentes; esto es, cada pedazo de tierra tenía un propietario.

Un pueblo importante en los llanos por su ubicación comercial, geográfica y política era Tantoyuca. Este resulta un caso ilustrativo de un crecimiento acelera-

<sup>27</sup> En el caso de la Huasteca potosina, el pilón serrano de Villa del Maíz se embodegaba en la misión de San José, de donde se comercializaba a la hacienda de la Angostura, Río Grande, Guadalcázar, Guanaseví, Alaquines, Misión la Pastora y a San Nicolás. AHESLP, *Intendencia*, leg. 1810-1811 (3), exp. 3. Para el comercio del piloncillo y el aguardiente en la zona serrana de la actual Huasteca veracruzana, AGNM, *Alcaldes mayores*, vol. 8, ff. 197-198. También A. Escobar, 1998: 60-87.

<sup>28</sup> Villa de Valles contenía un importante número de cabezas de ganado. A fines de 1819, se contabilizaron 11,690 vacas de vientre, 2,546 yeguas de vientre, 2,913 toros y novillos, 470 caballos mansos y 658 cerriles, 28,046 cabezas de ganado cabrío y 2,938 lanar, 4,046 mulas aparejadas y 4,907 cerriles. AHESLP, *Intendencia*, leg. 1819 (1), exp. 4. El mismo documento se encuentra en M.I. Monroy, 1991b: 78-145.

<sup>29</sup> Eduardo Fages, 1854: 259.

do de población. El área que ocupaba se consideró una de las más importantes para la ganadería, como lo demuestra la existencia de trece haciendas de ganado mayor, las cuales para 1831 contenían casi 26,000 cabezas de ganado mular, caballar y vacuno. También se cultivaba maíz, frijol, caña de azúcar y se comerciaba con sombreros de palma. El desarrollo de este pueblo se explicaría por sus actividades económicas, tales como la ganadería, los trapiches y los telares. Fue además una zona de paso obligado para los comerciantes y arrieros que provenían de la sierra de Hidalgo y Veracruz con dirección a Tampico. Contenía varios ríos, los cuales abastecían a las haciendas, ranchos y pueblos indios.

Como podemos apreciar, el espacio territorial de las Huastecas era compartido por diversas formas de estructura agraria, que iba desde propiedades dedicadas a la producción para mercados suprarregionales hasta poblaciones indígenas que conservaban parte de su estructura territorial colonial. Parecería que la convivencia pacífica entre los pueblos y las haciendas y ranchos era definitiva. Sin embargo, los problemas que se generaron en el periodo colonial, debido principalmente a las leyes de repartición de bienes comunales de 1800 y 1813, así como por la Real Cédula de Consolidación de Vales Reales de 1804, fueron cambiando y problematizando el mapa agrario. Estos hechos, junto con la guerra insurgente de mediados de 1811, permitieron la paulatina integración de los diversos sectores socioétnicos en el México independiente. En el caso de la guerra insurgente, importantes personajes huastecos participaron del lado insurgente armando a sus peones y arrendatarios.

## ■ Los grupos de poder en las Huastecas

Por la documentación consultada, se puede apreciar que muchos de los miembros de los grupos de poder huastecos surgieron o llegaron con la guerra insurgente. No obstante, otros tantos individuos y grupos fueron fortaleciendo su presencia y posteriormente su accionar político a través de ser comandantes realistas, apoyando financieramente a la Corona o participando activamente en la formación de los ayuntamientos ordenados por la constitución gaditana. En el caso de propietarios privados y administradores que participaron activamente como militares tenemos a Andrés Jáuregui, originario de Ozuluama, que fue comandante realista en

Tantoyuca entre 1810 y 1817.<sup>30</sup> Su familia era dueña de varias haciendas importantes de la localidad. Otro caso es el de Juan Antonio Cuervo, quien en 1810 armó a cincuenta peones y arrendatarios de Camaytlan, con la finalidad de ayudar a las autoridades españolas de Huejutla. Cuervo fue ascendido a capitán de realistas y tuvo a su cargo la pacificación de Chicontepec hasta 1817. De los militares de carrera que realizaron labores a favor de la Corona y que se quedaron en la región, sobresale el caso de Carlos Llorente, quien en 1818 fue nombrado comandante de la segunda División de la Costa Norte, y estuvo en las Huastecas reprimiendo los últimos grupos de insurgentes.<sup>31</sup>

Como ejemplo de los militares que no crearon nexos definitivos, pero que llegaron de otras partes de las Huastecas, se puede citar a Manuel Gómez Pedraza. Fue vecino de Rioverde y comandante general de las Huastecas para la defensa de las costas y el puerto de Tampico entre 1821 y 1823, fecha en que se negó a rebelarse en contra de Iturbide, cuando éste disolvió el Congreso. Entregó las pocas armas y soldados a su subalterno, el que había sido comandante militar de Huejutla desde 1811, Alejandro Álvarez de Gütán, quien apoyaba el levantamiento antiiturbidista.<sup>32</sup>

<sup>30</sup> El 11 de abril se le nombró capitán de la División de Milicias de la Costa Norte de la Nueva España. En 1817 se le ascendió a teniente coronel por su labor de pacificación en el distrito de Tampico. AHSDN, *Sección de Cancelados*, exp. D/III-5/3321.

<sup>31</sup> Durante periodos importantes de la guerra estuvo comandando tropas en Apan, Tulancingo y Zacatlán. En 1813 fue nombrado comandante de la Primera División de la Costa Norte. AHSDN, *Cancelados*, exp. D/III.4/3454. Virginia Guedea, 1996: 40, 46, 109, 115-116, 118, 120, 124, 146, 157 y 195. En 1813 tomó, junto con patriotas provenientes de Tantoyuca, Villa de Valles, Molango y Huejutla, el fuerte de Xihuiyo, cercano a Zacualtipan. AGNM, *Operaciones de guerra*, t. 4, fs. 21-28. En 1863, los indígenas de Santa María Ixcatepec, Cantón de Tantoyuca, denunciaban que en los años que duró la insurgencia en la región, Carlos María Llorente “destrozó en aquella época a nuestra raza, matando, incendiando y robando nuestros pueblos. Dejando el citado coronel a su hijo Juan N. Llorente la herencia de los robos que había hecho de los terrenos de nuestro pueblo”. AGA, *Terrenos Nacionales, Ejidos, Veracruz*, exp. 1.

Existen datos de un Cristóbal Llorente como receptor de rentas de Temapache en 1806. Filiberta Gómez, 1997: 39. No encontré ningún Llorente en el padrón militar elaborado en 1791. AGNM, *Padrones*, vol. 18, fs. 116-210. La familia empieza a figurar como influyente a fines del siglo XIX. En un “informe secreto” dirigido en 1889 al gobernador veracruzano se decía que: “En este Cantón [Chicontepec] no se hace nada sin previa adquisición y consulta de don Enrique Llorente”. AHUIA, *Porfirio Díaz, Documentos-Carta*, leg. 14, caja 19, f. 009228A.

<sup>32</sup> AHSDN, *Fondo Siglo XIX*, exp. XI/481.3/250, y *Despertó la Huasteca. Medios políticos y militares en que el Coronel D. Diego Argüelles hizo revivir en Huejutla la soberanía del ultrajado Congreso, conforme lo acreditan los principales justificantes insertos*, localizado en BLAC. *Juan Hernández y Davalos Collection*, exp. 16-8, 3704-193. Gómez Pedraza fue electo presidente en 1829, pero renunció bajo la presión de un pronunciamiento de Santa Anna y los desórdenes provocados por el

En el sector civil, sobresale el caso de la familia Andrade. Desde 1798 aparecen como vecinos de Huazalingo y existen datos sobre la existencia de un Luis Andrade a principios del siglo XIX.<sup>33</sup> En 1823, Cristóbal Andrade fue nombrado alcalde del ayuntamiento de Huejutla, y en ese mismo año propuso la creación de una Provincia de la Huasteca. Algunos Andrade fueron apoderados de los pueblos indios en varios conflictos por tierras durante la centuria decimonónica; asimismo, participaron como socios de algunos condueñazgos de la parte serrana.

Otra familia importante es la de los Barragán, quienes poseían casi 700,000 hectáreas del oriente potosino, gracias a su relación con Félix Ma. Calleja, por lo que se convirtieron en una de las familias más poderosas de la región. Finalmente, los Ortiz de Zárate fungieron como apoderados de cofradías en la Huasteca potosina, alcaldes de ayuntamientos, diputados estatales y federales, y propietarios de grandes extensiones de tierras.<sup>34</sup>

Diferenciar a los personajes más sobresalientes de los grupos de poder en formación no evita el considerar que su surgimiento, y en muchos casos consolidación, se debió a las alianzas políticas o matrimoniales que desarrollaron, así como los sustentos materiales que tenían, fueran propiedades o fuertes intereses en la comercialización de los productos que ingresaban a redes comerciales locales, regionales o suprarregionales. No es dudoso que, con la independencia política, muchos individuos que habían tenido una activa participación en el comercio fijo o itinerante durante la Colonia, tuvieran la facilidad de acceder a diversos puestos. O bien, la crisis administrativa que originó la guerra insurgente fue una manera de hacerse de bienes que serían la base de su poder.

De cualquier manera, surge una pregunta obvia: ¿qué ofrecían a los diversos sectores socioétnicos subalternos para que los siguieran en sus aventuras unitarias o partidistas? Considero que esta pregunta se podrá responder a través de los di-

---

governador del Estado de México en la capital. Formó parte del Ministerio de los tres días junto con Rodríguez Puebla en 1838. En 1841 fue Ministro de Relaciones Exteriores. Sobre el papel político de Rodríguez Puebla, véase Reynaldo Sordo, 1997: 47-103.

<sup>33</sup> Andrade Azuara considera que Luis Andrade, “tronco de la familia en las tres Huastecas... Fue mandado a la llamada Huasteca y Sierra por el gobierno de Tlalpan, capital de la Provincia de México, radicando en Huejutla desde los primeros años del siglo XIX”, Aníbal Andrade, 1955: 101-102. No aparece ningún Andrade en el padrón militar de 1791 en la jurisdicción de Huejutla. AGN, *Padrones*, vol. 3, fs. 373-416.

<sup>34</sup> AHESLP, *Provincia de San Luis Potosí*, leg. 7; Villa, 1988, p. 173; Enrique Márquez (comp.), 1986a: 129-139.

versos intentos de crear una unidad política-territorial que representara esa “comunidad de intereses”; pretensión que tenían una gran parte de los no indios de las Huastecas, y que de alguna manera los llevó a participar en las luchas políticas nacionales. Los diversos grupos de poder se enfrentaron en la propuesta de crear una unidad política. En muchos casos, las principales fricciones y conflictos se dieron en el control de los ayuntamientos y de las milicias.

### ■ Los diversos intentos de crear una “comunidad de interés” o las Huastecas para los huastecos

Las Huastecas no fueron ajenas a los diversos acontecimientos políticos que se desarrollaron en el Altiplano mexicano. Recordemos que en marzo de 1823 Diego Argüelles le comunicaba a Gómez Pedraza, comandante general de las Huastecas, la decisión de apoyar la reinstalación del Congreso. Tres meses después, el ayuntamiento de Huejutla, en voz de Cristóbal Andrade, proponía la unión de los huastecos en una sola Provincia. La propuesta iba en el sentido de convocar una reunión donde estuvieran los representantes de 51 pueblos huastecos de los actuales estados de Hidalgo, San Luis Potosí y Veracruz, con el fin de formar “una Provincia separada de las demás, y que constituidas en ellas las respectivas autoridades, se nos indemnice de los daños y perjuicios que hasta el día nos han colocado en el abatimiento, en el desprecio y la miseria”.<sup>35</sup> De esta manera, el presentar un pasado inmediato común daba las primeras herramientas para construir una identidad entre los habitantes de un espacio definido a través de la convocatoria dirigida a los ayuntamientos.

De julio a agosto de 1823, las diputaciones provinciales de México y San Luis Potosí, así como los diversos funcionarios civiles y militares, intercambiaron correspondencia sobre esta iniciativa. A los ojos de muchos parecía inaudita la propuesta, sobre todo porque existían fuertes conflictos entre los diversos comandantes militares (Santa Anna y José Armijo en San Luis Potosí), y la caída de Agustín de Iturbide se esperaba de un momento a otro.

La propuesta de Andrade, como comenté al principio, fue conocida más allá

<sup>35</sup> AGN, *Historia*, vol. 578B, exp. 3, y D. Lugo (comp.), 1994: 33-84.

de las Huastecas gracias a la carta que Antonio Cortés escribió al Ministerio de Guerra y Marina. El documento, fechado el 23 de julio de 1823, criticaba la actitud de Andrade y de algunos de sus allegados. En la crítica, Cortés, resaltaba dos cuestiones. La primera era una visión despectiva de la población, pues consideraba “que los habitantes de las poblaciones de que se compone la demarcación que se quiere reunir, son los indios más infelices y estúpidos, que aun carecen de las sagradas dogmas de nuestra religión”, y agregaba que la región carecía de los “arbitrios” necesarios para construir un edificio que albergara la diputación provincial. El segundo aspecto, conclusión de su misiva, presente diluido en todo el escrito, era que ninguno de los individuos que promovían la iniciativa de la Provincia “es nacido de allí”.<sup>36</sup> Con estas dos aseveraciones, Cortés manifestaba un sentimiento de pertenencia y el derecho de ejercerla por quienes nacieron en el lugar, así como una actitud despreciativa por aquellos que no pertenecían al sector “blanco-mestizo”. De esta manera también se iba creando una identidad a partir del contraste con el “otro”, en este caso el indígena.

Al parecer, no existían los mismos intereses entre los miembros de los pueblos de las jurisdicciones huastecas, ya que Meztitlán pidió al comandante general de la Sierra Alta detuviera las “ideas subversivas” de Huejutla. Por su parte, el ayuntamiento de Villa de Valles sugirió esperar a la formación del nuevo congreso, cuyos futuros miembros estaban a favor de una “República Federada”. La oposición del ayuntamiento vallense se debía a que el puerto de Tampico, introductor de efectos extranjeros, representaba una competencia ruda para el naciente comercio de esta localidad.<sup>37</sup>

Sin embargo, Tampamolón, Tamuín y San Martín Chalchicuautla sí aceptaron asistir a la reunión. El comunicado del alcalde de Tamuín iba en contra “de los malos políticos que nos han agobiado”, mientras que el de San Martín, no solamente estaba de acuerdo con el “estado deplorable en que yacemos”, sino que también convocó a todos los vecinos de la jurisdicción para que se pronunciaran por la propuesta, para que la “masa del pueblo eligiese al sujeto que merezca la confianza pública” para representarlos en la reunión.<sup>38</sup> Sin duda, las semillas para

<sup>36</sup> AHESLP, *Provincia de San Luis Potosí*, leg. 7.

<sup>37</sup> Al respecto, se debe recordar la importancia del suelo alcabalarioro de Valles en el comercio inter e intrarregional. E. Márquez (comp.), 1986a: 204 y AGN, *Historia*, vol. 578B, fs. 274-275.

<sup>38</sup> AHESLP, *Provincia de San Luis Potosí*, leg. 6 y leg. 14.

crear una comunidad imaginaria se estaban sembrando a partir de la crítica a la situación que se había vivido.

La junta todavía no se había podido consolidar cuando al jefe político de México, Francisco Molino del Campo, y al de Veracruz, les llegó una orden del Emperador para que la evitaran, aun con el uso de la fuerza armada. Ésta recomendaba a la vez, que se realizara dicha propuesta por las vías legales.

Finalmente, Andrade se retractó de organizar la reunión, pero comentó que insistiría en la formación de la Provincia a través del Congreso y la Diputación Provincial, aspecto que informó en septiembre por medio de un mensaje a los demás pueblos huastecos. Así, se cerró el primer acto para lograr una comunidad de intereses. Sin embargo, ni Andrade ni sus aliados dejaron de intentarlo durante la primera mitad del siglo XIX.

Los grupos de poder huastecos estaban poco interesados en depender directamente de los estados políticos; tal es el caso de Veracruz, lo que no evitó que miembros de ellos estuvieran en varias Diputaciones Provinciales o en los Congresos estatales (p.e. los Jáuregui en Veracruz o los Barragán y los Ortiz de Zárate en San Luis Potosí). Durante toda la primera mitad del siglo XIX, la Huasteca veracruzana estuvo dividida políticamente en dos partes. El distrito de Tampico pertenecía al estado de Veracruz, mientras que Chicontepec y Tuxpan al de Puebla. Esta división, herencia de las jurisdicciones coloniales, fue motivo de queja de parte de los veracruzanos. Por ejemplo, en 1831 se decía que

El referido estado de Puebla, introduciéndose hasta la costa con sus pueblos de Tuxpan, Tamiahua y Temapache, corta la continuación del cantón [de Tampico] con el estado al que pertenece [Veracruz], reduciéndolo a un aislamiento completo que es muy perjudicial a sus intereses políticos.

La unión del estado de Veracruz, y el corte de la salida al mar que tenía Puebla, fueron medidas tomadas por el presidente Santa Anna en 1853, quien otorgó a sus paisanos la continuidad territorial y la unión política. De esta manera, defraudó el sueño de los huastecos de crear un estado.<sup>39</sup>

<sup>39</sup> “Decreto No. 4126 del 1 de diciembre de 1853. Se agrega el distrito de Tuxpan al Departamento de Veracruz”. Dublán y Lozano, 1876, vol. III, p. 797. Véase también Téllez, 1992: 40-41. En 1868, el gobernador veracruzano Francisco

El interés de los huastecos iba en otra dirección. En 1832, el general Esteban Moctezuma, quien era familiar de los Barragán y de los Ortiz de Zárate, se levantó en contra del vicepresidente Anastasio Bustamante, secundando a la guarnición de Veracruz.<sup>40</sup> En esta ocasión Moctezuma, para lograr el apoyo de importantes sectores huastecos, se pronunció por la creación de un estado huasteco, teniendo a Tampico, Tamaulipas, como capital. Cinco años después, se levantó Moctezuma nuevamente. Igual que en la ocasión anterior enarboló la bandera del federalismo.

Antes de la anexión de Moctezuma al plan de Ugarte, en el cual se proclamaba el restablecimiento de la Constitución de 1824, los pobladores de las Huastecas ya habían escuchado el grito a favor del federalismo. Un año antes Mariano Olarte se levantó bajo el lema de “Federalismo o muerte”. Con su “Primera división sostenedora del sistema federal” se movilizó por todo el norte poblano y veracruzano y algunas poblaciones del entonces Estado de México, esperando unirse a las fuerzas de Moctezuma. Tras la derrota y muerte de éste en abril de 1837 el movimiento federalista se atomizó, y los aliados serranos profederalistas se refugiaron con Olarte en Papantla, entre ellos Cristóbal Mejía.<sup>41</sup>

En marzo de 1838, y frente al bloqueo francés, el general José Urrea se levantó en Sinaloa apoyando las cláusulas de la Exposición de Durango —el documento era, básicamente, un manifiesto en contra del centralismo. Meses después Urrea apareció en las Huastecas enarbolando la bandera federalista;<sup>42</sup> en este caso, para lograr que importantes grupos de Tampico y Tuxpan lo apoyaran en su lucha en contra del sistema centralista les ofreció nuevamente a los huastecos erigir un estado.

---

Hernández comentó que: “[...] la verdad es que los pueblos de la Huasteca sólo eran en el nombre partes integrantes del estado; pero realmente no sólo no tenían simpatías por él, sino que más de una vez han procurado independizarse, constituyendo una entidad política”, *Memoria*, localizado en Carmen Blázquez (comp.), 1986, t. II: 648.

<sup>40</sup> Originario de Valle del Maíz, San Luis Potosí, comenzó su carrera dentro del ejército en octubre de 1810. Aunque fue dado de baja en 1825, para 1831 tenía el grado de general de brigada. A principios de 1832 fue nombrado comandante militar de Rioverde, San Luis Potosí. AHSDN, *Cancelados*, caja 202, XI/III/1-238. Sobre el papel de Moctezuma, véanse Rosa Villa, 1988: 91-93 y A. Andrade, 1955: 88.

<sup>41</sup> Sobre el desarrollo del movimiento olartista véase A. Escobar, 1996a: 51-74, Leticia Reina, 1980 y Jorge Flores, 1938. Mejía era originario de la Sierra Gorda; en 1832 se unió a la Segunda División del Ejército Libertador de Esteban Moctezuma. AHSDN, *Cancelados*, caja 148, D/III.4/2379. Se considera que muchos comerciantes apoyaron el movimiento de Moctezuma, así como probablemente el consulado estadounidense ubicado en Tampico, que ya lo había hecho en 1832. E. Márquez (comp.), 1986a: 148-151. Sobre el papel de algunos comerciantes de piloncillo en el movimiento federalista, véase Bárbara Corbett, 1995: 383.

<sup>42</sup> Sobre el papel de José Urrea a fines de la década de los treinta, véase J. Vázquez, 1995.

A partir de este momento comenzaron a perfilarse de una manera más clara las alianzas entre los diversos grupos, tanto entre ellos como con gente externa a la región. Por ejemplo, antes de aceptar la rendición frente a Mariano Paredes y Arrillaga, Urrea comentaba a sus seguidores que, debido a la caída de Tampico, el puerto de Tuxpan se había visto obligado a capitular, a pesar de que el “jefe del cantón de Pueblo Viejo, Juan N. Llorente, excelente patriota” había salido para Temapache en un intento de sorprender a Paredes y Arrillaga.<sup>43</sup> Puedo afirmar que un número importante de funcionarios locales, propietarios de la tierra y rancheros apoyaron a los federalistas en la primera mitad del siglo XIX, sobre todo debido a las presiones fiscales que pretendían implantar algunos de los gobiernos “centralistas”.

La presencia de Urrea en las Huastecas no terminó con su encarcelamiento en la ciudad de México. El 15 de julio de 1840 un grupo armado lo liberó de la cárcel, asaltando el Palacio Nacional e invitando a Anastasio Bustamante, Gómez Pedraza y Valentín Gómez Farías a restablecer la Federación. La ciudad de México se convirtió en un campo de batalla. De cualquier manera, los diversos actores aprovecharan el tiempo para solicitar a sus aliados en los estados que levantaran sus respectivas regiones.

Así, el 24 de julio, Urrea le escribía a Juan Llorente describiéndole las “gloriosas” derrotas que le infligían al enemigo, y mostrando la esperanza de la llegada de refuerzos de los llanos de Apam, Tlaxcala, Toluca, Puebla y Morelia. Por eso, le reiteraba que era importante ocupar Tampico e “insurreccionar” a todas las Huastecas. Concluía que: “Sobre todo le encargamos que no se desvíen del plan adoptado, sino para ensanchar más la libertad y soberanía de los Estados y darles garantías contra las pretensiones dominadoras del centro”.<sup>44</sup>

Levantar a los diversos grupos federalistas se había planeado con bastante anticipación. Las acciones realizadas por Moctezuma, Olarte, Mejía y Urrea no fueron totalmente espontáneas, contaban con un apoyo logístico y hombres que les daban los diversos grupos de las Huastecas. En el caso de la última misiva de Urrea, antes de que aceptara la comandancia de Sonora e iniciara sus confronta-

<sup>43</sup> BLAC, *Valentín Gómez Farías Archives*, exp. 598, V-601, F47 A. Llorente no fue el único que apoyó abiertamente a Urrea. Cristóbal Andrade le comentaba el 4 de enero de 1839 a Francisco González que era básico que Urrea fortaleciera Tampico para los “federales”, mientras que los “civiles” de Tantoyuca y Ozuluama atacaban Tuxpan. BLAC, *Valentín Gómez Farías Archives*, exp. 574, F47 A.

<sup>44</sup> BLAC, *Valentín Gómez Farías Archives*, exp. 701, F47 A.

ciones con Manuel Gándara,<sup>45</sup> se nos muestra como el proyecto había sido elaborado con anticipación, mucho antes de que Gómez Farías lanzara el Plan para la reorganización y completa pacificación de la República el 19 de julio de 1840.

Los aliados en las Huastecas le informaban a Farías, en abril, como “la clase alta y el comercio” estaban a favor del federalismo, esperando solamente que se realizará el levantamiento en la ciudad de México para que “las Huastecas alta y baja se levanten como un solo hombre”. Aún así, Manuel Nuñez consideraba que era importante que Gómez Farías fuera a la región para disolver cualquier desconfianza entre los sectores que lo apoyaban.<sup>46</sup>

Se podría considerar que el apoyo de ciertos sectores huastecos al federalismo cabe en la idea de crear un estado libre y soberano; aspecto que sólo se podría desarrollar con un federalismo pleno dentro de la República. Esta era la perspectiva que se tenía desde los primeros años independientes. Las propuestas no sólo se dieron en tiempos de guerra, su fin era el apoyo de los grupos de poder con sus clientelas.

Después del triunfo del Plan de Tacubaya y el ascenso de Santa Anna como presidente provisional, el flamante ministro de Relaciones, Gómez Pedraza, tranquilizó a los diversos hombres de los departamentos respecto de la mayor injerencia de los militares en la vida política. Los posibles intentos de resistencia fueron acallados con promociones dentro del ejército. Por ejemplo, Juan Álvarez fue promovido a general de división a cambio de postergar su pretensión de erigir un Departamento de Acapulco, aunque el propio ministro de relaciones estaba de acuerdo en debilitar territorialmente al extenso y poderoso Estado de México. En una respuesta de Gómez Pedraza a Mariano Riva Palacio, fechada el 27 de diciembre de 1841, el primero comentaba

El proyecto de los Sres. Bravo y Álvarez no me parece extravagante, aún en tiempos de la federación me pareció perjudicial el colosal Estado de México, y medite su extensión creando dos territorios, uno en el sur, capital Tixtla o Chilapa con Acapulco por puerto; y otro en el norte, capital Huejutla y

<sup>45</sup> Véase Héctor Hernández, 1997b: 481-498. Sobre el papel de Urrea en Tamaulipas durante la guerra con los Estados Unidos, véase Octavio Herrera, 1997: 544-556.

<sup>46</sup> BLAC, *Valentín Gómez Farías Archives*, exp. 626, F 47 A y exp. 627, F 47 A.

Tampico como puerto; dejando por Distrito Federal el Valle de México; digo a Usted esto para que se entienda que la creación del nuevo departamento esta en mis ideas; pero lo que no puedo estarlo en la manera de hacerlo, vidente e ilegítimo.<sup>47</sup>

La presencia de los huastecos en la vida nacional no se diluiría a pesar de las adversidades que se presentaron para que prosperaran las iniciativas de erigir un estado libre y soberano. Así, como en la política nacional se iban conformando grupos, también los huastecos tenían sus simpatías, no todos estaban a favor del federalismo ni de crear un estado. Una gran parte del grupo que encabezaban los Andrade apoyó a los llamados “decembristas” en 1844, incluso mandando armas y hombres a Tampico.<sup>48</sup>

México no sólo estaba envuelto en los diversos proyectos de Estado que tenía cada una de las facciones, sino también a movimientos rurales e invasiones extranjeras. Para fines de la década de los cuarenta el país enfrentaba la invasión estadounidense por varios puntos, y las Huastecas entraban a la escena nacional nuevamente. Es en este momento cuando se resquebrajaron las antiguas alianzas dentro de los grupos de poder debido a la ocupación de los puertos de Tampico y Tuxpan por las fuerzas invasoras y por una denominada, por los hombres de la época, “guerra de castas”. Esta guerra tenía fuertes implicaciones políticas; un alto militar que luchaba por controlar la sublevación afirmó que el principal interés de los sublevados era separarse y crear un estado autónomo.<sup>49</sup>

En diciembre de 1847, Juan Llorente y Eduardo Herrera proclamaron el Plan de Amatlán, el cual reflejaba los conflictos que se habían tenido por las elecciones

<sup>47</sup> BLAC, *Mariano Riva Palacio Archives*, exp. 1183. Sobre el papel de Álvarez en la formación del estado de Guerrero y sus alianzas con los diversos grupos de poder y campesinos de la región véase Peter Guardino, 1995: 185-213.

<sup>48</sup> Sobre los “decembristas” véase J. Vázquez, 1987: 46-47. Las cartas de Cristóbal Andrade apoyando a Mariano Riva Palacio en contra de Santa Anna se encuentran en BLAC, *Mariano Riva Palacio Archives*, exps. 1523 y 1525.

<sup>49</sup> AHSDN, *Fondo siglo XIX*, exp. XI/481.3/2772, fs. 70-71. Sobre como se dieron los movimientos rurales en la primera mitad del siglo XIX véase M. Ducey, 1992, vol. II y A. Escobar, 1996b: 5-32. Sobre cómo se desarrolló la guerra estadounidense en las Huastecas, A. Escobar, 1997: 265-280. Es interesante notar que el comandante de la línea de Huejutla, Francisco de Garay, mencionaba constantemente a Gómez Farías la gran ayuda que le prestaba Cristóbal Andrade, contraria a la que supuestamente le tenía que facilitar el gobernador del Estado de México, Francisco M. Olaguíbel. Sobre el papel de Olaguíbel durante la guerra con los Estados Unidos, véanse Ma. del Carmen Salinas, 1997: 213-242 y Ma. del Pilar Iracheta, 1997: 253-300.

en el ayuntamiento de la cabecera del Distrito de Tampico. Llorente y Herrera se opusieron a Ramón Nuñez, prefecto del distrito de Tampico, quien había sido su aliado en los años anteriores. Días después, el mismo Llorente emitió el Plan de Tantoyuca, en el que desconocía a las autoridades y delegaba en los ayuntamientos el papel fiscal y judicial de la región, además de que dejaba a los pueblos la elección de los futuros funcionarios.

Un año después, Llorente apareció como prefecto de Tuxpan y Chicontepec, puesto que ocupó varios años atrás. En 1848, parecía que los grupos huastecos dejaban de lado el federalismo y comenzaban a apoyar el proyecto monarquista propuesto por el padre Jarauta y Paredes y Arrillaga, ya que llegaron noticias al gobierno de la ciudad de México de la posible unión de Llorente, Cristóbal Andrade y Manuel Herrera con el movimiento de San Luis Potosí. Para ese momento ya habían dejado de liderar a la rebelión que propusieron los planes de Amatlán y Tantoyuca.<sup>50</sup>

Aun con sus alianzas en la ciudad de México, los huastecos no lograban conformar una unidad política y territorial, fuera por las mismas divisiones internas —lo que les impedía presentar un frente unido— o por las presiones externas que imposibilitaban la concreción del proyecto. No es dudoso que los propios estados que se verían afectados hubieran presionado en el Congreso Nacional para que este proyecto no se pudiera consolidar.

Debido al Plan de Jalisco, de diciembre de 1852, en que no se adhirió el gobierno poblano, Tuxpan y Chicontepec se separaron de Puebla pronunciándose por un estado Huasteco. Terminada la asonada, los poblanos intentaron integrar nuevamente a los pueblos huastecos a su jurisdicción, obteniendo como respuesta una fuerte resistencia por parte de las autoridades de los pueblos. Santa Anna ordenó, como “medida conciliatoria”, la integración de Tuxpan y Chicontepec a Veracruz, en 1853.

En 1853 Cristóbal Andrade, en Tantoyuca, se pronunció por la erección del estado de Santa Anna. En 1855, al adherirse al Plan de Ayutla, el pueblo de Ozuluama

<sup>50</sup> AHSND, *Fondo siglo XIX*, exp. XI/481.3/2772. Éste puede ser un buen ejemplo de lo que pudieron ofrecer los dirigentes a sus seguidores. Llorente, vendió varias haciendas a los pueblos que lo habían apoyado en sus manifestaciones bélicas. En 1855, los indios de Tantoyuca adquirieron la hacienda de San Nicolás; en 1859, a los pobladores de Amatlán, Tancoco y San Antonio les adjudicó por venta la hacienda de San Benito, que había ocasionado la supuesta “guerra de castas” de 1847-1848. En 1867 vendió la hacienda El Nopal a los indios de Santa María Ixcatepec, con quienes la familia Llorente había tenido conflictos. Antonio Escobar y Ana María Gutiérrez, 1998: 170-171.

lanzó el proyecto del estado de Iturbide. En 1872 con el Plan de la Noria, se pidió la fundación del estado de Moctezuma, aunque la Huasteca hidalguense ya era parte del naciente estado de Hidalgo, el cual se había erigido en 1868.<sup>51</sup> Como podemos apreciar, todos los posibles nombres del estado representaban una especie de homenaje a un personaje público importante de la vida nacional o regional, lo que sugiere la posibilidad de que por este medio el Congreso Nacional avalara la creación.<sup>52</sup>

La segunda propuesta que nos interesa tratar es la de 1855. En este momento la escena política nacional se encontraba en convulsión, debido a la lucha entre dos bandos históricamente contrarios: el representado por Santa Anna y el de Juan Álvarez. Como había sucedido en otros acontecimientos nacionales, los grupos de poder en las Huastecas se dividieron y los grupos beligerantes intentaron atraerlos a su causa. Esto se debía principalmente a la importancia de los dos puertos que se encontraban en la región: Tampico y Tuxpan.

En octubre de 1855 salió a la luz un documento intitulado “El nuevo Estado. Necesidad de formarlo inmediatamente con los cinco distritos de Tuxpan, Tampico de Veracruz, Tancanhuitz, Huejutla y el sur de Tamaulipas”, firmado por Manuel F. Soto.<sup>53</sup> En dicho texto, Soto realizaba una defensa de la importancia del estado Huasteco. En muchas partes recogía los mismos argumentos que en el documento elaborado por Andrade en 1823, remarcando que “estos distritos en el terreno de la legalidad y de la revolución, se han visto villanamente burlados y ultrajados en sus más caros intereses”. El escrito no era fortuito, pues desde unos meses antes Jesús Andrade había comenzado a difundir este proyecto entre algunas poblaciones de San Luis Potosí y Veracruz.

En noviembre de 1855, José Monedero le informaba desde Huejutla a Gómez Farías que todos los pueblos se encontraban entusiasmados por la erección del

<sup>51</sup> Sobre todas las cartas de apoyo de los ayuntamientos y la discusión que se dio a favor del estado de Hidalgo, véase D. Lugo (comp.), 1994: 231-358.

<sup>52</sup> Sobre la oposición de Ponciano Arriaga, originario de San Luis Potosí y presidente de la Comisión de Constitución, en el Congreso Nacional de 1856-1857, véase A. Andrade, 1955: 131-132. La discusión puede verse en D. Lugo (comp.), 1994: 147-172.

<sup>53</sup> Manuel Soto, 1856; D. Lugo (comp.), 1994: 103-146. Fue gobernador del Estado de México entre 1860 y 1861 y posteriormente prefecto de Tulancingo, diputado en el Congreso Constituyente de 1857. En julio de 1867 encabezó, junto con la Comisión Progresista de Tulancingo, las peticiones para que el segundo distrito militar del Estado de México se erigiera en el estado de Hidalgo.

nuevo estado. Pero las tendencias se dividían entre los que querían hacerlo por medios legales y aquellos que lo buscaban mediante las armas; en este último caso estaban los Jáuregui que habían levantado al pueblo de Ozuluama. Como en los casos anteriores, siempre había alguna localidad que se oponía, en este caso fue Tampico de Tamaulipas.<sup>54</sup> En ese mismo documento, Monedero refería los conflictos que existían entre Juan Andrade, el general Juan Traconis y el comandante Francisco de Herrera, estando el primero acusado de abrir correspondencia cuando era el encargado de la administración de alcabalas.<sup>55</sup>

El asunto es bastante complejo. Por un lado, los aliados potosinos de Andrade se retiraron de la proposición de crear un estado Huasteco, sobre todo los de Tamazunchale, aunque le pedían armas y municiones para enfrentarse al general Uraga y “al indio Mejía”, que se encontraban en la Sierra Gorda armando a los colonos que el primero había ubicado años atrás. Además, le solicitaron su intervención en la elección del prefecto, sabiendo que tenía buenos amigos en las capitales de los estados y en la ciudad de México.<sup>56</sup>

La preocupación de los potosinos se centraba en la posibilidad de que los “reaccionarios” de la Sierra entraran a Tamazunchale, por ser “la embocadura de ella”. Al parecer los principales promotores del estado se encontraban en Tampico, ya que no sólo Andrade utilizó sus redes en San Luis Potosí, sino que Julián Herrera promovía a Tampico como capital de la nueva entidad política.

Aunque se podría considerar que los promotores eran liberales, en términos políticos, la propuesta les fue ganada por los conservadores. El 24 de diciembre de 1855, Jesús Andrade confirmaba a Gómez Farías el levantamiento de Uraga y Mejía,

<sup>54</sup> BLAC, *Valentín Gómez Farías Archives*, exp. 4191, F 58. Aunque la información del cónsul de Francia en Tampico aseguraba que el general Juan Traconis, junto con tres hacendados de la Huasteca, intentaban formar el estado de Iturbide. Lilia Díaz, 1963: 233.

<sup>55</sup> Sobre Traconis se sabe poco, pero parece que fue un personaje importante de 1840 a 1860. Durante la guerra con los Estados Unidos fue el comandante militar en Tabasco, apoyó la separación de este estado de la República; además, se enfrentó a los intereses anexionistas de Yucatán, aun cuando él era originario de ese estado. Durante la presidencia de Comonfort fue comandante militar en Puebla, y se le acusó de haberse apropiado de bienes de manos muertas y de joyas.

Parece que fue opositor de Juan Álvarez cuando éste fue presidente de México, aunque fue un aliado incondicional frente a las ideas expansionistas de Santiago Vidaurri, cuando fue comandante militar de Tampico. Véanse Carlos Martínez, 1997: 504-523 y L. Díaz, 1963: 222-223 *et passim*.

<sup>56</sup> La carta menciona a Ponciano Arriaga, Ignacio de la Llave, Guillermo Prieto e Ignacio Ramírez, todos ellos hombres importantes en la vida nacional de México.

proclamando el Plan de la Sierra Gorda. En uno de sus puntos se proclamaba la formación del estado de Iturbide. Asimismo, se lanzaba una alerta al gobierno de la ciudad de México, ya que al parecer los rebeldes estaban invitando a importantes hombres de la región, como Juan Llorente y José Manuel Jáuregui. Andrade se desligó de la propuesta de crear el estado, y a la par enviaba tropas a Chiconamel para evitar que la “reacción” entrara a las Huastecas.<sup>57</sup>

## ■ Algunas consideraciones finales

Como se pudo apreciar, la división de los grupos de poder fue un elemento de peso que evitó la consolidación de las diversas iniciativas para crear una comunidad de intereses concreta. Es decir, un espacio que pudiera ser delimitado política y administrativamente a partir de su propio imaginario. Esos grupos se fueron debilitando, por lo que no pudieron presentar un frente único. Sin embargo, las mismas propuestas muestran como el espacio imaginado era variable, ya que en algunos casos se incluían ciertos pueblos y en otros no.

Así, muchos individuos de las élites huastecas optaron por enfrentarse al gobierno de la ciudad de México para lograr su fin por medio de las armas, aliándose con los movimientos federalistas. Otros lo intentaron por las vías legales. Por la vía legal, el Congreso Nacional rechazó la creación del nuevo estado por mayoría de votos en enero de 1857, cancelando de esta manera este camino.<sup>58</sup> Esto no evitó que los diversos grupos se fueran recomponiendo y consolidaran zonas de influencia, con base en las relaciones familiares. Por ejemplo, a fines del siglo XIX los Jáuregui y Herrera controlaban los nombramientos de jefes políticos y presidentes de los ayuntamientos de la zona de Ozuluama y Tuxpan, mientras que los Llorente y Rocha eran la familia más importante de Chicontepec y Huayacocotla. Una situación semejante se vivió en San Luis Potosí con los Barragán, los Ortiz de Zárate y los Santos, y en Hidalgo con los Andrade.

No hay duda de que aún faltan muchos estudios y análisis sobre las relacio-

<sup>57</sup> Las cartas fueron elaboradas en diciembre de 1855 y todas iban dirigidas Valentín Gómez Farías. Véase BLAC, *Valentín Gómez Farías Archives*, exps. 4233, F 58; 4235, F 58; 4236, F 58; 4238, F 58; 4252, F 58; 4255, F 58; 4258, F 58; 42661, F 58; 4283, F 58; 4285, F 58.

<sup>58</sup> D. Lugo (comp.), 1994: 147-165.

nes familiares y cómo éstas fueron el sustento para la conformación paulatina de los grupos de poder en las Huastecas. Asimismo, la combinación de actividades económicas, principalmente el comercio y el control sobre la tierra, dio a estos grupos una nutrida y variada clientela política; en su momento, ésta incrustó sus demandas en las luchas por el poder regional y nacional.

## ■ Siglas y referencias

AGA: Archivo General Agrario, México.

AGN: Archivo General de la Nación, México.

AHESLP: Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí.

AHSDN: Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional, México.

AHUIA: Porfirio Díaz. Documentos-Cartas.

BLAC: Benson Latin American Collection, Universidad de Texas, Austin.

AGUILAR-Robledo, Miguel, “Haciendas y condueñazgos en la Huasteca potosina: notas introductorias”, en Jesús Ruvalcaba (coord.), *Nuevos aportes al conocimiento de la Huasteca*, México, CEMCA-CIESAS-UACH-INI-CIHSLP, 1998, pp. 123-154.

ALTAMIRANO, Graziella *et al.*, *Grupos de poder económico y élites políticas en México. Una bibliografía comentada, 1770-1940*, México, Instituto Mora, 1997.

ANDRADE Azuara, Aníbal, *Huastecapan, el Estado Huasteco*, México, s.e., 1955.

ANNINO, Antonio, “Cádiz y la revolución territorial de los pueblos mexicanos, 1812-1821”, en Antonio Annino (coord.), *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX*, Buenos Aires, FCE, 1995, pp. 177-226.

ANDERSON, Benedict, *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y difusión del nacionalismo*, México, FCE, 1993.

BELLINGERI, Marco, “Soberanía o representación: La legitimidad de los cabildos y la conformación de las instituciones liberales en Yucatán”, en *Actas del IX Congreso Internacional de Historia de América*, Sevilla, Asociación de Historiadores de América Latina, 1992, pp. 365-381.

BLÁZQUEZ, Carmen (comp.), *Estado de Veracruz. Informes de sus gobernadores, 1826-1986*, Xalapa, Gobierno del Estado-Archivo General del Estado de Veracruz, 1986, vols. I-IX.

- CALVILLO Unna, Tomás y Ma. Isabel Monroy Castillo, *¿Quiénes construyen el estado-nación en las regiones? El caso de San Luis Potosí*, México, El Colegio de San Luis, Cuadernos del Centro, 1999.
- CAÑEDO Gamboa, Sergio, *Los ríos son la riqueza de la nación. Proyecto de navegación en los ríos Pánuco y Tamuín, 1829-1831*, El Colegio de San Luis, Cuadernos del Centro, 1997.
- CARDOSO, Ciro (coord.), *Formación y desarrollo de la burguesía en México: siglo XIX*, México, Siglo XXI, 1981.
- CARMAGNANI, Marcello, "Territorios, provincias y Estados: las transformaciones de los espacios políticos en México, 1750-1850", en Josefina Z. Vázquez (coord.), *La fundación del Estado mexicano*, México, Nueva Imagen, 1994, pp. 39-75.
- CASTAÑEDA, Carmen (coord.), *Círculos de poder en la Nueva España*, México, CIESAS-Porrúa, 1998.
- CORBETT, Bárbara, "Las fibras de poder: la guerra contra Texas (1835-36) y la construcción de un Estado fisco-militar en San Luis Potosí", en Jorge Silva Riquer, Juan Carlos Grosso y Carmen Yuste (comp.), *Circuitos mercantiles y Mercados en Latinoamérica. Siglos XVIII y XIX*, México, Instituto Mora-UNAM, 1995, pp. 362-394.
- DÍAZ, Lilia (trad. e introd.), *Versión francesa de México. Informes diplomáticos (1853-1858)*, México, El Colegio de México, vol. I, 1963.
- DUCEY, Michael T., *From village riot to regional rebellion: Social protest in the Huasteca, México (1760-1870)*, Tesis Ph.d., University of Chicago, 1992, 2 vols.
- , "Village, nations and constitution: insurgent politics in Papantla, Veracruz, 1810-1812", en *Hispanic American Historical Review*, vol. 79 (3), 1999, pp. 463-493.
- ESCOBAR Ohmstede, Antonio, "La insurgencia huasteca, Origen y desarrollo", en Jean Meyer (coord.), *Tres levantamientos populares. Pugachóv, Túpac Amaru, Hidalgo*, México, CEMCA, 1992, pp. 133-149.
- , "El movimiento olartista, origen y desarrollo, 1836-1838. Una revisión histórica", en Victoria Chenaut (coord.), *Procesos rurales e historia regional (Sierra y costa totonacas de Veracruz)*, México, CIESAS, 1996a, pp. 51-74.
- , "La conformación y las luchas por el poder en las Huastecas, 1821-1853", en *Secuencia*, núm. 36, 1996b, pp. 5-32.
- , "Los ayuntamientos y los pueblos indios en la sierra huasteca: conflictos

- entre nuevos y viejos actores, 1812-1840”, en Leticia Reina (coord.), *La reindianización de América, siglo XIX*, México, Siglo XXI-CIESAS, 1997a, pp. 294-316.
- , “La guerra entre México y los Estados Unidos en 1848 y sus consecuencias en las Huastecas”, en Josefina Z. Vázquez (coord. e introd.), *México al tiempo de su guerra con Estados Unidos (1846-1848)*, México, FCE-El Colegio de México-SRE, 1997b, pp. 265-280.
- , *De la costa a la sierra. Las Huastecas, 1750-1900*, México, CIESAS-INI, Colección Historia de los pueblos indígenas de México, 1998.
- y Ana Ma. Gutiérrez R., “Entre la costa y la sierra. La estructura agraria en las huastecas durante el siglo XIX. Propiedades privadas y pueblos indios”, en Jesús Ruvalcaba (coord.), *Nuevos aportes al conocimiento de la Huasteca*, México, CEMCA-CIESAS-UACH-INI-CIHSLP, 1998, pp. 153-188.
- y Jaqueline Gordillo, “¿Defensa o despojo? Territorialidad indígena en las Huasteca, 1856-1930”, en *Estudios campesinos en el Archivo General Agrario*, México, CIESAS-RAN, 1998, pp. 17-74.
- FAGES, Eduardo, “Noticias estadísticas sobre el departamento de Tuxpan”, en *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, núm. 4, 1ª época, 1854, pp. 187-205 y pp. 241-338.
- FLORES, Jorge, *La revolución de Olarte en Papantla, 1836-1838*, México, Imprenta Mundial, 1938.
- GELLNER, Ernest, *Naciones y nacionalismo*, México, CONACULTA-Alianza Editorial, 1991.
- GÓMEZ Cruz, Filiberta, “El papel de los comerciantes en la formación regional de la Huasteca veracruzana. El caso de Tuxpan, Veracruz (1821-1910)”, tesis de maestría, Universidad de Chapingo, 1997.
- GUARDINO, Peter, “Barbarism or republican Law? Guerrero’s peasants and national politics, 1820-1846”, en *Hispanic American Historical Review*, vol. 75 (2), 1995, pp. 185-213.
- GUEDA, Virginia, “Las primeras elecciones populares en la ciudad de México, 1812-1813”, en *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, vol. 7 (1), 1991, pp. 16-28.
- , *La insurgencia en el Departamento del Norte. Los Llanos de Apan y la sierra de Puebla, 1810-1816*, México, UNAM-Instituto Mora, 1996.
- GUTIÉRREZ Rivas, Ana Ma., “La familia Herrera, miembro del grupo de poder del norte de Veracruz, 1743-1890”, tesis de maestría en antropología social, CIESAS, México, 1998.

- HAMNETT, Brian, "Factores regionales en la desintegración del régimen colonial en la Nueva España: el federalismo de 1823-1824", en I. Buisson y G. Kahle (comps.), *Problemas de la formación del estado y de la nación en Hispanoamérica*, Bonn, Inter Nations, 1984, pp. 304-317.
- , *Raíces de la insurgencia en México. Historia regional, 1750-1821*, México, FCE, 1990a.
- , "Oaxaca: las principales familias y el federalismo de 1823", en Ma. de los Ángeles Romero (comp.), *Lecturas históricas del estado de Oaxaca, siglo XIX*, México, INAH, vol. III, 1990b, pp. 53-69.
- , "Faccionalismo, constitución y poder personal en la política mexicana, 1821-1854: un ensayo interpretativo", en Josefina Z. Vázquez (coord.), *La fundación del Estado mexicano*, México, Nueva Imagen, 1994, pp.75-110.
- HERNÁNDEZ Silva, Héctor C., "Las élites regionales y la formación del estado de Sonora, 1790-1831", tesis de doctorado en historia, El Colegio de México, México, 1995.
- , "La lucha interna por el poder en las rebeliones yaquis del noroeste de México, 1824-1899", en Leticia Reina (coord.), *La reindianización de América, siglo XIX*, México, Siglo XXI-CIESAS, 1997a, pp. 186-198.
- , "Sonora y la guerra con Estados Unidos", en Josefina Z. Vázquez (coord. e introd.), *México al tiempo de su guerra con Estados Unidos (1846-1848)*, México, FCE-El Colegio de México-SRE, 1997b, pp. 481-498.
- HERRERA Pérez, Octavio, "Tamaulipas ante la guerra de invasión norteamericana", en Josefina Z. Vázquez (coord. e introd.), *México al tiempo de su guerra con Estados Unidos (1846-1848)*, México, FCE-El Colegio de México-SRE, 1997, pp. 524-558.
- HOBBSBAWN, Eric, *Naciones y nacionalismo desde 1780*, Barcelona, Crítica Grijalbo, 1991.
- IRACHETA C. Ma. Del Pilar, "Federalismo e invasión norteamericana en el Estado de México (1846-1848)", en Laura Herrera S. (coord.), *México en guerra (1846-1848)*, México, Museo Nacional de las Intervenciones-CONACULTA, 1997, pp. 253-300.
- LARTIGUE, François, "Apuntes sobre la relación sierra/tierra caliente en la Huasteca", en *Trace*, núm. 8, 1985, pp. 15-19.
- LUGO Pérez, David (comp.), *Hidalgo. Documentos para la historia de su creación*, Pachuca, Instituto Hidalguense de Desarrollo Cultural e Investigaciones Sociales, 1994.

- MARICHAL, Carlos, “La bancarrota del virreinato: finanzas, guerra y política en la Nueva España, 1770-1808”, en Josefina Z. Vázquez (coord.), *Interpretaciones del siglo XVIII mexicano. El impacto de las reformas borbónicas*, México, Ed. Nueva Imagen, 1992, pp. 156-174.
- MÁRQUEZ, Enrique (comp.), *San Luis Potosí. Textos de su historia*, México, Instituto Mora, 1986a.
- , “Tierra, clanes y política en la Huasteca potosina, 1797-1843”, en *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 48 (1), 1986b, pp. 201-215.
- MARTÍNEZ Assad, Carlos, “Los lagartos durante la intervención de los Estados Unidos en Tabasco”, en Josefina Z. Vázquez (coord. e introd.), *México al tiempo de su guerra con Estados Unidos (1846-1848)*, México, FCE-El Colegio de México-SRE, 1997, pp. 499-520.
- MONROY Castillo, Ma. Isabel, “Introducción”, en Pedro Antonio Santos, *Historia Antigua de los tres partidos de la Huasteca potosina. Memorias de un criollo*, San Luis Potosí, AHESLP, 1991a, pp. iii-vii.
- , *Pueblos, misiones y presidios de la Intendencia de San Luis Potosí*, San Luis Potosí, Archivo Histórico del Estado, 1991b.
- y Tomás Calvillo Unna, *Breve historia de San Luis Potosí*, México, FCE-El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas, 1997.
- OLVEDA, Jaime (coord.), *Economía y sociedad en las regiones de México, siglo XIX*, México, El Colegio de Jalisco-Universidad de Guadalajara, 1996.
- ORTIZ, Juan, *Guerra y gobierno. Los pueblos en la independencia de México*, España, Universidad de Andalucía-Universidad de Sevilla-El Colegio de México-Instituto Mora, 1997.
- PIETSCHMANN, Horst, “Consideraciones en torno al protoliberalismo, reformas borbónicas y revolución. La Nueva España en el último tercio del siglo XVIII”, en *Historia Mexicana*, vol. XLI (2), 1991, pp. 167-206.
- , “Protoliberalismo, reformas borbónicas y revolución: La Nueva España en el último tercio del siglo XVIII”, en Josefina Z. Vázquez (coord.), *Interpretaciones del siglo XVIII mexicano. El impacto de las reformas borbónicas*, México, Nueva Imagen, 1992, pp. 27-65.
- , *Las reformas borbónicas y el sistema de intendencias en Nueva España. Un estudio político administrativo*, México, FCE, 1996.
- , “Las elites políticas de México en la época de la emancipación, 1770-1830”,

- en Luis Jáuregui y José Antonio Serrano (coords.), *Historia y Nación. II. Política y diplomacia en el siglo XIX mexicano*, México, El Colegio de México, 1998, pp. 45-63.
- REINA, Leticia, *Las rebeliones campesinas en México, 1819-1906*, México, Siglo XXI, 1980.
- RUVALCABA, Jesús, "Nombres, límites y características de la Huasteca, siglos XV-XX", en *Cuadrante*, núms. 11-12, 1993, pp. 10-29.
- SALINAS Sandoval, Ma. del Carmen, "El Estado de México durante la guerra México-Estados Unidos, 1846-1848", en Josefina Z. Vázquez (coord. e introd.), *México al tiempo de su guerra con Estados Unidos (1846-1848)*, México, FCE-El Colegio de México-SRE, 1997, pp. 213-243.
- SORDO Cedeño, Reynaldo, "El Congreso y la guerra con Estados Unidos de América, 1846-1848", en Josefina Z. Vázquez (coord. e introd.), *México al tiempo de su guerra con Estados Unidos (1846-1848)*, México, FCE-El Colegio de México-SRE, 1997, pp. 47-103.
- SOTO, Manuel F., *El nuevo estado. Necesidad de formarlo inmediatamente con los cinco distritos de Tuxpan, Tampico de Veracruz, Tancanhuitz, Huejutla y el sur de Tamaulipas. Por el ciudadano...*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1856.
- TÉLLEZ, Francisco, "La segregación de Tuxpan y Chicontepec en 1853", en *La Palabra y el Hombre*, núm. 83, 1992, pp. 27-46.
- THURNER, Mark, *From two republics to one divided. Contradictions of postcolonial nation-marking in Andean Peru*, Durham and London, Duke University Press, 1997.
- TORRES, Gabriel, "Política cotidiana y gestión municipal", en *Ciudades*, núm. 28, 1995, pp. 15-24.
- TUTINO, John, *De la insurrección a la revolución en México. Las bases sociales de la violencia agraria, 1750-1940*, México, Ed. Era, 1990.
- VÁZQUEZ, Josefina Z., "Dos décadas de desilusiones: en búsqueda de una fórmula adecuada de gobierno (1832-1851)", en *Planes en la Nación Mexicana*, México, Senado de la República, vol. II, 1987, pp. 7-70.
- , "El federalismo mexicano, 1823-1847", en Marcello Carmagnani (coord.), *Federalismos latinoamericanos: México/Brasil/Argentina*, México, FCE-El Colegio de México, 1993, pp. 15-50.
- , *La supuesta república del Río Grande*, México, Universidad Autónoma de Tamaulipas-Instituto de Investigaciones Históricas, 1995.

VILLA de Mebius, Rosa Helia, *San Luis Potosí. Una historia compartida*, México, Instituto Mora, 1988.

YOUNG, Eric Van, "Haciendo historia regional: consideraciones metodológicas y teóricas", en Pedro Pérez Herrero (comp.), *Región e historia en México, 1700-1850*, México, UAM-Instituto Mora, 1991, pp. 99-122.



## Carta del Departamento de Tuxpan levantada por Eduardo Fages, 1855

---

Fuente: Eduardo Fages, "Noticias Estadísticas sobre el Departamento de Tuxpan", en *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, 1a. época, 1854, vol. 4.

Los condueñazgos del oriente de San Luis Potosí,  
México, de finales del siglo XIX  
a principios del siglo XX:  
algunas reflexiones teóricas



The Condueñazgos of Eastern San Luis Potosí,  
Mexico, during the late 19<sup>th</sup> Century and the  
early 20<sup>th</sup> Century: Theoretical Reflections

---

**B R E C H A S**

---

*Basado en información de archivo, este artículo documenta algunos de los condueñazgos localizados en el oriente de San Luis Potosí, México, de finales del siglo XIX a principios del siglo XX.*

*Presenta las descripciones de esta forma de propiedad disponibles en la literatura especializada de los siglos mencionados y, con base en ellas, realiza algunas reflexiones teóricas preliminares en torno a esta forma de tenencia. El trabajo sugiere que la construcción de una teoría del condueñazgo, un quehacer colectivo, tome como punto de partida un concepto histórico-geográfico de este tipo de propiedad que dé cuenta de su rica diversidad espacial y temporal. Asimismo, el artículo propone visualizar el condueñazgo desde una perspectiva genético-evolutiva que distinga las etapas de su devenir. En el texto también se sugiere diferenciar al “condueñazgo de facto” de aquel “propriadamente dicho”. Finalmente, el artículo argumenta que el condueñazgo fue una forma transitoria de propiedad proindivisa, producto tanto de la desintegración de las haciendas como de la conformación de sociedades agrarias.*

*Based on archive information, this paper documents some condueñazgos located in eastern San Luis Potosí, Mexico, from the late 19<sup>th</sup> century to the early 20<sup>th</sup> century. It also pictures this type of property as portrayed by the specialized literature of both centuries. From this background, the author makes some preliminary theoretical propositions on the understanding of this form of landholding. The paper argues for the construction of a condueñazgo theory. Being a collective endeavour, it should take as a departure a historical-geographical conception of this kind of land tenure in order to be able to account for its temporal and spatial diversity. In addition, the author proposes to view condueñazgos from a genetic-evolutionary perspective so as to discern its unfolding stages. He also suggests to distinguish the de facto from the “properly called” condueñazgo. Finally, the paper contends that this was a transitory form of undivided private property resulting from the breaking up of large estates and the formation of agrarian societies.*

## Los condueñazgos del oriente de San Luis Potosí, México, de finales del siglo XIX a principios del siglo XX: algunas reflexiones teóricas

Las formas de propiedad colectiva en México han recibido una atención diferenciada en la literatura especializada. Por un lado, los tipos de tenencia indígena han merecido un número creciente de investigaciones.<sup>1</sup> De igual modo, el análisis de la propiedad indígena ha sido parte casi concomitante en el estudio de la haciendas mexicanas;<sup>2</sup> propiedades que, como se sabe, en muchos casos crecieron y/o se consolidaron a expensas de las tierras indígenas.

Por otro lado, propiedades colectivas como los *condueñazgos* han merecido sólo acercamientos preliminares.<sup>3</sup> Estas primeras exploraciones han permitido describir *grosso modo* las características más conspicuas de esta forma transitoria de propiedad, empero, su conocimiento dista todavía mucho de ser completo. Si bien se han documentado condueñazgos en Chiapas, Chihuahua, el Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora y

<sup>\*</sup> Instituto de Investigaciones Humanísticas de la UASLP. Correo electrónico: aguilmarm@uaslp.mx

<sup>1</sup> Véanse Cline (1986), García Martínez (1987), Lockhart (1992), Escobar (1994, 1996), Reyes García (1996) y Escobar y Gutiérrez Rivas (1998).

<sup>2</sup> Véanse, entre otros, Tannenbaum (1929), Chevalier (1976), Prem (1978, 1992), Nickel (1988), Von Webeser (1989), Jarquín Ortega *et al.* (1991), Ávila Palafox, *et al.* (1992) y Gibson (1994 [1964]).

<sup>3</sup> Por ejemplo, véanse a Aguilar-Robledo (1998a); Barthas (1993); Cabrera (1876); Chenaut (1996); Escobar y Schryer (1992); Escobar y Gutiérrez Rivas (1998); Escobar y Gordillo (1998); Escobar (1993, 1997, 1998); Gómez Cruz (1998); Gordillo (1998); Lomnitz-Adler (1992); Márquez (1979, 1986); McBride (1923); Meade (1962); y Ramírez (1987).

Veracruz,<sup>4</sup> especialmente en su modalidad de sociedades agrarias, hasta la fecha no existe una “morfología” que, al igual que para las haciendas,<sup>5</sup> dé cuenta cabal de sus diferentes versiones regionales y permita, de este modo, sentar las bases de una teoría que explique la conformación, consolidación y disolución de estas propiedades. Parafraseando el texto de W. Schell<sup>6</sup> sobre las haciendas, hace falta construir una teoría que permita distinguir el “genotipo” de los diferentes “fenotipos” de condueñazgos, para con ello establecer, como en otros ámbitos del conocimiento, los términos de la relación entre lo particular y lo general.

Si lo anterior es válido para el resto del país, lo es aún más para el estado de San Luis Potosí, donde el estudio de los condueñazgos es apenas exploratorio.<sup>7</sup> A la fecha, lo poco que existe sobre el particular se limita a descripciones más o menos preliminares de esta forma de propiedad. De los estudios exploratorios disponibles se desprende que, al parecer, los condueñazgos estuvieron ausentes del Altiplano y que más bien surgieron en la Zona Media y en la Huasteca Potosina. Además, como se observa en el Anexo 1 y la figura 1, en esta última región los condueñazgos se concentraron en siete municipalidades (Aquismon, Axtla, Tampamolón, Tampacán, Tamazunchale, Tancanhuitz y Valles) de las veinte que la conforman actualmente. Se trató, principalmente, de áreas de planicies y lomeríos y con densidades demográficas relativamente altas. Esto sugiere que el contexto geográfico, es decir, las características territoriales y demográficas, fue fundamental para el surgimiento de esta forma de propiedad.<sup>8</sup>

Por otra parte, los datos de que se dispone hasta ahora alimentan más interrogantes que certidumbres: ¿cuáles fueron las condiciones históricas que hicieron posible la emergencia de los condueñazgos?; ¿qué relaciones tuvieron és-

<sup>4</sup> Escobar y Schryer (1992: 20). Escobar y Gordillo (1998) refieren la existencia de condueñazgos en Europa y América del Sur.

<sup>5</sup> Tal como lo propone Nickel (1988).

<sup>6</sup> Schell (1986: 1, 73-75) critica asimismo la ineficaz fórmula sensualista propuesta por Van Young (1983) para definir a las haciendas: “The hacienda is hard to describe but you know one when you see it”. Trascender este tipo de propuestas tautológicas es también uno de los retos que hay que enfrentar en el estudio de los condueñazgos.

<sup>7</sup> Entre los pocos ejemplos se encuentran Cabrera (1876), Artigan (1900), Márquez (1979, 1986), Ramírez (1989) y Aguilar-Robledo (1998a).

<sup>8</sup> En mi primera incursión en el tema traté de establecer, entre otras cosas, cómo influyó el marco geográfico regional (relieve, localización de recursos naturales, distribución de la población, etc.) en las características y localización de las haciendas y condueñazgos de la Huasteca potosina (Aguilar-Robledo 1998a).

tos con las haciendas?; ¿hasta qué punto es válido un enfoque genético-evolutivo para explicar el origen de los condueñazgos?; ¿qué relación hubo entre éstos y las formas de organización familiar?; ¿hasta dónde es válido aplicar el concepto de condueñazgo a otras formas de propiedad colectiva (como *cofradías*, *rancherías*, *comunidades indígenas*, *condominios*, *ejidos* y *sociedades agrarias*)?; ¿qué tan posible es construir un concepto de condueñazgo que abarque la diversa casuística regional?; ¿cómo se explica la diferente temporalidad regional de los condueñazgos?; ¿a qué se debe su distinta fortuna?, y, finalmente, ¿qué otros factores, aparte de los mencionados, influyeron para la emergencia de esta forma de propiedad? Estas interrogantes, y muchas otras, que con toda seguridad podrían añadirse, son útiles para orientar el trabajo empírico y teórico sobre este tema tan poco estudiado de manera sistemática. No es ocioso agregar que la mayoría de estas preguntas, cuya solución está lejos de los alcances de este artículo, sólo encontrará una respuesta adecuada cuando los estudios regionales sobre el condueñazgo hayan dado cuenta de su presunta diversidad a lo largo y ancho del territorio nacional.

En este marco, basado primordialmente en datos del Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí<sup>9</sup> y, de modo secundario, del Archivo General de la Nación,<sup>10</sup> este trabajo presenta tanto material de caso como algunas reflexiones teóricas preliminares sobre los condueñazgos. Para hacerlo, primero se describen algunos ejemplos encontrados en el oriente de San Luis Potosí, de finales del siglo XIX a principios del siglo XX. Segundo, se exponen las descripciones de Antonio Cabrera y Salvador Artigan, dos conspicuos observadores contemporáneos de esta forma de propiedad. Tercero, se hacen algunas reflexiones teóricas sobre la importancia de los materiales de caso *vis à vis* el retrato preliminar que se ha construido en la literatura especializada. Las conclusiones apuntan hacia una concepción del condueñazgo como una forma transitoria de propiedad privada proindivisa, producto tanto de la desintegración de las haciendas como de la conformación de sociedades agrarias.

<sup>9</sup> De aquí en adelante citado como AHESLP, seguido por el Fondo, en cursivas, el número de documento y, cuando está disponible, el número de foja, o en su caso, de caja y mapa.

<sup>10</sup> Citado como AGN, seguido por el Ramo, en cursivas, el volumen, el expediente y el número de foja.

## ■ Los condueñazgos en el oriente de San Luis Potosí

Los condueñazgos que florecieron en el oriente potosino tuvieron una existencia más bien efímera, es decir, como máximo medio siglo.<sup>11</sup> Además, si bien están mejor documentados cartográficamente que las propiedades del Altiplano o la Zona Media potosinas,<sup>12</sup> los documentos que registran estos condueñazgos, al menos 66 volúmenes del Fondo de Catastro del AHESLP, son más bien escuetos y silentes respecto de los procesos que les dieron origen. Se sabe, no obstante, que la mayor parte de ellos surgieron de la indivisión de grandes propiedades individuales.<sup>13</sup> Comparativamente, el longevo Condueñazgo de Moctezuma, localizado en los municipios de Alaquines y Ciudad del Maíz, en la Zona Media, es el mejor documentado que se ha encontrado hasta ahora en todo San Luis Potosí.<sup>14</sup> Por el contrario, la información de los condueñazgos de la parte oriental de la entidad es tan escasa y escueta que puede fácilmente resumirse en las variables registradas en el Anexo 1.

Del análisis de los veinticuatro condueñazgos documentados en el Anexo 1 y localizados en la figura 1, aunque seguramente no fueron los únicos, se desprende lo siguiente:

La información que arroja luz sobre tales propiedades (sus predios, propietarios, superficies y valores fiscales) evidencia un esfuerzo sistemático del gobierno del estado para fragmentar los condueñazgos. En buena medida, esta iniciativa testimonia el sentir de la élite política nacional y estatal con respecto a las formas de propiedad colectiva: se les creía responsables de la ineficiencia y la baja productividad del campo. En este mismo contexto debe ubicarse la elaboración de mapas de los condueñazgos y de otras formas de propiedad colectiva (*fundos legales, ejidos, etc.*).

<sup>11</sup> Periodo durante el cual fueron reconocidos por los diversos actores involucrados (autoridades, analistas y propietarios) como condueñazgos. Para tener una idea de los problemas de fechamiento asociados a estas propiedades véase la distinción que se hace más adelante entre “condueñazgo *de facto*” y “condueñazgo propiamente dicho”.

<sup>12</sup> Lamentablemente, dadas las limitaciones de espacio, no se pueden reproducir aquí los más de quince mapas de haciendas y condueñazgos de la región oriental potosina, un legado de valor inestimable depositado en el AHESLP.

<sup>13</sup> Al menos así lo muestra Aguilar-Robledo (1998a, 1999c).

<sup>14</sup> Esta propiedad, que devino “condueñazgo *de facto*” desde 1725, se formó con los bienes intestados de Antonio de Almaraz, un presunto descendiente de Moctezuma II. Este condueñazgo sobrevivió hasta 1921 (Aguilar-Robledo 1999b).

Aunque tuvo como antecedente los afanes privatizadores del gobernador porfirista Carlos Díez Gutiérrez,<sup>15</sup> en realidad, el esfuerzo señalado resultó de la instrumentación del Decreto Número 10 del también gobernador porfirista Blas Escontría, expedido el 12 de diciembre de 1903, cuyo Artículo 1º otorgaba amplias facultades al Ejecutivo para fragmentar los condueñazgos.<sup>16</sup> Escontría, como lo había anunciado en su Informe presentado a la XX Legislatura, el 15 de septiembre de 1903, estaba muy interesado en “abreviar” el proceso de división de los condueñazgos,<sup>17</sup> tanto para perfeccionar el derecho de propiedad privada, como para facilitar las tareas de recaudación fiscal.<sup>18</sup>

Los condueñazgos del oriente potosino fueron de dimensiones relativamente modestas. Sólo tres de ellos (Santa Isabel, Tantuité y Tanchéneque<sup>19</sup>) excedieron las 8,000 hectáreas. Esto obedeció a dos factores: el entorno geográfico del centro-sur de la Huasteca potosina compuesto de serranías, lomeríos y planicies, y la relativamente alta densidad demográfica de la misma región.<sup>20</sup> Además, en total, los

<sup>15</sup> Como señala Márquez (1979: 17-18), Díez Gutiérrez buscaba la “legalización y establecimiento de límites precisos de la propiedad de los condueños pues su ausencia, desde antaño, había provocado numerosos conflictos y, finalmente, el atraso de la Huasteca”. De hecho, el comisionado Manuel R. Gómez sugirió en el reporte de una visita a la región, efectuada en 1878, que se continuara tanto el fraccionamiento de tierras indígenas, así como “la división de las haciendas que albergaran a más de diez condueños” (Márquez, 1979: 18).

<sup>16</sup> El Artículo 1º decía a la letra: “Se faculta al Ejecutivo para que, al hacer valer los derechos que correspondan al Estado sobre los bienes que actualmente están poseídos a título de dominio o simple posesión, en la forma de condueñazgo, pueda celebrar todo género de transacciones con los interesados, cediendo cuanto fuere necesario y en términos convenientes, los derechos que le asistan” (*Periódico Oficial*, 28 [96], San Luis Potosí, 18 de diciembre de 1903).

<sup>17</sup> El gobernador Escontría había señalado textualmente que: “En varios Partidos del Estado, pero principalmente en los del Oriente, existen condueñazgos en fincas rústicas no debidamente legalizados, porque casi todos provienen de sucesiones no interrumpidas que no se han sometido a ningún procedimiento judicial y de ventas nominales de participios en derechos hereditarios. Esta situación anómala trae consigo dos graves inconvenientes: ... el primero, la vaguedad e indecisión del derecho de propiedad y, por lo mismo, la dificultad de transmisión; y el segundo, la rémora para el erario en el cobro fácil de sus impuestos...”. Agregaba que el interés del gobierno era ayudar a los condueños a “la desamortización de sus propiedades que, en las circunstancias en que se encuentran, desmerecen mucho de su valor efectivo”. El propósito último era “abreviar el término de las operaciones de división de los referidos condueñazgos” (Escontría, 1903: 6).

<sup>18</sup> El cobro de impuestos a propietarios proindiviso se dificultaba al menos por dos razones: primera, porque no se reconocían con claridad los límites de las propiedades individuales que conformaban entidades colectivas de mayor envergadura; segunda, porque tal indefinición dificultaba el establecimiento de un censo de contribuyentes, es decir, la base gravable.

<sup>19</sup> Sobre la superficie de Tanchéneque véase la nota 18 del Anexo 1, *infra*.

<sup>20</sup> Aguilar-Robledo (1998a).

veinticuatro condueñazgos documentados en el Anexo 1 apenas excedían las 85,650 hectáreas, es decir, poco más del 7 por ciento de la superficie de la Huasteca potosina.<sup>21</sup> El resto de las tierras estaba, presumiblemente, en manos de rancheros y, marginalmente, de comunidades indígenas.

No obstante sus modestas superficies, los condueñazgos del oriente potosino ocuparon algunas de las tierras más fértiles de la región. Las dos docenas de propiedades representadas en la figura 1 fueron contiguas a cursos permanentes de agua, lo que posibilitaba tanto el acceso a tierras de alto potencial agrícola como a abundantes pastos naturales. El conglomerado de condueñazgos del centro de la región se ubicó tanto en el margen izquierdo del río Valles como en la “cuchilla” que conforman los ríos Tropaón y Coy. Por su parte, la docena de condueñazgos del sur de la Huasteca potosina se localizó, tanto en las márgenes derecha e izquierda del río Moctezuma, como en su confluencia con el río Axtla y sus tributarios, el Tancuilín y el Huichihuayán. En suma, los condueñazgos del oriente potosino ocuparon áreas con abasto permanente de agua y suelos fértiles (vertisoles y fluvisoles).

Lo anterior sirvió de base tanto a una agricultura de roza-tumba-quema, orientada primordialmente al autoconsumo, como a una pujante ganadería de engorda. Como ocurrió durante todo el periodo colonial, la ganadería ocupó las mejores tierras de los condueñazgos y de toda la Huasteca potosina.<sup>22</sup> De acuerdo con Márquez (1979), la engorda de ganado fue una de las actividades preferidas de los clanes huastecos y la base principal de su sistema de acumulación. Asimismo, las tierras fértiles permitieron a los condueños sembrar modestas superficies de pastos introducidos para incrementar sus “cepillos”.<sup>23</sup> Por ejemplo, en 1906, el condueñazgo de La Lima tenía 116 hectáreas de zacate —posiblemente Pará, *Panicum barbinade* Trin y/o *Panicum molles* Swartz—; los condueños de El Hulero tenían 80 hectáreas, y los del Maguey 54, esto sin contar el valioso agostadero al que regularmente accedía su ganado.<sup>24</sup>

<sup>21</sup> Los veinte municipios que actualmente conforman la Huasteca potosina abarcan, aproximadamente, 11,400.46 km<sup>2</sup>.

<sup>22</sup> Véase Aguilar-Robledo (1993a, 1993b, 1997a, 1997b, 1998b, 1999a y 1999c).

<sup>23</sup> Los “cepillos” eran todas las áreas cubiertas de pasto. A los renuevos que aparecían después de que los pastizales eran sometidos a quemadas, inducidas o naturales, se les denominaba “pelillos”.

<sup>24</sup> AHESLP, *Catastro*, v. 48, s.f., f. 73-79.

Por otra parte, aunque no se muestra en el Anexo 1, la mayoría de los condueños obtuvieron sus predios, vía compra o remate, de manos del propio gobierno del estado.<sup>25</sup> Aparentemente, mediante el Decreto 10, el gobierno potosino utilizó los mecanismos de remate y compra-venta para regularizar los títulos de los poseionarios. De esta forma, las autoridades pudieron promover la expedición de títulos de propiedad a cada condueño.

Otra característica relevante de los condueñazgos documentados fue que sólo seis de ellos, 25 por ciento, estuvieron en manos de más de quince condueños (El Rosario, San Francisco, Santa Isabel, Tamaquiche, Tanchéneque y Pujal). Esto llama la atención porque hubo condueñazgos, como el de Moctezuma, que aglutinaron, antes de la Revolución, a más de 160 propietarios.<sup>26</sup>

Si bien algunos condueñazgos se organizaban en forma clánica, también hubo casos en que los condueños prácticamente no tenían vínculos sanguíneos.<sup>27</sup> Ejemplos de los primeros son Tantuité y Nixpizol de la familia Santos; Tanchumaque de la familia Martell; Mirador, Chalco y El Maguey de los Jonguitud; San Francisco de los Morales y El Hulero de los Salazar. Entre los segundos destacan El Rosario, Tanculpaya, Tamaquiche, Tanchéneque y Pujal, donde sí existió parentesco entre algunos condueños pero no entre la mayoría. Esta característica, empero, no debe tenerse como absoluta, ya que la conformación del padrón de propietarios era un proceso dinámico; es decir, como resultado de transacciones diversas (compra-venta, hipotecas, remates, etc.), que involucraban tanto a los propios condueños como a personas externas, el padrón podía cambiar en lapsos muy breves. Se desconoce, empero, si hubo condueños indígenas.

Asimismo, es notable que varios condueños concentraran, de manera desproporcionada, más tierra que otros. Los ejemplos de los cuadros 1 y 2 muestran con claridad este fenómeno. Además, los mapas de los condueñazgos son sumamente explícitos al respecto (véase, a guisa de ejemplo, el caso de El Rosario,

<sup>25</sup> Por ejemplo, la mayoría de los condueños de El Rosario, Aquismón, obtuvieron sus lotes vía compra al fisco del estado, *circa* 1911 (AHESLP, *Catastro*, v. 63, s.f., f. 65). Por su parte, los condueños de San Francisco, en el mismo municipio, obtuvieron sus predios por la vía del remate (AHESLP, *Catastro*, v. 63, s.f., f. 76).

<sup>26</sup> Aguilar-Robledo (1999b).

<sup>27</sup> Como señala Márquez, la indivisión del condueñazgo, a veces reforzada por los lazos sanguíneos, generó tanto conflictos faccionales como solidaridad política y militar de los clanes. Para este autor, los derechos de propiedad constituían el fundamento material que “impregnaba de sentido político los lazos sanguíneos...”. Además, para Márquez, “el condueñazgo era una forma de patriarcalismo” (1986: 208).



localizado en Aquismón, representado en la figura 2). En el condueñazgo de El Rosario, mientras siete condueños poseían más de 300 hectáreas, había cuatro que no tenían ni una. Destaca particularmente el nombre de Eleuterio de la Garza, quien tenía tres predios (números 1049, 1069 y 1079) que, en conjunto, representaban 914.65 hectáreas; es decir, 19.8 por ciento de la superficie total de este condueñazgo poseído por 32 condueños.<sup>28</sup> En el caso del condueñazgo de San Francisco dos condueños tenían más de 300 hectáreas cada uno, mientras que había cuatro con menos de diez hectáreas cada uno.<sup>29</sup>

**CUADRO 1** PREDIOS, CONDUEÑOS, SUPERFICIES Y VALORES FISCALES DEL CONDUEÑAZGO EL ROSARIO, MUNICIPIO DE AQUISMÓN, PARTIDO DE TANCANHUITZ, 1910

<i>Predio (número)</i>	<i>Condueños</i>	<i>Superficie (hectáreas)</i>	<i>Valor fiscal (pesos)</i>
1049	Eleuterio de la Garza	665.7200	6411.16
1050	Victoriano González y Secundino Sánchez	320.5060	1676.02
1051	Felícitas Navarrete	106.5700	526.71
1052	Florencio González	225.8728	1022.62
1053	Laureano Ortiz	145.3950	680.19
1054	Francisco Amado	333.3765	1978.13
1055	Antonio Acosta	30.0700	170.35
1056	Jesús Villasana	70.5600	620.80
1057	Fito, María y Villebaldo Osejo	217.0125	845.04
1058	Manuel de León	19.2800	131.40
1059	Benjamín Burgess	27.2400	171.20
1060	Pedro Morales	47.3400	?

<sup>28</sup> Además, Eleuterio de la Garza tenía un predio en el condueñazgo de Santa Isabel (el número 1), de 3,149.2312 hectáreas (37 por ciento de la superficie de ese condueñazgo), con un valor fiscal de 33,143.17 pesos (AHESLP, *Catastro*, v. 41, f. 1-2).

<sup>29</sup> Otro ejemplo: Hipólito Vidales, propietario de los lotes números 1 y 4, tenía 4,891.64 hectáreas, 76 por ciento de las tierras del condueñazgo de Tamaquiche (AHESLP, *Catastro*, v. 66, 1912, f. 26-49). Un ejemplo más es el del condueñazgo de Tanchéneque donde los señores F. y J. Salín tenían, en los predios números 10 y 16, 2,399.1002 hectáreas, 27% de una superficie poseída por 38 condueños (AHESLP, *Catastro*, v. 66, 1912, f. 61-107).

**CUADRO 1** PREDIOS, CONDUENOS, SUPERFICIES Y VALORES FISCALES DEL CONDUENAZGO EL ROSARIO, MUNICIPIO DE AQUISMÓN, PARTIDO DE TANCANHUITZ, 1910 (CONTINUACIÓN...)

<i>Predio (número)</i>	<i>Condueños</i>	<i>Superficie (hectáreas)</i>	<i>Valor fiscal (pesos)</i>
1061	Blas E. Rodríguez	214.0924	1062.23
1062	Rodolfo Enríquez	110.9378	?
1063	Miguel Espinosa y Avelino Nuñez	382.6025	1887.81
1064	Josefa Lazo Vda. de Del Hoyo	414.4950	2203.49
1065	Galo Ramiro	328.8900	?
1068	Francisco Amado	63.8025	633.01
1069	Eleuterio de la Garza	248.6500	1675.25
1070	Jesús, Rosaura, Reyes, Estebina y Rosalino Medellín	201.2040	923.60
1071	Jesús Villasana	27.6925	153.46
1072	Felipe Osejo	02.5125	60.13
1073	Laureano Ortiz	16.0124	320.25
1074	Ramón Gómez	340.3250	2251.63
1075	Federico Acosta	16.9800	312.90
1076	Emilio Sánchez	12.3300	253.65
1077	Felicitas Navarrete	14.2900	338.90
1078	Florencio González	05.1600	211.60
1079	Eleuterio de la Garza	0.2800	20.60
1080	Victoriano González	0.2050	18.10
1081	Josefa Lazo Vda. de Del Hoyo	0.0875	18.75
1082	Florencio González	0.2025	20.05
1083	Ramón González	01.7200	214.40
Totales		4,611.4144	30,833.39

Fuente: AHESLP, *Fondo de Catastro*, v. 5, 1904-1910, sin foliación.

entra mapa

**CUADRO 2** PREDIOS, CONDUEÑOS, VALORES FISCALES Y SUPERFICIES DEL CONDUEÑAZGO DE SAN FRANCISCO, MUNICIPIO DE AQUISMÓN, PARTIDO DE TANCANHUITZ, 1910

<i>Predio (número)</i>	<i>Propietarios</i>	<i>Valor fiscal (pesos)</i>	<i>Superficie (hectáreas)</i>
1100	Diego Morales	437.73	230.4120
1101	Sixto González	437.82	230.4560
1102	Vicenta y Hesiquia Osejo	628.49	330.8202
1103	Merced Barrios	598.18	314.8664
1104	Pedro Morales	212.31	111.7576
1105	Rosendo Morales	374.77	197.2680
1106	Claro B. Morales	338.14	177.9904
1107	Pedro Morales	13.13	6.9128
1108	Bernardino Morales	4.04	2.1240
1109	Bernardino Morales	13.69	7.2048
1110	Manuel Rodríguez Osejo	803.08	422.7212
1111	Rafael Morales	475.96	250.5320
1112	Antonio Enríquez	256.15	134.8320
1113	Claro B. Morales	3.19	1.6800
1114	Claro B. Morales	130.57	68.7280
1115	Rodolfo Enríquez	561.25	295.4272
1116	Fausta Morales	338.25	178.0472
1117	Claro B. Morales	53.16	27.9840
1118	Pedro Morales	246.73	129.8716
1119	Pedro Morales	265.33	139.6620
1120	Bernardino Morales	255.98	134.7420
1121	Nicolás Enríquez	613.87	323.1320
1122	José Ma. Morales	214.89	113.1160
1123	Salomé Soria	73.77	38.8320
1124	Luciana Morales	111.91	58.9080
1125	Melesio Morales	63.49	33.4200
1126	Mariano Rivera y Terán	255.71	134.6000
1127	José Río	22.11	11.6411
Totales		7803.70	4,107.7885

Fuente: AHESLP, *Fondo de Catastro*, v. 5, 1904-1910, sin foliación.

Otro fenómeno notable eran los condueñazgos dentro de los condueñazgos. Por ejemplo, en el caso de El Rosario había cuatro predios que pertenecían a más de un propietario (los números 1050, 1057, 1063 y 1070). En otras palabras, los predios ya eran poseídos colectivamente. El caso más llamativo es el del predio número 1070 que era poseído por cinco condueños. Asimismo, si bien este predio estaba en manos de propietarios consanguíneos, la composición de los propietarios sugiere que el parentesco no funcionaba como el cemento del condueñazgo.

## ■ Dos descripciones del condueñazgo: Cabrera y Artigan

Una vez que se tiene una breve semblanza de los condueñazgos del oriente potosino a partir de los casos presentados, es importante confrontarla con las descripciones que realizaron dos analistas contemporáneos: el ingeniero Antonio J. Cabrera, visitador de los partidos de Oriente, y Salvador Artigan, un editorialista que, desde Ciudad Valles, escribía para el periódico *El Estandarte* a principios de 1900. Como la definición de Cabrera,<sup>30</sup> quien estuvo en la Huasteca potosina después de octubre de 1872, ha sido ampliamente citada,<sup>31</sup> es importante transcribirla de forma completa para así poder analizarla en todos sus alcances.

Los terrenos de la Huasteca, ya sean de los pueblos, ya de las haciendas, se disfrutan en comunidad. Allí es desconocida la propiedad particular de la tierra [...] En los ranchos y haciendas hay multitud de condueños, herederos de los primeros poseedores, o compradores de sus derechos, que disfrutan sin regla fija y con la mayor desigualdad, pues habiendo persona que repre-

<sup>30</sup> Cabrera se presenta a sí mismo como “Antiguo discípulo del Colegio Nacional de Minería de México, Ingeniero Topógrafo y socio corresponsal de la Sociedad de Geografía y Estadística”. Fue nombrado visitador de los tres partidos de la Huasteca potosina por el general Mariano Escobedo, “el hombre fuerte del momento” (Flor Salazar, com. pers., 1999). Empero, Cabrera dedica al gobernador Pascual M. Hernández su obra intitulada *La Huasteca Potosina. Ligeros apuntes sobre este país*, publicada en 1876. A juzgar por lo que se trasluce en este libro, Cabrera fue un ideólogo del progreso y la modernidad. Describe a la Huasteca potosina como una tierra pródiga a la que sólo le faltan hombres de “industria” que la desmonten, desequen sus pantanos, exploten sus riquezas, hagan producir sus tierras y “civilicen” a sus indios. El escritor I. Betancourt (1999) tiene en proceso de edición una revisión crítica de la obra de Cabrera.

<sup>31</sup> Por ejemplo, Márquez (1979, 1986); Ramírez (1989); y Escobar (1993).

senta una acción pequeña, logra más productos que los que la representan mayor; porque si un individuo que ha logrado o heredado una pequeña acción puede abrir mucha labor, o poner en el agostadero muchos animales, saca más provecho que otro que, aunque represente mayor derecho, no tiene capital para fomentarlo.

Un condueño pone su rancho donde más le agrada: allí hace que se le avecinen algunos indígenas a los que, por dejarles fabricar casa y abrir una labor o plantío de caña, les exige que le desmonten, siembren y cosechen una labor de maíz o frijol sin más retribución. El que tiene más indios es el más rico y, como en el tiempo de las encomiendas, les dice 'mis indios'. El condueño sale de su casa en el mes de marzo acompañado de sus indios, busca un monte tupido con bastante arboleda y va señalando con su machete, que allí llaman *huaparra*, los límites de la labor que le han de desmontar. Los indios limpian aquel pedazo, dejan secar unos cuantos días las ramas caídas y después las quemar. Con los troncos y ramas gruesas ponen la cerca, clavando troncos y atravesando ramas que atan con bejucos y esperan las primeras lluvias que, cuando vienen y se riega la tierra, van los indígenas a sembrarla con sus estacas. En su tiempo levantan la cosecha, la acarrear en la espalda a la casa de su señor en donde la desgranar y encierran.

El condueño tiene la obligación de pagar por sus indios la contribución de guardia nacional o la personal que no pasa de un real cada mes por cada uno y defiende a sus indios ante los tribunales.

[...] Si la propiedad de un condueño estuviera limitada a términos señalados no tendría libertad de cambiar de labor cada año en terreno virgen y donde más le agradara, si no que debería circunscribirse dentro de sus linderos; y este es el motivo porque los condueños, y principalmente los de pequeñas acciones, se oponen a la partición de la propiedad territorial.<sup>32</sup>

Varias son las reflexiones que se pueden derivar, directa o indirectamente, de la descripción de los condueñazgos hecha por este liberal decimonónico. En conjunto, éstas permiten hacer una reconstrucción de lo que se entendía por condueñazgo en la segunda mitad del siglo XIX.

<sup>32</sup> Cabrera (1876: 56-59).

Primera, los condueñazgos se conformaron a partir de la indivisión de grandes propiedades al pasar de una generación de propietarios a otra. En otras palabras, aunque en una etapa de su desarrollo se asemejaban a otras formas de propiedad colectiva, los condueñazgos *surgían de propiedades privadas individuales*, a diferencia, por ejemplo, de las tierras de las comunidades indígenas que conservaban la condición de tierras comunales en todo momento.<sup>33</sup>

Segunda, el acceso a las tierras del condueñazgo estaba limitado a aquellos en posesión de “acciones” o “derechos”.<sup>34</sup> Aunque otros actores sociales aparecen vinculados al condueñazgo (*arrimados*, arrendatarios, etc.), éstos no tenían acceso *como condueños* a las tierras de aquél, a menos que compraran o, por cualquier otra vía, adquirieran tal derecho.

Tercera, se podían comprar “acciones” o derechos de diversa cuantía o proporción.<sup>35</sup> Esto indica que los condueñazgos participaban en el mercado de tierras y que, por este conducto, los condueños podían enajenar parte de sus “acciones” o “derechos primitivos” a personas sin vínculo de sangre, alterando así el patrón “clánico” que caracterizó a algunos condueñazgos en su etapa temprana.

Cuarta, la composición accionaria del condueñazgo lo hacía equivaler a una *sociedad agraria*, donde cada “accionista” fungía como miembro de pleno derecho en función del número de acciones que tuviera. En algunos casos, tales acciones eran respaldadas en “pesos primitivos”, es decir, el valor original pagado por la propiedad. Esos “pesos primitivos” se tenían como un *referente constante del valor de la propiedad*; esto es, un valor nominal a salvo de las variaciones en el precio de mercado que pudiera tener el condueñazgo o sus partes con el transcurso del tiempo.

<sup>33</sup> Otra diferencia notable entre los condueñazgos y las comunidades indígenas estaba en el proceso de enajenación de tierras. Mientras los primeros podían venderlas casi sin restricciones, las segundas enfrentaban serias dificultades para hacerlo. En muchos casos, las tierras indígenas eran inalienables. Una semejanza, empero, fue que tanto el condueñazgo como la comunidad indígena podían organizarse y actuar de manera “corporativa” —por ejemplo en la celebración de algunos contratos de extracción de madera (Aguilar-Robledo, 1999b).

<sup>34</sup> Al parecer, en tiempos de Cabrera, “derecho” y “acción” eran equivalentes. Empero, no se puede establecer por ahora si un “peso primitivo” equivalía a una “acción” o “derecho”. Por ejemplo, en el testamento de José Matías Moctezuma, un condueño del referido condueñazgo de Moctezuma, se menciona que éste tenía “dos derechos” en Tortugas, una de las fracciones del condueñazgo, uno que había comprado a su difunto hermano Juan Manuel Moctezuma, “y el otro que me viene de derecho” (Aguilar-Robedo, 1999b).

<sup>35</sup> Desafortunadamente, ninguno de los condueñazgos documentados contiene protocolos de compra-venta.

Quinta, los condueñazgos *qua* sociedades agrarias podían mostrar diferentes grados de formalidad. En un extremo, las *sociedades agrarias formales* donde los accionistas se distinguían claramente, e inclusive donde había un cuerpo directivo representativo de los intereses de los condueños-accionistas. Y, en el otro, *sociedades agrarias informales* donde las “acciones” y sus correspondientes derechos, obligaciones y funciones, no estaban claramente delimitados. Como el acceso a los recursos del condueñazgo se regía más bien por acuerdos informales, frecuentemente se originaban conflictos y abusos. Estos eran los dos extremos de un gradiente de casos que, probablemente, sólo la investigación futura sobre el tema documentará.

Sexta, la composición accionaria del condueñazgo sugiere que *lo que permanecía indiviso era el bien inmueble, no la propiedad*. Aun en los casos en que no había acciones de por medio, cada condueño “conocía” la proporción de tierra que le tocaba.<sup>36</sup> En otras palabras, para que el condueñazgo tuviera mayor definición, lo que en la mayoría de los casos significaba su formalización como sociedad agraria o su disolución, había que deslindar físicamente cada una de las acciones; es decir, repartir a cada condueño su respectiva (pro)porción de tierras. Éste fue precisamente el proceso que los gobernadores Díez Gutiérrez y Escontría quisieron echar a andar.

Séptima, el acceso a las diferentes porciones del condueñazgo estaba determinado más por la afluencia y los recursos del condueño o “accionista” que por la proporción de sus derechos. El interés propio contaba más que los intereses comunes: en palabras de Cabrera, se disfrutaba “sin regla fija y con la mayor desigualdad”.<sup>37</sup>

Octava, dada la inexistencia de límites precisos, el condueño “tomaba posesión” de su parte donde mejor le parecía. Esta posibilidad, para realizarse, depen-

<sup>36</sup> Empero, ese “conocimiento” era deficiente. Algunos condueños, al igual que muchos hacendados ausentistas, sólo conocían sus tierras “en el papel”. Otros, sólo conocían los “sitios” que habían pertenecido a sus antepasados. Antes de cualquier apeo pocos condueños tenían una idea clara de los linderos de su propiedad. Asimismo, aunque quizás poco frecuente, como resultado de los deslindes algunos condueños adquirían la propiedad (por la vía de la negociación, la compra-venta, la usurpación o el intercambio) de tierras diferentes a las que originalmente habían poseído. Esto, por supuesto, relativizaba aún más el “conocimiento” que los diferentes condueños tenían de sus predios.

<sup>37</sup> Ni más ni menos que lo que el neomalthusiano Garret Hardin llama la “tragedia de los comunes”. Esta tesis postula que, en el uso de bienes de acceso común, va a privar el interés personal sobre el interés general, lo que desembocará en un uso abusivo de tales bienes (Hardin, 1968). De manera coincidente, Hardin también utiliza, pero un siglo después, el ejemplo del uso común de agostaderos que refiere Cabrera. Para un análisis de los alcances y límites de esta tesis véanse a Bromley (1989); Thiesenhusen (1991); y Melville (1994: 157-158).

día de la existencia de abundantes tierras indivisas. En términos estrictamente productivos, la falta de límites precisos hacía posible que se practicara una agricultura itinerante de roza-tumba-quema. Esta era una técnica productiva indígena que, para ser eficiente, requería de baja densidad de población y de una gran disponibilidad de tierras “vacantes”, condiciones que, aparentemente, garantizaba plenamente el condueñazgo.<sup>38</sup>

Novena, de la movilidad de que gozaba el pequeño condueño derivaba su oposición a que se establecieran límites precisos a su “acción” o “derecho”. Consecuentemente, la receta de Cabrera para incrementar la productividad agrícola era circunscribir al condueño a “sus linderos”, es decir, inmovilizarlo.

Por último, el condueñazgo dependía fundamentalmente de la mano de obra indígena para sobrevivir. Esta fuerza de trabajo se reclutaba y mantenía a través del arrendamiento de una parcela para autoconsumo, de un solar para construir una vivienda y del pago, por parte del condueño, de las contribuciones de “sus” indios. La renta la pagaban los indígenas “en especie”, es decir, a través de su trabajo. Además, la relación de los condueños con los indios era de dominación, explotación, control político y económico “tipo encomienda”, según Cabrera.

Como se ve, esta descripción del visitador Cabrera, basada en una estancia de “algunos meses” en la Huasteca potosina, refleja claramente la visión en boga en la segunda mitad del siglo XIX: desamortizar los bienes comunales y privatizar la propiedad colectiva para, supuestamente, hacerla más eficiente y productiva.

Esta política liberal, por otra parte, tenía como antecedente los esfuerzos desamortizadores de la administración virreinal borbónica de finales de la Colonia. De hecho, las Cortes de Cádiz, con el propósito de fomentar los cultivos agrícolas “decretaron el 4 de enero de 1813 la reducción de terrenos comunales a dominio particular”.<sup>39</sup> Esta legislación, empero, aparentemente no tuvo los efectos deseados.

En su momento, esa política colonial desamortizadora fue refrendada por los liberales mexicanos decimonónicos. Destaca por su importancia la Ley Lerdo del 25 de junio de 1856 “que convirtió en ilegal la propiedad comunal de la tierra”.<sup>40</sup> Esta Ley, por extensión, se aplicaba a los condueñazgos, forma de propiedad

<sup>38</sup> Como señala Cabrera (1876: 59), la tierra se dejaba descansar “cinco o seis años” antes de volver a sembrarse.

<sup>39</sup> Escobar y Schryer (1992: 3); y Escobar (1997: 67).

<sup>40</sup> Escobar y Schryer (1992: 5).

colectiva “ineficiente”. Además, esa Ley fue refrendada por la Ley de Baldíos del 26 de marzo de 1894,<sup>41</sup> la cual estableció que la compra de baldíos podría hacerse directamente del gobierno.<sup>42</sup> Como señalan Escobar y Schryer (1992: 5), los liberales decimonónicos, entre los que se encontraban Benito Juárez, Sebastián Lerdo de Tejada, Melchor Ocampo, Guillermo Prieto y sus herederos ideológicos, el dictador Porfirio Díaz y su cohorte de gobernadores e incondicionales, pensaban que “la propiedad privada era un derecho inherente al hombre”.<sup>43</sup>

En este contexto, es importante citar las palabras de Salvador Artigan, un editorialista de *El Estandarte* quien, en los albores del siglo XX, desde Ciudad Valles, describía a los condueñazgos de la manera siguiente:

¿Qué son los condueñazgos? Supongamos que Pedro, al morir en el año de 1790, deja un predio rústico cuya extensión no conoce, a los hijos que Dios le dio. No se radicó su sucesión, no se dividió la herencia, y aquéllos sólo saben, y a todo mundo le consta, que son dueños de la quinta parte del terreno que dejó su padre. Los hijos, a su vez, mueren dejando nuevos hijos; la sucesión de aquéllos tampoco se radica, y los descendientes, entre quienes se deben dividir las cinco quintas partes que a sus padres correspondían del tronco primitivo, ignoran en qué proporción son dueños del terreno y sólo conocen que tienen una *acción* sobre él, acción que o pasa subdividida a sus descendientes o es enajenada a cualquier extraño, quien, lo mismo que los anteriores, la deja a sus hijos y sin determinación exacta de su monto. Es esto algo difícil de entender ¿verdad?, y muy difícil de dividir equitativamente

<sup>41</sup> En su Artículo 2º, esta Ley establecía que “Son baldíos todos los terrenos de la República que no hayan sido destinados a un uso público por la autoridad facultada para ello por la ley, ni cedidos por la misma a título oneroso o lucrativo a individuo o corporación autorizada para adquirirlos”. En su Artículo 5º, la Ley decía a la letra que “Son nacionales los terrenos baldíos descubiertos, deslindados y medidos por comisiones oficiales o compañías autorizadas para ello y que no hayan sido legalmente enajenadas” (Fernández Leal, 1897: 133-134). El pasaje entre esta Ley y la Ley Lerdo lo aportó la Ley de Baldíos expedida por Juárez el 20 de julio de 1863 (Pacheco, 1887: 229-232).

<sup>42</sup> Holden (1990: 583).

<sup>43</sup> Como era de suponerse, esta defensa apasionada de la propiedad, ejecutada por los voceros del Estado, era en realidad patrocinada por la élite económica. Por ejemplo, en 1881, los hacendados potosinos, en una “exposición” enviada al gobernador Pedro Díez Gutiérrez donde solicitaban rebaja en las contribuciones, alegaban que la propiedad era “un *derecho* de los más apreciables porque [era] *natural* y primitivo...” (VV.AA. 1881, 3; énfasis agregado). La especificidad del concepto de propiedad se discute más adelante.

¿no es así? Pues bien, la propiedad con tal desorden poseída, sin títulos ni cosa que lo valga, por veinte o cien individuos, todos ellos con derecho a todo, eso es lo que se llama un condueñazgo [...]

En algunos condueñazgos, el autor de la primera sucesión [...dio] un valor nominal a su capital de determinado número de pesos, que va dividiéndose entre los descendientes o compradores; [...] en estos casos, *raros* por desgracia, es más fácil llegar a una división equitativa, por más que no se sepa a donde han ido a parar todos los títulos que amparan la cantidad primitiva. En estos casos siquiera se conoce la proporción en que cada actual poseedor es propietario.

[...] Los predios indivisos, constituyendo derechos comunes a varios individuos, eran aprovechados exiguamente por unos, tal vez por los que más acciones representaban, y, en cambio, torpe y exageradamente por otros, que adquirirían un derecho pequeño en sí y en comparación del total, pero bastante por su indeterminación, para disfrutar de todo el terreno. De aquí que, mientras aquéllos se concretaban a una siembra raquítica, o un potrero casi perdido de zacate, o al agostadero exuberante, los otros talaban los bosques, enriqueciéndose con la venta de durmientes y leña a las compañías ferrocarrileras o desmontando las mejores vegas para cubrirlas de Pará; y todo esto sin reclamación alguna, sin queja, sin indemnización, por un peso primitivo [...] una acción que, en rigor de justicia, apenas ampararía diez o doce hectáreas, da derecho para gozar de 15 o 20,000, extensión entera del predio.

[...] ¿Qué condueño [...] sería tan temerario en acometer empresas costosas, arriesgar su fortuna, sin la seguridad de que el lote en que trabaja le pertenecía y de que, más tarde, unos títulos mejores (pues se han visto ventas duplicadas), no lo privarían del terreno que con tanta solicitud y esmero trabajó?

El Fisco [...] también está perdiendo con estas copropiedades; pues sobre lo que pudo y puede percibir por las sucesiones que no se han radicado, la valorización final rústica no es exacta sino aproximada y a [...] veces muy lejana, toda vez que no se conoce ni la extensión del predio ni la calidad del terreno que lo forma.

[...] La propiedad dividida, en casos como en el presente, es el mejor estímulo para el mejoramiento agrícola. Actualmente un condueño, como he

dicho antes, puede disponer de extensas cantidades de terreno, y lo que no encuentra en un extremo de la copropiedad va a buscarlo a otro; su ganado recorre la superficie toda del predio, aglomerándose donde el agostadero es mejor, por más que se halle a gran distancia de donde el criador fincó su casa; siembra en el lugar que quiere, cambiándose mañana, si le parece, a otra parte; está, en fin, el hombre con cuantas comodidades puede dar la pródiga Madre Naturaleza.

¡Encantadora vida muy semejante a aquella Edad de Oro, de cuya pérdida se lamentaba Don Quijote! ¡No hay *tuyo* ni *mío*: todo es condueñazgo, es decir, todo es de todos!<sup>44</sup>

Esta apasionada descripción del condueñazgo hecha por Artigan, quien lo califica de “nocivo” y “perjudicial” “para el desarrollo del progreso” y aboga por una ley reglamentaria para su eliminación,<sup>45</sup> reitera lo descrito por Cabrera. Prácticamente se podrían calcar las reflexiones motivadas por las concepciones de este último. Empero, Artigan es mucho más prolijo al describir lo pernicioso de la discrecionalidad en el acceso a los recursos del condueñazgo alimentada por la indivisión —la “tragedia de los comunes” que expone Hardin (1968). También describe con más detalle los vericuetos que implicaba la sucesión de un propiedad proindivisa.

Un punto importante, no avizorado por Cabrera, es la descripción de Artigan de los impactos perniciosos del condueñazgo en el sistema tributario, algo que también el gobernador Escontría tenía muy claro. Otro punto notable es su señalamiento del “valor nominal” de los “pesos primitivos” en la composición del condueñazgo, un referente que, ciertamente, podría suplir la carencia de títulos. En suma, aunque movido por los mismos resortes ideológicos que el visitador, Artigan no sólo da razones para acabar con el “ineficiente” condueñazgo, también sugiere un camino jurídico (una Ley Reglamentaria) para darle el “tiro de gracia”.

<sup>44</sup> *El Estandarte* (16, 2887, 6 de junio de 1900, 1-2).

<sup>45</sup> Aunque se desconoce si alguna vez se aprobó una Ley Reglamentaria sobre el condueñazgo, el Decreto 10 del gobernador Escontría, expedido en diciembre de 1903, mostraba la clara intención del gobierno de poner fin a esta forma de propiedad. Véase la nota 16, *supra*.

## ■ Algunas reflexiones teóricas sobre el condueñazgo

En términos generales, para describir con cierto rigor qué son los condueñazgos se pueden seguir tres vías metodológicas complementarias: la primera muestra la evidencia histórica donde, de manera explícita, se define o se refiere a esta forma de propiedad por su nombre. Por esta vía se reconoce al “condueñazgo propiamente dicho”; es decir, aquél donde esta forma de propiedad es referida como tal tanto por los condueños como por agentes externos. La segunda vía, con base en la descripción lograda en la primera, construye un modelo conceptual que aplica a todas las formas de propiedad que se ajusten al perfil descrito. Este modelo puede ser aplicado tanto al “condueñazgo propiamente dicho” como a aquel que podría definirse como “condueñazgo *de facto*”; es decir, toda forma de propiedad privada poseída por varios copropietarios o herederos de una misma propiedad privada proindivisa, sin que explícitamente se le refiera o defina como condueñazgo. Este tipo describe una situación de hecho.<sup>46</sup>

La vía descriptiva incluye tanto evidencia positiva como negativa; es decir, documentos donde se describa lo que *es* y lo que *no es* un condueñazgo. La vía conceptual se aproxima a la construcción de un “tipo ideal” en el sentido weberiano. La primera es “histórica”, dado que muestra evidencia “fehcada” donde se documentan los rasgos del condueñazgo. La segunda es “trans-histórica” y “trans-geográfica” ya que, una vez construido, el rasero se puede aplicar, de manera indiscriminada, a cualquier forma de propiedad que cumpla con el perfil del condueñazgo, sin importar el dónde y el cuándo.<sup>47</sup>

La tercera vía se construye a partir de las dos anteriores. Por un lado, se apoya en la descripción que aporta la evidencia histórica desde una perspectiva regional —esto le da una temporalidad y espacialidad específicas— y, con base en

<sup>46</sup> Un “condueñazgo *de facto*” puede devenir “propiamente dicho” por dos vías. Primero, cuando los condueños, acicateados por las dificultades resultantes del manejo común de su propiedad, deliberadamente deciden reglamentar su administración. Por ejemplo, al formalizar su condueñazgo como una sociedad agraria. Segundo, cuando los “condueñazgos *de facto*” son “sancionados”, definidos y referidos *qua* condueñazgos por condueños, analistas, autoridades y otros actores contemporáneos. En el primer caso, la metamorfosis del condueñazgo es un proceso administrativo interno; en el segundo, su transformación —puramente semántica y fenoménica— es propiciada por agentes internos y externos.

<sup>47</sup> Esto, aunque suene contradictorio, no excluye que se pueda aplicar ese rasero a situaciones históricas y geográficas concretas, lo que, como se sugiere en seguida, puede representar una tercera opción metodológica.

esa descripción, elabora teóricamente un “tipo ideal” que se aplica *sólo* en circunstancias históricas y geográficas determinadas. En otras palabras, esta vía se construye a partir de la historización del modelo conceptual que, dialécticamente, se ajusta o valida en su aplicación a cada caso concreto. Además, en tanto que define histórica y geográficamente las condiciones *sine qua non* de esta forma de propiedad, reduce considerablemente la “arbitrariedad” que implica su clasificación. Huelga decir que cuanto más sólido sea el “tipo ideal”—es decir, substanciado por el mayor número posible de estudios de caso— más efectiva resultará su capacidad descriptiva. Finalmente, el rigor con que se defina el concepto de condueñazgo será directamente proporcional a su eficacia descriptiva: a mayor laxitud el concepto perderá efectividad descriptiva y viceversa.

Por otra parte, la tercera vía propuesta puede enriquecerse aún más mediante la distinción entre condueñazgos resultantes de una “condición inercial” de aquellos que surgen por una “acción deliberada”. En el primero de estos casos, la condición de copropiedad puede presentarse en cualquier etapa del devenir del condueñazgo, porque su indivisión resulta de la inacción de sus copropietarios y/o coherederos para deslindar sus respectivas fracciones de tierra, motivada por ignorancia, apatía, negligencia, y otras razones. El “condueñazgo *de facto*” surge de esta “condición inercial”.

Por el contrario, los condueñazgos que resultan de una “acción deliberada” expresan la voluntad y conciencia colectiva para adquirir y manejar una propiedad en común. Esta voluntad colectiva se expresa en una reglamentación clara y “democrática” para administrar la copropiedad.<sup>48</sup> Este tipo de condueñazgo se define como tal desde su aparición hasta su disolución. Aquí se incluye a las sociedades agrarias. Éstas son un tipo de condueñazgo “propiamente dicho”, porque los condueños, de manera deliberada y consciente, definen y refieren a sus propiedades colectivas como condueñazgos.

Teniendo en mente lo antedicho, para hacer algunas propuestas teóricas, necesarias en un tema que hasta ahora sólo ha sido abordado empíricamente, aquí se tendrá presente tanto el material de caso presentado en éste o en otros espacios

<sup>48</sup> Como muestra Gómez Cruz en el caso de la “Sociedad de Tierras de Tuxpan”, que surgió de una acción deliberada en 1846 y se disolvió en 1897, la existencia de un reglamento no necesariamente garantizó la administración igualitaria y democrática de este condueñazgo (1998: 39-41, 36, 92).

como las reflexiones que ha motivado tal evidencia. En esta tesitura, aunque Escobar y Schryer (1992: 9) señalan que “el término ‘condueñazgo’ aparece documentado a partir de 1804,<sup>49</sup> dando la idea de un terreno que disfrutaban varios dueños en común”, y agregan que “No puede descartarse [...] que el término haya sido usado con anterioridad, cuando se vendieron lotes de haciendas o de tierras comunales”, hasta ahora no se han encontrado documentos que avalen empíricamente esta aseveración para el oriente de San Luis Potosí. Sí hay casos de *tenencia colectiva* —si consideramos a los pueblos indios de hecho los hay desde tiempos prehispánicos—,<sup>50</sup> pero el concepto de condueñazgo no fue de uso corriente en San Luis Potosí sino hasta la segunda mitad del siglo XIX.<sup>51</sup>

Antes de proseguir vale la pena reflexionar sobre las diferencias entre los conceptos de *territorialidad*, *posesión* y *propiedad* para caracterizar con mayor precisión a los condueñazgos. La *territorialidad* es un concepto de origen biológico que se refiere al *dominio* que tiene un individuo o grupo de individuos, sin importar su especie, sobre un determinado *territorio*; es decir, es un *espacio vital*, al que se reconoce como *área exclusiva* con sus correspondientes límites. Para hacer valer estos límites, habitualmente, se recurre a la fuerza o a la coacción.

La *posesión* está implicada en la territorialidad. Como apunta Hoffmann (1996: 42), la “tierra es siempre, en el medio rural, un pedazo de territorio”. Empero, la posesión se refiere más específicamente a la *tenencia* y uso que se le da a un determinado territorio. La *propiedad*, por último, es un *concepto jurídico* relativo, que abarca los usos y costumbres. Históricamente hablando, no todas las sociedades alcanzan a distinguir este concepto. Sólo aparece en condiciones históricas y geográficas específicas. Como señala J. H. Kemp, “la formulación y regulación de *arreglos* de

<sup>49</sup> Aunque, como precisa Escobar (1993: 179), “los posibles orígenes [...] del condueñazgo parecen diluirse en la historia. Su principio parece remontarse al siglo X en Francia, donde se encuentran contratos de ‘condominio’”.

<sup>50</sup> Véase a este respecto Aguilar-Robledo (1999c, capítulo 3).

<sup>51</sup> En San Luis Potosí, la “popularidad” del concepto duró, aproximadamente, medio siglo. Abarcó las tres últimas décadas del siglo XIX y las dos primeras del siglo XX. Antes de ese periodo se hablaba de haciendas y ranchos pero la palabra condueñazgo no aparecía en los censos de propiedad rústica del estado potosino. Véanse, a guisa de ejemplos, la “Noticia de las haciendas y ranchos que hay en el estado de San Luis Potosí”, del 3 de enero de 1849, que, como parte de su Informe, presentó el gobernador potosino Julián de los Reyes (Reyes, 1849); y la “Noticia de las haciendas y ranchos que existen en el estado de San Luis Potosí, con expresión [*sic*] del dueño, giro principal de la finca y municipalidad en que está situada”, del año de 1853 (Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, v. 7, 1859, cuadro 20).

tenencia es una expresión del orden político de la sociedad”,<sup>52</sup> resultado de la existencia de un “contrato social”.

Por otra parte, se puede tener la propiedad y no la posesión y viceversa. Como lo demuestran innumerables ejemplos de usurpaciones de tierras, el tener dominio y aun la posesión de un determinado territorio “desde tiempo inmemorial” pueden no ser condiciones suficientes para tener la propiedad. Por ejemplo, aunque muchos pueblos indios de Mesoamérica y Aridoamérica tenían dominio y posesión de un territorio no siempre pudieron acreditar *legalmente* su propiedad. Luego, a diferencia de lo que postulan sus apasionados defensores, la propiedad no es un derecho natural sino un *constructo social*. Desde el punto de vista histórico, sólo existe el derecho de propiedad en aquellas sociedades donde hay acuerdos y reglas sociales, expresadas en un cuerpo normativo-legal aplicable y traducible en documentos, mapas y títulos, que la hacen posible. En suma, un trozo de tierra materializa las diversas condiciones que derivan de los tres ámbitos referidos: la territorialidad, la posesión o tenencia y la propiedad, ámbitos que se *sobredeterminan* mutuamente.

Para retomar el hilo de la reflexión del condueñazgo hay que señalar que uno de sus problemas medulares es delimitar su existencia. ¿En éste hay que privilegiar al “condueñazgo propiamente dicho” o se debe incluir también al “condueñazgo *de facto*”?; ¿hasta qué punto se pueden acotar ambas situaciones como un fenómeno histórico determinado? El fechamiento de “haciendas-condueñazgos”<sup>53</sup> hace todavía más complicado el problema. Más aún, la evidencia empírica no es unánime. Los casos documentados por Escobar y otros autores ubican al condueñazgo como un fenómeno del siglo XIX. Los casos aquí descritos y las reflexiones que los antecedieron lo refieren como un fenómeno de finales del siglo XIX y principios del siglo XX. Esto no significa que uno u otro fechamiento sea erróneo, significa que el mismo fenómeno se presentó con una temporalidad diferente en dos *locus* distintos o que presenta variantes históricas. En este respecto, es clave entender que el problema del fechamiento subsistirá hasta que no se tenga un concepto “preciso” —basado histórica y geográficamente— del condueñazgo.

Otro problema relacionado es la duración del condueñazgo. Desde una perspectiva “genético-evolutiva”, representada por la tercera vía metodológica sugeri-

<sup>52</sup> Citado por Field (1989: 335); énfasis agregado.

<sup>53</sup> Escobar y Gordillo (1998: 31).

da, una alternativa de solución a este problema es ubicar los orígenes del condueñazgo —su etapa de gestación—, luego distinguir su periodo de “consolidación”<sup>54</sup> o madurez y, finalmente, acotar su etapa de disolución. En estos tres periodos, cuando fuera el caso, se podría distinguir entre “condueñazgo propiamente dicho” y “*de facto*”, o entre una condición “inercial” o “deliberada”. En los ejemplos disponibles en Meade (1962), Gordillo (1998) y Aguilar-Robledo (1999b) se pueden delimitar claramente las etapas de conformación, consolidación y desaparición del condueñazgo. Por ejemplo, en el caso del condueñazgo de Moctezuma, su gestación se remonta hacia 1725 y su liquidación formal a 1921; es decir, como fenómeno de copropiedad privada proindivisa, duró cerca de dos siglos.<sup>55</sup> Empero, en sus orígenes apareció como “condueñazgo *de facto*”, situación que mantuvo hasta finales del siglo XIX, cuando ya se le definió como condueñazgo (“propiamente dicho”). En otras palabras, la distinción entre “condueñazgo *de facto*” y “propiamente dicho” problematiza el fechamiento de sus diferentes etapas de evolución y, consecuentemente, el establecimiento de su duración.

Un problema relacionado es el de las formas de propiedad equivalentes al condueñazgo. ¿Hasta qué punto tales equivalentes se pueden utilizar como sinónimos? ¿Cuáles son las diferencias y semejanzas entre tales formas de propiedad? Un caso puede ser ilustrativo. En los documentos del condueñazgo de Moctezuma hay varios pasajes donde se le refiere por medio de sus presuntos equivalentes. Por ejemplo, en repetidas ocasiones se le llama “comunidad” y “comuneros” a los condueños, en otras se le llama “congregación”. También se le llama “condominio” y “mancomunidad”, todas ellas formas de tenencia colectiva.<sup>56</sup> La última palabra a este respecto todavía no está dicha.

Hasta aquí, a partir de los ejemplos de condueñazgo presentados, de las descripciones de Cabrera y Artigan, ambos críticos severos de las formas de tenencia colectiva, y de los estudios referidos, se puede recapitular sobre algunos de los rasgos más conspicuos de esta forma de propiedad, elementos torales del modelo conceptual. Primero, el condueñazgo surgía de una propiedad privada proindivisa

<sup>54</sup> La palabra “consolidación” tiene, en este contexto, al menos dos significados: se puede referir a la formalización administrativa del condueñazgo, proceso por el que no todas las copropiedades “*de facto*” transitaron; también puede significar su máximo desarrollo económico en tanto que unidades de producción.

<sup>55</sup> Aguilar-Robledo (1999b).

<sup>56</sup> Aguilar-Robledo (1999b).

obtenida vía herencia o compra. Segundo, se transitaba de una propiedad privada individual a una propiedad privada colectiva en el curso de una generación propietaria original a otra generación heredera poseedora. Tercero, aunque no aparecieran los títulos originales, se tenía el referente de las acciones y, algunas veces, el referente de los “pesos” o “derechos primitivos”. Cuarto, la composición del padrón de condueños podía alterarse por medio de transacciones diversas (*v. gr.*, compra-venta, intercambio y usurpación), lo cual hacía posible que personas sin lazos sanguíneos adquirieran derechos sobre el condueñazgo. Quinto, la propiedad no era acompañada por la posesión o viceversa, lo cual generaba abusos e inequidades; sexto, había *una sola forma de propiedad*, la privada, que asumía *dos modalidades de posesión* (o de acceso a los recursos del condueñazgo): la individual y la comunal, en esta última era donde se cometían más abusos. Séptimo, el problema de la indefinición se complicaba con el paso del tiempo, particularmente porque la falta de radicación de juicios sucesorios empeoraba las cosas generación tras generación. Octavo, todas estas características del condueñazgo tenían efectos perniciosos en materia tributaria y en la productividad agropecuaria. Y último, las diversas formas que el condueñazgo asumía dependían, en gran medida, de sus diversos contextos políticos, demográficos e histórico-geográficos.

Pero, ¿cómo se comporta el modelo conceptual esbozado frente al retrato del condueñazgo que emerge de la literatura especializada? En el siglo XX, McBride (1923: 103-104) fue uno de los primeros en abordar el tema. En su capítulo sobre tenencia colectiva, este autor afirmó que los condueñazgos eran un tipo de propiedad conjunta, “originalmente poseída por un individuo, que ha sido dividida y subdividida por herencia, venta, y otros procesos de transferencia, hasta ahora que es poseída en acciones por un número de personas”.<sup>57</sup> En pocas palabras, este autor concebía al condueñazgo como una propiedad privada proindivisa que devenía propiedad por acciones (sociedad agraria).

<sup>57</sup> McBride agregó que un título amparaba la propiedad que había sido dividida “sin las formalidades legales prescritas”. El comprador de una acción obtenía el derecho a ocupar y cultivar cualquier parte no usada de la propiedad y “disfrutar del uso de pasturas, bosques, aguas, canteras y otros recursos comunes del lugar”. Añadió que algunos condueñazgos consistían en lotes individuales cultivados, poseídos más o menos irregularmente, y con uso común de algunos recursos. McBride finalizó equiparando al condueñazgo con las *rancherías*, es decir, un pequeño grupo de pequeñas propiedades individuales que retenían ciertas características comunales (1923: 104).

Otro estudioso del condueñazgo fue Joaquín Meade (1962: 357-358). Este autor potosino concebía esta forma de propiedad como “una extraña derivación de la merced y de la hacienda”. Meade analizó el proceso de formación del condueñazgo en los mismos términos que Artigan y McBride.<sup>58</sup> Igual que el segundo, Meade describió a esta propiedad conformada con base en “pesos primitivos”. En los tres casos, el origen del condueñazgo es ubicado en propiedades privadas mayores, varias mercedes o haciendas que, tras la acumulación de varios juicios sucesorios no radicados y de transacciones diversas, devinieron propiedad proindivisa de varios condueños, tenedores de “acciones” o “pesos primitivos”, con o sin vínculos de sangre. En otras palabras, estos “condueñazgos *de facto*” surgieron por el peso de la inercia, más que por iniciativa de sus condueños.

Aunque con algunas semejanzas, autores contemporáneos como Escobar, Schryer y Gutiérrez Rivas han sostenido una versión un poco distinta a las anteriores. Por ejemplo, en una publicación reciente, se afirma que

el condueñazgo tuvo el carácter de sociedad, ya que se protocolizó legalmente como tal y así apareció en las actas en que se constituyó. Los diversos dueños de los lotes en que se dividió y repartió el terreno fueron considerados accionistas, pues compraban una acción denominada ‘derecho primitivo’, que representaba las diversas sumas de dinero aportadas por cada accionista. Los terrenos de la sociedad estaban bajo dos formas de propiedad: la individual y la comunal. La primera remite a lotes en donde se podía fincar, sembrar y pastorear ganado de manera particular, mientras que, en la segunda, se trataba de terrenos de uso común, como bosques, abrevaderos o tierras que podían ser rentadas.<sup>59</sup>

<sup>58</sup> Para Meade, el condueñazgo había “derivado de la propiedad rústica que, habiendo pertenecido a una sola persona, y habiendo ésta fallecido, pasó a los hijos o herederos más próximos; pero quedando la propiedad indivisa y habiendo fallecido a su vez los herederos, siguiendo indivisa la propiedad [...] En algunos casos, el propietario o propietarios de una hacienda vendía a los arrendatarios, colonos u otras personas en x pesos, y los individuos que compraban, adquirían acciones o ‘pesos primitivos’ de la tierra que estaban en relación directa con el número de hectáreas de la propiedad y el número de acciones o ‘pesos primitivos’ [...]” (1962: 358).

<sup>59</sup> Escobar y Gutiérrez Rivas (1998: 173). Véase también a Ramírez (1989: 37-38); Escobar y Schryer (1992: 10); Escobar y Gordillo (1998: 34-35); y Escobar (1993: 179; 1998: 167-174). Aquí hay que insistir en que los condueñazgos eran *propiedades privadas* que, dada su indivisión, *se podían poseer o usufructuar de manera individual o comunal*, es decir, la *propiedad* era de un tipo pero la *tenencia* podía ser dual.

Empero, para el caso de la Huasteca potosina, no obstante que los condueñazgos también se componían de “derechos primitivos”, tales formas de propiedad nunca alcanzaron la categoría de una “sociedad agraria”. Sí hay varios casos de compras colectivas de tierras en el siglo XVIII (por ejemplo, los indios de Tanquián, Tanlajás, Tamazunchale, Tancuayalab y Tamaletón) pero, hasta ahora, no se ha podido encontrar evidencia empírica que sugiera la presencia de “sociedades agrarias” de este tipo en la Huasteca potosina. Además, los casos de sociedades agrarias mono-étnicas y multiétnicas que documentan Escobar y Schryer (1992), Escobar y Gordillo (1998), Escobar (1993, 1998), y Chenaut (1996) en los estados de Hidalgo y Veracruz surgieron más bien como una respuesta defensiva ante el acicate de las políticas desamortizadoras decimonónicas.<sup>60</sup>

También es diferente el caso que presenta Gómez Cruz (1998: 36-98) en Tuxpan. En 1846, a instancias de los comerciantes locales se formó una “sociedad por acciones” para adquirir las 84,000 hectáreas que ocupaban las haciendas de Asunción y Santiago de la Peña. Cada acción equivalía a 200 hectáreas. El pago, efectuado a plazos, se cubrió en el transcurso de siete años. Asimismo, aunque en principio se invitó como accionistas a los 4,068 habitantes de Tuxpan, sólo 583 decidieron participar como tales. Se elaboraron dos Reglamentos (1859 y 1873) que, en la práctica, facilitaron el tránsito de un esquema de explotación común a uno que favoreció la acumulación de riquezas en unas cuantas manos al amparo de la indivisión. Finalmente, la concentración de tierras y el descontento que ésta generó condujeron a la disolución del condueñazgo en 1897. Este caso ejemplifica lo que aquí se señala como condueñazgo surgido por la “acción deliberada” de un grupo de individuos. Aquí no hay lugar a dudas: se trata de un condueñazgo “propriadamente dicho”, desde su formación hasta su disolución.

Por otra parte, si bien se puede documentar un ejemplo de “sociedad agraria” en el municipio potosino de Xilitla (concretamente la Sociedad Agrícola La Benefactora), creada el 20 de diciembre de 1873, difícilmente puede sostenerse que éste, *strictu sensu*, pueda equipararse a las sociedades agrarias de Hidalgo y

<sup>60</sup> Escobar (1993: 178, 187) afirma que “Los condueñazgos fueron una alternativa de los indígenas para no perder el control sobre el espacio comunal”. También agrega que había condueñazgos, como sociedades agrarias, de diversa composición racial y que éstos podían o no formalizarse legalmente.

Veracruz.<sup>61</sup> Lejos de propósitos defensivos, La Benefactora quería, amparada en los objetivos de desarrollo agrícola del piedemonte de Xilitla, adquirir tierras como un medio para consolidarse *como empresa*. Es más, dada la oposición del cabildo de Xilitla, aparentemente, esta sociedad nunca pudo cumplir su propósito agrario.

De lo anterior se sigue que, si bien los condueñazgos en las Huastecas hidalguense y veracruzana tomaron la forma de sociedades agrarias, como lo demuestran ampliamente los autores referidos, esto no excluye que, en el oriente de San Luis Potosí, como señala Meade, hayan sido “extrañas derivaciones” de la merced o la hacienda.<sup>62</sup> Como lo evidencia el material de caso aquí expuesto y el del condueñazgo de Moctezuma,<sup>63</sup> se puede afirmar que prácticamente todos los condueñazgos del oriente potosino derivaron de haciendas previamente poseídas por dueños individuales; es decir, fueron “condueñazgos *de facto*”.

Con base en lo anterior se puede sostener que los condueñazgos pudieron surgir, tanto de la compra de una o varias propiedades por parte de varios accionistas, como de la indivisión de una propiedad individual. Es decir, como resultado de una acción deliberada o como consecuencia del peso acumulado de la indivisión. La gestación del condueñazgo y las distintas formas que asumió en su devenir fueron resultado de los diferentes contextos en que se fraguó esta “estructura arcaica de longevidad asombrosa”.<sup>64</sup>

## ■ Conclusiones

No obstante la creciente literatura sobre el tema, a la fecha se carece de una teoría del condueñazgo. La construcción de tal teoría no puede ser sino una tarea colectiva. Un primer paso para construirla es elaborar un concepto de condueñazgo que, anclado histórica y geográficamente, dé cuenta de la rica diversidad espacial y

<sup>61</sup> Márquez (1979: 12-13); AHESLP, *Secretaría General de Gobierno*, exp. 5, 1875-1, f. 9r-12v. Antonio Escobar amablemente me proporcionó la información de archivo sobre esta sociedad. Por otra parte, se desconoce la fortuna que tuvo otra presunta institución de este tipo, la Compañía Agrícola Rayonense El Progreso, cuyos objetivos eran “comprar y explotar terrenos en la Huasteca Potosina para el cultivo del algodón, la naranja, el zacate Pará y toda clase de frutos tropicales” (Márquez, 1979, nota 34).

<sup>62</sup> Márquez (1979: 13, 15-18). En un trabajo reciente Escobar admite que la tesis de Meade “puede ser cierta” (1997: 41).

<sup>63</sup> Véase Aguilar-Robledo (1999b).

<sup>64</sup> Márquez (1986, 208).

temporal que tal forma de propiedad ha asumido. Sólo con éste se podrá morigerar el empirismo excesivo que ha dominado en este ámbito de reflexión.

Aunque, lamentablemente, el material de caso aquí presentado no permite sacar conclusiones definitivas, los datos que arroja la literatura sobre el condueñazgo permiten ir pergeñando la construcción de un “tipo ideal” de esta forma de propiedad. En esta tesitura, se sugiere que la elaboración de un concepto de condueñazgo enraizado histórica y geográficamente puede, finalmente, conducir a la construcción de una teoría de este tipo de propiedad.

Además del material de caso presentado, este artículo describe las visiones del condueñazgo de dos observadores de finales del siglo XIX y principios del XX: Cabrera y Artigan. Una vez que se analizan ambas versiones, se presentan reflexiones de autores más recientes. Con base en lo anterior se sugieren varias precisiones al concepto. Además, se define al condueñazgo como una forma transitoria de propiedad privada proindivisa —formalizada o no en acciones— que se originó por la vía de la indivisión de una propiedad privada individual que pasó tal cual de una generación a otra, o por la compra colectiva de una o más propiedades agrarias. Ambos casos pudieron derivar, debidamente protocolizados, en sociedades agrarias.

Respecto del fechamiento y duración del condueñazgo, se sugiere visualizarlo, temporal y espacialmente, desde una perspectiva genético-evolutiva que permita distinguir las diferentes etapas de su devenir. También se propone distinguir entre el “condueñazgo *de facto*” y el “propiamente dicho”, y entre aquéllos que surgieron de manera inercial y los que fueron creados deliberadamente. A final de cuentas, estas reflexiones tienen la intención de pergeñar opciones para avanzar en la construcción de una teoría del condueñazgo. Tal propósito, como resulta obvio, sólo se irá cumpliendo con el quehacer progresivo de futuros estudios regionales como éste.

## ■ Anexo 1. Algunos condueñazgos del oriente de San Luis Potosí, 1889-1912

<i>Condueñazgo</i>	<i>Municipio</i>	<i>Predios (número)</i>	<i>Condueños (número)</i>	<i>Superficie (hectáreas)</i>	<i>Valor Fiscal (pesos)</i>
El Rosario <sup>1</sup>	Aquismón	33	32	4,611.4144	30,833.39
San Francisco <sup>2</sup>	Aquismón	28	21	4,107.7885	7,803.70
Tenexcalco <sup>3</sup>	Axtla	4	4	7,396.1777	5,937.83
Mirador <sup>4</sup>	Axtla	19	7	1,671.0292	?
Chalco <sup>5</sup>	Axtla	8	7	2,066.3108	50,472.98
Tantuité <sup>6</sup>	Tampamolón	?	?	8,259.1200	61,161.38
Nixpizol <sup>7</sup>	Tampamolón	10	9	3,719.2370	29,512.00
Tanchumaque <sup>8</sup>	Tampamolón	22	13	2,388.6408	30,886.25
Santa Isabel <sup>9</sup>	Tancanhuitz	18	15	8,380.0021	77,707.06
La Lima <sup>10</sup>	Tampacán	12	9	1,220.0000	10,165.00
Los Cués <sup>11</sup>	Tampacán	12	9	1,348.6179	8,437.47
Lagunillas <sup>12</sup>	Tampacán	?	2	1,748.7620	4,835.52
El Hulero <sup>13</sup>	Tampacán	3	3	2,477.1861	15,902.37
El Maguey <sup>14</sup>	Tampacán	3	3	1,136.6975	5,583.39
Cosapa <sup>15</sup>	Tamazunchale	6	4	1,052.7904	9,730.45
Tanculpaya <sup>16</sup>	Valles	10	10	3,899.8400	15,129.75
Tamaquiche <sup>17</sup>	Valles	24	16	6,427.7600	34,662.82
Tanchéneque <sup>18</sup>	Valles	47	38	8,827.9422	79,531.23
Pujal <sup>19</sup>	Valles	80	53	5,917.2879	61,801.17
Tamalté <sup>20</sup>	Valles	3	?	1,863.2215	?
Tamalihuate <sup>21</sup>	Valles	3	?	1,720.2850	?

<sup>1</sup> AHESLP, *Catastro*, v. 5, 1904-1910. Véase también AHESLP, *Catastro*, v. 63, s.f., f. 65-73. El valor fiscal del condueñazgo de El Rosario está calculado con base en las dos fuentes referidas porque en la primera, faltan los valores fiscales de los predios números 1060, 1062 y 1065, todos acreditados como propiedad del Fisco del estado por “herencia vacante”.

<sup>2</sup> AHESLP, *Catastro*, v. 5, 1904-1910. Véase también AHESLP, *Catastro*, v. 63, s.f., f. 76-82.

<sup>3</sup> AHESLP, *Catastro*, v. 7, 1906. La superficie y el valor son exclusivamente del condueñazgo de Tenexcalco. En 1908, la hacienda de Tenexcalco tenía una superficie de 4,562.0567 hectáreas y un valor fiscal de 61,310. 28 pesos (AHESLP, *Catastro*, v. 31, 1908). También hay que hacer notar que este condueñazgo surgió a partir del fraccionamiento de una parte de la Hacienda de Tenexcalco, propiedad que *coexistió* con el primero.

(continuación...)

<i>Condueñazgo</i>	<i>Municipio</i>	<i>Predios (Mnúmero)</i>	<i>Condueños (número)</i>	<i>Superficie (hectáreas)</i>	<i>Valor Fiscal (pesos)</i>
Los Humos <sup>22</sup>	Valles	14	?	2,983.0357	?
Tambolón <sup>23</sup>	Valles	14	?	1,004.6618	?
Tanxapán <sup>24</sup>	Valles	32	?	1,433.0356	?

<sup>4</sup> AHESLP, *Catastro*, v. 7, 1906. Respecto al valor fiscal véase la siguiente nota.

<sup>5</sup> AHESLP, *Catastro*, v. 7, 1906. El valor fiscal incluye el del condueñazgo del Mirador (AHESLP, *Catastro*, v. 58, s.f., f. 3-8). Los condueñazgos de Chalco y Mirador aparecen con frecuencia en registros conjuntos.

<sup>6</sup> AHESLP, *Catastro*, v. 35, s.f., f. 33. La superficie de Tantuité, como la de la mayoría de los condueñazgos, sufrió reducciones importantes. Escobar (1994: 63) dice que Tantuité, cuando estaba en manos de los agustinos de Tlanchinol, tenía 31,600 hectáreas. En un pleito de tierras de principios del siglo XVIII se estimó que tenía 16 *sitios de ganado mayor*, es decir, aproximadamente 28,089 hectáreas (AGN, *Tierras*, v. 2784, 2a. parte, exp. 4, 1701). A principios del siglo XX este condueñazgo estaba en manos de la familia Santos (Márquez, 1979; Monroy de Martí, 1991).

<sup>7</sup> AHESLP, *Catastro*, v. 35, s.f., f. 36. La superficie, el número de predios y el de condueños provienen del "Plano de la Hacienda de Nixpizol. Levantado por el Ing. Paulo Colunga, 1889". Escala 1:10,000 (AHESLP, *Colección de planos y periódicos oficiales del Departamento de Catastro*, caja 2, número 026, AK-6, 1889). En la misma fuente, el lote número 8 aparece como "indiviso". Hay que hacer notar, por último, que las superficies registradas en los libros de Catastro no siempre coinciden, como en este caso, con aquellas consignadas en los mapas respectivos.

<sup>8</sup> AHESLP, *Catastro*, v. 35, s.f., f. 38. Tanchumaque, originalmente, formaba parte de la hacienda de Miraflores, conformada entre 1563 y 1588 (Aguilar-Robledo, 1999a). El número de condueños de Tanchumaque está tomado de Márquez (1979, nota 85). El número de predios proviene del "Plano catastral del Condueñazgo de Tanchumaque, Municipio de Tampamolón, Tancanhuitz, S.L.P.", trazado en marzo de 1911, escala 1:10,000 (AHESLP, *Colección de planos y periódicos oficiales del Departamento de Catastro*, caja 4, número 065, AO-2, 1911).

<sup>9</sup> AHESLP, *Catastro*, v. 41, s.f., f. 1-2. En el valor fiscal del condueñazgo de Santa Isabel no se incluyen los valores de los predios números 10 (65,7692 hectáreas) y 18 (41,5295 hectáreas) porque no aparecen en la fuente consultada.

<sup>10</sup> AHESLP, *Catastro*, v. 48, s.f., f. 73-74.

<sup>11</sup> AHESLP, *Catastro*, v. 48, s.f., f. 75.

<sup>12</sup> AHESLP, *Catastro*, v. 48, s.f., f. 76.

<sup>13</sup> AHESLP, *Catastro*, v. 48, s.f., f. 78.

<sup>14</sup> AHESLP, *Catastro*, v. 48, s.f., f. 79.

<sup>15</sup> AHESLP, *Catastro*, v. 49, s.f., f. 66.

<sup>16</sup> AHESLP, *Catastro*, v. 66, 1912, f. 1-10. Según esta fuente, el condueñazgo de Tanculpaya pertenecía originalmente a la Cofradía de la Purísima de los Naturales de Valles, compuesta por indios tenek. La Cofradía usualmente arrendaba sus tierras a criollos y mestizos de la región. Según otra fuente, la propiedad de Tanculpaya fue objeto de una transacción de compra-venta efectuada en Coxcatlán el 30 de enero de 1786 (Mascareñas, 1881: 2). De acuerdo con el

## ■ Agradecimientos

La investigación que se reporta en este artículo es un subproducto de una tesis doctoral que fue financiada, en sus diferentes etapas, por las instituciones siguientes: Universidad Autónoma de San Luis Potosí (Fondo de Apoyo a la Investigación); Universidad de Texas en Austin (beca E. D. Farmer International Fellowship y University of Texas Fellowship); Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Educación Superior (beca Supera), y Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Cátedra Patrimonial II). A estas instituciones, y al doctor Karl W. Butzer del Departamento de Geografía de la Universidad de Texas en Austin, hago patente mi más sincero agradecimiento. También expreso mi gratitud a mi compañera Beatriz Ramírez y a mi colega Flor Salazar por sus atinadas sugerencias para mejorar el primer borrador de este artículo.

---

registro de Catastro, los condueños se apropiaron de esta propiedad por medio de un remate, que no incluyó al predio número 10.

<sup>17</sup> AHESLP, *Catastro*, v. 66, 1912, f. 26-49. En 1881, Rafael Osejo, representante de los condueños, presentó una escritura que acreditaba que Tamaquiche fue producto de una compra que hiciera Juan Manuel de los Ángeles a Francisco de Barrios, el 27 de junio de 1695 (Marcareñas, 1881: 3). En el “Plano catastral del Condueñazgo de Tamaquiche, Municipio y Partido de Valles, S.L.P.” (esc. 1: 20,000, trazado por M. Vildósola en 1909), se anota que la superficie de los predios es de 6,469.80 hectáreas. Incluyendo los caminos y ríos, la superficie aumenta a 6,622.75 hectáreas (AHESLP, *Colección de planos y periódicos oficiales del Departamento de Catastro*, caja 5, número 095, KK-5, 1909).

<sup>18</sup> AHESLP, *Catastro*, v. 66, 1912, f. 61-107. De los 47 predios, enumerados del 1 al 47, el número 33 aparece como “terreno libre”, es decir, sin dueño. Por otra parte, en el “Plano catastral de Tanchéneque, Municipio y Partido de Ciudad Valles, S.L.P., abril de 1910” (Esc. 1:10,000) aparecen sólo 6 predios de este Condueñazgo. Al sumar estos predios a los de Los Humos, Tamalihuate, Tamalté y Tambolón, representados en el mismo mapa, dan un total de 49. En el plano referido Tanchéneque aparece con una superficie de tan sólo 3,755.8465 hectáreas. Por último, en el mismo plano la superficie total de las propiedades referidas es de 11,327.0505 hectáreas (AHESLP, *Colección de planos y periódicos oficiales del Departamento de Catastro*, Caja 5, Número 093, KK-2, 1910).

<sup>19</sup> AHESLP, *Catastro*, v. 66, 1912, f. 122-201.

<sup>20</sup> “Plano catastral de Tanchéneque, Municipio y Partido de C. Valles, S.L.P., abril de 1910”. (AHESLP, *Colección de planos y periódicos oficiales del Departamento de Catastro*, caja 5, número 093, KK-2, 1910).

<sup>21</sup> *Ibid.*

<sup>22</sup> *Ibid.*

<sup>23</sup> *Ibid.*

<sup>24</sup> “Plano catastral del Condueñazgo de Sn. Juan Tanxapan o Palihua, Municipio de C. de Valles, S.L.P.”, esc. 1:10,000, 1911 (AHESLP, *Colección de planos y periódicos oficiales del Departamento de Catastro*, caja 5, número 091, KK-3, 1911).

De igual modo, manifiesto mi reconocimiento a Antonio Escobar por sus sugerencias y observaciones. Agradezco a la licenciada Erika L. Aguilar Castillo, participante del *IV Verano de la ciencia UASLP '98*, por su apoyo para completar la base de datos catastrales que documenta parte de este trabajo. Mis colegas Rebeca Canela y Rigoberto Lárraga me asistieron en la elaboración de cuadros y mapas, a ambos mi sincero agradecimiento. Por último, el señor Rafael Morales y el licenciado Alberto Juárez del Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí, y en especial su director, el licenciado Ricardo García, me otorgaron amplias facilidades para consultar el material que alimenta este artículo.



## ■ Referencias

### Fuentes primarias manuscritas

AHESLP, Fondo de *Catastro*, v. 5, 7, 31, 35, 41, 48, 49, 63 y 66.

AHESLP, Fondo de *Secretaría General de Gobierno*, 1875-1878.

AHESLP, Fondo *Colección de planos y periódicos oficiales del Departamento de Catastro*, Cajas 2 y 4.

AGN, *Tierras*, v. 2784.

### Fuentes primarias impresas

ARTIGAN, S. 1900. Cartas desde la Huasteca (I). *El Estandarte*, 16 (2887), 6 de junio, 1-2.

CABRERA, A. 1876. *La Huasteca Potosina. Ligeros apuntes sobre este país*. San Luis Potosí: Tipografía del Comercio.

DÍEZ Gutiérrez, C. 1894. *Carta general del estado de San Luis Potosí*. México: Comisión Geográfica Exploradora, Esc. 1:250,000.

ESCONTRÍA, B. 1903. Informe pronunciado por el Sr. Gobernador Constitucional del estado en la solemne apertura de sesiones de la XXa Legislatura. *Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de S.L. Potosí*, 28 (72), 24 de septiembre, 1-7.

FERNÁNDEZ Leal, M. 1897. *Memoria presentada al Congreso de la Unión por el Secretario de Estado y del Despacho de Fomento, Colonización e Industria de la República Mexicana Ingeniero... Corresponde a los años transcurridos de 1892 a 1896*. México: Of. Tip. de la Secretaría de Fomento.

MASCAREÑAS, F. E. 1881. Comisionado del Gobierno del Estado en la Huasteca. *La Unión Democrática*, 5 (429), 9 de octubre, 2-5.

PACHECO, C. 1887. *Memoria presentada al Congreso de la Unión por el Secretario de Estado y del Despacho de Fomento, Colonización, Industria y Comercio de la República Mexicana General... Corresponde a los años transcurridos de enero de 1883 a junio de 1885*. México: Of. Tip. de la Secretaría de Fomento.

*Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de S.L. Potosí*, 28 (96), 18 de diciembre, 1903, 2.

REYES, J. de los. 1849. *Memoria de gobierno de San Luis Potosí, 1849*. R. 489, Colección Lafragua.

Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística. 1859. Noticia de las haciendas y ranchos que existen en el estado de San Luis Potosí, con expresión del dueño, giro principal de la finca y municipalidad en que está situada. *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, v. 7, cuadro 20.

VV.AA. 1881. *Exposición que los propietarios de San Luis dirigen al Gobierno del Estado solicitando rebaja en las contribuciones impuestas a la propiedad rústica y urbana*. San Luis Potosí: Imprenta de Dávalos.

## Fuentes secundarias

AGUILAR-Robledo, M., 1993a. "Reses y ecosistemas: notas para una evaluación del impacto ambiental de la ganadería bovina en la Huasteca Potosina", en *Cuadrante*, Nueva Época, 11-12: 134-163.

———, 1993b, "Reses y poder: notas introductorias a la historia de la ganadería en la Huasteca Potosina", en J. Ruvalcaba y G. Alcalá (coords.), *Huasteca I. Espacio y tiempo. Mujer y trabajo*, México: CIESAS, 77-91.

———, 1997a, "Indios, ganado, tenencia de la tierra, e impacto ambiental en la Huasteca Potosina, siglos XVI y XVII", en *Huasteca. El hombre y su pasado*, 2 (3): 15-25.

———, 1997b, "Ganadería, tenencia de la tierra, e impacto ambiental en el oriente de San Luis Potosí: los años de la Colonia", en L. Hernández, M. Vallebuena y N. Barrera (eds.), *Historia ambiental de la ganadería en México*, Instituto de Ecología-ORSTOM (en prensa).

———, 1998a, "Haciendas y condueñazgos en la Huasteca Potosina: notas introductorias", en J. Ruvalcaba (coord.), *Nuevos aportes al conocimiento de la Huasteca*, México, CIESAS-CIHSLP-CEMCA-IPN-INI-UACH, 123-152.

———, 1998b, "Ganadería, tenencia de la tierra, e impacto ambiental en una región fronteriza de la Nueva España: la jurisdicción de la Villa de Santiago de los Valles de Oxitpa, 1527-1821", en *Estudios geográficos*, 69 (230): 5-34.

- , 1999a, "Formation of the Miraflores Hacienda: Land, Indians, and Livestock in Eastern New Spain at the End of the Sixteenth Century", en *1999 Yearbook of the Conference of Latin Americanist Geographers* (en prensa).
- , 1999b, "The Mexican *Condueñazgos*: The Case of the Moctezumas, Eastern San Luis Potosí, Mexico, 1725-1921", ponencia presentada en el *95th Annual Meeting of the Association of American Geographers*, Honolulu, marzo 23-27.
- , 1999c, "Land Use, Land Tenure, and Environmental Change in the Jurisdiction of Santiago de los Valles de Oxitipa, Eastern New Spain, Sixteenth to Eighteenth Centuries", tesis doctoral inédita, Departamento de Geografía, Universidad de Texas en Austin.
- ÁVILA Palafox, R. et al. (eds.), 1992, *Las formas y las políticas del dominio agrario. Homenaje a François Chevalier*, Guadalajara: Universidad de Guadalajara.
- BARTHAS, B., 1993, "Sistemas de producción y conflictos agrarios en la Huasteca Potosina (1870-1910)", en *Cuadrante*, 11 (12): 30-42.
- BETANCOURT, I., 1999, "El poeta y el visitador, dos visiones de un mundo: la Huasteca potosina en el último cuarto del siglo XIX", San Luis Potosí, El Colegio de San Luis, manuscrito inédito.
- BROMLEY, D., 1989, "Property Relations and Economic Development: The Other Land Reform", en *World Development*, 17 (6): 867-877.
- CLINE, S. L., 1986, *Colonial Culhuacan, 1580-1600. A Social History of an Aztec Town*, Albuquerque, University of New Mexico Press.
- CHENAUT, V., 1996, *Aquéllos que vuelan. Los totonacos en el siglo XIX*, México, INI-CIESAS.
- CHEVALIER, F., 1976, *La formación de los latifundios en México. Tierra y sociedad en los siglos XVI y XVII*, México, Fondo de Cultura Económica.
- ESCOBAR, A., 1993, "Los condueñazgos indígenas en las Huasteca Hidalguense y Veracruzana: ¿defensa del espacio comunal?", en A. Escobar (coord.), *Indio, nación y comunidad en el México del siglo XIX*, México, CEMCA-CIESAS, 171-188.
- , 1994, "De cabeceras a pueblos sujetos. Las continuidades y transformaciones de los pueblos indios en las Huastecas Hidalguense y Veracruzana, 1750-1853", tesis doctoral inédita, Centro de Estudios Históricos, El Colegio de México.
- , 1996, "Del gobierno indígena al Ayuntamiento constitucional en las Huastecas Hidalguense y Veracruzana, 1780-1853", en *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, 12 (1): 1-26.

- , 1997, “Los pueblos indios en las Huastecas, México, 1750-1810: formas para conservar y aumentar su territorio”, en *Colonial Latin American Historical Review*, 6 (1): 31-68.
- , 1998, *Historia de los pueblos indígenas de México. De la costa a la sierra. Las huastecas, 1750-1900*, México, CIESAS-INI.
- y F. Schryer, 1992, “Las sociedades agrarias en el norte de Hidalgo, 1856-1900”, en *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, 8 (1): 1-21.
- y A. M. Gutiérrez Rivas, 1998, “Entre la costa y la sierra. La estructura agraria en las Huastecas durante el siglo XIX: propiedades privadas y pueblos indios”, en J. Ruvalcaba (coord.), *Nuevos aportes al conocimiento de la Huasteca*, México, CIESAS-CIHSLP-CEMCA-IPN-UNI-UA Chapingo, 153-187.
- y J. Gordillo, 1998, “¿Defensa o despojo? Territorialidad indígena en las Huastecas, 1856-1930”, en A. Escobar *et al.* (eds.), *Estudios campesinos en el Archivo General Agrario*, México, Registro Agrario Nacional-CIESAS, 17-74.
- FIELD, B. C., 1989, “The Evolution of Property Rights”, en *Kyklos*, 42 (3): 319-345.
- GARCÍA Martínez, B., 1987, *Los pueblos de la sierra. El poder y el espacio entre los indios del norte de Puebla hasta 1700*, México, El Colegio de México.
- GIBSON, C., 1994 [1964], *Los aztecas bajo el dominio español, 1519-1810*. México, Siglo XXI.
- GÓMEZ Cruz, F., 1998, *Tuxpan. Comercio y poder en el siglo XIX*, Veracruz, Instituto Veracruzano de Cultura.
- GORDILLO, J., 1998, “Orígenes coloniales de un condueñazgo huasteco”, en *Boletín del Archivo General Agrario*, 3: 48-54.
- HARDIN, G., 1968, “The Tragedy of the Commons”, en *Science*, 162: 1243-1248.
- HOFFMANN, O., 1996, “La tierra es mercancía... y mucho más. El mercado de tierras ejidales en Veracruz”, en H. Mackinlay y E. Boege (eds.), *El acceso a los recursos naturales y el desarrollo sustentable*, México, CNCA-INAH-UAM-UNAM-Plaza y Valdés, 41-80.
- HOLDEN, R. H., 1990, “Priorities of the State in the Survey of Public Land in Mexico, 1876-1911”, en *Hispanic American Historical Review*, 70 (4): 579-608.
- JARQUÍN Ortega, M. T. *et al.* (eds.), *Origen y evolución de la hacienda en México: siglos XVI al XX*, México, El Colegio Mexiquense-UIA-INAH.
- JONGUITUD, C., 1982, *Carta topográfica del estado*, San Luis Potosí, Dirección General de Catastro, Esc. 1:500,000.

- LOCKHART, J., 1992, *The Nahuas After the Conquest*, Stanford, Stanford University Press.
- LOMNITZ-Adler, C., 1992, *Exits from the Labyrinth. Culture and Ideology in the Mexican National Space*, Berkeley, University of California Press.
- MÁRQUEZ, E., 1979, "La casa de los señores Santos. Un cacicazgo en la Huasteca Potosina, 1876-1910", tesis de maestría, El Colegio de México.
- , 1986, "Tierra, clanes y política en la Huasteca Potosina (1797-1843)", en *Revista Mexicana de Sociología*, 48 (1): 201-215.
- MEADE, J., 1962, *La Huasteca Veracruzana*, México, Editorial Citlaltépetl.
- MELVILLE, E. G. K., 1994, *A Plague of Sheep. Environmental Consequences of the Conquest of Mexico*, Cambridge, Cambridge University Press.
- MONROY de Martí, Ma. I., 1991, "Introducción", en *Historia antigua de los tres partidos de la Huasteca Potosina*, P.A. Santos Santos, San Luis Potosí, Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí.
- NICKEL, H. J., 1988, *Morfología social de la hacienda mexicana*, México, Fondo de Cultura Económica.
- PREM, H. J., 1978, *Milpa y hacienda. Tenencia de la tierra indígena y española en la cuenca del Alto Atoyac, Puebla, México (1520-1650)*, Wiesbaden: Franz Steiner Verlag.
- , 1992, "Spanish Colonization and Indian Property in Central Mexico, 1521-1620", en *Annals of the Association of American Geographers* 82 (3): 444-459.
- RAMÍREZ, C. A., 1989, *Tanquián. El poder y su dinámica histórica en la Huasteca Potosina. 1870-1985*, San Luis Potosí, Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí.
- REYES García, L., 1996, *Documentos nauas de la Ciudad de México del siglo XVI*, México, CIESAS-AGN.
- SHELL, W. Jr., 1986, *Medieval Iberian Tradition and the Development of the Mexican Hacienda*, Syracuse: Syracuse University.
- TANNENBAUM, F., 1929, *The Mexican Agrarian Revolution*, New York, The Macmillan Company.
- THIESENHUSEN, W. C., 1991, "Implications of the Rural Land Tenure System for the Environmental Debate: Three Scenarios", en *The Journal of Developing Areas*, 26: 1-24.
- VAN Young, E., 1983, "Mexican Rural History Since Chevalier: The Historiography of the Colonial Hacienda", en *Latin American Research Review* 18 (3): 5-61.
- VON Wobeser, G., 1989, *La formación de la hacienda en la época colonial. El uso de la tierra y el agua*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.

¿Reformas o medidas de emergencia?  
Iniciativas de la Sociedad Nacional  
de Agricultura dirigidas al sector campesino  
en Chile (1900-1964)



Reform or Emergency: The National  
Agricultural Society's Proposals in Chile for the  
campesino sector (1900-1964)

---

**B R E C H A S**

---

*El presente artículo analiza parte del discurso que sustentó la Sociedad Nacional de Agricultura (SNA) acerca de los campesinos y sus familias entre los años 1900 y 1964 en Chile, así como la implementación de algunas iniciativas hacia el sector agrícola. La idea central que guía el análisis es que, a pesar de los cambios en las esferas políticas y socioeconómicas a lo largo del periodo, el sector agrario quedó más bien al margen de éstas y los terratenientes impulsaron reformas parciales en sus propiedades, lo cual –entre otros factores– les permitió mantener su poder en el ámbito rural hasta la década de 1960. El trabajo se basa principalmente en análisis de fuentes primarias, particularmente el boletín emitido por la SNA en el periodo. Esto permite acercarse a la posición oficial de dicho organismo.*

*This article explores the discourses and initiatives to modify the paysans' situation, of Sociedad Nacional de Agricultura (SNA) between 1900 and 1964, in Chile. The central idea of the analysis is that, despite political and socioeconomic changes and reforms in the period, the agrarian sector remained on the fringe. Landowners stimulated only partial changes in their properties, maintaining their power in the rural sphere. The study is based in the analysis of the SNA's bulletin for the period.*

¿Reformas o medidas  
de emergencia?  
Iniciativas de la Sociedad  
Nacional de Agricultura  
dirigidas al sector campesino  
en Chile (1900-1964)\*\*

**E**l presente artículo analiza parte del discurso que sustentó la Sociedad Nacional de Agricultura (SNA) acerca de los campesinos, entre 1900 y 1964 en Chile, así como la implementación de algunas iniciativas hacia ese sector. La idea central que guía este análisis es que, a pesar de los cambios sucedidos en las esferas políticas y socioeconómicas a lo largo del periodo, el sector agrario quedó más bien al margen, y los terratenientes impulsaron sólo reformas parciales en sus propiedades. Estas reformas estaban relacionadas con la ampliación de la base social, la ingerencia, cada vez mayor, de los sectores medios en la política y sociedad chilenas, la gran efervescencia social y el desarrollo de la política de sustitución de importaciones —tendencias que se manifestaban en toda América Latina.

De igual manera eran consecuencia de estos cambios los intentos del Estado por realizar reformas y promulgar leyes destinadas a regular las condiciones laborales. Esto permitió a los terratenientes mantener su poder en el ámbito rural hasta la década de 1960. A partir de entonces, éste empezó a ser cuestionado por los campesinos organizados y por el Estado, que impulsó una reforma agraria, en el

---

\* FLACSO-México. Correo electrónico: arteaga@flacso.flacso.edu.mx

\*\* Una versión anterior de este trabajo, se presentó como ponencia en el IV Congreso Latinoamericano de Sociología Rural, Concepción-Chile, 7 al 9 de diciembre de 1994, como parte de la labor desarrollada en el Centro de Estudios para el Desarrollo de la Mujer (CEDEM), en Santiago de Chile, como parte del Proyecto “Transformaciones agrarias, familia y mujer campesina en Chile: 1890-1990” (CEDEM-FONDECYT).

contexto del triunfo de la Revolución Cubana y la formación de la Alianza para el Progreso.

El despliegue de estas iniciativas destinadas a realizar algunas mejoras en el ámbito hacendal,<sup>1</sup> así como el discurso y la imagen que proyectaba la SNA de los campesinos, respondieron fundamentalmente a dos factores. Por una parte, a la necesidad de mantener a los trabajadores en las tierras ante la emigración masiva, por la otra, a la de reformular las bases de su poder, que se encontraba en decadencia.

Una de las fuentes poco trabajadas, que permite acceder a la ideología patronal y su evolución en el periodo, es el *Boletín* emitido por la Sociedad. En él se refleja la manera en que los hacendados —frente a la emergencia de conflictos sociales en los sectores mineros y urbanos, y ante la emigración masiva de los campesinos y sus familias a las ciudades— adoptaron un discurso y una estrategia que, si bien con matices, se pueden caracterizar como de gran resistencia frente a los cambios y de carácter paternalista.

Las iniciativas que desplegaron los hacendados se orientaron, como se señaló, a realizar mejoras formales y superficiales, que no alteraron sustancialmente las condiciones y relaciones laborales. Dentro de este esquema, la SNA desplegó lo que llamamos una *política de arraigo y subsistencia*, que tuvo como eje la realización de obras sociales en la hacienda, y como uno de sus actores principales a la mujer campesina.

A través de las imágenes construidas sobre los campesinos y las iniciativas destinadas al sector, los hacendados lograron mantenerse al margen de la corriente reformista y de mejoramiento de las condiciones laborales que reinaban en el país y en el continente. Esto posibilitó, a su vez, el mantenimiento de la hacienda como

<sup>1</sup> El sistema de la hacienda se formó con base en las mercedes de tierras entregadas a los conquistadores españoles; se organizó durante el siglo XVIII y se estructuró definitivamente en el XIX en Chile, extendiéndose hasta la década de 1960. El sistema, en términos generales, se caracterizaba por el ejercicio de una amplia autoridad por parte del patrón dentro de sus dominios. En términos gruesos, los trabajadores permanentes al interior de las haciendas fueron los inquilinos, quienes trabajaban para el hacendado a cambio de tierras arrendadas o cedidas. La mano de obra estacional estaba constituida por los peones, quienes ocasionalmente habitaban al interior de las propiedades y realizaban diversas faenas por periodos variables. Al respecto, véase José Bengoa, *Historia social de la agricultura chilena*, tomo I: *El poder y la subordinación*, Ediciones Sur, Santiago de Chile, 1988.

institución y el poder de los terratenientes en ella, al menos durante la primera mitad del siglo.<sup>2</sup>

En este periodo, una parte importante de la población rural vivía en haciendas o dependía de ellas en términos laborales. Los hacendados formaban parte de la “élite nacional” y la Sociedad Nacional de Agricultura tenía una gran ingerencia en las políticas estatales dirigidas al sector. El poder de este organismo en la vida nacional no sólo se reflejó en las políticas agrarias, sino también en las opiniones e ideas que existían —y existieron por mucho tiempo— sobre la familia rural, el campesino, el inquilino, el peón y la mujer campesina. A través del estudio del *Boletín* de la Sociedad, es posible adentrarse en la imagen que tenían los patrones de los campesinos y en las iniciativas que desplegaron durante la primera mitad del siglo, en un contexto marcado por grandes cambios en todas las esferas de la vida social de Chile.

A continuación desarrollo brevemente el contexto social, económico y político de las primeras décadas del siglo XX. Más adelante, ahondaré en la caracterización de la Sociedad Nacional de Agricultura y su relevancia a nivel nacional, para finalmente exponer algunas iniciativas desplegadas por este gremio durante el periodo, así como el discurso sustentado por los hacendados en relación con los campesinos.

## ■ Contexto socioeconómico y político en la primera mitad del siglo<sup>3</sup>

En primer lugar, es posible señalar que uno de los elementos sociodemográficos fundamentales que caracterizan la época es la alta emigración de la población rural

<sup>2</sup> No se pretende desconocer algunos avances que se hicieron en la legislación ni las movilizaciones campesinas que hubo en el periodo. No obstante, si bien se promulgaron algunas leyes que favorecieron a los campesinos en la primera mitad del siglo, generalmente los patrones las desconocieron o no se llegó a aplicarlas. Por otra parte, las huelgas y movilizaciones campesinas, desarrolladas principalmente entre 1939 y 1955, no tuvieron mayores consecuencias debido a la represión y subordinación de éstos a los patrones.

<sup>3</sup> Con el fin de sintetizar los rasgos económicos, sociales y políticos más sobresalientes del periodo, que sirven como contexto a la cuestión que nos ocupa, lamentablemente hemos dejado de lado los matices interpretativos que hacen los estudiosos de esta etapa. Al respecto véase Gabriel Salazar y Jorge Pinto, *Historia contemporánea de Chile II. Actores, identidad y movimiento*, Santiago de Chile, Lom ediciones, 1999.

a las ciudades; fenómeno que ha sido caracterizado por diversos autores<sup>4</sup> y que es común en América Latina. Esta emigración se produjo en el marco del auge de la minería del salitre en el norte del país —a partir de la anexión de los territorios disputados en la Guerra del Pacífico— de la crisis económica de 1929 y del fomento estatal a la industria a través de la política de sustitución de importaciones, lo que atrajo gran cantidad de mano de obra del campo a las ciudades.

La alta conflictividad social desatada en las primeras décadas del siglo XX, producto de las condiciones de trabajo inhumanas en las minas salitreras, las fábricas y también el campo, fue conceptualizada como “la cuestión social” y llamó la atención de intelectuales y políticos de la época. Junto a la crisis económica, el temor a un movimiento revolucionario por parte de los trabajadores y los cambios ya apuntados, produjeron el consenso necesario entre el Estado, un sector de empresarios, los intelectuales y los militares, para realizar algunas reformas laborales y regular las condiciones de trabajo. Esto se reflejó en la promulgación de las Leyes Sociales en 1924 durante el gobierno de Arturo Alessandri (1920-1924)<sup>5</sup> y, en 1931, en la promulgación del Código del Trabajo durante el gobierno de Carlos Ibáñez del Campo (1927-1931).

A su vez, la importancia cada vez mayor de los sectores medios en la sociedad, así como la crisis económica de 1929 y los crecientes problemas sociales, incidieron en la transformación del Estado oligárquico y debilitaron el poder de este sector en la nación.<sup>6</sup> El cambio en la composición de las élites y en la concepción del Estado, enfatizó el papel de este último como mediador de los conflictos

<sup>4</sup> Véanse Luis Alberto Romero, “Rotos y gañanes: trabajadores no clasificados en Santiago (1850-1895)”, en *Cuadernos de Historia*, núm. 8, pp. 73-97, Departamento de Ciencias Históricas Universidad de Chile, Santiago, 1988, y Ann Hagerman Johnson, *Internal Migration in Chile to 1920*, University Microfilms, Ann Arbor, Michigan, 1978.

<sup>5</sup> Las interpretaciones historiográficas lo señalan como un presidente que representó a los nuevos grupos medios emergentes y a las clases populares olvidadas. Es también un hito en la historia del siglo XX en Chile que marca el fin de la oligarquía y su reemplazo por la burguesía mercantil e industrial. Otros consideran que su gobierno estuvo marcado por un tinte extremadamente populista y por el mantenimiento del orden oligárquico. No obstante, si bien su gobierno no puede ser caracterizado por su carácter democrático y a favor de los grupos más necesitados, tampoco podría señalarse que no operó ningún cambio en la composición de los grupos de poder.

<sup>6</sup> Al respecto, Salazar y Pinto (*op. cit.*) resaltan al referirse a la élite chilena del siglo XIX —luego de señalar las diversas discusiones al respecto— que el concepto más adecuado puede ser el de una “oligarquía”, que “...apunta a la realidad de que son una elite, un grupo minoritario que, durante el siglo XIX se disputa el poder al interior de sí misma y no con el resto de los grupos sociales. Una oligarquía que a lo largo de ese siglo [...] se vuelve conservadora en lo político, liberal en lo económico [...] que asienta y conserva su poder, que dirige la educación y las artes, que pugna

sociales, dando paso a lo que algunos han denominado Estado de Compromiso,<sup>7</sup> el cual se convirtió en el dirigente del nuevo modelo económico. Este nuevo papel del Estado se reflejó de manera contundente en la implementación de la política de industrialización por sustitución de importaciones. Uno de los momentos fundamentales de dicha política fue la creación de la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) en 1939, durante el gobierno de Pedro Aguirre Cerda (1938-1942).

Durante el periodo de los Frentes Populares (1938-1947), fue más notable la irrupción de los sectores medios<sup>8</sup> en el escenario político chileno, complejizando el panorama de las élites. Durante esos años, el gobierno implementó un proyecto desarrollista y la ya mencionada política de sustitución de importaciones, lo cual lleva a algunos autores a hablar de un Estado-empresario, en tanto éste aumentó su papel como propietario y administrador de empresas, fue determinante en la acumulación de la producción privada y agente de producción.<sup>9</sup> El cambio de concepción acerca del papel del Estado se enmarcó en el contexto del debilitamiento del poder y la legitimidad de la oligarquía, que fue reemplazada paulatinamente por grupos industriales y comerciales.

---

con o apoya a la Iglesia, y que disputa internamente los cargos de gobierno [...] una oligarquía con rasgos burgueses y mercantiles [y ...] con un pasado latifundista y terrateniente al que no quería renunciar", pp. 37-38.

<sup>7</sup> Al respecto, Montero señala: "El intervencionismo económico del Estado chileno comienza a tomar forma a fines de los años 20 en respuesta a las demandas de agricultores e industriales que habían tenido dificultades durante la Primera Guerra Mundial [...] El triunfo de Arturo Alessandri, en 1920, y la Constitución Política de 1925 marcan el fin de la República Parlamentaria y el distanciamiento de la oligarquía tradicional del poder político. El Estado se convierte en el espacio de intermediación de intereses hacia el cual se dirigen la clase media, la clase obrera organizada y los empresarios industriales, para resolver sus demandas." (Cecilia Montero, *La revolución empresarial chilena*, Dolmen, CIEPLAN, Santiago de Chile, 1997.)

<sup>8</sup> La definición de grupos o sectores medios en el periodo es discutida. Sin embargo, generalmente al referirse al proceso de irrupción de estos grupos a partir de los años 20 en Chile, varios autores hacen referencia a profesionales intelectuales y funcionarios públicos. De hecho, estos últimos aumentaron nueve veces entre 1880 y 1919 (Alfredo Jocelyn-Holt, *El peso de la noche*, Planeta-Ariel, Santiago de Chile, 1997). Otros agregan a pequeños propietarios rurales, comerciantes inmigrados, artesanos, pequeños empresarios. Más allá de las definiciones —que por ahora no son el tema que queremos tratar—, lo cierto es que existe cierto consenso entre los estudiosos de la época en señalar que, a partir de la década de 1920, los grupos de la élite chilena comienzan a complejizarse y a sufrir transformaciones importantes. Uno de los elementos que cooperó en el aumento de los grupos medios, fue la expansión paulatina del sistema educacional chileno desde mediados del siglo XIX y una orientación educativa más bien laica y científica. A esto se sumó la fundación de instituciones académicas de gran importancia para el desarrollo del país, como las Escuelas Normales para maestros. (Salazar y Pinto, *op. cit.*, *passim*.)

<sup>9</sup> Cecilia Montero, *op. cit.*, *passim*.

El sector agrario, sin embargo, quedó relativamente al margen de este proceso de reformas impulsado conjuntamente por el Estado y diversos sectores sociales, y tampoco se vio favorecido por la capacidad mediadora del Estado. De hecho, la SNA solicitó formalmente que no se incluyera a los campesinos en el proyecto de leyes sociales presentado por Alessandri. Así, los propietarios hacendales siguieron manteniendo su poder con base en un sistema prácticamente cerrado y aislado de la hacienda, en una ideología que sustentaba un estereotipo negativo del campesino y en el desarrollo de iniciativas destinadas a hacer reformas superficiales y de tipo formal en la hacienda. Esto permitió cierta flexibilidad, pero sin alterar el orden social y económico en el campo, como veremos más adelante.<sup>10</sup>

## ■ La Sociedad Nacional de Agricultura y su importancia en el acontecer nacional

Durante la primera mitad de siglo XX, la relación Estado-empresarios fue relativamente armoniosa. Existió gran complementariedad entre ambos, debido tanto al consenso en las orientaciones económicas como al proceso de modernización creciente que experimentaba el país. Las empresas estatales estuvieron dirigidas por consejos, en los que se aseguró una representación empresarial importante, a través de las asociaciones ya existentes: la Cámara Central de Comercio, La Sociedad Nacional de Agricultura, la Sociedad Nacional de Minería y la Sociedad de Fomento Fabril. Estas asociaciones representaban al gran capital (80% del volumen físico de la producción y del comercio).<sup>11</sup>

Las asociaciones tenían una gran ingerencia en la política nacional y sectorial. Eran invitadas a participar en los comités de las cámaras del Congreso Nacional, interviniendo directamente en la redacción de las leyes que concernían a sus

<sup>10</sup> Por razones de espacio, no desarrollo aquí los matices que tuvo la evolución de la dominación patronal al interior de la hacienda, ni los cambios en las relaciones económicas que en ella se produjeron. Al respecto, es interesante el análisis que hace Cristóbal Kay en su artículo "Transformaciones de las relaciones de dominación y dependencia entre terratenientes y campesinos en Chile", en *Revista Mexicana de Sociología*, UNAM, México, abril-junio de 1980. También véanse José Bengoa, *op. cit.*; Gabriel Salazar, *Labradores, peones y proletarios*, Ediciones Sur, Santiago de Chile, 1985; Catalina Arteaga A., *Modernización agraria y construcción de identidades*, Plaza y Valdés, FLACSO, CEDEM, México, 1999 (en prensa).

<sup>11</sup> Sofía Correa Sutil, "Sistema político y movimiento partidario (1920-1990)", en *Revista Proposiciones*, núm. 24, Ediciones Sur, Santiago, 1994. pp. 86-88.

sectores.<sup>12</sup> La Sociedad Nacional de Agricultura —creada en 1838 por decreto presidencial— agrupaba a grandes hacendados, ciudadanos notables y jóvenes entusiastas. Desde su nacimiento, su labor estuvo ligada al Estado. Muchos de sus miembros participaron directamente en la política como diputados, senadores y ministros.

En el periodo que analizamos, la Sociedad se transformó en una suerte de organismo asesor del gobierno,<sup>13</sup> con gran ingerencia en las políticas destinadas al sector agrícola. El Estado le otorgó recursos y atribuciones de gran responsabilidad. Funcionó como Oficina de Inmigraciones en 1872 y se le entregaron territorios en la Araucanía por parte del gobierno. La Sociedad desempeñó ese papel hasta la formación del Ministerio de Agricultura.<sup>14</sup>

Sus objetivos iniciales estaban orientados al agro, la productividad y las manufacturas.<sup>15</sup> A pesar de las variaciones a lo largo de su historia, “se ha mentenido el espíritu de cuerpo, de entidad para-estatal, de corporación agrupadora y expresiva de la clase o capa terrateniente”.<sup>16</sup> La Sociedad ha permanecido unida a lo largo del tiempo, lo que puede atribuirse a que su única preocupación han sido los asuntos del agro, dejando de lado otros temas que pudieran dividir a los terratenientes. Esta cohesión también puede explicarse por la imagen apolítica que ha mostrado, lo que le ha dado respetabilidad. Su posición ideológica ha sido un arma para hablar de “intervención del Estado” en la agricultura, de “rentas políticas” cuando el gobierno trató de fijar contribuciones y de “precios políticos”, cuando se intentó fijar precios en los alimentos.

Actualmente, la SNA agrupa a múltiples organizaciones empresariales del agro, entre otras la Confederación de Sindicatos de Empleadores Agrícolas de Chile (CONSEMACH). También aglutina sociedades, federaciones y cooperativas del país, como la Sociedad Agrícola del Bío Bío y la Sociedad de Fomento Agrícola de Temuco, por dar sólo dos ejemplos.<sup>17</sup>

<sup>12</sup> *Ibid.*, p. 86.

<sup>13</sup> José Bengoa, *op. cit.*

<sup>14</sup> Gonzalo Izquierdo, *Un estudio de las ideologías chilenas. La Sociedad Nacional de Agricultura en el siglo XIX*, Santiago de Chile, Centro de Estudios Socio-económicos, 1968.

<sup>15</sup> *Ibid.*

<sup>16</sup> José Bengoa, *op. cit.*

<sup>17</sup> Álvaro Bello M., “Los gremios frente al régimen político”, en documento de trabajo *Síntesis Parlamentaria*, Santiago de Chile, diciembre de 1992.

## ■ La imagen de los campesinos

Como ya se señaló, los primeros años de este siglo estuvieron marcados por la irrupción de los problemas sociales en la vida nacional; lo que se llamó la “cuestión social”. Los campesinos no estuvieron ajenos a esta situación y la migración de trabajadores del campo, fue una característica fundamental del periodo. Las malas condiciones de trabajo en las haciendas, la falta de viviendas, salud, y mala alimentación, llevaron a algunos campesinos a migrar, ya fuera en forma temporal o permanente, en busca de mejores oportunidades. El campesino migró al norte salitrero —incorporado al territorio después de la Guerra del Pacífico—, a las ciudades y a las diversas faenas de obras públicas que se extendían por el país.

Frente a esta situación, la Sociedad Nacional de Agricultura vertió diversas opiniones respecto de la familia campesina y los motivos de la migración. Se puede —con base en las ideas expresadas en el *Boletín* de la Sociedad— que existieron dos visiones claramente definidas al respecto. Una atribuía la huida a las características personales del inquilino. Hablaba de un campesino o inquilino con una forma de ser naturalmente negativa: flojo, vicioso, bebedor, incapaz de ahorrar, que va a la ciudad en búsqueda de entretenimientos y diversión. Esta visión planteaba que el campesino no mejoraba sus condiciones de vida porque no se esforzaba para ello. A pesar de que algunos reconocían la precaria situación de los trabajadores agrícolas, atribuían sus males a sus condiciones personales.<sup>18</sup> Se señalaba que el obrero agrícola era aventurero y que ante “alicientes que le ofrezcan grandes cambios de situación, tiene que sentir desapego de su oficio y experimentar las ansias de escapar en busca de algo nuevo, arriesgando el todo por el todo”.<sup>19</sup>

Esta imagen hablaba de un campesino al cual no le interesa mayormente su familia y que no sentía apego por nada.<sup>20</sup> En el fondo, era su responsabilidad

<sup>18</sup> “Nuestro obrero agrícola [...] raras veces trabaja a conciencia. Es, por lo general, muy indolente y no se despierta en él, ni aun asociándolo al éxito de los resultados, un espíritu bien intencionado y de cooperación hacia los intereses del patrón”. *Boletín de la Sociedad Nacional de Agricultura* (BSNA), vol. 59, agosto de 1927, núm. 8., p. 445.

<sup>19</sup> BSNA, vol. LX, marzo de 1928, núm. 3, p. 141.

<sup>20</sup> Un artículo de 1936 describía muy bien esta posición: “Son conocidas sus inclinaciones a vivir sin hogar, recorriendo el país, para dar satisfacción a su natural espíritu aventurero y nómada; inclinaciones que se traducen en una fuerte tendencia a la vida desorganizada, influida por la cantina y el juego.” (*El Campesino*, vol. 68, febrero de 1936, núm. 2, p. 54.)

encontrarse en un estado de pobreza y precariedad y no tener condiciones óptimas para vivir o trabajar. Se le veía como un ser inferior y fácilmente corruptible.<sup>21</sup>

La otra posición señalaba que las condiciones de vida y trabajo de las familias campesinas eran muy perjudiciales y que era necesario mejorarlas.<sup>22</sup> La responsabilidad de los cambios estaba principalmente en manos del patrón. Esta visión representaba una postura paternalista y de superioridad por parte de los hacendados, y correspondía con la opinión general de las clases dirigentes respecto de los pobres.<sup>23</sup>

Esta postura estaba enmarcada en el temor que tenían los terratenientes y una parte de la élite de la época a la agitación campesina. Algunos creían que el movimiento y organización obrera que se estaba desarrollando en las ciudades, la propaganda y los acontecimientos internacionales influirían en el campo. Alessandri, dirigiéndose a los campesinos en 1921, les aconsejaba que: no debían federarse como los trabajadores de las ciudades, que debían mantener el trabajo en los campos y asegurar las cosechas, no ir a huelga sino excepcionalmente, no usar la violencia ni la propaganda y acercarse a los patrones en busca de ayuda y protección.<sup>24</sup>

El mejoramiento de las condiciones de vida de los trabajadores —planteaban los que adherían a estas posturas—, implicaba la construcción e implementación de “obras sociales” de diversa índole dentro de la hacienda. Se proponía que se construyeran escuelas, que se habilitaran espacios de entretención y se mejorara la

<sup>21</sup> Esta opinión era generalizada entre los sectores elitistas de la época. En un estudio sobre la mentalidad y pensamiento político de la élite en 1919, Isabel Torres señala que una parte de ella veía a los sectores populares como personas inferiores, débiles, presa fácil del vicio, irresponsables e inmaduras. (Isabel Torres-Dujisin, “Estudio de la mentalidad y pensamiento político de la elite en 1919”, FLACSO, Documento de Trabajo, núm. 278, enero de 1986.)

<sup>22</sup> “La condición de los trabajadores del campo es deplorable. Salvo raras excepciones, la existencia de los inquilinos es hoy tan miserable i desamparada como en los tiempos mas primitivos. Habitaciones, si es que ciertos ranchos merecen este nombre, comida, tratamiento moral, todo es tan rudimentario, que hai detalles en que apénas es perceptible la línea de separacion entre el animal i el sér humano.” (BSNA, vol. XXXIX, febrero de 1908, núm. 2, p. 75.)

<sup>23</sup> “Este mejoramiento de la calidad de vida está en manos, entre otros, de los patrones, quienes deben velar por las condiciones materiales y morales de los inquilinos.” (*Ibid.*) En este sentido, Salazar y Pinto destacan la actitud de paternalismo y corregimiento de las élites del siglo XIX y principios del XX, frente a los sectores más pobres y señalan que parte de esa ideología propugnaba “lograr que los obreros díscolos se casaran legalmente, formaran familias estables y dejaran de beber, que se convirtieran en hombres y mujeres respetuosos y responsables. De allí la aparición de servicios sociales modernos, la urgencia por construir hogares decentes, la importancia atribuida a la educación primaria...”. (*Op. cit.*, p. 56.)

<sup>24</sup> *El Campesino*, SNA, mayo de 1921, p. 89.

calidad de las viviendas. Además, se planteaba la necesidad de aumentar los salarios. La mala situación de los pobres, dependía de la conducta de los patrones, no del orden social imperante. Por otra parte, la preocupación del patrón no sólo debía dirigirse al perfeccionamiento de las condiciones materiales de los trabajadores agrícolas, sino también —y de manera fundamental— al aspecto moral, donde era primordial la educación moral de la familia campesina.

## ■ El mejoramiento de las condiciones de la familia campesina: las obras sociales

Algunos hacendados ligados a la SNA —a partir del estereotipo ya señalado de un campesino amoral— veían como un elemento primordial la educación y orden moral de los campesinos, paralelo al mejoramiento de sus condiciones de vida. Creían que a través de una “formación integral” el trabajador mejoraría su rendimiento laboral y se mantendría en la tierra junto a su familia. En el fondo, pensaban que la emigración, la infelicidad o el bajo rendimiento del trabajador agrícola provenían de su naturaleza inmoral e ignorante.<sup>25</sup>

A partir de esta idea, algunos hacendados empezaron a hablar de las “obras sociales” integrando al conjunto de la familia campesina. Se intentó construir escuelas con el objeto de entregar educación a los trabajadores y a sus familias. En algunas haciendas había escuelas para hombres y mujeres y servicio religioso. Ciertos grupos católicos apoyaron esta labor formando, por ejemplo, la Liga de Orden Social y la Sección de Estudios Sociales de la Federación de Obras Católicas, quienes se dedicaban a elaborar proyectos y estatutos para las nuevas organizaciones.<sup>26</sup>

El gobierno de Alessandri (1920-1925) privilegió las reformas sociales en el sector agrícola. Recomendaba a los agricultores dar buenas habitaciones a los trabajadores, asegurarles un salario mínimo, y procurar el mejoramiento social y material del inquilino y su familia, creando escuelas y centros recreativos.<sup>27</sup> No obs-

<sup>25</sup> Un artículo de 1936 comparaba al obrero agrícola nacional con el europeo, indicando: “No se han desarrollado todavía en el obrero las normas que presiden la vida económica del aldeano europeo, ni tampoco las que determinan la protección del hogar y el interés por mejorarlo. Ni material ni moralmente se ha iniciado la familia obrera por el camino del progreso.” (*El Campesino*, vol. 68, febrero de 1936, núm. 2, p. 54.)

<sup>26</sup> *Loc. cit.*

<sup>27</sup> *El Campesino*, mayo de 1921, p. 88.

tante, si bien algunos hacendados apoyaron e impulsaron estas iniciativas, gran parte de ellos se opuso a cualquier cambio.

La Sociedad Nacional de Agricultura resistió e intervino persistentemente en contra de las reformas y de cualquier tipo de legislación que apoyara la organización o mejoramiento de este sector.<sup>28</sup> Algunos hacendados mantenían una visión paternalista extrema ante las familias campesinas. Postulaban que la influencia directa de la familia patronal en los grupos domésticos campesinos era imprescindible para desarrollar aspectos positivos al interior del grupo familiar.<sup>29</sup>

La labor de educación e instrucción moral y religiosa debía integrar en su totalidad a la familia y, muy particularmente, a la mujer. La SNA se dirigió a la mujer campesina como aquella que podría “salvar” de la perdición al grupo familiar; para los hacendados, ella representaba la estabilidad y moralidad del hogar.

## ■ La política de arraigo y subsistencia: la educación de la mujer

Como señalamos, los hacendados optaron por un discurso moralizante como un intento de educar a las familias. En este contexto, se enmarcaron las propuestas y políticas de la SNA hacia la mujer campesina. Estas iniciativas tuvieron por objeto frenar la migración y mejorar las condiciones de vida familiares.

La política de arraigo y subsistencia tuvo como uno de sus componentes principales la educación de la mujer en las labores de la casa y en actividades agrícola-

<sup>28</sup> En realidad, los obreros agrícolas gozaron bastante tardíamente de los beneficios sociales que se instauraban en el resto del país. La Ley de Seguro Obligatorio, promulgada en 1924, recién comenzó a aplicarse en el campo durante el gobierno de Pedro Aguirre Cerda (1938-1942). Por su parte, la Asignación Familiar destinada al sector agrícola se aplicó 10 años después que a los empleados particulares, en 1947. Los mayores cambios en este sentido, se produjeron a partir de la Reforma Agraria, en la década del sesenta.

<sup>29</sup> Una editorial de 1928, comentaba: “Un elemento que ayudaría al arraigo, es la presencia del patrón y su familia en la propiedad, sino el trabajador se siente abandonado” y continuaba “Otra forma de preocupación es el influjo directo que ejerce el patrón y su familia en las familias del inquilino. A través de premios y recompensas, se estimularía el orden, aseo de cada hogar; se puede incentivar la dedicación de las familias a industrias caseras.” No obstante, el editor señalaba lo difícil que podría ser esta labor, debido a que: “nuestro huasos son rudos, caprichosos, desconfiados, mal agradecidos y aún mal intencionados.” (BSNA, vol. 69, Santiago, marzo de 1928, núm. 3, pp. 141 y ss.)

las destinadas a la subsistencia familiar. El objetivo fundamental era capacitarla para enfrentar los problemas de alimentación.<sup>30</sup>

Se dirigían a la mujer como a la que podría mantener la cordura y el orden, por una parte y, por otra, planteaban que la mujer debía instruirse en ocupaciones de la casa.<sup>31</sup> Las iniciativas desplegadas por la SNA, apuntaban también al perfeccionamiento laboral de las mujeres. La idea era instaurar escuelas de enseñanza agrícola destinadas a ella. Se concebía el trabajo de la mujer campesina como un apoyo importante al trabajo productivo.<sup>32</sup>

En los años treinta y cuarenta del siglo XX, las iniciativas se concretan y amplían en un contexto signado por el impulso desde el Estado a iniciativas sociales. Así, en 1939, durante el gobierno de Pedro Aguirre Cerda, se fundó el Instituto del Inquilino, con el objetivo de mejorar fundamentalmente la alimentación y el vestuario. Se formaron 40 escuelas agrícolas destinadas a la pequeña y mediana propiedad. La acción social, señalaba la SNA en 1943, debía orientarse a la familia en su conjunto para satisfacer las necesidades mínimas: alimentación, vestuario, habitación y desarrollo espiritual del campesino. Esto se lograría a través de una acción sobre la escuela rural, el hogar y la celebración del Domingo.<sup>33</sup>

Entre las labores que debía realizar un centro social estaba la de organizar la vida espiritual, doméstica y social de los campesinos. Para este objetivo, se realiza-

<sup>30</sup> En 1911, la SNA publicaba un artículo acerca de iniciativas de mujeres organizadas en Bélgica como forma de detener la emigración y comentaba la influencia positiva que puede ejercer la mujer en la economía rural. El objetivo de esta experiencia fue poner límite a la emigración, convenciendo a las madres y esposas de los peligros de la ciudad e instruyéndolas en distintas ocupaciones que puedan desarrollar. (BSNA, vol. 17, octubre de 1911, pp. 609-611.)

<sup>31</sup> “la enseñanza especial a las labradoras contribuye no sólo a aumentar los recursos materiales de la finca, sino también a elevar el nivel social i agrandar la suma de bienestar jeneral del cultivador. ¿No es, en efecto, la mision de la labradora cuidar de la familia, del arreglo de la casa, de su instalacion hijiénica, de su adorno i de la comodidad de los suyos en jeneral?” (BSNA, vol. 45, marzo de 1914, núm. 3, p. 178.)

<sup>32</sup> En 1916, un aviso publicado en *El Campesino* difundía la realización de cursos para maestras en labores agrícolas: “adaptables al temperamento de la mujer y cuya enseñanza habrá de poner de manifiesto la importancia de la cooperación que puede prestar a los trabajos del campo.” *El Campesino*, julio de 1916, p. 162.

<sup>33</sup> “Lo que es muy interesante es la acción familiar, es decir, la acción que tiene por objeto mejorar el nivel espiritual de la familia a través del ambiente de hogar. Para eso es lo positivo enseñar a las madres y también a las niñas que dejaron la escuela, reuniéndolas en centros de funcionamiento regular, las artes domésticas, que tienen por objeto el interior del hogar, como costura, corte, cocina [...] y también y además las artes propiamente campesinas, que tienen por objeto el cerco que rodea a la casa, con su hortaliza, gallinas, etc. [...] Esto último debe enseñarse a la mujer para responsabilizarla en ello y llenar su tiempo y el de sus niños con preocupaciones útiles, capaces de abarcar todos los minutos del día”, (*El Campesino*, vol. 85, marzo de 1943, p. 184.)

ban diversas actividades: educación familiar (vida y labores domésticas), servicio social y fiestas. Lo ideal era que todas estas iniciativas estuviesen a cargo de una mujer, quien debía: acordar con el patrón la celebración del Domingo, formar un centro de madres y niñas dedicado a la educación familiar y cuidar del servicio social.<sup>34</sup>

En 1944 se abrió la primera escuela-granja femenina del país, ubicada en la colonia Pedro Aguirre Cerda. La institución pertenecía a la Caja de Colonización Agrícola y tenía por objeto “educar a la niña campesina, egresada de escuela primaria, para la vida en el hogar campesino y capacitarla para el trabajo agrícola”.<sup>35</sup> Después de tres años se le entregaría el título de “Granjera especializada”. Además, la escuela debía “influir sobre el ambiente para lograr un mejoramiento de las condiciones morales, económicas y culturales de la comunidad donde vive”.<sup>36</sup> Es decir, la mujer debía cumplir una labor social.

Otra de estas iniciativas se desarrolló en Leyda, donde se estableció una escuela agrícola femenina, con nueve hijas de inquilinos.<sup>37</sup> En 1956 una fundación de la Universidad Católica de Chile creó la primera Escuela Familiar Agrícola. La SNA apoyó esta iniciativa.<sup>38</sup> En ella, se dio importancia a la formación religiosa y moral, y a la preparación teórica y práctica para el hogar y las industrias caseras: corte y confección, zurcidos, lavado, planchado, telar, cocina, etcétera. También había capacitación agrícola en avicultura, horticultura, arboricultura, lechería.<sup>39</sup>

En 1965, en plena Reforma Agraria, la SNA señalaba que el papel de la mujer en ese proceso era importante para la “economía del hogar”, ella sería la encargada de sostener esta economía: “la mujer jugará en el futuro un papel bastante notable,

<sup>34</sup> *El Campesino*, vol. 75, junio de 1943, núm. 6.

<sup>35</sup> *El Campesino*, vol. 76, marzo de 1944, p. 100

<sup>36</sup> *El Campesino*, vol. 76, marzo de 1944, p. 100

<sup>37</sup> *El Campesino*, vol. 97, diciembre de 1965, p. 61.

<sup>38</sup> Los objetivos de la Escuela fueron “proporcionar a la niña que vive en el campo una orientación que la capacite para asumir íntegramente sus responsabilidades religiosas, familiares, cívicas y sociales, en el medio en que ha de actuar, elevando su nivel cultural y sus formas de vida, y desarrollándole el amor al campo, arraigándola a su tierra natal.” (*El Campesino*, vol. 83, enero de 1956, p. 21.)

<sup>39</sup> “se procura que la niña que egresa de la escuela al cabo de tres años de estudios, con régimen de internado, esté capacitada para dirigir su hogar y educar a los niños en forma eficiente, con un alto sentido moral, y consciente de su responsabilidad de madre y educadora cristiana, igualmente para colaborar con el hombre en las labores agrícolas”. La enseñanza era gratuita. (*El Campesino*, vol. 83, enero de 1956, p. 21.)

porque los 100,000 nuevos propietarios no estarán solos al tomar la posesión de sus responsabilidades frente a la tierra: las dueñas de casa y las madres de familia campesina deberán conocer todos los secretos de la producción, del ahorro, del negocio, del aprovechamiento y de mil malabarismos más que constituyen un respaldo indispensable para la economía del hogar”.<sup>40</sup> En este sentido, opinaba la SNA, las escuelas agrícolas femeninas eran un precedente fundamental. Antes —comentaba la Sociedad— la niña y la adolescente campesinas no tenían más que tres horizontes: emigrar a la ciudad, con todas las posibilidades de vagancia, prostitución y maternidad irregular que esto encerraba; contraer un matrimonio prematuro, o constituir una carga para el ya menguado presupuesto familiar.

## ■ Reflexiones finales

Los importantes cambios socioeconómicos y políticos acaecidos en las primeras décadas del presente siglo repercutieron en el resquebrajamiento del poder terrateniente en Chile. No obstante, este sector fue capaz de mantener las garantías de sus intereses a partir de la coalición con los nuevos sectores industriales y el Estado. También pudo conservar su dominio en el sector rural y la población campesina sin generar grandes cambios, manteniéndose relativamente al margen de la corriente reformista que buscaba regular las condiciones laborales del resto de trabajadores en el país.

Entre los factores que posibilitaron tal estabilidad se encuentra la construcción y difusión de una imagen perjudicial construida sobre los campesinos y sus familias. La imagen negativa que los hacendados y los grupos de la élite sustentaron en el periodo acerca de los grupos trabajadores en general y en particular sobre los campesinos, sustentó una posición conservadora y antilegislativa por parte de los propietarios. Otro factor que incidió en la ausencia de cambios al interior de las haciendas, fue la realización de obras dentro de éstas. Los terratenientes asumieron personalmente la tarea de hacer mejoras en sus propiedades, lo que coadyuvó a mantener su poder. No obstante, si bien hubo modificaciones, éstas fueron lleva-

<sup>40</sup> *El Campesino*, vol. 93, diciembre de 1965, p. 61.

das a cabo por ellos mismos, lo que mantuvo la relación de clientelismo entre patrones y campesinos.

A partir de la década de 1920, podemos ver que el Estado tomó parte en las iniciativas desarrolladas por algunos sectores terratenientes. No obstante, la actitud paternalista continuó y se enfatizó la necesidad de educar moral y religiosamente a la familia campesina, como un modo de lograr su bienestar y transformar al campesino en un ser productivo, bondadoso, culto y educado. La estrategia hacia la familia campesina, permitiría penetrar e influir en lo más profundo de su realidad y alejarlo de las “malas influencias”, por una parte y, por otra, evitaba el debate acerca de la legislación laboral, las reformas y la organización campesina.

La política dirigida por los hacendados a los campesinos, tenía como objetivo frenar las posibles reformas y mantener su poder en el campo, lo que constituía— según el discurso— una base de estabilidad para el país y para el desarrollo del proyecto industrializador impulsado por el Estado. No fue sino hasta la década de 1960 que se cuestionó este poder, a partir de la Reforma Agraria y de la creciente organización y movilización campesinas.

En estas circunstancias, la labor destinada al núcleo familiar y, especialmente a la mujer, fue muy importante. Se ensalzó el papel centrador, estabilizador y moralizante de la mujer. También se habló de su “apoyo” en las labores agrícolas, reconociendo, de esta manera, su trabajo en el campo. De hecho, no sólo se reconoció, sino que se crearon Centros Especiales y Escuelas que educaron a las mujeres en las tareas del hogar y del cerco, además de darle formación moral y religiosa, con el objeto de influir positivamente en su comunidad.

Estas medidas, se enmarcaron en una concepción de la mujer que rompía en cierta forma el estereotipo de ama de casa, para dar paso a un modelo femenino de ayuda y cooperación en labores más allá del ámbito doméstico. A su vez, se puso en relieve y se fomentó el papel cívico y comunitario de la mujer fuera de su ámbito familiar. No obstante, esta apertura con respecto a la imagen femenina tradicional, no se produjeron mayores cambios en los roles al interior del hogar.

## ■ Bibliografía

- ARTEAGA, Catalina, *Modernización agraria y construcción de identidades*, Plaza y Valdés, FLACSO, CEDEM, México, 1999 (en prensa).
- BELLO, Álvaro, “Los gremios frente al régimen político”, en *Documento de trabajo, Síntesis Parlamentaria*, Programa de Asistencia Legislativa, Santiago de Chile, 1988.
- BENGOA, José, *Historia social de la agricultura chilena*, tomo I, *El poder y la subordinación*, Sur Ediciones, Santiago de Chile, 1988.
- CORREA S., Sofía, “Sistema político y movimiento partidario (1920-1990)”, en *Revista Proposiciones*, núm. 24, Sur Ediciones, Santiago de Chile, 1994, pp. 86-88.
- GÓMEZ, Sergio, *Los empresarios agrícolas*, Icirra, Santiago de Chile, 1972.
- GÓNGORA, Mario, *Ensayo histórico sobre la noción de Estado en Chile en los siglos XIX y XX*, Editorial Universitaria, Santiago de Chile, 1986.
- IZQUIERDO, Gonzalo, *Un estudio de las ideologías chilenas. La Sociedad Nacional de Agricultura en el siglo XIX*, Santiago de Chile, 1968.
- JOCELYN-Holt, Alfredo, *El peso de la noche*, Planeta-Ariel, Santiago de Chile, 1997.
- KAY, Cristóbal, “Transformaciones de las relaciones de dominación y dependencia entre terratenientes y campesinos en Chile”, en *Revista Mexicana de Sociología*, núm. 2, abril-junio de 1980, UNAM, México.
- , “El desarrollo del capitalismo agrario y la formación de una burguesía agraria en Bolivia, Perú y Chile”, en *Revista Mexicana de Sociología*, núm. 4, octubre-diciembre, 1982, UNAM, México.
- MONTERO, Cecilia, *La revolución empresarial chilena*, Dolmen, CIEPLAN, Santiago de Chile, 1997.
- PEÑA, Jorge Eduardo, “Empresarios y Estado en Chile. Relaciones industriales y cambio político”, tesis para optar al grado de maestro en ciencias sociales, FLACSO, México, 1994.
- ROMERO, Luis Alberto, “Rotos y gañanes: trabajadores no calificados en Santiago (1850-1895)”, en *Cuadernos de Historia*, núm. 8, Departamento de Ciencias Históricas, Universidad de Chile, Santiago, 1988.
- SALAZAR, Gabriel, *Labradores, peones y proletarios*, ediciones Sur, Santiago, 1985.
- y Jorge Pinto, *Historia contemporánea de Chile II. Actores, identidad y movimiento*, Santiago de Chile, Lom ediciones, 1999.

TORRES-Dujisin, Isabel, “Estudio de la mentalidad y pensamiento político de la élite en 1919”, FLACSO, *Documento de Trabajo*, núm. 278, Santiago de Chile, 1986.

VALDÉS S., Ximena, Loreto rebolledo y Angélica Willson, *Masculino y femenino en la hacienda chilena del siglo XX*, CEDEM, Santiago de Chile, 1995.

ZAPATA, Francisco, *Ideología y política en América Latina*, El Colegio de México, México, 1990.

## Fuentes primarias

1900-1965

- *Boletín de la Sociedad Nacional de Agricultura*
- *Revista El Campesino*



ciente insatisfacción de la población respecto a los sandinistas, así como al desgaste ocasionado por la guerra librada por los Contras. Sin embargo, los críticos de esta versión apuntaban al involucramiento de los Estados Unidos, en particular a los 12 millones de dólares de ayuda para UNO, para explicar lo que fue considerado un proceso electoral violento.<sup>2</sup>

Asimismo, para 1990, con la Unión Soviética atravesando por una crisis y Cuba sin la posibilidad de extender su apoyo a los movimientos revolucionarios de la región, la izquierda en El Salvador experimentó una reducción en su capacidad para sostener una guerra prolongada en el país. Por su parte, la presión del Congreso estadounidense llevó a la administración Bush a considerar una resolución pacífica del conflicto con lo cual se vio obligada a apoyar el acuerdo de paz negociado por Naciones Unidas, que fue alcanzado el día de año nuevo de 1991. En estas circunstancias, la preocupación por la amenaza de la expansión comunista dio paso a una nueva etapa en las relaciones Estados Unidos-América Latina, en la cual la discusión se orientó, no sólo a los asuntos referidos, sino también, de manera particular, a tratar los temas del libre comercio y las democracias civiles.

Si bien es cierto que los temas ideológicos y de seguridad nacional estuvieron en el centro de las relaciones interamericanas durante casi cincuenta años, debido a la transformación de la economía global, la agenda actual está más conformada por factores económicos. Es decir, con el fin de la Guerra Fría los asuntos económicos se trasladaron a lo alto de la agenda interamericana, y en el nuevo mundo emergente parece que los intereses de los Estados Unidos y Latinoamérica convergen, al menos, en este sentido.<sup>3</sup>

Son los factores económicos, más que los políticos, los que dominan los intereses nacionales. Para los Estados Unidos un acercamiento económico con la región representa una decisión estratégica que se relaciona con la necesidad de integrar un bloque comercial propio, y de esta manera enfrentar a sus competidores económicos en otras partes del mundo, como la Unión Europea y Japón. Para Latinoamérica, en cambio, este enfoque representa una medida de largo plazo que podría permitirle solucionar sus problemas económicos estructurales. Además, la

<sup>2</sup> M.J. Kryzaneck, *U.S.-Latin American Relations*, 3a ed. (Westport, CT: Praeger Publishers, 1996), p. 107.

<sup>3</sup> P.H. Smith, *Talons of the Eagle. Dynamics of U.S.-Latin American Relations* (New York, NY: Oxford University Press, 1996), p. 235.

globalización creciente de la economía mundial implica que Latinoamérica no puede permanecer aislada económicamente, como lo estuvo durante décadas, sin sufrir las consecuencias.<sup>4</sup>

La llegada de Bill Clinton a la Presidencia de los Estados Unidos, en enero de 1993, trajo consigo una revisión profunda de la política exterior de ese país en términos de la relación entre las condiciones económicas internas y la economía global. A medida que los temas económicos asumieron una mayor prominencia que los militares en la arena internacional, el presidente Clinton enfatizó su interés en el comercio, la integración y la inversión, lo que abrió nuevas posibilidades en la relación de los Estados Unidos con la región latinoamericana.

La clave de los nuevos lazos económicos entre los Estados Unidos y Latinoamérica fue la aprobación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) con México, el cual fue percibido por los líderes latinoamericanos como una prueba de que los Estados Unidos estaban realmente comprometidos con una política de cooperación en esta nueva etapa. La aprobación del TLCAN, entonces, dio sentido a los conceptos de libre comercio y regionalismo, y representó el fundamento para la redefinición de una nueva política estadounidense para la región.

Sin embargo, la administración Clinton también enfrentó otros retos cuando buscaba avanzar en la cooperación económica y en la convergencia democrática. Uno de ellos fue la crisis en Haití, que inició en 1991 y que, si bien tuvo que ver con la defensa de la democracia, en realidad se relacionaba con la necesidad de evitar el posible flujo de 300,000 haitianos<sup>5</sup> hacia las costas de los Estados Unidos como consecuencia de la crisis política de la isla. Esto dejó dudas sobre si, de que de no haber sido ésta la amenaza real, los Estados Unidos no hubieran actuado, o hubieran tardado aún más en hacerlo.

A medida que la crisis en Haití se resolvió, la administración Clinton se preparó para celebrar la Cumbre de las Américas, en Miami en diciembre de 1994. En esa ocasión el presidente Clinton invitó a 33 jefes de Estado del hemisferio (con excepción de Fidel Castro) con el fin de discutir una variedad amplia de temas

<sup>4</sup> S. K. Purcell, "Moving Conflict to the Sidelines", en H. Hamman (ed.), *Setting the North-South Agenda, United States-Latin American Relations in the 1990s*, Conference Proceedings, North-South Center, University of Miami (Coral Gables, FL: University of Miami, North-South Center, 1991), p. 20.

<sup>5</sup> P.H. Smith, *Talons...*, p. 289.

importantes para la región, tales como democracia, integración económica y justicia social. El propósito era capitalizar el aparente espíritu de armonía interamericana que rodeaba a la nueva agenda económica, y especialmente a la aprobación del TLCAN. La declaración de principios de la Cumbre estableció

Los jefes de estado y de gobierno electos de las Américas estamos comprometidos con el avance de la prosperidad, los valores e instituciones democráticas y con la seguridad de nuestro hemisferio. No obstante enfrentar diferentes grados de desarrollo, las Américas están unidas en la búsqueda de la prosperidad a través de la apertura de los mercados, la integración hemisférica, y el desarrollo sustentable. Estamos determinados a consolidar y a avanzar en la conformación de lazos más cercanos de cooperación, y a transformar nuestras aspiraciones en realidades concretas.<sup>6</sup>

Durante la Cumbre, la atención se centró fundamentalmente en la creación de una zona de comercio hemisférica para 2005. En este sentido, el presidente Clinton anunció que impulsaría una legislación para incluir a Chile en el TLCAN. Esta iniciativa, sin embargo, fracasó cuando el Congreso rechazó la autorización del *fast track* para negociar un acuerdo con el gobierno de Chile, lo que ha puesto en duda la meta establecida para el año 2005.

A pesar del alto perfil de los asuntos hemisféricos, el consenso general entre los especialistas en asuntos interamericanos es que la administración Clinton sigue considerando que la región tiene una influencia marginal en términos de la política exterior de los Estados Unidos, sobre todo cuando es necesario enfrentar otros retos, como el futuro de Rusia y de China, el proceso de paz en el Medio Oriente, la ampliación de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN), o la expansión de las armas de destrucción masiva en Corea del Norte, Irak o Irán.

<sup>6</sup> Summit of the Americas, *Declaration of Principles and Plan of Action*, [en línea] en <http://www.usia.gov/regional/summit/decopr.htm> (9/07799), p. 1.

## ■ Misión

Si bien, como se ha mencionado, la Cumbre de Miami centró su atención en temas políticos y económicos, también se reconoció que era necesario promover la cooperación en asuntos de seguridad. Concretamente se propuso generar lazos más cercanos entre las organizaciones militares y de defensa, con el objetivo de crear un marco para asegurar la democracia a lo largo del hemisferio.<sup>7</sup> Un paso en este sentido fue la realización del primer encuentro Ministerial de Defensa de las Américas, llevado a cabo en Williamsburg, Virginia, del 24 al 26 de julio de 1995, el cual incluyó tres puntos principales en la agenda de trabajo: a) desarrollar medidas de construcción de confianza y transparencia; b) cooperar en asuntos de defensa, y c) definir la función de los militares en las sociedades democráticas.<sup>8</sup> En relación con este último punto, después de una larga historia de regímenes militares autoritarios en Latinoamérica, los Estados Unidos ahora están interesados en promover relaciones civiles-militares estables, con el fin de apoyar la transición hacia la democracia.

No obstante, es necesario recordar que durante la Guerra Fría este mismo país con frecuencia apoyó a regímenes opresores de derecha, que le sirvieron en su lucha contra la influencia comunista. En este nuevo contexto, sin embargo, un año después de la reunión de Williamsburg, en la cual los líderes de defensa de la región solicitaron ayuda a los Estados Unidos para mejorar la formación de civiles en los asuntos de defensa y militares se celebró una nueva reunión en octubre de 1996 en Bariloche, Argentina. En ella, el entonces secretario de Defensa, William Perry, anunció la creación del Centro de Estudios Hemisféricos de Defensa (CHDS, por sus siglas en inglés). De esta manera, el Centro, que forma parte de la estructura de la Universidad de Defensa Nacional de los Estados Unidos localizada en el

<sup>7</sup> W.J. Perry, "Good Bridges make Good Neighbors", en *Joint Force Quarterly*, primavera de 1996, p. 40.

<sup>8</sup> Específicamente, se establecieron seis principios para guiar las relaciones de seguridad regionales, los llamados 'Principios de Williamsburg': 1) la preservación de la democracia como base de la seguridad mutua; 2) la importancia del papel de los militares en apoyar y defender los Estados democráticos soberanos; 3) el respeto de los militares a la autoridad democrática, al derecho constitucional y a los derechos humanos; 4) la apertura en la discusión de programas de defensa, políticas y presupuestos; 5) la resolución de conflictos a través de arreglos negociados y no de acciones militares, y 6) la necesidad de una mayor cooperación en el mantenimiento de la paz y en la lucha contra los narcoterroristas. (Veáse *Ibid.*, p. 42.)

Fuerte Lesley J. McNair en Washington, D.C., abrió sus puertas en septiembre de 1997.

La misión principal del Centro consiste en formar especialistas civiles en temas militares y de defensa, mediante un programa principal de posgrado en Planeación y Administración de Recursos de Defensa. Otros programas son el de Liderazgo, el de Relaciones Civiles-Militares y el de Operaciones Interinstitucionales. Asimismo, el centro lleva a cabo una serie de seminarios en países latinoamericanos y del Caribe, un encuentro anual de legisladores y funcionarios gubernamentales con responsabilidades en el área de defensa, así como una conferencia anual sobre Educación en el Sector de Defensa.

Los participantes en estos programas son en su gran mayoría civiles con funciones relacionadas con la defensa, que trabajan ya sea en el poder ejecutivo o bien en el legislativo en sus respectivos países, académicos con interés en el área, periodistas, miembros de organizaciones privadas y militares. Esto da como resultado una mezcla de visiones y opiniones muy completa y real en términos de la discusión y el intercambio de ideas.

Los módulos del seminario principal son los siguientes: El módulo uno está orientado a la comprensión del funcionamiento de una organización de defensa, a entender cómo se formula una estrategia nacional y cuáles son los valores que rodean a la profesión militar. El módulo dos consiste en analizar los factores económicos de la planeación para la defensa; incluidos los relacionados con el presupuesto, la logística, el personal, el mantenimiento, el transporte y los procesos de adquisición. El módulo tres trata sobre el control y la supervisión de las organizaciones de defensa, las relaciones entre los poderes ejecutivo y legislativo, la comunicación social y la coordinación entre instituciones.

De acuerdo con datos de 1999, hasta ese año el centro había preparado a 555 personas, 53% funcionarios gubernamentales, 23% de organizaciones no gubernamentales y 24% militares. De estos, 83% hombres y 17% mujeres, y un total de 10 mexicanos. Cabe destacar que paralelamente a las clases, se realiza un ejercicio en el que los participantes tienen la oportunidad de crear una organización de defensa para un país hipotético, y aplicar los conocimientos del curso en el marco de un aprendizaje multinacional que lo convierte en una experiencia muy valiosa.

## ■ Conclusiones

En algunos de los países latinoamericanos que experimentan un proceso de cambio democrático, cada vez es más frecuente encontrar que sus estructuras de gobierno incluyen un Ministerio de la Defensa a cargo de un civil; sobre todo si su experiencia histórica reciente incluye regímenes militares. Para los civiles de estos países tener acceso a un programa como el del CHDS tiene aplicaciones prácticas, ya que un mayor conocimiento de estos temas y la interacción diaria con los militares por lo general facilitan el desempeño de sus actividades en el sector defensa de sus respectivos países.

Para civiles de otras naciones, donde los asuntos relacionados con las fuerzas armadas constituyen instancias en las que sólo participan militares profesionales, la experiencia de pasar por el CHDS no sólo es útil, sino también sorprendente, pues los expone a conocimientos que de otra manera, en sus propios países, es casi imposible obtener. Este es el caso para los civiles en México, donde las oportunidades de aprender sobre estas materias son realmente escasas. Sólo a través de un proceso de admisión sumamente complicado, que supone la condición de ser un funcionario público federal invitado por la Secretaría de la Defensa o Marina, y ser propuesto expresamente por el secretario del ramo al que se pertenece, es posible acceder a los cursos de seguridad nacional del Colegio de la Defensa o del Centro de Estudios Superiores Navales (CESNAV), y con ello lograr un acercamiento a esta área. Para los especialistas en el tema, la oportunidad que ofrece el CHDS es todavía más valiosa que para aquellos acostumbrados a una interacción ya cotidiana con los militares.

En el caso específico de las fuerzas armadas de México, lo que es posible observar es lo poco que se comparte en términos de la experiencia histórica con otros países latinoamericanos. En estos países, los regímenes militares autoritarios, que una vez obstaculizaron el avance democrático, fueron substituidos por gobiernos civiles que ocuparon incluso los ministerios de defensa, con el fin de garantizar la transición hacia la democracia. En contraste, las fuerzas armadas mexicanas se han mantenido al margen de la política desde que el general Manuel Ávila Camacho dejó la Presidencia de la República. Además, cuentan con una larga historia de lealtad a las instituciones que las ha convertido en uno de los pilares fundamentales de la estabilidad del país en su etapa moderna.

En algunos países latinoamericanos los militares mismos han estado a favor de tener secretarios civiles al frente de sus instituciones, ya que consideran que los militares no siempre cuentan con la habilidad política de un civil, habilidad necesaria para actuar en la política interna de sus países y, de esta manera, promover sus propios intereses de manera más eficiente. En México, en cambio, los militares no han necesitado de un político civil, ya que han lo obtenido todo en términos de autonomía y recursos. En estas condiciones, no existe en México un argumento fuerte a favor de que en el futuro exista un secretario de defensa civil, como lo ha sido en otros países latinoamericanos. Sin embargo, sí existe un argumento claro para enfatizar la preparación de los civiles en el área de defensa. El país necesita más especialistas en estos temas para enfrentar un contexto internacional crecientemente complejo e incierto.

Un mayor número de profesionales de la defensa, y una mayor amplitud de perspectivas no pueden ser sino benéficas para el país y, por ello, debería haber un mayor esfuerzo para que el gobierno mexicano mismo preparara a sus civiles en estos temas y para que, en consecuencia, abriera mayores espacios para la reflexión y la discusión de los mismos.

Por su parte, los Estados Unidos también deben replantear y dar coherencia a sus políticas respecto de estos asuntos, ya que, si bien la preparación de los civiles es importante, lo es más aún el asegurar el proceso de profesionalización de las fuerzas armadas latinoamericanas. Este es un asunto particularmente sensible cuando, por una parte, al nivel de la retórica, la profesionalización es el objetivo estadounidense pero, por la otra, al nivel de la realidad, sólo se insta a los militares latinoamericanos a hacerse cargo de amenazas transnacionales como el narcotráfico. Al hacerlo, estas instituciones, lejos de fortalecerse democráticamente, sólo se erosionan al quedar expuestas a la corrupción y a la división dentro de sus filas.

Respecto a las relaciones de los Estados Unidos con Latinoamérica, la pregunta es si el fin de la Guerra Fría llevará a un “olvido benigno” como en la época de la distensión, en los años setenta, o a una relación más constructiva. Si bien las relaciones Estados Unidos-Latinoamérica históricamente han pasado por ciclos de cooperación, conflicto, intervención y olvido, el olvido ya no es una opción. Existe todavía una amenaza real proveniente de la región, desde el punto de vista estadounidense, no obstante que su definición ha cambiado. La amenaza es de carácter transnacional, e incluye elementos tales como la migración ilegal, el tráfico

de drogas, la degradación del medio ambiente o las consecuencias de la inestabilidad socioeconómica. En palabras de Susan Purcell,

Esta redefinición de la amenaza de seguridad significa que los Estados Unidos no se pueden dar el lujo de ignorar a Latinoamérica, ya que no pueden resolver los problemas por sí mismos, y que necesitarán de una buena relación con Latinoamérica para encontrar soluciones interamericanas, cooperativas y multilaterales.<sup>9</sup>

El reto para Latinoamérica, por su parte, consiste en convertirse en importante para los Estados Unidos por razones positivas más que por razones negativas.

## ■ Bibliografía

KRYZANEK, M.J., *U.S.-Latin American Relations*, 3a. ed., Westport, CT: Praeger Publishers, 1996.

MOLINEU, H., *U.S. Policy toward Latin America. From Regionalism to Globalism*, 2a ed., Boulder, CO: Westview Press, Inc., 1990.

PERRY, W.J., "Good Bridges make Good Neighbors", en *Joint Force Quarterly*, primavera de 1996.

PURCELL, S. K., "Moving Conflict to the Sidelines", en H. Hamman (ed.), *Setting the North-South Agenda, United States-Latin American Relations in the 1990s*, Conference Proceedings, North-South Center, University of Miami, Coral Gables, FL: University of Miami, North-South Center, 1991.

SMITH, P.H., *Talons of the Eagle. Dynamics of U.S.-Latin American Relations*, New York, NY: Oxford University Press, 1996.

Summit of the Americas, *Declaration of Principles and Plan of Action*, [en línea] en <http://www.usia.gov/regional/summit/decopfpr.htm> (9/07799).

<sup>9</sup> S. K. Purcell, "Moving", p. 18.



Esta obra nos brinda la imagen de un momento y de una época que cambia la noción del tiempo y la distancia que prevalecía antes, y nos hace ver en qué medida el ferrocarril influyó en el comportamiento social, así como la manera en que condicionó y, en algunos casos, determinó el desarrollo regional y la urbanización de los antiguos asentamientos.

El trabajo de Luz Carregha y Begoña Garay nos presenta un conjunto de antiguas arquitecturas extremadamente rigurosas y espartanas, consecuentes con las funciones que cumplirán; sin concesiones decorativas, pero con constantes simbólicas que les dan carácter y las singularizan. Las instalaciones ferrocarrileras no necesitan rótulo, como no lo necesitan las iglesias.

Los esquemas arquitectónicos de las estaciones, como se establece en el texto, tienen origen en la Gran Bretaña de la primera industrialización. En el siglo XIX se dispersaron por el mundo, tomando matices locales, producto de los materiales y las destrezas disponibles. La buena factura de estas construcciones les ha permitido llegar a nuestra época y las podrá mantener vigentes, si la sociedad de nuestro tiempo les propone un uso compatible con sus características, adaptándolas comedidamente a las exigencias contemporáneas. Las vocaciones posibles son muchas, desde centros culturales hasta clínicas rurales, bares y restaurantes (como la Casa Redonda de Chihuahua, destinada al Museo de Arte Contemporáneo o el museo D'Orsay en París).

*Un camino olvidado...* se suma a los pioneros de la bibliografía sobre arquitectura ferrocarrilera, sobre historia y arqueología industrial. El tema se enriquece con una lectura minuciosa de las características arquitectónicas que en el futuro otro estudio deberá, a mi juicio, profundizar. En particular, se deberá retomar el análisis de los aspectos estructurales de los sistemas de entepiso y cubiertas, los cuales que en su tiempo constituyeron una aportación a la cultura constructiva que se difundió ampliamente.

No puedo terminar mi comentario sin advertir a las autoras que estoy esperando ya la fecha en que se presentará el libro de la otra línea del ferrocarril que cruza el territorio potosino.

*Un camino olvidado.  
Estaciones de ferrocarril en el  
estado de San Luis Potosí;  
Línea México-Laredo  
(Ferrocarril Nacional  
Mexicano)\**



ENSAYES

**E**l libro está dividido en cuatro capítulos y un balance general. Independientemente de esta estructura, distinguimos dos grandes apartados, que reflejan la formación académica de las autoras. Uno es la parte histórica, en la que se van bordando las historias en torno al establecimiento del ferrocarril, tanto en San Luis Potosí, como en los ámbitos nacional e internacional. La otra parte corresponde al análisis arquitectónico, que se transforma en una propuesta de clasificación y de interpretación de las influencias estilísticas internacionales, de las relaciones económicas y políticas, y de los temas vinculados a la historia cultural, derivados del uso que tuvieron esos espacios.

El texto refleja cuatro líneas de interés: el contexto geográfico, las relaciones económicas, las formas de vida de la época y el análisis arquitectónico.

■ El contexto geográfico

Están presentes en el libro la repercusión que el ferrocarril tuvo en las diferentes regiones geográficas,



\* Luz Carregha Lamadrid y Begoña Garay López, *Un camino olvidado. Estaciones de ferrocarril en...*, El Colegio de San Luis-FONCA, San Luis Potosí, 1999.

que de alguna manera modificaron el paisaje natural. Las autoras afirman que el ferrocarril siguió los recorridos tradicionales. Sin embargo, hubo también otros factores, que habría que exponer, que determinaron el paso de la línea por ciertas poblaciones.

Uno de los puntos tratados es la modificación del trazo de algunas poblaciones, como en el caso de Vanegas. Otros poblados crecieron en torno a las estaciones, como Los Charcos y La Maroma.

Las autoras exponen la transformación de las formas de comunicación y relación entre las poblaciones. Gracias al ferrocarril, San Luis Potosí quedó comunicado con el resto del país, a través de las líneas del Ferrocarril Nacional Mexicano y del Central; por ello se le consideró como “el mapa de la república mexicana” (*sic*). Si bien es cierta esta aseveración, se requiere de un estudio mucho más amplio que sustente con bases sólidas el entramado de relaciones que posibilitó u obstaculizó dicho proyecto empresarial. Es decir, es necesario determinar, a partir del tránsito “forzoso” en el estado y de los beneficios de la circulación de mercancías, la definición de San Luis Potosí como punto nodal de la estructura ferroviaria.

## ■ Relaciones económicas

Resulta muy importante mencionar el hecho de que la inversión extranjera en el país, junto al ferrocarril, en algunos casos ha marcado una cierta historia negra sobre las consecuencias negativas del ferrocarril en la economía mexicana. Sin embargo, hay que agregar que la repercusión de la inversión extranjera en los ferrocarriles no fue negativa, ya que creó una red ferroviaria que los recursos nacionales no hubieran podido construir en ese momento, permitiendo que los capitalistas internos invirtieran en sectores de mayor rentabilidad. Por otro lado, la construcción de los ferrocarriles favoreció a la economía mexicana, orientándola hacia las áreas marginales, y puso en movimiento el mercado de tierras al aumentar el valor de las propiedades por donde pasaban las líneas.

En este trabajo, L. Carregha y B. Garay apoyan la estrecha relación del ferrocarril con la minería, que sustentó en parte el auge minero de finales del siglo XIX. En este sentido, cabe preguntarse sobre la importancia de la explotación minera

de San Luis Potosí para el establecimiento del ferrocarril comunicando puntos de importancia estratégica para las relaciones económicas, frente a la situación geográfica del estado en el territorio nacional, que favoreció “casualmente” el paso de las líneas por esta zona.

## ■ Las formas de vida de la época

Como señalan las autoras: “Uno de los elementos que definieron al liberalismo mexicano de la segunda mitad del siglo XIX fue el interés por conducir al país hacia el progreso”. Ello significaba transformar la nación. En este proceso, el tendido de las vías férreas fue una de las preocupaciones de los gobiernos, tanto de Europa como de América latina. Las esperanzas de mantener la paz, de establecer un mercado nacional comunicado con las diferentes regiones del país y de alcanzar, por ende, el progreso se cifraron en la red ferroviaria.

“El ferrocarril ha sido y será siempre en todas las naciones su prosperidad [...] lleva por todas partes elementos de vida, de prosperidad y de grandeza, y lleva ante todo, el progreso y la civilización”. Este es un concepto un tanto romántico del ferrocarril, al que se ve como panacea, como un sendero que conduciría al progreso. Idea que no considera el estudio de otros elementos básicos, como el cambio en la estructura económica del país, el apoyo a procesos de industrialización, y la atención a los indicadores del desarrollo. Acertadamente, las autoras mencionan que dentro de esta “fiebre ferrocarrilera” hubo proyectos exitosos y proyectos fracasados.

Es significativa y amena la descripción de los festejos de inauguración de la línea, es sobre todo atractivo estudiar la participación de la Cámara del Comercio en el evento, suceso que muestra la atención en el comercio y no el impulso al sector secundario. Además, esta descripción muestra aspectos de la vida cotidiana, tales como la preparación de enramadas que recuerdan otras festividades cívicas, como la celebración del día de la Independencia.

## ■ Características arquitectónicas

Uno de los puntos más novedosos y ricos en su contenido es la propuesta de clasificación de las estaciones, apoyada posteriormente por la presentación de una ficha técnica en la que se proporcionan datos interesantes. Entre los puntos tratados figuran: 1) el tipo de estación; además de incluir una definición técnica, proponen una definición social atractiva. Agregan, además, que las estaciones tenían, según lo reglamentado, dos tipos de elementos: los artísticos y los de carácter social; 2) localización y datos generales; 3) relación funcional regional: en esta parte aportan breves datos relativos a la economía regional, como el peso de los sectores de la producción, los nexos entre las haciendas, comercios, poblados y personas, entre otros; 4) antecedentes históricos del lugar; 5) descripción general del conjunto; 6) descripción arquitectónica: esta es una parte fundamental, porque contribuye a formar una idea más completa de las características de las estaciones, que tienen semejanzas y diferencias con las estaciones de otros lugares, como es el caso de las estaciones ferroviarias inglesas. Estos datos constituyen una singular tipología de la arquitectura regional, que obedeció más a un modelo funcional utilitario que a un ejercicio estilístico, sumándose con ello al llamado movimiento ecléctico, y 7) el estado de conservación actual.

Partiendo de una frase del texto: “las estaciones han dejado de utilizarse como tales. La carga y descarga de mercancía se hace únicamente en la capital potosina, y los pasajeros compran sus boletos a bordo del tren. Sin embargo, los locales que ocuparon las estaciones del Nacional Mexicano aún son puntos de reunión y actividad en las comunidades, y el silbato de la locomotora que pasa de largo sigue marcando el tiempo a sus pobladores”, así como la idea de la recuperación o nueva valoración de las estaciones del tren, es pertinente mencionar algunos ejemplos de relevancia.

Uno de ellos es la transformación de la estación de Orsay (Gare d’Orsay) de París en el Musée d’Orsay. Ésta fue construida en 1900, con el concepto de maravilla de la *Belle époque*. Fue transformada en museo y actualmente alberga una rica colección de arte europeo de mediados del siglo XIX, abarcando parte del simbolismo, del realismo y del impresionismo.

Hoy en día, el museo se ha convertido en un nodo de la ciudad, un punto de referencia e, incluso, en un icono del modernismo de París. Obviamente, el con-

cepto integral del Musée d'Orsay corresponde a otro tipo de cultura a otra sociedad, a un país avanzado tecnológicamente, en fin, a las características propias de una economía de primer mundo. Esto le permite plantear, debatir y poner en marcha estrategias de acción, respondiendo a preocupaciones sobre aspectos culturales, que en sociedades como las latinoamericanas parecerían “frívolas”. De cualquier manera, podemos encontrar casos como el del Museo del Ferrocarril en Puebla y el acervo histórico del ferrocarril, que actualmente ocupan viejas estaciones ferroviarias.

De estos ejemplos sobresalen algunos puntos. Las estaciones de ferrocarril fueron, en su momento, un punto de referencia para las poblaciones en las que se establecieron. Algunas veces dieron origen a determinadas poblaciones, en otros casos transformaron la traza urbana de las comunidades. En este sentido, las estaciones fueron importantes pues se convirtieron en puntos nodales urbanos, en lugares de reunión, en esferas de encuentros y de partidas.

Finalmente, cabe preguntarse en qué línea se inscribe el trabajo de Luz Carregha y Begoña Garay. Personalmente, creo que *Un camino olvidado...* postula su propia línea; es decir, trata los ferrocarriles desde un enfoque particular que se distingue por sus propuestas. Se desarrolla a partir de un postulado incial que está presente a lo largo de los capítulos que lo componen y representa cada una de las estaciones el discurso. Es una aportación original al estudio de los medios de transporte y a la historia regional, que representa el inicio de una línea de investigación futura.

Hoy en día, las estaciones despiertan, como lo comentan las autoras, la incertidumbre y la nostalgia. Por ello, creo que la propuesta de Luz Carregha y de Begoña Garay cobra un gran sentido en la medida en que extiende una invitación a volver la vista a estos espacios, a revalorarlos, a reconfirmar su categoría de lugares de encuentro y de identificación.



## T. V. T R Í P T I C O

### ■ Merecido

Su linchamiento fue terrible. Yo supe que era inevitable desde que el consorcio comercial en el gobierno decidió colocar aparatos receptores de televisión en jardines, panteones y plazas públicas para que todo el pueblo pudiera seguir las incidencias del campeonato de “Bol-fut” del tercer mundo.

Toda su vida había escapado de la hipnosis de la “caja idiota”, como él llamaba a la televisión; pero a partir de ese decreto ya casi no tenía donde refugiarse. Incluso sus paseos nocturnos se vieron frustrados, pues la burocracia encargada de apagar los televisores de los lugares públicos no cumplía su trabajo y los malditos aparatos contaminaban las noches con su incesante parloteo.

Estuve seguro de su muerte desde que apareció la televisión sobre un archivero de la oficina. Los compañeros no querían perderse el partido en el que la Selección de Biafra defendía su título ante el equipo representativo de la Confederación Campesina de Oaxaca. No tenían permiso de los jefes, pero confiaban en que la presión del grupo, en el momento oportuno, les permitiría ver la transmisión.

Dudé de mis predicciones cuando él entró y, después de un suspiro de decepción-resignación, se limitó a girar su escritorio para quedar de espaldas al aparato. Al hacerlo, no se dio cuenta de que alguien encendía un radio para calentar el ambiente con los comentarios previos al partido y, en el paroxismo de su tensión nerviosa, empezó a sufrir desde ese momento.

Yo miraba sus esfuerzos por atar su cordura con su trabajo y, al igual que él, me sorprendi cuando alguien gritó: “¡que la prendan!, ¡que LA PRENDAN!, ¡QUE LA PRENDAN!”

Estoy seguro de que él pensó que ejecutaba el clamor popular cuando, ante la mirada incrédula de todos, arrebató un encendedor a un fumador, hizo una llama más grande con los documentos que trabajaba y le prendió fuego a la televisión.

Su linchamiento fue terrible, pero merecido.

### ■ Refugio

No quiero leer. Siento náuseas y no quiero pensar.

Las letras se suceden a una velocidad que me da vértigo. Debo caminar más deprisa. Mis dedos me traicionan y empiezan a señalar los renglones de letras.

Las letras aprovechan la oportunidad y se unen para formar palabras. Debo resistir..., debo hacerlo. Aquí viene la primera. Creo que dice..., sí, dice “Borges”. Odio esa palabra porque me hace ver que el ciego soy yo. Otra..., viene otra..., “Poe”; ¡Dios mío!, esa palabra me da escalofrío. Cada vez vienen más rápido... “Gabo”..., “Bradbury” .., de sólo verlas mi imaginación empieza a desbocarse por los caminos más ex-

traños. Vienen muchas más ..., debo resistir... ya falta poco, al final del librero está mi refugio... si prendo la televisión estaré salvado.

### ■ Incurable

---

#### FICHA MÉDICA

---

DIAGNÓSTICO: Vicioso

PRONÓSTICO: Incurable

DESARROLLO DE LA ENFERMEDAD:

Pérdida progresiva de la voluntad y de la memoria.

Reducción brusca de las pautas conductuales.

Problemas orgánicos

derivados de la inamovilidad del paciente.

Pérdida del control de esfínteres.

Atrofia cerebral completa.

DR. Clave 3311

C. H.G.

---

Cuando la señora Del Valle terminó de leer la ficha médica con que su marido era internado en la granja psiquiátrica, sufrió un ataque de llanto que no pudo contener hasta llegar a su auto, en donde maquinalmente sacó su estuche portátil de belleza y ocultó sus ojeras con una capa de “Pramer Feis”.

Tan pronto llegó a su casa telefonó

a su abogado y suspiró liberada cuando supo que el dictamen médico de “vicioso” significaba un divorcio casi automático. Colgó el auricular y fue directamente al estudio de su esposo, casi ex, con la firme resolución de echar los recuerdos a la basura.

“La Universidad otorga la presente Mención Honorífica al Ingeniero Guillermo Valle Luna por su tesis titulada: ‘La Influencia de las Alucinaciones Psicopáticas en el Trazo Urbano’”, fue lo primero que encontraron sus ojos, y entonces no pudo evitar recordar al hombre que dedicara tanto tiempo al trabajo científico y que, inexplicablemente, cayera en las garras del vicio. Recordó también, con toda claridad, la última charla coherente que tuvieron, cuando aún se esforzaba por hacerlo reaccionar, y escuchó como un eco su propia voz... “Por favor, sal de tu estudio y practica algún deporte”. Y la voz de su marido contestar:... “¿Para qué?, con mi vicio, como tú lo llamas, puedo sentirme el mejor deportista, meter un gol de chilena o hacer un saque as, y no sólo eso, puedo ser buzo o astronauta, sociólogo o asesino. ¡Imagínate!, yo que siempre fui un papanatas para todo lo que no fuera ingeniería, y ahora puedo ser todo lo que quiera, con solo conectarme a mi vicio. Y todo gracias a ti, mi amor...”

Y... todas las culpas del mundo cayeron sobre su pecho.

“Todo gracias a ti, repitió la voz del vicioso, pero esta vez agregó: gracias por regalarme esta televisión tan bonita.”

● m a l ● a m a

C U E N T O

Esta historia es un cuento sobre un chavo al que le daba por contar cuentos.

Jorge Agustín fue muy imaginativo, desde el kínder le dio por inventar cuentos que mantenían quietos a sus compañeritos y embobadas a las educadoras; actualmente se encuentra recluido en una casa de salud.

La heroína o, mejor dicho, la villana de esta historia se llama María y es, ahora, la señora de un renombrado abogado que la ha mantenido embarazada los ocho años que llevan de casados. Ella fue, sin duda, el primer amor de toda la pandilla; era la niña bonita, siempre pulcra y arreglada a la moda, con una risa cristalina y unos ojos que de sólo verlos cautivaban.

Todos en el barrio teníamos la certeza de que los destinos de Jorge Agustín y de María se unirían, y el tiempo nos dio la razón, pero no del todo.

Jorge adquirió fama en cuanto le publicaron la primera recopilación de sus cuentos, titulada: “Las Heroicas Aventuras del Pandillero Desconocido”. Nosotros teníamos la teoría de que la notoriedad le asustaba, aunque él llegó a comentar que no le dejaba tiempo para escribir. Como quiera que haya sido, decidió aislarse del mundo y lo hizo con tanto énfasis que sus cuates recordamos esos años, seis o siete, como “La era de San Agustín el ermitaño”.

Por esas fechas, María asistía a una escuela de prestigio que, obviamente, quedaba alejada de la colonia y ya casi no la veíamos.

“La era de San Jorge martirizado” duró mucho menos. Cierta noche, al llegar a casa, recibí un recado de Jorge Agustín que quería verme con urgencia. Acudí a su ermita y lo encontré escribiendo, lo que era normal, pero contra su costumbre lo hacía en un escritorio ordenado, además, se le veía sosegado y tranquilo.

Lo que me contó me hizo notar lo lejos que Jorge se encontraba del mundo; sus únicas salidas eran a la Librería de Cristal de la Alameda, y en la última de ellas casi chocó con una chica cuyos ojos le impresionaron de forma tal, que no pudo evitar seguirla por media ciudad, hasta que desapareció por

la puerta de la casa más bonita de nuestra propia calle. Aunque la descripción que me obsequió estaba llena de su peculiar fantasía pude reconocer en ella a María.

El final es lógico: él tuvo miedo de cortejar a María, pero la llenó de odas, de poesías y de escritos que solamente la literatura podría clasificar correctamente. Los esfuerzos que hacíamos sus amigos por animarlo a enfrentar a la chica fueron siempre superados por sus temores. Pero cuando le conseguí una cita con ella, ya no pudo sostener más su negativa.

Me llegué a sentir orgulloso de poder ayudarlo, aunque debo confesar que no fue difícil convencer a María; bastó que le dijera que el cuate que nos contaba cuentos de enanos en el kínder y el que le escribía cartas anónimas eran una misma persona. Ella me miró parpadeando muchas veces y aceptó la cita, no sin antes aclararme que las únicas cartas que recibía eran las notas de su escuela.

María esperó a Jorge en una banca del jardín y nosotros, sus amigos, en un escondite tan cercano que nos permitió oír todo lo dicho. Por un momento pensamos que Jorge Agustín no reuniría el valor suficiente para salir de su agujero. Llegó puntual. Traía un ramo de rosas en las manos, pero dejó en casa

las palabras, se sentó y le ofreció las flores. Ella las tomó y lo escudriñó de hito en hito y, después de un silencio casi eterno, le dijo con voz pausada: “Llegas tarde. Te busqué por mucho tiempo y en mi memoria se llegaron a confundir los personajes de tus cuentos con tu propio recuerdo. Pensé que ya no existías. Te quise desde siempre, pero tu ausencia me hizo pensar que no eras real, que eras sólo un recuerdo asociado con una historia fantástica... Hace poco me comprometí en matrimonio. Como ves, llegas tarde.”

Todavía lo miró por un rato, como dándole oportunidad de decir algo. Cuando el eco de sus palabras se extinguió, se levantó y se fue.

Jorge quedó como títtere deshecho. Al acercarnos, nos asustó el extraño brillo de sus ojos; se levantó sin ayuda, nos miro sin reconocernos y, al tiempo que se alejaba, dijo con una claridad que aún resuena en mi memoria: “Acabo de perder el último tren a la realidad”.

De aquella vieja pandilla, yo soy el único que visita a Jorge Agustín. Ahora mantiene embobados a los internos del psiquiátrico, pero todo lo que les cuenta empieza así:

“Esta historia es un cuento sobre un chavo al que le daba por contar cuentos...”

• m a l • a m a

## EL GAMBITO DEL REY

El ajedrez es un juego y es una ciencia, pero también puede ser otras muchas cosas, dependiendo del sentido con el que se practique. Su origen es misterioso y muy antiguo, por lo que no resulta extraño que culturas milenarias como la china, la persa y la india peleen su paternidad.

Aprendí a jugarlo con un maestro excelente y, aunque no resulté un alumno brillante, puedo decir a mi favor que por un tiempo le dediqué mis mejores esfuerzos.

Todo se inició cuando conocí a Esther, cuyo verdadero nombre era Zoraya y, casi sin saber como, empecé a cortejarla. Nuestra relación prosperó tanto que mi rigidez y formalismo me hicieron presionar para que nuestro noviazgo fuera reconocido por su familia. Entonces, recibí mi primera lección de estrategia: Zoraya confesó su verdadero nombre y dijo que lo ocultaba para lograr aceptación en los grupos no árabes, como el de la escuela, aunque su tipo de belleza hacía que esto resultara tan ingenuo como querer ocultar el sol con un dedo.

El problema se resumía en que su padre no quería que se relacionara con

gente ajena a su cultura, por lo que hicimos un plan para que el señor Atala me aceptara como amigo de la familia, lo cual facilitaría mi posterior aceptación como novio de su hija... La idea era bastante simple y consistía en aprovechar las pasiones del señor, que eran su tradición religiosa-cultural, el ajedrez y su hija; en ese orden, según Zoraya. Acordamos que yo aprendería el juego y que, tan pronto como tuviera oportunidad de charlar con su padre, le plantearía mis dudas sobre escaques, peones y alfiles.

Para cuando conocí al suegro, ya me había “bebido” un par de tratados de ajedrez, por lo que mis dudas no tenían nada de fingido.

Parte del plan era que mostrara más interés por el juego que por Zoraya; cosa que al principio me resultó muy difícil, pero que se me fue facilitando a medida que el señor Atala me adentraba en los secretos del juego-ciencia. Después, cuando las partidas se convirtieron en verdaderas batallas, por nada del mundo habría dejado la mesa antes del jaque mate.

No sé cuanto tiempo pasó, pero de pronto me di cuenta que en casa de los Atala yo era como un miembro más de la familia. Cenaba casi a diario con ellos y pasaba interminables veladas charlando con el suegro a través del tablero.

Nunca olvidaré la última lección. La recibí la noche que gané por primera y única vez. Recuerdo bien que yo movía las piezas negras de un hermoso y muy antiguo ajedrez, en el que las torres aún no sustituían a los elefantes, y logré atrapar a mi adversario en el gambito del caballo. Cuando mi contrincante se declaró vencido, busqué a Zoraya para hacerla participe de mi alegría pero, luego de recorrer toda la casa, regresé frustrado ante el tablero y, mientras reordenaba mi ejército, el señor Atala me informó que Zoraya salía. desde hacía unos días, con un hermano de raza que la hacía sentirse orgullosa de su nombre. Después, con ese tono tan especial que utilizaba para darme lecciones, agregó: “A veces es necesario que el Rey parezca acorralado para darle libertad de movimiento a la Dama”.

Nunca he vuelto a jugar.



# Convenciones editoriales para los autores de *Vetas*

---

## Generales

Los artículos y notas deben ser trabajos inéditos y contener tesis o propuestas de autor argumentadas.

Sólo se publicarán traducciones de artículos ya publicados en su lengua original cuando el texto y la propuesta del autor así lo ameriten.

Los textos para las secciones *Bonanzas* y *Brechas* no podrán exceder de veinte cuartillas. No se publicarán artículos en partes.

Una vez aceptado el texto para su publicación, no se recibirán modificaciones al original o a los archivos electrónicos.

Se entregarán al autor cinco ejemplares del número de *Vetas* en el que haya aparecido publicado su trabajo.

El contenido de los artículos publicados es responsabilidad exclusiva de los autores que los firman.

Los trabajos se someten a un proceso de arbitraje, conservándose el anonimato tanto de autores como de dictaminadores. El fallo de estos últimos será inapelable y confidencial.

Los trabajos recibidos no pueden estar en proceso de dictaminación o edición en otro sello editorial. Una vez publicados en *Vetas*, no podrán aparecer, total o parcialmente, en ningún otro medio impreso o electrónico durante un lapso mínimo de 6 meses y siempre deberá citarse su primera edición en *Vetas*.

No se devolverán originales no solicitados.

## Formato

Los originales deben presentarse en tres copias mecanuscritas o, preferentemente, procesados (Word o RTF) en disco (3.5 pulgadas, zip, jaz o CD), cuya etiqueta indique el nombre del archivo, el programa utilizado, el título del trabajo y el nombre del autor, acompañado siempre de tres copias impresas foliadas, en hojas blancas (es importante que la versión impresa sea la misma que la del disco).

La portada del texto indicará título del trabajo, nombre del autor y centro de adscripción (dirección particular, número de teléfono, fax y correo electrónico), así como notas curriculares breves. La segunda hoja incluirá el resumen en español e inglés y no deberá exceder un máximo de 250 palabras; debe presentar en forma sintética el tema, los objetivos y la metodología del trabajo. Al final de cada resumen deberán señalarse las palabras clave, en español e inglés, que permitan la integración del trabajo a banco de datos. En la tercera página comenzará el texto, en ésta sólo se repetirá el título del trabajo.

En el texto se utilizará letra de doce puntos y se escribirá a doble espacio (cuartillas de 28 líneas y de 60 a 65 golpes por renglón) alineado a la izquierda, sin cortes de palabras al final del renglón y sin el uso innecesario de tabuladores.

Se escribirá en mayúsculas y minúsculas, legibles, sin marcas, añadidos o modificaciones al margen.

Para las referencias estrictamente bibliográficas se deberán seguir las normas de la Modern Language Association (MLA) aplicadas en el presente número. Se aceptarán los procedimientos metodológicos tradicionales para otro tipo de referencias y notas.

Utilice cursivas (itálicas) para destacar palabras o hacer señalamientos especiales, evite subrayar y usar negritas (bold).

Los cuadros, gráficos, fotografías e ilustraciones deben presentarse por separado del texto, en blanco y negro y en originales de alta calidad. Si se trata de archivos electrónicos, éstos deberán contar con una resolución mínima de 300 dpi y formato TIFF o EPS.

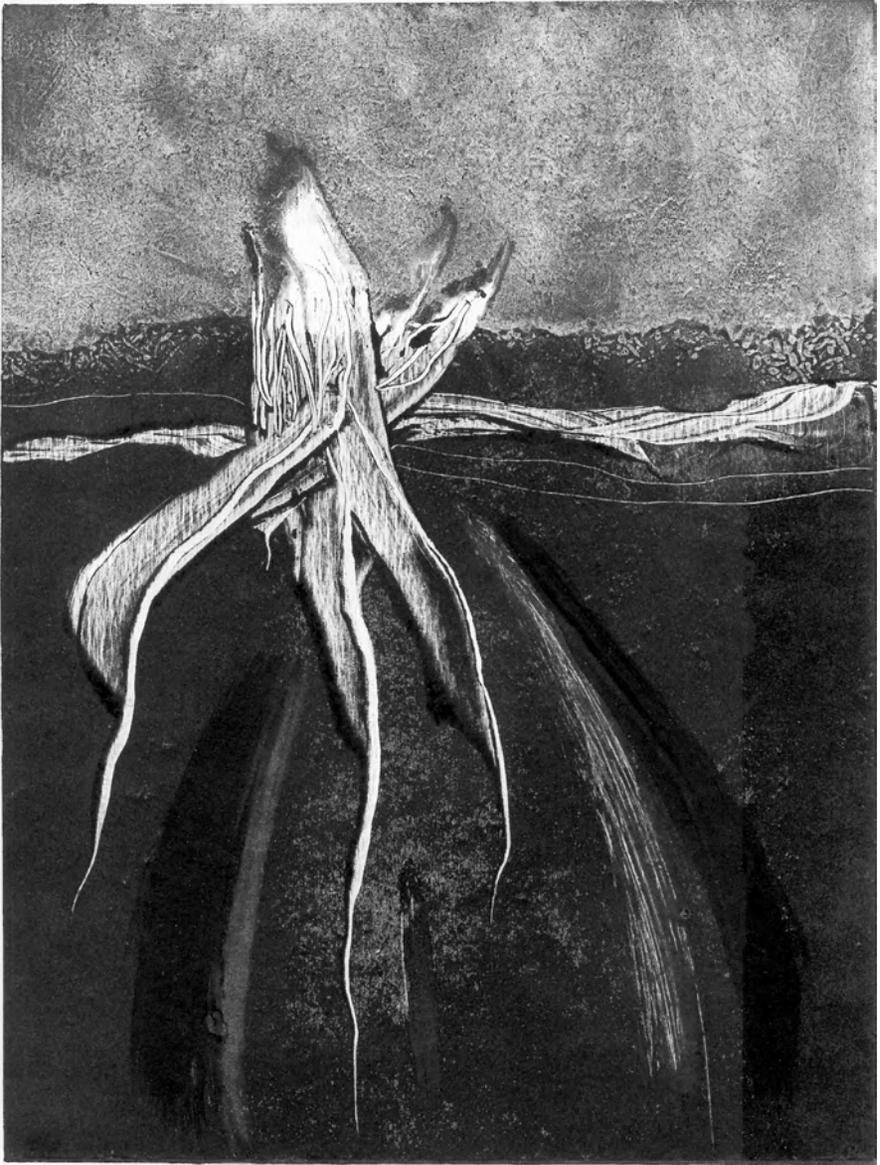
**C** A R O L I N A   **K** Ö R B E R

**D** A V I D   **R** E Y N A

serie • diálogos de frontera



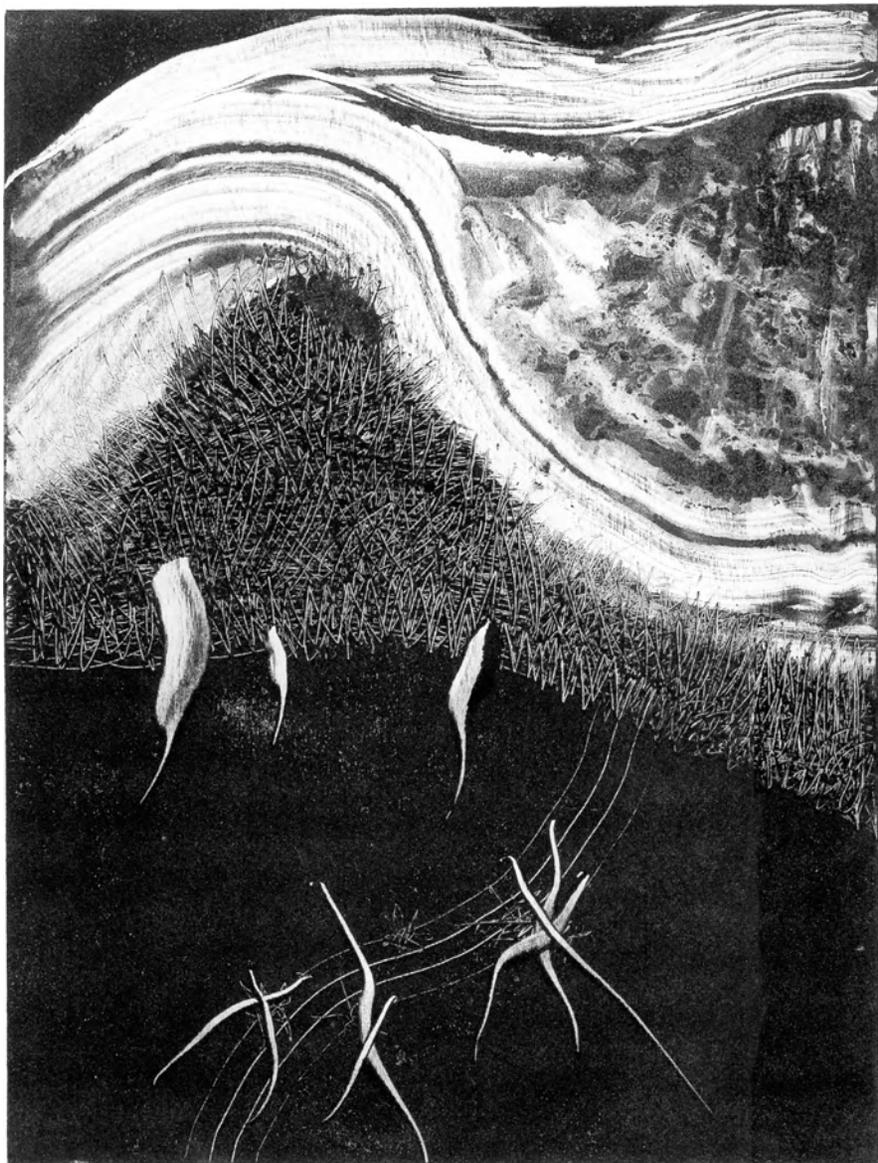
G R Á F I C A



CAROLINA KÖRBER

serie • diálogos de frontera  
monotipo • 28 x 21.5 cm • 2000

*Carolina Körber*



CAROLINA KÖRBER  
serie • diálogos de frontera  
monotipo • 28 x 21.5 cm • 2000

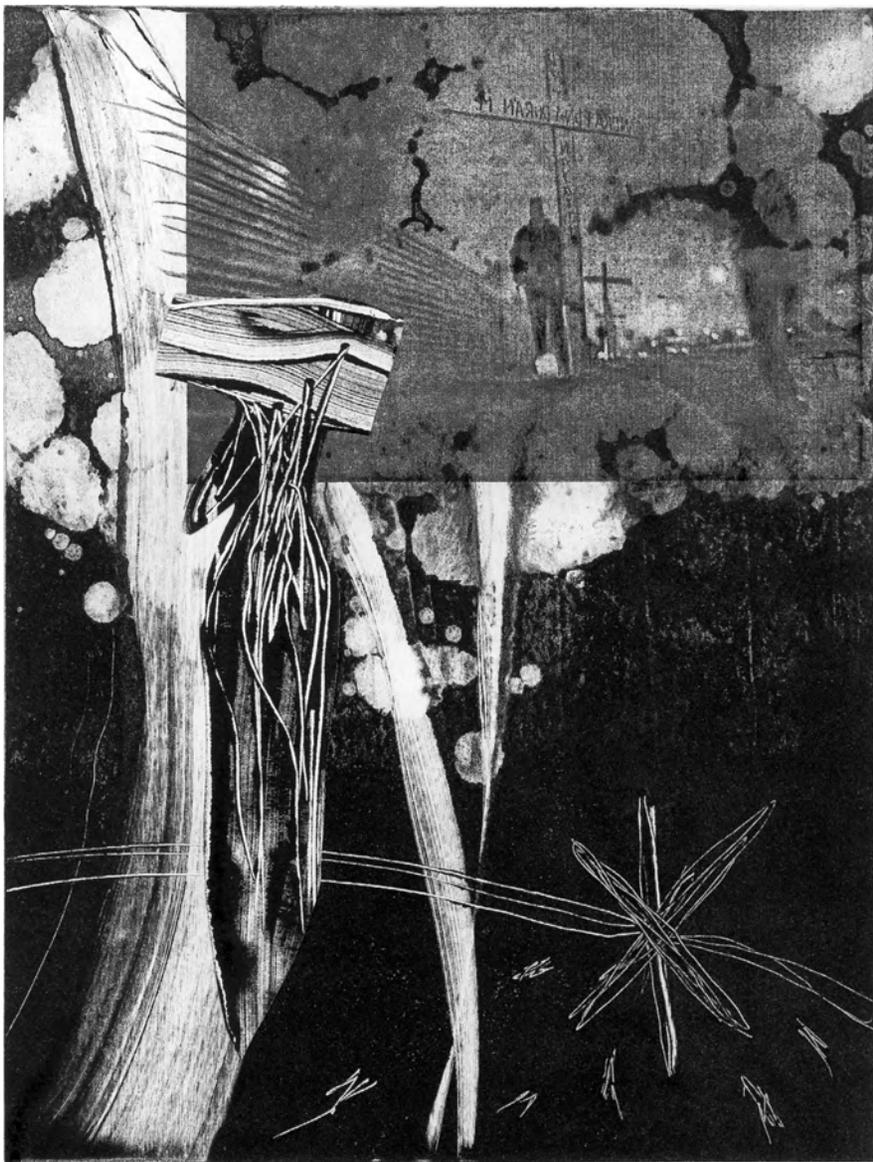
*Carolina Körber*



CAROLINA KÖRBER

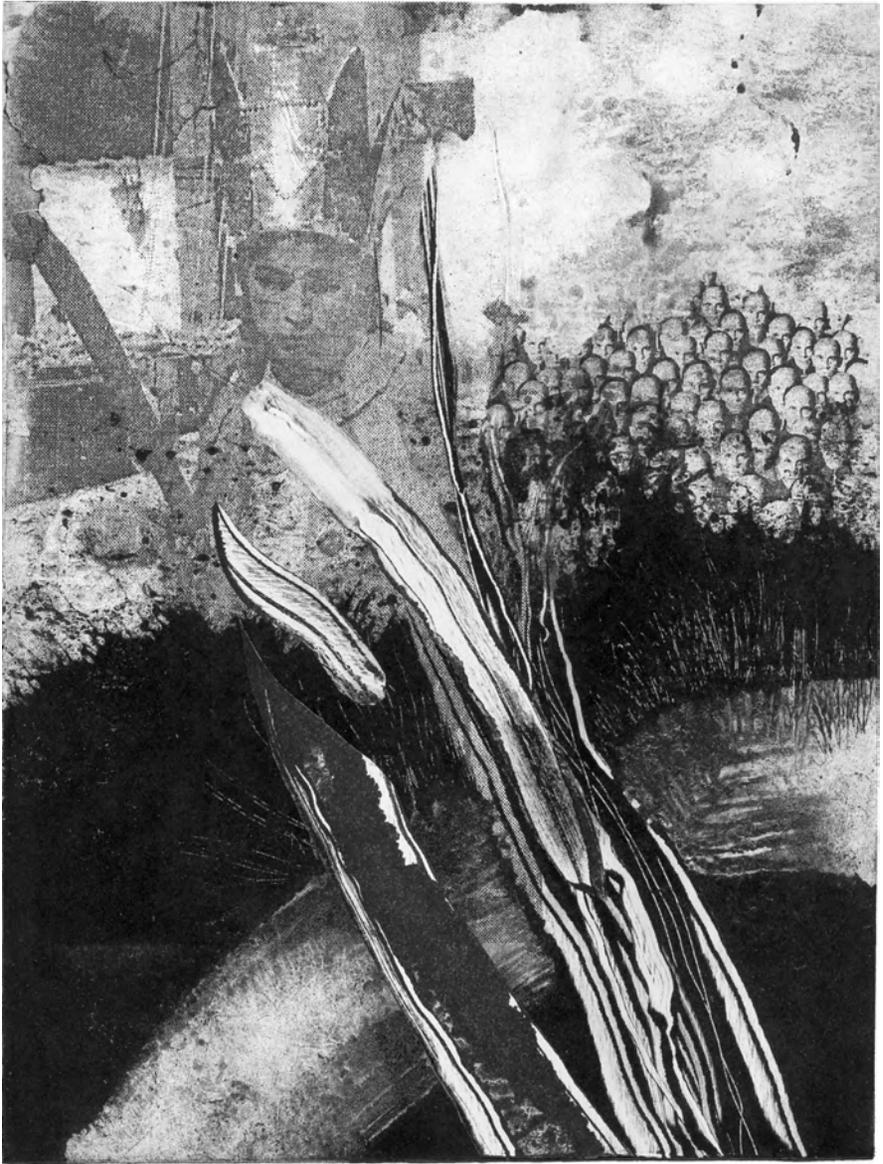
serie • diálogos de frontera  
monotipo • 28 x 21.5 cm • 2000

*Carolina Körber*



CAROLINA KÖRBER  
serie • diálogos de frontera  
monotipo • 28 x 21.5 cm • 2000

*Carolina Körber*



CAROLINA KÖRBER  
serie • diálogos de frontera  
monotipo • 28 x 21.5 cm • 2000

*Carolina Körber*



CAROLINA KÖRBER  
serie • diálogos de frontera  
monotipo • 28 x 21.5 cm • 2000

*Carolina Körber*



CAROLINA KÖRBER  
serie • diálogos de frontera  
monotipo • 28 x 21.5 cm • 2000

*Carolina Körber*



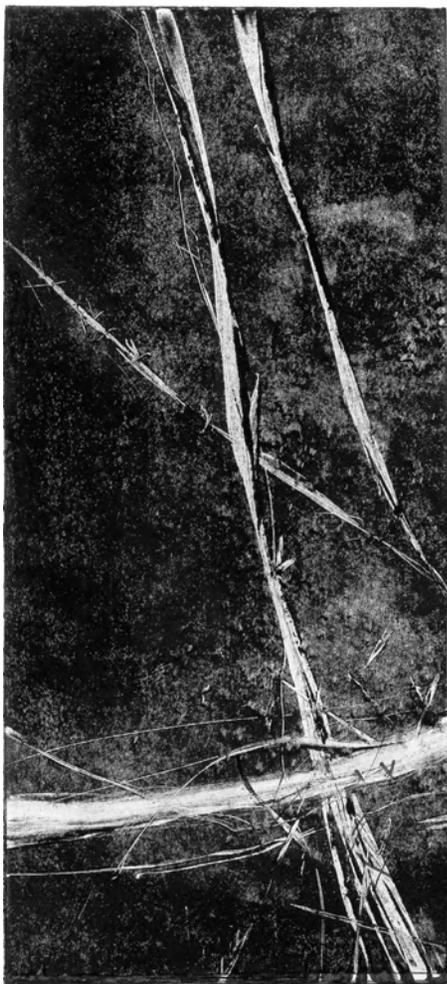
CAROLINA KÖRBER  
serie • diálogos de frontera  
monotipo • 28 x 21.5 cm • 2000

*Carolina Körber*



D A V I D R E Y N A

serie • diálogos de frontera  
monotipo • 30.5 x 22 cm • 2000



X



D Reyna

D A V I D R E Y N A

serie • diálogos de frontera

monotipo • 24.5 x 22.5 cm • 2000



Y1



D Reyna

D A V I D R E Y N A

serie • diálogos de frontera

monotipo • 24.5 x 22.5 cm • 2000



Yi

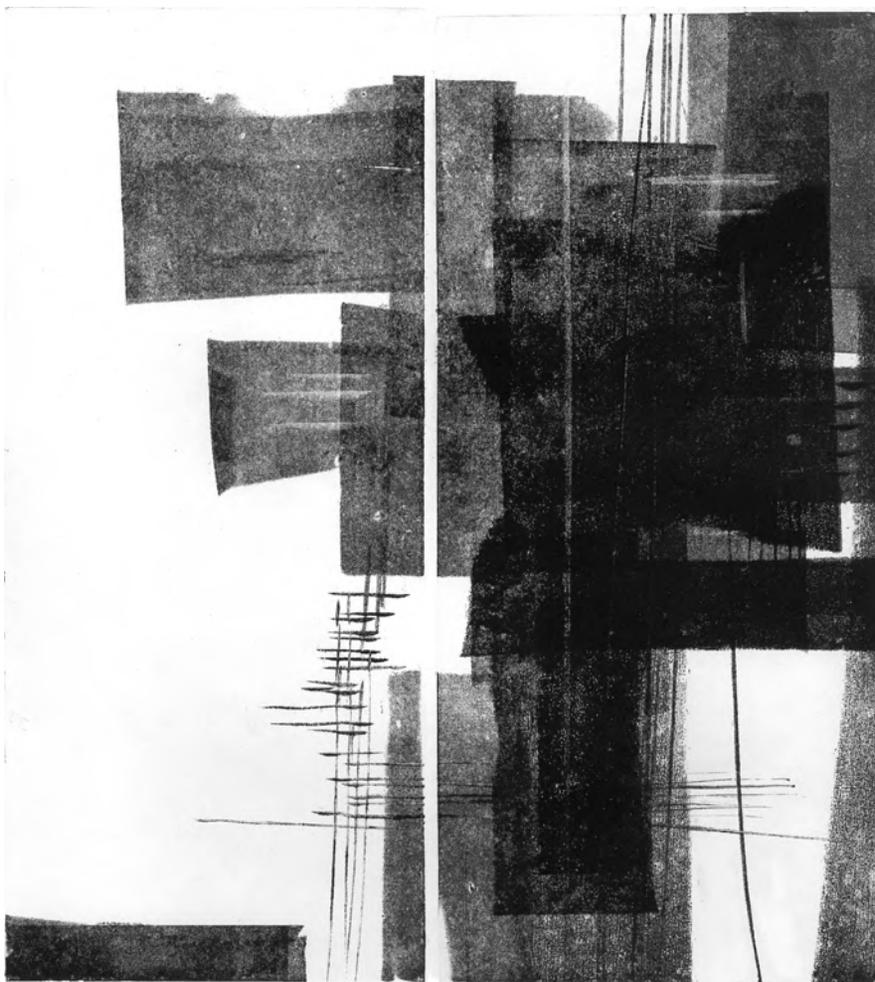


D Reyna

D A V I D R E Y N A

serie • diálogos de frontera

monotipo • 24.5 x 22.5 cm • 2000



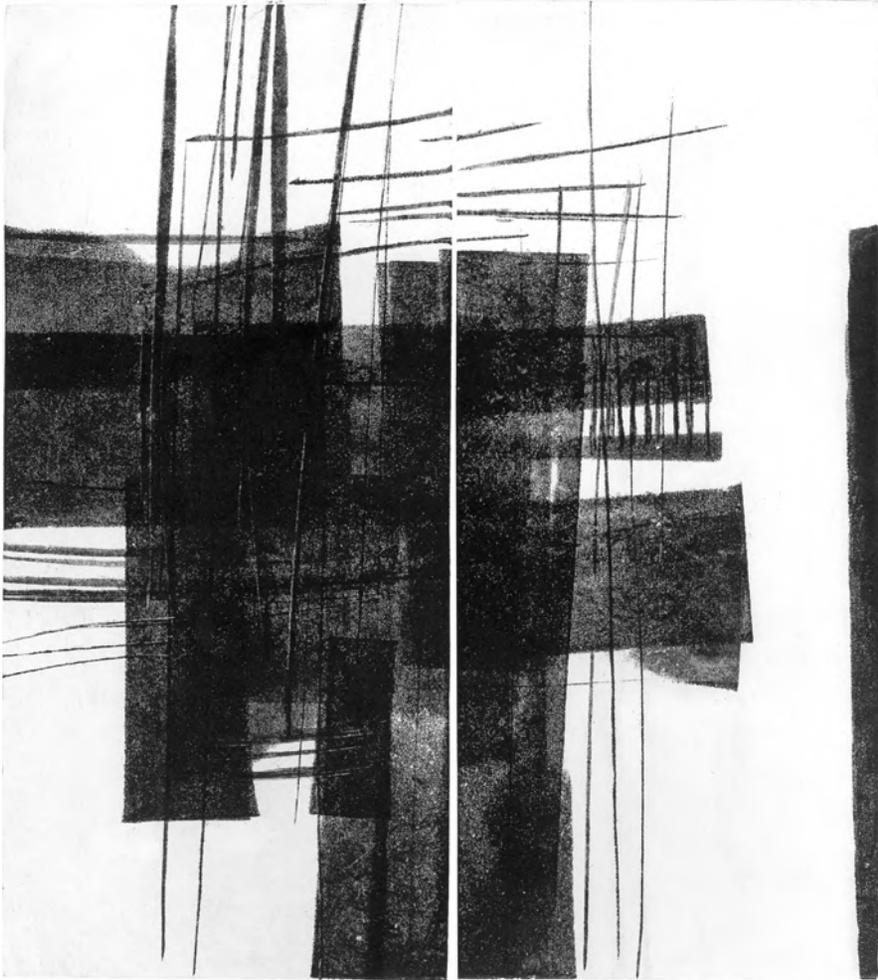
1/1

D. Reyna

D A V I D R E Y N A

serie • diálogos de frontera

monotipo • 24.5 x 22.5 cm • 2000



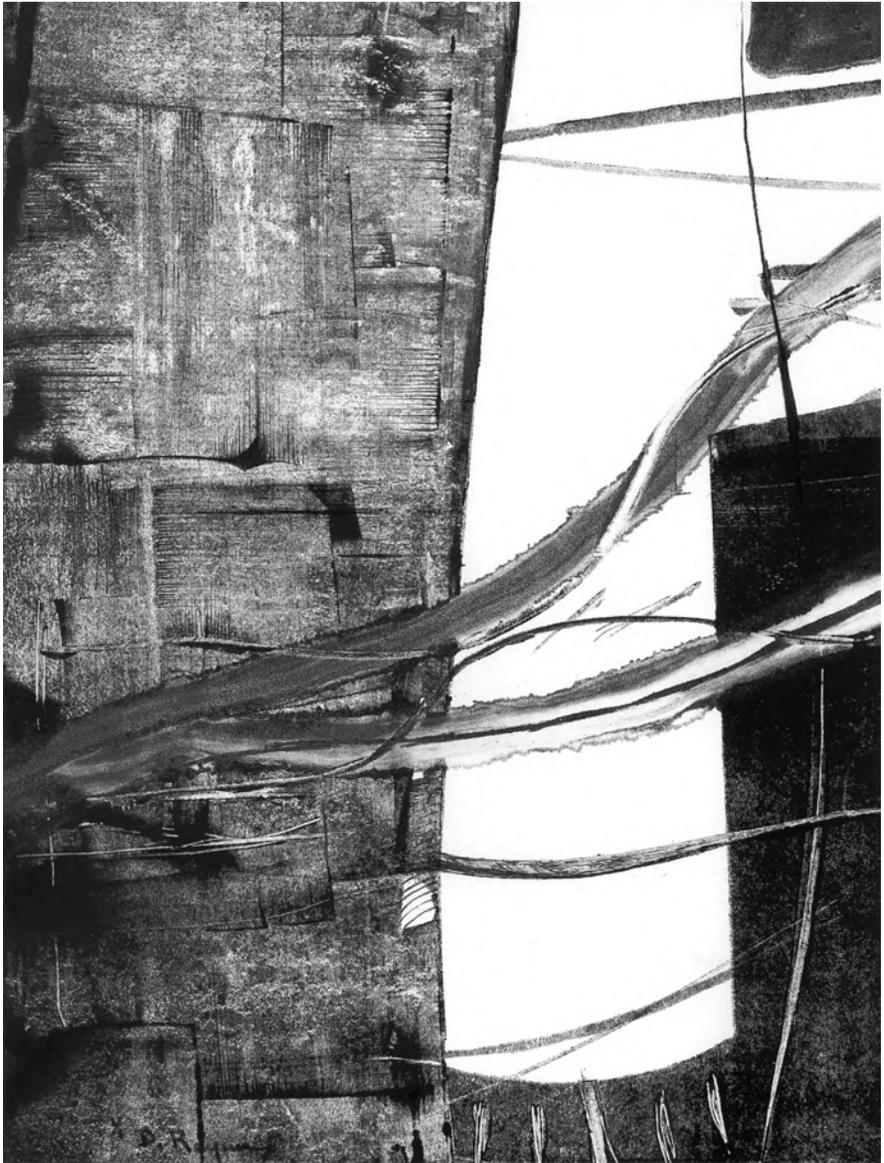
Yi

D. Reyna

D A V I D R E Y N A

serie • diálogos de frontera

monotipo • 24.5 x 22.5 cm • 2000



D A V I D R E Y N A

serie • diálogos de frontera  
monotipo • 32.5 x 25 cm • 2000